

El Masnou, a 11 de noviembre de 2004

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, nº 19
28046 Madrid

Muy Sres. Nuestros,

Adjunto acompaño el disquete que contiene el Folleto Informativo Completo (Modelo RV) de la ampliación de capital por importe nominal de 4.563.750 Euros de la sociedad "DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A." (DOGI)

El contenido del Folleto Informativo Completo que figura en el disquete acompañado a la presente es idéntico a la última versión registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo autorizamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir el mencionado Folleto por vía telemática.

Atentamente,

Sr. Josep Domènech Giménez
Preidente y Consejero Delegado



DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Importe nominal: 4.563.750- Euros
Importe efectivo: 28.903.750-Euros

Noviembre 2004

Redactado de acuerdo con la ORDEN de 12 de julio de 1993 sobre Folletos Informativos y otros desarrollos del REAL DECRETO 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de venta de Valores y la Circular 2/1999 de la CNMV

Folleto Completo

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV, con fecha 11 de noviembre de 2004

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ÍNDICE

CAPÍTULO 0	CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN	
	0.1. Características de los valores objeto de emisión y del procedimiento previsto para su adjudicación.....	2
	0.2 Consideraciones en torno a las actividades, situación financiera y circunstancias más relevantes del emisor objeto de descripción en el presente Folleto.....	6
CAPÍTULO I	PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO	
	I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto.....	2
	I.2 Organismos Supervisores.....	2
	I.3. Auditoria de Cuentas.....	3
CAPÍTULO II	LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA	
	II.1. Acuerdos sociales.....	2
	II.2 Autorización administrativa previa.....	4
	II.3.Evaluación del riesgo inherente a los valores y su emisor.....	4
	II.4. Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores.....	4
	II.5 Características de los valores.....	4
	II.6. Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por registro contable de las acciones.....	7
	II.7. Inexistencia de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.....	7
	II.8. Solicitud de admisión a negociación oficial.....	7
	II.9 Derechos y obligaciones de los suscriptores de los valores que se emiten.....	8
	II.10. Solicitud de suscripción.....	11
	II.11. Derechos preferentes de suscripción.....	21
	II.12 Colocación y adjudicación de los valores.....	23
	II.13 Terminación del proceso.....	29
	II.14. Gastos de emisión, suscripción y admisión a cotización del emisor.....	31
	II.15. Tratamiento fiscal.....	31
	II.16. Finalidad de la operación.....	38
	II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones de la Sociedad.....	40
	II.18. Diseño de la operación.....	44

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ÍNDICE

CAPITULO III	EL EMISOR Y SU CAPITAL	
	III.1 Identificación y objeto social.....	2
	III.2 Informaciones legales.....	2
	III.3 Información sobre el capital.....	3
	III.4 Adquisición derivativa de acciones propias.....	7
	III.5 Beneficios y dividendos por acción, ajustados.....	9
	III.6 Grupo de Sociedades.....	9
CAPÍTULO IV	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR	
	IV.1 Antecedentes de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y grupo de sociedades participadas.....	2
	IV.2 Actividades principales del emisor.....	7
	IV.3 Circunstancias condicionantes.....	51
	IV.4 Informaciones laborales.....	58
	IV.5 Política de Inversiones.....	62
CAPITULO V	EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR	
	V.1 Informaciones contables individuales.....	2
	V.2 Información contable consolidada.....	20
CAPÍTULO VI	LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR	
	VI.1 Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan.....	2
	VI.2 Conjunto de Intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1. anterior.....	9
	VI.3 Control sobre el emisor.....	19
	VI.4 Restricciones y limitaciones.....	19
	VI.5 Participaciones significativas.....	19
	VI.6 Accionistas de la Sociedad.....	20
	VI.7 Prestamistas de la Sociedad.....	20
	VI.8 Clientes y proveedores significativos.....	35
	VI.9 Participación del personal en el capital social de DOGI.....	36
	VI.10 Facturación de los Auditores a la Sociedad	37
CAPITULO VII	EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR	
	VII.1. Indicaciones generales sobre la evolución reciente de los negocios del emisor con posterioridad a 31 de diciembre de 2003 y de su Grupo Consolidado.....	2
	VII.2. Perspectivas del emisor y de su Grupo Consolidado	24

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ÍNDICE

ANEXOS

- Anexo 1** Informes de Auditoría, Cuentas Anuales e Informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2003
- Anexo 2** Certificación de los acuerdos sociales
- Anexo 3** Cartas de Declaraciones de las Entidades Co-Directoras Santander Central Hispano Investment, S.A. y GAESCO Bolsa, S.A. S.V.B.
- Anexo 4** Carta de Aseguramiento por la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.
- Anexo 5** Carta de Compromiso por el Accionista mayoritario, D. Josep Domènech Giménez

CAPÍTULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

CAPITULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN

0.1. Características de los valores objeto de emisión y del procedimiento previsto para su adjudicación

0.1.1. Identificación del emisor

La entidad emisora es DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante la Sociedad) con domicilio social en El Masnou, (Barcelona) en calle Pintor Domènech Farré número 13-15 y provista de C.I.F. A-08.276.651, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, inscripción 1ª, cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión

Los valores que se emiten por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. son SIETE MILLONES SEISCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (7.606.250) acciones ordinarias de SESENTA CÉNTIMOS DE EUROS (0,60 €) de valor nominal más una prima de emisión de TRES EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (3,20€) cada una de ellas. Las acciones que se emiten, son de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, es decir acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, libres de cargas y gravámenes y con idénticos derechos políticos y económicos que se otorgarán a los suscriptores en el momento en que el Consejo de Administración declare suscrita y desembolsada la ampliación de capital social.

El importe global de la emisión asciende a VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (28.903.750€), correspondiendo CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (4.563.750€) a capital social y VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (24.340.000€) a prima de emisión.

No obstante, el referido aumento de capital ha sido aprobado con posibilidad de suscripción incompleta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 161 de la

Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el importe final de la ampliación de capital será el que resulte efectivamente suscrito y desembolsado.

El número de acciones a emitir supone un 50% sobre las actualmente en circulación.

Los actuales accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones que les reconoce la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán ejercer durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean. Esta proporción ha tenido en cuenta que la autocartera en la fecha en que se tomo el acuerdo por parte del Consejo de Administración era de 114.257 acciones y que a esa fecha se paralizaron las transacciones sobre acciones propias, siendo por tanto la autocartera a fecha de registro del folleto la misma. Los derechos de las acciones propias acrecerán a favor de los demás accionistas de acuerdo con lo previsto en los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, pero considerando que el número acciones en autocartera no es significativo este acrecimiento no altera la proporción de una acción nueva por dos acciones antiguas.

Los titulares de acciones que hubiesen ejercido sus derechos de suscripción preferente así como aquellos que hubiesen adquirido y ejercido dichos derechos en el Período de Suscripción Preferente, podrán solicitar, durante ese mismo periodo y de forma irrevocable y simultanea a la orden de ejercicio de los derechos de suscripción preferente, un número adicional de acciones en la cuantía que estimen oportuna. Para poder atender el pago de las acciones adjudicadas en virtud de peticiones adicionales de acciones en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias.

Si tras el ejercicio del derecho de suscripción preferente y tras la adjudicación de acciones derivadas de peticiones adicionales de acciones, quedasen acciones pendientes de suscripción, estas podrán ser objeto de adjudicación por parte de la Sociedad a favor de inversores institucionales que hayan manifestando su interés en adquirirlas. La Sociedad las adjudicará atendiendo a criterios de calidad y estabilidad de la inversión, y evitando, en todo caso, situaciones que puedan suponer trato discriminatorio. Para poder atender el pago de las acciones adjudicadas a favor de inversores institucionales en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias.

0.1.3. Compromiso del Accionista Mayoritario de acudir a la ampliación de capital

La ampliación esta parcialmente asegurada por el Accionista principal de la Sociedad D. Josep Domènech Giménez quien ha adquirido el compromiso de suscribir y desembolsar a través de su sociedad instrumental Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., hasta un máximo de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) del total importe efectivo de la ampliación, que equivale a 4.221.180 acciones nuevas. La sociedad instrumental Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. está controlada en un 84% por el Accionista de referencia. El compromiso de aseguramiento es fruto de los acuerdos establecidos en el contrato de novación del crédito sindicado firmado en fecha 28 de mayo de 2004 (en adelante Contrato de Novación).

Los fondos que va a destinar el Accionista principal a la suscripción de acciones de la Sociedad por el importe referido (16.040.485€) proceden de la venta de los inmuebles propiedad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. en los que actualmente se encuentran ubicadas las instalaciones de la Sociedad en El Masnou. (En el apartado 0.2.3 se dan más detalles sobre la operación de compraventa y su impacto en la Sociedad). La venta de estos inmuebles se realizó en el mes de Junio de 2004 por importe de 24.040.485 € de Euros, de los que 18.040.485€ corresponden al pago al contado de dicha venta y 6.000.000 € al pago aplazado. En el apartado 0.2.3.1 se detalla el destino del resto de pago al contado (2 millones de euros), así como el de la parte del precio aplazado (6 millones de euros).

En el Contrato de Novación se establecía que Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. debía destinar 16.040.485€ correspondientes a parte del pago al contado a reembolsar anticipadamente el Crédito Sindicado acudiendo a ese efecto a la suscripción de acciones de la ampliación de capital descrita en el presente Folleto. Sin embargo, en el Contrato de Novación también se establecía que si dicha ampliación no se llevaba a cabo antes del 30 de junio Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. se obligaba en virtud del Contrato de Novación a otorgar en dicha fecha un préstamo subordinado a favor de la Sociedad por importe de 16.040.485€. Este préstamo subordinado fue otorgado por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. a la Sociedad el 30 de junio de 2004. La finalidad única y exclusiva de dicho préstamo era la de amortizar el

Crédito Sindicado, procediéndose por tanto en fecha 30 de junio a amortizar anticipadamente 16.040.485€ del Crédito Sindicado.

Según lo establecido en el contrato de novación de 28 de mayo la fecha de vencimiento del préstamo subordinado debía ser en todo caso posterior al vencimiento del Crédito Sindicado. Sin embargo en dicho contrato también se preveía que el préstamo subordinado podía ser amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2004 mediante una amortización dineraria condicionada a que se destinara el importe total reembolsado a la suscripción de la presente ampliación de capital de la Sociedad. En virtud de estos acuerdos la Sociedad amortizará el préstamo subordinado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. para que esta pueda suscribir y desembolsar el aumento de capital objeto del presente Folleto conforme a lo descrito en este apartado. El importe a reembolsar será el correspondiente al importe de la ampliación de capital efectivamente adjudicado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. Por tanto, por la parte efectivamente suscrita por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. se dará un efecto neutro en la caja de la Sociedad, ya que esta reembolsará el préstamo subordinado total o parcialmente y recibirá después el mismo importe como aportación dineraria.

La suscripción de 4.221.180 nuevas acciones equivalentes a los DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) por la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L se efectuará, dentro del Período de Suscripción Preferente de la siguiente forma:

1. La sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L suscribirá 100 acciones en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, derivadas de las 200 acciones de las que es actualmente titular.
2. En cuanto a las restantes 4.221.080 acciones, cursará una solicitud de acciones adicionales de forma simultanea al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente.

Para el caso de que la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. no pudiera suscribir acciones de la Sociedad hasta cubrir el total importe de su compromiso de suscripción, ni en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, ni tras la Asignación de Acciones Adicionales, por no existir Defecto de Demanda en el Período de Suscripción Preferente, el préstamo subordinado quedará vivo por importe de la diferencia entre los DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) y la cantidad efectivamente desembolsada por esta sociedad en la presente ampliación. Por tanto, la Sociedad sólo reembolsará el préstamo subordinado por el importe efectivamente adjudicado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.

Como hemos señalado anteriormente, el reembolso a la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. del saldo vivo del préstamo subordinado tras la ampliación de capital estará condicionado al reembolso total del Crédito Sindicado.

0.1.4. Finalidad

De lo descrito en los apartados anteriores se deduce que la finalidad de la ampliación de capital descrita en el presente Folleto por la parte suscrita por el accionista de referencia es la de convertir en capital el préstamo subordinado otorgado por Inversora en Bienes Patrimoniales S.L a la Sociedad el 30 de junio de 2004, préstamo que en su día fue destinado íntegramente a amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado en la cuantía de 16.040.485€

En el momento de registro del presente folleto y habiéndose destinado ya los fondos del préstamo subordinado (16.040.485€) íntegramente a repagar el crédito sindicado, el saldo vivo de dicho crédito es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (56.644.955 €).

El resto del importe neto de la emisión que finalmente se ingrese por la Sociedad será destinado a reforzar sus fondos propios, con el propósito de que la misma pueda completar con éxito las inversiones futuras necesarias, en especial su proyecto de ampliación de la capacidad productiva en China y cumplir con los compromisos de servicio de la deuda a corto y medio plazo.

Asimismo, la ampliación de capital permitirá mejorar de forma considerable los ratios financieros de la Sociedad a los efectos de continuar el desarrollo y expansión de sus actividades en la forma prevista. En concreto, para poder llevar a cabo el Plan de Negocio expuesto en el Capítulo VII de este Folleto sin que éste se vea afectado por las tensiones impuestas por la coyuntura recesiva actual.

0.2. Consideraciones en torno a las actividades, situación financiera y circunstancias más relevantes del emisor objeto de descripción en el presente Folleto

0.2.1 Actividad del emisor y cambios significativos producidos recientemente

Según el Artículo 2 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o

sintéticas. Durante el periodo transcurrido desde el inicio del ejercicio no se han producido variaciones significativas en las actividades desarrolladas por el Emisor.

0.2.2. Factores, riesgos significativos y circunstancias condicionantes que afectan o que pueden afectar a la generación futura de beneficios

Las actividades de la Sociedad pueden verse afectadas por los factores, riesgos significativos y circunstancias condicionantes que reseñamos a continuación:

0.2.2.1. Factores de índole Industrial

El proceso productivo de la Sociedad es altamente avanzado y la modernidad de sus instalaciones no hace prever que las mismas devenguen obsoletas a corto o medio plazo. Tampoco es previsible, ni se tienen actualmente indicios de ninguna clase, que permitan prever que se va a producir a corto o medio plazo la aparición de nuevos tejidos más idóneos para la fabricación de prendas íntimas, de baño o deportivas, que sustituyan a los tejidos fabricados por la Sociedad.

A los efectos de evitar que la Sociedad pueda verse afectada por las circunstancias que hemos mencionado anteriormente, la Sociedad dispone de un departamento exclusivamente dedicado a la investigación y al desarrollo de nuevos tejidos que, de forma continuada, estudia la posibilidad de lanzar al mercado innovaciones. Por lo tanto, no es previsible que la actividad de la Sociedad se vea afectada por mejoras técnicas que no pueda incorporar a su proceso productivo al menos con la misma rapidez que sus competidores. A tal efecto, la Sociedad ha realizado a lo largo del ejercicio 2.003 gastos e inversiones en investigación y desarrollo por importe de 2.182.089 Euros, de las cuales están activadas como proyectos en el balance 700.000.

Otro aspecto a considerar al analizar los riesgos de índole industrial es la sobrecapacidad registrada en los mercados occidentales en los últimos años. Esta sobrecapacidad vino motivada por la coincidencia en el tiempo de la instalación de nueva capacidad con un deterioro del mercado motivado por la recesión económica. Esta sobrecapacidad se tradujo en una mayor competencia a nivel de precios y una presión a la baja de los mismos. Esta situación se ha saldado con la desaparición de algunos competidores, 2 o 3 de los cuales tenían cierto tamaño (Galler y Tybor España, Welbeck Bélgica...).

La liberalización de las cuotas de importación en el 2005 es otro factor que modificará de forma significativa la organización industrial de las industrias del sector textil. La desaparición de las cuotas significará que los confeccionistas trasladen sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. La Sociedad afronta esta situación desde el punto de vista estratégico promoviendo el crecimiento de sus plantas asiáticas, reduciendo su capacidad en Europa, , traspasando su actividad fabril de la filial Société Nouvelle Elastelle, S.A. a otras sociedades del grupo, así como reestructurando sus plantas española y alemana para potenciar sus actividades de I+D y el servicio y la calidad como factores diferenciales.

0.2.2.2. Factores de índole comercial

En el ámbito de las actividades de comercialización de los productos fabricados por la Sociedad tampoco existen riesgos significativos que previsiblemente puedan afectar a la generación futura de beneficios.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que las actividades desarrolladas por la Sociedad, se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, adaptan su producción a las referidas oscilaciones. En tal sentido, la Sociedad es sensible a la evolución de la actividad de sus clientes confeccionistas.

Asimismo el carácter global de las actividades desarrolladas por el Grupo Dogi International Fabrics permite a la Sociedad suministrar los productos que fabrica a sus clientes de forma global y a nivel mundial, lo que en parte la inmuniza frente a recesiones locales.

Dicha globalización supone para la Sociedad una fuerte ventaja competitiva toda vez que las empresas que actualmente fabrican tejido elástico y compiten con el Grupo Dogi International Fabrics tienen en su mayoría carácter local y son incapaces de atender las necesidades de los confeccionistas globales, que exigen un suministro de producto con las mismas garantías de calidad a nivel mundial, exigencia que el Grupo es capaz de atender. La globalización tiene como contrapartida un efecto negativo, ya que la Sociedad esta más expuesta a la situación económica mundial.

Podría considerarse como posible factor de riesgo de la actividad del Grupo la concentración de sus clientes, puesto que la mayoría de las plantas concentran entre el 40–60% de sus ventas en una docena de clientes (no necesariamente la misma en cada sociedad del Grupo). Sin embargo, esto responde a la estrategia marcada por la Dirección del Grupo, que es la de desarrollar

alianzas estratégicas con un número reducido de grandes clientes como vía para conseguir niveles de rentabilidad sostenida en el futuro y reducir en lo posible la volatilidad de las ventas al equilibrar el portafolio total de clientes en aquellos más previsibles y estables.

Por otro lado, la Sociedad tiene concentradas sus compras de materiales en unos pocos proveedores (3-5 proveedores). El cambio de proveedores aunque es posible, requiere de ciertas inversiones en temas relacionados con la calidad (homologaciones). Sin embargo, la capacidad de negociación que la concentración de volumen genera compensa sobradamente los potenciales costes de cambio.

0.2.2.3. Factores que afectan a los mercados de producción en los que actúa la Sociedad

La Sociedad realiza sus actividades en diversos mercados y a través de diferentes centros productivos, muchos de ellos ubicados en mercados emergentes que no se encuentran, a fecha de hoy, consolidados.

Dicha diversificación concede a la Sociedad una gran ventaja competitiva, si bien la actividad desarrollada por la Sociedad en los referidos mercados se encuentra sometida a los riesgos derivados de la inestabilidad propia de dichos mercados, aún por consolidar.

0.2.2.4. Estacionalidad del negocio

La estacionalidad de las ventas del Grupo Dogi International Fabrics se produce fundamentalmente en la rama de ventas de tejido elástico para productos de baño, en los que, lógicamente, se registran mayores volúmenes de facturación a lo largo del último trimestre del año, cuando los confeccionistas se aprovisionan de materia prima para el verano. Sin embargo, la estacionalidad de esta parte de las ventas se ve mitigada por el comportamiento de otras líneas de producto, especialmente los tejidos destinados a moda íntima y deportiva, que no se ven afectados por el factor de estacionalidad.

0.2.2.5. Litigios y arbitrajes

Ni la Sociedad ni las sociedades de su Grupo están, ni han estado, en un pasado reciente, incurso en litigios o arbitrajes que, pudieran incidir de forma relevante sobre su situación patrimonial, financiera o sobre la actividad de los negocios.

Asimismo no están incurso en pleito o litigio alguno las personas encargadas de la administración y dirección de la Sociedad que pudieran incidir en la misma de forma relevante.

La filial Penn Elastic GmbH está siendo objeto de comprobación tributaria en relación con los ejercicios anteriores a su adquisición por la Sociedad. Las posibles responsabilidades que puedan derivarse están cubiertas por las cláusulas de garantía del contrato de compraventa firmado entre Courtaulds Textiles Holdings Limited y la Sociedad en mayo 2001.

0.2.2.6. Situación económica actual

En el año 2003 y en el primer semestre del 2004 los factores económicos que influyeron en la evolución de la Sociedad fueron los siguientes:

- ?? La aparición de la neumonía asiática (SARS) afectó negativamente a los intercambios comerciales de la zona asiática y a los resultados del Grupo en esa zona. La referida epidemia fue un factor coyuntural que no debería afectar a la evolución y desarrollo futuro de las plantas asiáticas del Grupo Dogi.
- ?? La debilidad económica mundial, que durante el año 2003 que afectó muy especialmente a la economía Alemana lo significó que clientes importantes de Dogi en Alemania redujeran sustancialmente sus pedidos. Dicha situación ha mejorado durante el ejercicio 2004.
- ?? La apreciación del Euro frente al Dólar y frente a las monedas debilitó la posición exportadora de las plantas europeas, pero, en contrapartida, permitió mejorar la posición de las plantas asiáticas del Grupo. Señalar que dicha apreciación en los ejercicios 2002 y 2003, afectó muy negativamente a los fondos propios del Grupo. El impacto en fondos propios de las diferencias de conversión fue de 11.624.887 Euros en el año 2002 y de 4.933.952 Euros en el ejercicio 2003.
- ?? Otro factor a considerar en el entorno económico actual es la fuerte presión existente sobre el precio del crudo y cómo dicho incremento puede incidir en el coste de las materias primas de Dogi (poliamidas). En los últimos años la tendencia en el precio de las poliamidas ha sido una reducción de las tarifas, sin embargo en el entorno actual no se prevén a corto plazo nuevas reducciones de precios sino que incluso se podría anticipar cierto incremento en los precios de las poliamidas (máximo 5%). Con respecto a las materias primas otro factor a considerar es la fuerte demanda de las mismas en los mercados asiáticos, sobretodo en China, lo que indica que a

corto-medio plazo pueden producirse tensiones inflacionistas sobre las mismas.

?? La Sociedad ha visto cómo la evolución negativa del dólar y en general de todas las monedas asiáticas, así como el peso mejicano frente a la apreciación del euro durante los ejercicios 2002 y 2003, afectó muy negativamente a los fondos propios del Grupo. El impacto en fondos propios de las diferencias de conversión fue de 11.624.887 euros en el año 2002 y de 4.933.952 euros en el ejercicio 2003. Señalar también que una evolución negativa de estas monedas frente al Euro afecta a los crecimientos contabilizados en euros y asimismo puede reducir el resultado que las sociedades asiáticas aportan al grupo consolidado por el efecto de conversión a euros. Las estimaciones son que a 31/12/04 el tipo de cambio Euro/USD sea similar al registrado a 31/12/03 (1,2630) por lo que se estima que el impacto en fondos propios de las diferencias de conversión sea poco significativo. Por lo que respecta a las cuentas de resultados, señalar que en las Sociedades Asiáticas las ventas se realizan en su mayor parte en USD y sus costes son en USD o en monedas locales cuya evolución esta muy indexada al USD, siendo las compras realizadas en Euro cada vez menos significativas. En Europa solo la planta española tiene un volumen relevante de ventas en USD (15%), mientras que el 100% de sus costes son en Euros. La Sociedad desarrolla políticas de coberturas de tipo de cambio con el fin de minimizar los efectos negativos derivados de la evolución tipo de cambio Euro/USD.

0.2.2.7 Fondos Propios

La evolución de los fondos propios en los últimos tres años se ha visto marcada por los siguientes factores:

?? *Evolución negativa de los resultados:* Los resultados obtenidos por el Grupo Dogi International Fabrics durante los tres últimos años han sido los siguientes:

2001: Pérdidas de 1.791.904 €

2002: Pérdidas de 3.023.732 €

2003: Pérdidas de 7.359.403 €

?? *Cierre de la operación mejicana:* En octubre del 2002, el Grupo decidió adecuar la actividad de la sociedad Textiles ATA, S.A. de C.V. a las condiciones existentes en el mercado americano. Como consecuencia de este saneamiento, se decidió contabilizar un cargo a la cuenta de "Otras reservas de la Sociedad dominante" de 22,2 millones de Euros.

?? *Aumento de Capital:* En el mes de agosto de 2.003, la Sociedad ejecutó un aumento de capital por importe de 24,8 millones de Euros.

?? *Evolución de las reservas por diferencias de conversión:* La apreciación del euro durante los ejercicios 2002 y 2003, ha afectado muy negativamente a los fondos propios del Grupo. El impacto en fondos propios de las diferencias de conversión fue de 11.624.887 Euros en el año 2002 y de 4.933.952 Euros en el ejercicio 2003.

0.2.2.8. Vinculación Socio Mayoritario con el Negocio

El Sr. Josep Domènech ostenta actualmente una participación del 66,298% en la Sociedad. Su participación en la misma si la suscripción se cubriera en su totalidad y de las sociedades participadas por él solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. en el máximo del importe asegurado sería del 62,698%. Si la suscripción se cubriera en su totalidad pero de las sociedades participadas por Sr. Domènech solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. en un 50% del importe máximo asegurado la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 53,448%. Si la suscripción se cubriera en su totalidad y de las sociedades participadas por el Sr. Domènech solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente es decir suscribiendo 100 acciones la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 44,199%. Finalmente, si la suscripción solo se cubriera por los 16.040.485 € aportados por Sr. Domènech a través de Inversoea en Bienes Patrimoniales,S.L. la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 73,618%.

El Sr. Domènech únicamente acudirá a la ampliación de capital a través de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. Es decir, no acudirá ni él directamente ni el resto de las sociedades patrimoniales controladas por él, excepto Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.. La participación del Sr. Domènech directa e indirectamente antes de la ampliación de capital y sin tener en cuenta las acciones que posee a través de Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. (200 acciones) es del 66.297%. La información referente de las participaciones directas e indirectas del Sr. Domènech se detalla en el Capítulo VI del presente Folleto.

La participación mayoritaria que ostenta el Sr. Domènech en la Sociedad y el hecho de que existen operaciones de tráfico entre Grupo Dogi (clientes, arrendamientos, suministros y garantías relacionadas con diversos préstamos) con empresas vinculadas al Sr. Domènech, evidencia una estrecha relación de éste con la Sociedad, donde participa de forma activa en su gestión. Estas

transacciones, si bien se realizan siempre en condiciones de mercado, pueden influir en el desarrollo futuro de la Sociedad. Las siguientes sociedades vinculadas al Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad realizan transacciones relevantes con el Grupo Dogi:

- ?? Investholding J.D.,S.L, Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L y Bolquet S.L son sociedades que han sido las propietarias de los inmuebles donde se desarrolla la actividad de la Sociedad en El Masnou y Cardedeu. Estas sociedades facturaron 1,6 millones de Euros en el 2003 en concepto de arrendamiento.
- ?? Grupo Moda Estilmar y Modaline; Estas compañías son clientes del Grupo Dogi. La facturación a estas compañías en el ejercicio 2003 ascendió a 7,8 millones de Euros, equivalente al 5,1% del total de las ventas del Grupo Dogi.
- ?? Alyto Energia S.L: Esta sociedad es propietaria de una planta cogeneradora que suministra energía eléctrica en condiciones de mercado o más ventajosas a las instalaciones de Dogi en Masnou. Esta sociedad facturó 1,4 millones de Euros en el ejercicio 2003.

Otro aspecto a señalar es la participación de dos hijos del Accionista de referencia en la gestión del negocio. Ambos hijos ocupan puestos de responsabilidad, uno en el área comercial y el otro en el ámbito industrial. Estas dos personas son asimismo miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

0.2.2.9. Evolución de Resultados La evolución negativa de los resultados de la Sociedad ha venido condicionada los últimos años (2001-2003) por los siguientes factores:

- ?? ***Evolución negativa de la coyuntura mundial y de la profunda crisis en el consumo.*** En el 2003 se agravó por el impacto negativo de la neumonía asiática y la recesión en la economía alemana.
- ?? ***Integración de las compañías adquiridas al Grupo Sara Lee-Courtaulds*** esta fue más lenta de lo esperado y supuso que la Sociedad tuviera que soportar mayores costes financieros.
- ?? ***Debilidad del Dólar frente al Euro,*** reduciendo la capacidad exportadora de las plantas europeas y afectó negativamente los fondos propios del Grupo Consolidado

?? **Reestructuración de la filial Textiles ATA, S.A. de C.V. (Méjico).** En el ejercicio 2002, la Sociedad registró en sus resultados el impacto derivado de la evolución negativa de la operación mejicana. Los costes derivados de su cierre se aplicaron directamente a reservas.

La estrategia adoptada por la Sociedad para superar los malos resultados económicos se basa en lo siguiente:

Europa: La Sociedad deberá centrar sus esfuerzos en I+D con el objetivo de crear una cartera de productos novedoso y adaptados a los requerimientos del mercado. Al mismo tiempo llevará a cabo acciones estructurales que permitan alcanzar a las operaciones Europeas los niveles de eficiencia que garanticen una rentabilidad creciente y sostenida en un entorno de mercado altamente competitivo.

Asia: Los centros asiáticos son los que deberán asumir los grandes volúmenes, ya que los grandes clientes del sector están trasladando sus actividades de confección al continente asiático y esperan que el Grupo Dogi sea capaz de suministrarles grandes volúmenes con los niveles de calidad y servicio que ellos precisan.

?? **Avance de los resultados 3er Trimestre 2004**

Miles de Euros

	2004 Individual	2003 Individual	% Variación	2004 Consolidado	2003 Consolidado	% Variación
Cifra de Negocios	55.386	56.777	-2,4%	106.797	108.423	-1%
Rdo Antes Impuestos	-2.554	-1.527		-2.743	-9.090	
Rdo. Despues de Impuestos	-2.384	-1.080		-2.847	-8.695	
Rdo. Socios Externos				-2	-5	
Rdo. Sociedad Dominante				-2.849	-8.700	

La cifra de ventas acumulada a finales de Septiembre es a nivel consolidado de 106,8 millones de Euros, un 1,5% inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en términos comparativos, es decir eliminando la Sociedad Mejicana del perímetro de consolidación y utilizando tipos de cambio de conversión equivalentes, la cifra de negocios es un 3,5% superior a la registrada en el 2003. Señalar que las ventas correspondientes al 3er trimestre del año han sido en el 2004 de 34,5 millones de euros frente a los 33,7 millones registradas en el 2003.

A nivel de resultados cabe destacar que el beneficio operativo ha sido por cuarto trimestre consecutivo positivo, siendo el resultado operativo acumulado a septiembre del 2004 de 1,4 millones de beneficio frente a unas pérdidas a nivel operativo de 3,8 millones en septiembre del 2003. La recuperación de las

ventas en Tailandia, el crecimiento de la sociedad china y la mejora de la eficiencia y el control de costes de las plantas europeas son los factores que explican la recuperación de los resultados operativos.

El Grupo Dogi International Fabrics tiene un resultado neto a finales de Septiembre de 2,8 millones de euros de pérdidas frente a los 8,7 M negativos registrados en el 2003. En dicho resultado se incluye las plusvalías derivadas de la venta de la sociedad mejicana Textiles Deor, S.A. de C.V. (€0,8 M), sociedad escindida de Textiles ATA S.A. de C.V.

En el Capítulo VII del presente folleto se indican más detalles sobre el resultado obtenido en el tercer trimestre del ejercicio 2004.

0.2.2.10. Situación Financiera de la Sociedad

Dadas las pérdidas sufridas por el Grupo Dogi International Fabrics en los ejercicios 2001, 2002 y 2003, la minoración de fondos propios debido al saneamiento de la operación mejicana y el alto endeudamiento, la Sociedad ha optado por ampliar su capital con el objetivo de reforzar su situación financiera. En este entorno, con unos compromisos de repago de deuda importantes y con la necesidad de realizar inversiones para llevar a cabo su proyecto de negocio, la Sociedad deberá de generar los recursos necesarios para no comprometer su futura viabilidad financiera.

Euros	2003	2002	2001
Resultado	-7.359.403	-3.023.732	-1.791.904
Deuda Neta	97.667.062	101.301.696	106.001.455
Fondos Propios	20.119.835	7.563.190	44.362.586
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	83%	93%	70%

El servicio de la deuda previsto para los próximos años antes de que el Accionista de referencia a través de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. otorgara el préstamo subordinado por importe de 16.040.485€ era de:

Miles Euros	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gtos Financieros	-6.500.000	-6.000.000	-5.800.000	-5.400.000	-4.900.000	-4.200.000
Repago Crédito Sindicado	-8.723.055	-12.996.930	-12.996.930	-13.000.985	-10.749.887	-14.718.479
Repago Préstamo CDTI	-384.647	-194.728	-194.728			
Repago Préstamo ICF	-342.857	-514.274	-514.286	-514.273	-428.571	-600.008
Repago Deuda a Sara Lee	-243.902	-1.138.211	-1.626.016			
Servicio de la Deuda	-16.194.461	-20.844.143	-21.131.960	-18.915.258	-16.078.458	-19.518.487

Tras la ampliación de capital por importe de 28.903.750€ y la amortización anticipada del préstamo sindicado por importe de 16.040.485 €, el servicio de la deuda previsto es el que se detalla en el cuadro siguiente:

Miles Euros	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gtos Financieros	-6.500.000	-5.000.000	-4.100.000	-3.800.000	-3.300.000	-2.800.000
Repago Crédito Sindicado	-16.040.485	-5.148.000	-12.996.930	-12.996.930	-11.576.801	-14.427.120
Repago Préstamo CDTI	-384.647	-194.728	-194.728			
Repago Préstamo ICF	-214.500	-651.900	-652.800	-450.000	-420.000	-525.069
Repago Deuda a Sara Lee	-243.902	-1.138.211	-1.626.016			
Servicio de la Deuda	-23.383.534	-12.132.839	-19.570.474	-17.246.930	-15.296.801	-17.752.189

0.2.3 Comentario sobre la posición de endeudamiento del emisor

0.2.3.1.- El Crédito Sindicado.-

El endeudamiento del Grupo Dogi International Fabrics a 30 de junio ascendía a 99 millones de euros. En este importe se incluyen los 16.040.485 euros del préstamo subordinado otorgado por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.

De la referida suma, la cantidad CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (56.644.955 €), corresponde al saldo pendiente en el momento de registro del presente Folleto de un crédito sindicado de doble divisa suscrito por la Sociedad, como acreditada, y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA) y BNP Paribas, S.A. Sucursal en España, como Entidades Directoras y Acreditantes, en fecha 26 de abril de 2.001, en el cual la entidad BBVA actúa como Acreditante y como Agente de las demás entidades acreditantes. El importe inicial del crédito era de NOVENTA MILLONES DE EUROS (90.000.000 €), de los cuales 67,6 millones eran en Euros, y el resto, esto es 19, 2 millones en dólares americanos. El saldo vivo referido es la cantidad pendiente una vez se han destinado los 16.040.485 € del préstamo subordinado a amortizar deuda anticipadamente.

El referido crédito fue suscrito por la Sociedad para financiar la adquisición de las sociedades pertenecientes a la división de elaboración de tejido elástico de la Sociedad SARA LEE-COURTAULDS, así como para refinanciar la deuda existente en la Sociedad en el momento de suscripción del préstamo sindicado mencionado.

Dicho préstamo ha sido novado en dos ocasiones, la primera en fecha de 23 de enero de 2003 y la segunda con fecha 28 de mayo de 2004.

A) Primera Novación del Crédito Sindicado.

Los aspectos más relevantes del primer contrato de novación fueron los siguientes:

1. Constitución por parte del Accionista mayoritario en favor de las Entidades Acreditantes de hipoteca sobre los inmuebles de su propiedad en los que se encuentran ubicadas las instalaciones de la Sociedad en El Masnou.
2. Asunción por parte del Accionista de referencia del compromiso de desembolsar un importe mínimo de nueve millones de Euros en la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2.003. Dicho compromiso fue plenamente cumplido por el Accionista de Referencia.
3. Modificación de los ratios financieros que la Sociedad debe cumplir y modificación del calendario de amortización del préstamo concedido.

B) Segunda Novación del Crédito Sindicado.-

Los acuerdos más relevantes alcanzados entre la Sociedad y las entidades bancarias en el contrato de novación del crédito sindicado suscrito el 28 de mayo de 2004 se describen brevemente a continuación, detallándose ampliamente los mismos en el Capítulo VI del presente Folleto:

1. Concesión por las Entidades Acreditantes de la autorización para la venta de los inmuebles en los que se encuentran ubicadas las instalaciones de la Sociedad en El Masnou, y que eran titularidad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.

La autorización para la venta de los inmuebles estaba sujeta a:

a.- Que el precio de venta de dichos inmuebles fuera de como mínimo 24.000.000 Euros, de los cuales 18.000.000 de Euros se pagaran por el comprador al contado (Precio al Contado) y los restantes 6.000.000 Euros se cobrarán por la Vendedora en el momento del desalojo de las instalaciones por parte de la Sociedad, que está previsto que se lleve a cabo en un plazo de cuatro años y medio, esto es antes del mes de enero de 2.009.

Las condiciones para el desalojo de la fábrica y ubicación de la misma en unas nuevas instalaciones, situadas en un polígono industrial del término municipal de El Masnou a las afueras del núcleo urbano se describen ampliamente en el Capítulo VI del presente Folleto.

b.- Que la Vendedora destine el importe total de la venta a las siguientes finalidades:

?? El importe de 2.000.000 Euros debía ser depositado por la Vendedora en una cuenta bancaria titularidad de misma. Sobre el saldo de dicha cuenta se debían constituir por la Vendedora – y fueron efectivamente constituidas- las siguientes garantías:

- (i) Prenda de primer rango en garantía de las obligaciones que para la Sociedad se deriven del contrato de factoring, suscrito con BBVA Factoring en la misma fecha que el contrato de novación del crédito sindicado (28 de mayo de 2.004).
- (ii) Prenda de segundo rango en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de Crédito Sindicado.

?? El importe de 16.000.000 Euros debía ser destinado íntegramente por la Vendedora a amortizar anticipadamente el Crédito Sindicado, bien mediante la concesión a la Sociedad de un préstamo subordinado, o bien, mediante la suscripción por la vendedora de acciones en la presente ampliación de capital, en ambos supuestos por importe de 16.000.000.- Euros, según se detalla en el Capítulo VI del presente Folleto.

?? En cuanto a la parte del precio aplazada (6.000.000 Euros), será destinada, en el momento de su cobro, a otorgar a la Sociedad un préstamo subordinado que tendrá como finalidad la amortización anticipada del Crédito Sindicado.

2. Modificación del calendario de amortización del crédito en los términos que se detallan en el Capítulo VI del presente Folleto.

0.2.3.2.- Resto del endeudamiento

El resto del endeudamiento a 30 de junio de 2004 era de 18.917 miles de euros en la Sociedad individual y de 21.889 miles de euros en el total Grupo consolidado, y corresponde a operaciones crediticias a corto plazo que permiten a la Sociedad financiar sus operaciones de tráfico habituales.

Al margen de esta deuda bancaria, la Sociedad ha impagado la cuota patronal a la Seguridad Social desde diciembre de 2003 hasta agosto 2004, habiendo

pagado la cuota correspondiente al mes de septiembre de 2004. La Sociedad está negociando en estos momentos las condiciones en que se pagará dicha deuda. Esta deuda será garantizada mediante la constitución de hipoteca sobre la maquinaria de la Sociedad. Mientras duran las negociaciones para establecer el calendario de repago, la Seguridad Social ha embargado de forma preventiva máquinas por un valor aproximado de 1 millón de euros.

La posición de endeudamiento bancario de la Sociedad y su grupo consolidado expresada en miles de Euros era a 30 de junio de 2004:

Datos en miles de Euros	Individual	
	30.06.04	30.06.03
Deudas con entidades de credito a L.P	59.605	76.527
Otros Acreedores a L.P	501	10.029
Deudas con entidades de credito a c.P	18.917	21.607
Otras Deuda a C.P	20.697	3.171
Deudas con empresas del Grupo	4.194	5.125
Inversiones Financieras Temporales (incluye Grupo)	-8.989	-8.092
Tesoreria	-633	-298
Créditos a empresas del Grupo L.P	-7.965	-5.125
Total Deuda Neta	86.327	102.944
Fondos Propios	21.896	10.600
% Fondos Propios	394%	971%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	80%	91%
Total Pasivo	155.476	155.472
% Deuda Neta / Pasivo	56%	66%
Deuda Bancaria	78.522	98.134

Datos en miles de Euros	Consolidado	
	30.06.04	30.06.03
Deudas con entidades de credito a L.P	61.148	76.889
Otros Acreedores a L.P	815	10.866
Deudas con entidades de credito a C.P	21.889	25.380
Otras Deudas a C.P	29.032	9.885
Deudas con empresas Multigrupo		
Inversiones Financieras Temporales	-1.057	-328
Tesoreria	-3.668	-3.459
Total Deuda Neta	108.159	119.233
Fondos Propios	19.315	-488
% Fondos Propios	560%	-24433%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	85%	100%
Total Pasivo	160.747	162.510
% Deuda Neta / Pasivo	67%	73%
Deuda Bancaria	83.037	102.269

Deuda Bancaria	78.522	98.134
Deuda No Bancaria	25.392	18.325
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras	-17.587	-13.515
Total Deuda Neta	86.327	102.944

Deuda Bancaria	83.037	102.269
Deuda No Bancaria	29.847	20.751
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras	-4.725	-3.787
Total Deuda Neta	108.159	119.233

El endeudamiento neto del Grupo a 30 de septiembre es de 102 millones de euros.

CAPÍTULO I

**PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU
CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del Folleto

I.1.1. Don JOSEP DOMÈNECH GIMÉNEZ, titular del D.N.I. 38.741.401, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante la Sociedad) con domicilio social en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Doménech Farré número 13-15 y C.I.F. A-08.276.651, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, inscripción 1ª, asume la responsabilidad por el contenido del Folleto.

Don JOSEP DOMÈNECH GIMÉNEZ, está facultado para este acto en su condición de Consejero Delegado de la Sociedad, y por el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2004, en virtud del cual se delegó en el Consejero Delegado de la Sociedad para que, pudiera llevar a término todas las actuaciones legalmente necesarias, ante cualquier organismo o autoridad, para la debida ejecución del aumento de capital.

I.1.2. La persona reseñada en el epígrafe I.1.1. confirma la veracidad del contenido del Folleto y que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

I.2. Organismos Supervisores

I.2.1. El Folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de noviembre de 2004.

El registro del presente Folleto Completo (modelo RV) por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores emitidos u ofertados.

I.2.2. Los valores objeto de la presente emisión no precisan de autorización ni pronunciamiento administrativo previos distintos de la verificación y registro del presente Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3. Auditoria de Cuentas

I.3.1. DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L., con domicilio en Madrid, Calle Raimundo Fernández de Villaverde, número 65, ha auditado las cuentas anuales, individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

I.3.2. Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2001 presentan opiniones favorables sin salvedad alguna.

Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2002, contienen una salvedad por incumplimiento de principios contables generalmente aceptados al llevar los costes de la reestructuración y re-dimensionamiento de las operaciones de Textiles ATA, S.A. de C.V. a la cuenta de "Reservas" en lugar de registrarlos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Dicha salvedad ya no tiene ningún efecto en las cuentas anuales del ejercicio 2003 (31 de diciembre de 2003) al tratarse de una corrección que afectaba a los resultados del ejercicio 2002 con contrapartida en Reservas.

A continuación se reproducen los informes de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2002, firmadas por el auditor Julio Haeffner el 27 de marzo de 2003.

“Informe de auditoría de cuentas anuales (individual)

A los accionistas de
Dogi International Fabrics, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de Dogi International Fabrics, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminando en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2002. Con fecha 24 de mayo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001, en el que expresamos una opinión favorable.*
- 3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas sobre las que emitimos nuestro informe de auditoría con una opinión con una salvedad por el mismo concepto que la indicada en el párrafo 5. El Efecto de la consolidación presentada por la Sociedad en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone un incremento del resultado del ejercicio y una disminución de las reservas por importe de 3,2 y 6,4 millones de euros, respectivamente, así como un incremento de los activos y del importe neto de la cifra de negocios de 18,9 y 99,4 millones de euros, respectivamente.*
- 4. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con diversas entidades financieras para modificar las condiciones del préstamo sindicado que se indica en la Nota 16. En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han considerado los efectos de esta modificación en la clasificación de los vencimientos de la deuda correspondiente. Asimismo, con posterioridad al cierre se ha obtenido nueva financiación y se están finalizando los trámites para acceder a financiación adicional a largo plazo. Está previsto que estas medidas permitan la implantación del nuevo plan de negocio preparado por la Sociedad que prevé la obtención de beneficios en los próximos ejercicios (véase Nota 13).*

5. *En el mes de octubre de 2002, la Sociedad decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han depreciado en su totalidad las plusvalías tácitas existentes en la adquisición de esta participación y se ha reducido el valor de la inversión a su valor teórico contable, una vez contabilizados los costes estimados de redimensionamiento. Del efecto total de la desvalorización contabilizada, que asciende a 31,9 millones de euros, 26,6 millones de euros han sido contabilizados con cargo a "Otras Reservas" del apartado de fondos propios del balance de situación adjunto.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en el epígrafe de "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 26,6 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

6. *En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el párrafo 5 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
7. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad."*

"Informe de auditoría de cuentas anuales (consolidado)

A los accionistas de
Dogi International Fabrics, S.A.:

1. *Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la cuenta de pérdidas y ganancias y la*

memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2002 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Con fecha 24 de mayo de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.*
- 3. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2002, la Sociedad dominante ha alcanzado un acuerdo con diversas entidades financieras para modificar las condiciones del préstamo sindicado que se indica en la Nota 16. En la preparación de las cuentas anuales adjuntas se han considerado los efectos de esta modificación en la clasificación de los vencimientos de la deuda correspondiente. Asimismo, con posterioridad al cierre se ha obtenido nueva financiación y se están finalizando los trámites para acceder a financiación adicional a largo plazo. Está previsto que estas medidas permitan la implantación del nuevo plan de negocio preparado por la Sociedad que prevé la obtención de beneficios en los próximos ejercicios (véase Nota 13).*
- 4. En el mes de octubre de 2002, la Sociedad dominante decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han contabilizado los costes estimados de redimensionamiento y se ha depreciado en su totalidad el fondo de comercio originado en la adquisición de esta participación. Del efecto patrimonial total derivado de esta situación, 22,2 millones de euros han sido contabilizados con cargo al epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.*

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en los epígrafes correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta atendiendo a los conceptos a los que se refieren según se indica en la Nota 13. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en

22,2 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

5. *En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
6. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2002 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.”*

Comentarios a la salvedad reflejada en los informes de Auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2002

En cumplimiento de lo requerido por la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991 y a petición de la CNMV, los Administradores de la Sociedad emitieron un informe, junto con la información periódica pública del primer semestre del 2003, sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el Auditor en su Informe de Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior. El informe emitido por los Administradores de la Sociedad, firmado por el Consejero Delegado, Sr. Josep Domènech Giménez, se reproduce textualmente a continuación:

“Informe que presenta los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. sobre la situación actualizada de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Orden del 18 de enero de 1991 de la C.N.M.V. en relación con la obligación de dar información sobre la situación

actualizada de la salvedad incluida por el auditor sobre las cuentas anuales anteriormente mencionadas y su incidencia en la información semestral a 30 de junio de 2003.

El informe de auditoría emitido por nuestros auditores con fecha 27 de marzo de 2003, expresa la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad dominante decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han contabilizado los costes estimados de redimensionamiento y se ha depreciado en su totalidad el fondo de comercio originado en la adquisición de esta participación. Del efecto patrimonial total derivado de esta situación, 22,2 millones de euros han sido contabilizados con cargo al epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad dominante" del balance de situación consolidado adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en los epígrafes correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta atendiendo a los conceptos a los que se refieren según se indica en la Nota 13. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 22,2 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Cuentas anuales individuales:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han depreciado en su totalidad las plusvalías tácitas existentes en la adquisición de esta participación y se ha reducido el valor de la inversión a su valor teórico contable, una vez contabilizados los costes estimados de redimensionamiento. Del efecto total de la desvalorización contabilizada, que asciende a 31,9 millones de euros, 26,6 millones de euros han sido contabilizados con cargo a "Otras Reservas" del apartado de fondos propios del balance de situación adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en el epígrafe de "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las

reservas aumentarían en 26,6 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Analizada la situación que dio origen a la salvedad formulada por nuestros auditores, les manifestamos que, a la fecha de la elaboración de la IPP del primer semestre del 2003, así como del presente informe, la salvedad anteriormente indicada no tiene ya ningún efecto en la información semestral de 30 de junio de 2003, al tratarse de una corrección que afectaba a los resultados del ejercicio 2002 con contrapartida en Reservas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se ha elaborado el presente Informe para que forme parte integrante de la IPP del primer semestre del 2003 y dar cumplimiento a lo establecido en la Orden del 18 de enero de 1991 de la CNMV.”

Tras este informe, Deloitte Touche España, S.L. emitió el siguiente informe especial con fecha 28 de agosto de 2003 y firmado por D. Julio Haeffner:

*“Al Consejo de Administración de
Dogi International Fabrics, S.A., para su remisión a la
Comisión Nacional del Mercado de Valores:*

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 27 de marzo de 2003, en los que expresamos nuestra opinión que incorpora la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad dominante decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han contabilizado los costes estimados de redimensionamiento y se ha depreciado en su totalidad el fondo de comercio originado en la adquisición de esta participación. Del efecto patrimonial total derivado de esta situación, 22,2 millones de euros han sido contabilizados con cargo al epígrafe “Otras Reservas de la Sociedad dominante” del balance de situación consolidado adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en los epígrafes correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta atendiendo a los conceptos a los que se refieren según se indica en la Nota 13. En

este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 22,2 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

Cuentas anuales individuales:

En el mes de octubre de 2002, la Sociedad decidió modificar significativamente los planes para la empresa del Grupo Textiles Ata S.A. de C.V. reduciendo su actividad y, por consiguiente, sus recursos fabriles y de personal. Como consecuencia de este cambio de expectativas se han depreciado en su totalidad las plusvalías tácitas existentes en la adquisición de esta participación y se ha reducido el valor de la inversión a su valor teórico contable, una vez contabilizados los costes estimados de redimensionamiento. Del efecto total de la desvalorización contabilizada, que asciende a 31,9 millones de euros, 26,6 millones de euros han sido contabilizados con cargo a "Otras Reservas" del apartado de fondos propios del balance de situación adjunto.

De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, este importe registrado con cargo a reservas debería haberse contabilizado en el epígrafe de "Variación de las provisiones de la cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En este caso, las pérdidas del ejercicio y las reservas aumentarían en 26,6 millones de euros, si bien el importe total de los fondos propios no se vería modificado.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta a 30 de junio de 2003, que ha sido preparada por Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades dependientes, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V., por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral a 30 de junio de 2003.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que la salvedad anteriormente indicada no tiene ya ningún efecto en la información semestral adjunta (30 de junio de 2003) al tratarse de una corrección que afectaba a los resultados del ejercicio 2002 con contrapartida en Reservas.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.”

Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 incluyen una salvedad por incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su plan operativo y cumplir con sus obligaciones financieras, sujeta a la formalización de los acuerdos que se mencionan más adelante.

A continuación se reproducen los informes de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 firmadas por el auditor Manuel Terme, el 21 de mayo de 2004.

“Informe de auditoría de cuentas anuales (individual)

*A los Accionistas de
Dogi International Fabrics, S.A.:*

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 27 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
- 3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 21 de mayo de 2004, en el que expresamos una opinión con una salvedad. El efecto de la consolidación presentada por la Sociedad en comparación con las cuentas anuales*

individuales adjuntas supone un incremento del resultado del ejercicio y una disminución de las reservas por importe de 4,3 y 8,2 millones de euros, respectivamente, así como un incremento de la cifra de negocios y una disminución de los activos de 67,3 y 2 millones de euros, respectivamente.

- 4. Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma de del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.*
- 5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación mencionada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
- 6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

"Informe de auditoría de cuentas anuales (consolidado)

A los Accionistas de
Dogi International Fabrics, S.A.:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 27 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*
- 3. Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros, de las cuales 18 millones de euros se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.*

4. *En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación mencionada en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
5. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades.*

Las Cuentas Anuales de ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2004 en El Masnou (Barcelona). Se adjunta como Anexo 1 del presente Folleto los Informes de Auditoría, Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2003.

Comentarios a la salvedad reflejada en los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2003

Con fecha 3 de junio de 2004, la Sociedad por propia iniciativa, remitió una carta a la CNMV informándoles de las razones por las que no se pudo evitar una salvedad en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2003. A continuación se reproduce dicha carta firmada por D^a. Mercè Barbé Mundet, Directora Financiera de la Sociedad.

*“Dirección de Mercados Primarios
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid*

Señores

Con fecha 24 de mayo de 2004, les remitimos las cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 y el informe de gestión junto con los correspondientes informes de auditoría, en la Delegación de Catalunya de la CNMV, con registro de entrada nº 056020.

Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidadas de fecha 21 de mayo de 2004, anteriormente mencionadas, incluyen una salvedad por incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de llevar acabo su plan operativo y cumplir con sus obligaciones financieras, sujeto a la formalización de los acuerdos que se explican en los párrafos siguientes. No se ha podido evitar una salvedad en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y sobre las cuentas anuales consolidadas debido a que, a la fecha de la firma de los informes de auditoría, la Sociedad se encontraban inmersa en las siguientes operaciones:

- a) Venta del terreno donde está ubicada la fabrica y las oficinas de la Sociedad en El Masnou, propiedad de Don Josep Domenèch Giménez, accionista mayoritario de la Sociedad. Dicho terreno está hipotecado como garantía del crédito sindicado firmado por la Sociedad y las 25 entidades financieras que forman parte del crédito sindicado;*
- b) Ampliación de capital con los fondos procedentes de la venta del terreno. Dicha ampliación de capital forma parte del compromiso adquirido por el propietario del terreno y condición necesaria para la recalificación urbanística del mismo. La ampliación de capital fue aprobada por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 25 de mayo de 2004. La Sociedad está actualmente ultimando el diseño de la operación;*
- c) La firma de la modificación / novación del contrato de crédito sindicado, que incluyen los cambios necesarios para que materialice la operación de venta del terreno. El pasado 28 de mayo se firmó la escritura de modificación;*
- d) Reestructuración de la financiación a corto plazo, cuya firma se efectuó el mismo día 28 de mayo.*

A la fecha de la firma de los informes de auditoría, las operaciones anteriormente mencionados estaban en una fase muy avanzada, pero debido a que todo ello conlleva un largo y arduo proceso de negociación y administrativo, aún no estaban finalizadas. Por lo tanto, los auditores condicionaron la capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su plan estratégico a la firma definitiva de los acuerdos anteriormente mencionados.

Por último, les remitimos de nuevo el modelo normalizado de la información pública periódica del segundo semestre del ejercicio 2003, que concuerda con las cuentas anuales. Las diferencias se deben a las reclasificaciones entre cuentas efectuadas en las cuentas anuales.”

Posteriormente y en cumplimiento de lo requerido por la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, los Administradores de la Sociedad emitieron un informe, junto con la información periódica pública del primer semestre del 2004, sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el Auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior. El informe emitido por los Administradores de la Sociedad firmado, en fecha 25 de agosto de 2.004, por el Consejero Delegado, Sr. Josep Domènech Giménez se reproduce a continuación:

“Informe que presenta los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. sobre la situación actualizada de la salvedad incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003.

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Orden del 18 de enero de 1991 de la C.N.M.V. en relación con la obligación de dar información sobre la situación actualizada de la salvedad incluida por el auditor sobre las cuentas anuales anteriormente mencionadas y su incidencia en la información semestral a 30 de junio de 2004.

El informe de auditoría emitido por nuestros auditores de fecha 21 de mayo de 2004 expresa la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

Con fecha 20 de mayo 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones.

Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

Cuentas anuales individuales:

Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

Analizado la situación que dio origen a la salvedad formulada por los auditores, les manifestamos que, a la fecha de la elaboración de la información pública periódica del primer semestre del 2004, la salvedad anteriormente indicada pueden considerarse totalmente superadas dado que todas las operaciones a las que los auditores condicionaban la capacidad de la Sociedad para llevar a cabo su plan estratégico han sido efectivamente suscritas, estando únicamente pendiente de ejecución la ampliación de capital mencionada.

En este sentido, en fecha 28 de Mayo de 2.004, fue otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenes Giles una escritura de novación modificativa del Crédito Sindicado.

Asimismo, en dicha fecha y con la intervención del mismo notario, fue suscrito por Dogi International Fabrics, S.A. y la entidad BBVA FACTORING SA un contrato de Factoring que garantiza a la Sociedad la obtención de la financiación a corto que necesita para el desarrollo de su actividad ordinaria.

En fecha 17 de junio de 2.004, fue otorgada ante el Notario de Rubí D. Jaime de Mota la escritura de cancelación de la hipoteca que gravaba las fincas de El Masnou y simultáneamente se otorgó, en unidad de acto, la escritura de venta de dichas fincas.

Con fecha 30 de junio de 2004, el accionista mayoritario a través de la Sociedad patrimonial propietaria de los terrenos en los que se ubica la fábrica de El Masnou, ha concedido a Dogi International Fabrics, S.A., un préstamo por importe de 16.040.485 euros de principal, con una vigencia limitada hasta que se ultime la ampliación de capital en la cual el accionista mayoritario tiene previsto suscribir acciones de Dogi International Fabrics, S.A. por importe equivalente al préstamo otorgado. El referido préstamo ha sido otorgado en las condiciones previstas en el Contrato de Novación Modificativa del Crédito Sindicado suscrito el pasado 28 de mayo de 2004.

El mismo día 30 de junio de 2004, Dogi International Fabrics, S.A., ha amortizado anticipadamente parte del Crédito Sindicado y ello por 16.040.485 euros de conformidad con lo establecido en el Contrato de Novación del mismo.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se ha elaborado el presente informe para que forme parte integrante de la información pública periódica del primer semestre del 2004 y dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de 18 de enero de 1991 de la CNMV.”

Tras este informe, BDO Audiberia Auditores, S.L. emitió el siguiente informe especial, de fecha 25 de agosto de 2004, firmado por D. Agustín Checa:

*“Al Consejo de Administración de
Dogi International Fabrics, S.A.,
para su remisión a la
Comisión Nacional del Mercado de Valores*

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales de Dogi International Fabrics, S.A. y las cuentas consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2003, en las que otros auditores emitieron sus informes de auditoría con fecha 21 de mayo de 2004, en los que expresaron una opinión que incorpora la siguiente salvedad, que se transcribe textualmente:

Cuentas anuales consolidadas:

Con fecha 20 de mayo 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

Cuentas anuales individuales:

Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta a 30 de junio de 2004, que ha sido preparada por Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes, según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V.,

por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral a 30 de junio de 2004.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que las salvedades anteriormente indicadas pueden considerarse totalmente superadas dado que todas las operaciones a las que los anteriores auditores condicionaban la capacidad de la Sociedad para llevar a cabo su plan estratégico han sido efectivamente suscritas, estando únicamente pendiente de ejecución la ampliación de capital.

En este sentido, en fecha 28 de Mayo de 2004, fue otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenes Giles una escritura de novación modificativa del Crédito Sindicado.

Asimismo, en dicha fecha y con la intervención del mismo notario, fue suscrito por Dogi International Fabrics, S.A. y la entidad BBVA FACTORING, S.A. un contrato de Factoring que garantiza a la Sociedad la obtención de la financiación a corto que necesita para el desarrollo de su actividad ordinaria.

En fecha 17 de junio de 2.004, fue otorgada ante el Notario de Rubí D. Jaime de Mota la escritura de cancelación de la hipoteca que gravaba las fincas de El Masnou y simultáneamente se otorgó, en unidad de acto, la escritura de venta de dichas fincas.

Con fecha 30 de junio de 2004, el accionista mayoritario a través de la Sociedad patrimonial propietaria de los terrenos en los que se ubica la fábrica de El Masnou, ha concedido a Dogi International Fabrics, S.A., un préstamo por importe de 16.040.485 euros de principal, con una vigencia limitada hasta que se ultime la ampliación de capital en la cual el accionista mayoritario tiene previsto suscribir acciones de Dogi International Fabrics, S.A. por importe equivalente al préstamo otorgado. El referido préstamo ha sido otorgado en las condiciones previstas en el Contrato de Novación Modificativa del Crédito Sindicado suscrito el pasado 28 de mayo de 2004.

El mismo día 30 de junio de 2004, Dogi International Fabrics, S.A., ha amortizado anticipadamente parte del Crédito Sindicado y ello por 16.040.485 euros, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Novación del mismo.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.”

CAPÍTULO II

**LA OFERTA PÚBLICA Y
LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

CAPITULO II
LA OFERTA PUBLICA Y
LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. Acuerdos Sociales

II.1.1. Acuerdos de emisión

Como Anexo 2 al presente Folleto y formando parte integrante del mismo, se incluyen las Certificaciones expedidas por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativas a:

(i) La Junta General Ordinaria de Accionistas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante "DOGI" o "la Sociedad") celebrada en fecha 25 de mayo de 2004 en la que se acordó delegar en el Consejo de Administración, para que, dentro del plazo de cinco años, a partir de la fecha de la aprobación del acuerdo, pueda proceder en una o más veces, a acordar la Ampliación de Capital de la Sociedad, hasta un máximo del Cincuenta por ciento (50%) del capital social existente en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin Prima de Emisión, y en las demás condiciones que, en su caso, acuerde la Junta, y todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

(ii) El Consejo de Administración de la Sociedad que, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas, en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2004, acordó ampliar el capital social por un importe nominal de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.563.750€) mediante la emisión y puesta en circulación de SIETE MILLONES SEISCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (7.606.250) acciones ordinarias de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, mas prima de emisión, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. Asimismo el Consejo delegó en el Sr. Domènech la facultad de fijar las restantes condiciones del aumento de capital no acordadas por el Consejo.

(iii) El Sr. Domènech, haciendo uso de la Delegación conferida por el Consejo de Administración, en fecha 2 de noviembre de 2004 ha procedido a fijar la

prima de emisión de las acciones de la Sociedad que se emiten con motivo de la ampliación de capital descrita en este Folleto, la cual asciende a TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS (3,20€) por acción.

(iv) El Consejo de Administración en su reunión de 2 de noviembre de 2004, ratificó la decisión adoptada por el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Domènech, tomada el mismo día, de fijar en TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS (3,20€) por acción el importe de la prima de emisión de las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

II.1.2. Acuerdos de realización de oferta pública

No existe supuesto de Oferta Pública de Venta.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación oficial

En el Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 8 de septiembre de 2004, se facultó al Sr. Domènech para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones que se emitan en los Mercados de Valores de Madrid y Barcelona, pudiendo, a tal fin, suscribir cuantos documentos y realizar cuantas gestiones resulten necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores o cualquier otro organismo competente para obtener la admisión de los valores emitidos en las referidas Bolsas de Valores y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Los requisitos previos para la admisión a cotización oficial en las Bolsas mencionadas y la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil son básicamente los siguientes:

- (a) Otorgamiento de la correspondiente escritura pública de aumento de capital e inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona;
- (b) Depósito del testimonio notarial o copia autorizada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en la CNMV, en IBERCLEAR y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona;
- (c) Verificación por la CNMV de los documentos y requisitos necesarios para la admisión; y,

- (d) Acuerdo de admisión a negociación oficial de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, adoptado por sus respectivas Sociedades Rectoras.

II.2. Autorización administrativa previa

No es necesaria autorización administrativa previa de la operación objeto del presente Folleto, estando únicamente sujetas a la verificación del Folleto y su registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.3. Evaluación del riesgo inherente a los valores y su emisor

Como es habitual en valores de renta variable, no se ha realizado evaluación del riesgo inherente a los valores ofertados ni a su emisor por parte de ninguna entidad calificadora.

II.4. Variaciones sobre el régimen legal típico de los valores

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas por lo que no existen variaciones sobre el régimen legal típico previsto en las disposiciones legales aplicables a las acciones y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones aplicables en materia de Sociedades Anónimas cotizadas en Bolsa.

II.5. Características de los valores.

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores procedentes de la emisión serán acciones ordinarias de de la misma clase y serie que las que actualmente están en circulación y componen el capital social de la Sociedad, es decir, acciones ordinarias, libres de cargas y gravámenes y con idénticos derechos políticos y económicos, de SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (0,60 €) de valor nominal cada una de ellas.

II.5.2. Representación de los valores

Todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación están representadas mediante anotaciones en cuenta y se encuentran inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los

Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de valores S.A.U (“IBERCLEAR”), con domicilio social en, C/ Pedro Teixeira, número 8, 28020 Madrid, la Entidad encargada de su registro contable.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por IBERCLEAR y sus Entidades Participantes

II.5.3. Importe global de la emisión

El importe global de la emisión asciende a VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (28.903.750€), correspondiendo CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (4.563.750€) a capital social y VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (24.340.000€) a prima de emisión.

No obstante, la emisión se acordó con posibilidad de suscripción incompleta, por lo que el importe final de la ampliación de capital será el que resulte efectivamente suscrito y desembolsado.

II.5.4. Número de acciones emitidas, proporción sobre el capital social y precio de las mismas.

La presente ampliación de capital social, de ser suscrita íntegramente supondría la emisión y puesta en circulación de SIETE MILLONES SEISCIENTAS SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (7.606.250) nuevas acciones, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, lo que representa un 50% por ciento del capital de la Sociedad existente antes del aumento de capital y un 33,33% del capital después del aumento.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal, 0,60 €, más una prima de emisión de 3,20 €, por lo que el precio de emisión será de 3,80 € por acción. La proporción que se ofrece a efectos de ejercitar el derecho de suscripción preferente es de 1 acción nueva por 2 antiguas.

A fecha de la toma de acuerdos por parte del Consejo de Administración relativos a la ampliación de capital (8 de septiembre de 2004) la Sociedad poseía 114.257 acciones, paralizándose en dicha fecha las transacciones sobre acciones propias, siendo por tanto a la fecha del registro del Folleto el número de acciones propias el mismo 114.257 acciones.. Los derechos de las acciones propias acrecerán a favor de los demás accionistas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, pero

considerando que el número de acciones en autocartera no es significativo, esto no altera la proporción de una acción nueva por dos acciones antiguas.

La prima de emisión por importe de TRES EUROS CON VEINTE CENTIMOS (3,20€) ha sido decidida por el Consejero Delegado de la Sociedad, en fecha 2 de noviembre de 2004, teniendo en cuenta, entre otros factores la opinión y recomendación de los analistas sobre la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad y las previsiones expuestas en el Capítulo VII del presente Folleto, ofreciendo un descuento sobre el valor de la acción que se encuentra dentro de la media de los descuentos ofrecidos en otras emisiones de características similares.

El precio de las acciones (3,80 Euros por acción) supone un 17,9% de descuento sobre el precio promedio del último año (4,63 €/acción), a contar desde la fecha del último cierre del mercado bursátil (29 de octubre de 2004) antes de la aprobación por la Sociedad de las condiciones definitivas de la emisión objeto del presente Folleto y atendiendo a los valores de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

De ser suscrita íntegramente la ampliación implicaría los siguientes cambios en el Beneficio por Acción (BPA) y en el Price Earnings Ratio (PER) a nivel individual y a nivel consolidado:

	Pre-emisión	Post Emisión
Nº de acciones	15.212.500	22.818.750
Beneficio neto por acción 1er Semestre terminado el 30 de junio de 2004		
Individual	-0,14	-0,09
Consolidado	-0,13	-0,08
Cotización teórica (precio por acción en Euros) al 29 octubre de 2004	5.04	4.63 (a)
PER		
Individual	N/A	N/A
Consolidado	N/A	N/A

(a) Valor resultante de restar a la cotización antes de la ampliación el valor teórico del derecho de suscripción tal como resulta del procedimiento de cálculo descrito en el apartado II.11.4.siguiente.

II.5.5. Comisiones y gastos de todo tipo que obligatoriamente haya de desembolsar el suscriptor

El aumento de capital objeto del presente Folleto se efectúa libre de gastos y comisiones, tanto en el Período de Suscripción Preferente como en el Segundo Período de Suscripción por parte de la Sociedad Emisora.

No obstante, las Entidades Participantes en IBERCLEAR a través de las cuales se realice la compra, venta de derechos de suscripción preferente o las peticiones de suscripción adicionales podrán repercutir a los inversores, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de transmisión de derechos y tramitación de órdenes de suscripción que tengan establecidos y que en su momento hayan sido publicadas y comunicadas al Banco de España y a la CNMV.

II.6. Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por registro contable de las acciones

No se devengarán gastos a cargo del suscriptor de las acciones por la primera inscripción de las mismas a su nombre en los registros contables de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes (sistema de doble escalón). La Sociedad se hará cargo del importe correspondiente. No obstante, dichas Entidades podrán repercutir, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos que tengan estipuladas en concepto de administración de los valores o por el mantenimiento de los mismos en los registros contables.

II.7. Inexistencia de Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole a la libre transmisibilidad de las nuevas acciones de la Sociedad que se van a emitir al igual que en el resto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollan y demás normativa vigente.

II.8. Solicitud de admisión a negociación oficial

La Sociedad solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como su integración al Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Es intención de la Sociedad que las nuevas acciones procedentes del aumento de capital objeto del presente Folleto sean admitidas a cotización a la mayor brevedad posible, para lo cual se compromete a cumplir con todos los requisitos necesarios para que las nuevas acciones estén admitidas a cotización en el período máximo de dos meses contados desde el cierre de periodo de suscripción preferente. En el supuesto en que se produjesen retrasos en la admisión a cotización en Bolsas, la Sociedad se compromete a dar publicidad del motivo del retraso en un periódico de difusión nacional y en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Barcelona y Madrid, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Emisora. Asimismo, se comunicará a la CNMV.

La Sociedad conoce y se obliga a cumplir los requisitos que se le exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en los mercados secundarios, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos Rectores.

II.9. Derechos y obligaciones de los suscriptores de los valores que se emiten

Los suscriptores de las acciones que ahora se emiten, gozarán de los derechos que les confiere el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la fecha en que se declare suscrito y desembolsado el aumento de capital, sin perjuicio de lo establecido en el Apartado II.9.6.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción

Las acciones de la Sociedad que se emitan participarán de los beneficios sociales y en el reparto del patrimonio resultante de una eventual liquidación de la Sociedad en idénticas condiciones que el resto de acciones en circulación, a partir del momento en que el aumento de capital se declare suscrito y desembolsado por el Consejo de Administración y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias.

En particular, el adquirente de las nuevas acciones tendrá derecho a percibir las cantidades a cuenta de dividendos y dividendos complementarios que se satisfagan a los accionistas de la Sociedad a partir de la fecha indicada y podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie.

El plazo de prescripción de los rendimientos, será de cinco años, según lo previsto en el artículo 947 del Código de Comercio, siendo su beneficiario la propia Sociedad.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en las emisiones de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, las acciones objeto del presente Folleto gozan, salvo en los supuestos de la posibilidad de exclusión total o parcial por la Junta, recogida, en la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles o canjeables en acciones.

Las acciones de la Sociedad confieren igualmente a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido por la Ley de Sociedades Anónimas para los aumentos de capital totalmente liberados con cargo a reservas.

II.9.3 Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales e impugnación de acuerdos sociales

Todas las acciones que se emiten, confieren a sus legítimos titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales y a impugnar los acuerdos sociales, según el régimen previsto en el Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas en las mismas condiciones que los restantes accionistas de la Sociedad

La Sociedad reputará accionistas, según el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a quien aparezca inscrito en los asientos correspondientes de los Registros Contables con cinco días de antelación en el que haya de celebrarse la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales podrán asistir a las Juntas Generales todos los accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de las Entidades Participantes de IBERCLEAR por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en la que se celebre la reunión. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable de las Acciones.

No existen limitaciones al número máximo de votos que puede ser emitido por un único accionista, todas las acciones de la Sociedad otorgan derecho a un voto.

No existen restricciones en relación con el número de acciones que deben ostentarse para asistir a las Juntas Generales de Accionistas ni para votar en las mismas.

No obstante, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que se hallen en mora del pago de los dividendos pasivos no podrán ejercer su derecho de voto.

II.9.4. Derechos de información

Las acciones representativas del capital social de la Sociedad confieren a su titular el derecho de información recogido en el artículo 48.2d) de la Ley de Sociedades Anónimas y con carácter particular en el artículo 112 del mismo texto legal (tal y como dicho artículo ha sido modificado por la Ley 26 /2003, de 17 de julio) en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social.

Gozan asimismo de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en el articulado del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de las obligaciones convertibles o no en acciones; transformación fusión y escisión; disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos y operaciones societarias.

Asimismo, la Sociedad facilitará la información exigida por las disposiciones vigentes para las sociedades cuyas acciones cotizan en Bolsa, y cumplirá con los deberes de informar al público de todo hecho o decisión que pueda influir de manera sensible en la cotización de las acciones.

II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias; privilegios, facultades y deberes que conlleva la titularidad de las acciones

Las acciones objeto de la presente emisión no difieren en ninguna previsión sobre privilegios, facultades ni deberes especiales del resto de acciones actualmente en circulación.

Ni las acciones objeto del presente aumento de capital, ni las restantes acciones en circulación emitidas por la Sociedad llevan aparejada obligación de

prestación accesoria alguna. De igual modo los Estatutos Sociales de la Sociedad tampoco contienen previsión alguna sobre privilegios, facultades ni deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

II.9.6. Fecha de entrada en vigor de los derechos y obligaciones derivados de las acciones que se emiten

El adquirente de las nuevas acciones objeto del presente aumento de capital adquirirá la condición de accionista de la Sociedad, con todos los derechos y obligaciones dimanantes de tal condición, en el momento que el Consejo de Administración declare suscrito y desembolsado el aumento de capital social, el cual deberá tener lugar en el plazo de dos días hábiles después de producirse la formalización del desembolso, si bien los derechos derivados de los mismos no podrán ser ejercitados hasta que las nuevas acciones se asignen a nombre de los nuevos titulares mediante la inscripción en los registros contables de IBERCLEAR y de sus Entidades Participantes. En todo caso, participarán de los beneficios sociales que se repartan a partir del día en que el Consejo de Administración declare totalmente suscrita y desembolsada la ampliación capital.

II.10. Solicitudes de suscripción

II.10.1. Colectivos de potenciales inversores a los que se ofrecen los valores indicando las razones de la elección de los mismos

El aumento de capital social que es objeto del presente Folleto se realiza con reconocimiento y atribución del derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas de la Sociedad, en la proporción de 1 acción de nueva emisión por cada 2 acciones actualmente en circulación que posean.

Los derechos de suscripción preferente serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, por lo que, en consecuencia, las acciones de la presente emisión se destinan, a los accionistas de la Sociedad que conserven y, en su caso, ejerciten su derecho de suscripción preferente durante el Periodo de Suscripción Preferente, y a aquellos inversores que, durante el Periodo de Suscripción Preferente, adquieran y ejerciten los correspondientes derechos en número suficiente, todo ello con arreglo a la proporción de cambio anteriormente mencionada.

Durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares y

deseen incrementar su participación podrán, asimismo, solicitar simultáneamente y con carácter irrevocable la suscripción de acciones adicionales (en adelante “Acciones Adicionales”), para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran acciones no suscritas (en adelante “Acciones Sobrantes”) y, en consecuencia, no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión. La adjudicación de las Acciones Sobrantes entre los inversores que hubieran solicitado las mismas se llevará a efecto por la Entidad Agente durante el Período de Asignación de Acciones Adicionales y con arreglo a un criterio de proporcionalidad, de acuerdo con lo que más adelante se indica.

El precio de adjudicación de las acciones en el Período de Asignación de Acciones Adicionales será el establecido para la suscripción en el Período de Suscripción Preferente.

La información que aquí se incluye no debe publicarse o distribuirse a personas residentes en los Estados Unidos de América o en cualquier otro país en el que esté restringida por la ley, y no constituye una oferta de venta ni una solicitud de ofertas de compra de valores en los Estados Unidos de América ni en ningún otro país en el que no sea legal realizar una oferta o solicitud de esta naturaleza.

Asimismo, se hace constar que ni los derechos de suscripción preferente ni las nuevas acciones de Dogi International Fabrics, S.A. han sido registrados conforme a la *U.S. Securities Act de 1933*, ni a las leyes de valores de ningún otro país distinto de España, y que la Sociedad no ha realizado ningún trámite para permitir la transmisión de los derechos de suscripción preferente o de las nuevas acciones en ningún país distinto de España. Los derechos de suscripción preferente no pueden ser transmitidos por titulares estadounidenses (según los define la *Rule 800* de la *U.S. Securities Act de 1933*), salvo de acuerdo con lo establecido en la Regulation S de dicha norma.

Segundo Período de Suscripción: Suscripción de acciones no suscritas en el Período de Suscripción Preferente

Si tras el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y tras la adjudicación de las Acciones Adicionales incluido el importe que la sociedad Inversora en Bienes Inmuebles se ha comprometido a suscribir conforme a lo establecido en el apartado II.12.3. del presente Folleto, la ampliación de capital no se hubiese suscrito en su totalidad y con objeto de facilitar la totalidad de la suscripción y desembolso de la misma, el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 8 de septiembre de 2004 acordó la apertura de un Segundo Período de Suscripción (en adelante “Segundo Período de Suscripción”). Durante este Segundo Período de Suscripción, que tendrá una duración de dos

días, y que se iniciará en el tercer día hábil desde el fin del Periodo de Periodo de Suscripción Preferente, (a efectos del presente Folleto el sábado no será día hábil), las acciones no suscritas y no adjudicadas durante el Periodo de Suscripción Preferente ni durante el Período de Asignación de Acciones Adicionales podrán serlo por Inversores Institucionales residentes en España es decir, Fondos de Pensiones, Entidades de Seguros, Entidades de Crédito, Sociedades y Agencias de Valores, Sociedades de Inversión Mobiliaria, Fondos de Inversión Mobiliaria, Entidades habilitadas de acuerdo con los artículos 63 a 65 de la Ley del Mercado de Valores para gestionar carteras de valores de terceros y otras Entidades residentes en España cuando las actividades que constituyan su objeto social puedan ser realizadas mediante el mantenimiento, de manera estable o estratégica, de valores de renta variable emitidos por otras sociedades.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con Santander Central Hispano Investment, S.A. (en adelante, SCHI) y GAESCO BOLSA, S.A., S.V. (en adelante GAESCO), Entidades Co-Directoras de la presente ampliación de capital, procederá a evaluar las propuestas de suscripción recibidas, teniendo en cuenta criterios de calidad y estabilidad de la inversión, pudiendo total o parcialmente, rechazar cualquiera de dichas propuestas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna, pero respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas. La Sociedad será la única responsable de la selección de propuestas de suscripción.

En todo caso se hace constar que en este Segundo Período de Suscripción también podrán acudir aquellos inversores institucionales extranjeros, que, por la normativa que les sea aplicable, tengan permitida la adquisición de las acciones cuya suscripción se ofrece.

II.10.2. Fecha o período de suscripción o adquisición

a) Período de Suscripción Preferente

Accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y adquirentes de derechos de suscripción preferente.-

El período de Suscripción preferente tendrá una duración de 15 días y comenzará a las 8:30 horas del siguiente día hábil en Barcelona al de la publicación del indicado anuncio en el BORME, el cual se realizará el día hábil siguiente a la fecha de registro del presente Folleto Informativo por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y terminará a las 15:00 horas (salvo en aquellas Entidades cuyo horario de cierre fuese anterior) del decimoquinto día del Periodo de Suscripción Preferente, ambos inclusive.

Asimismo, se efectuará un anuncio en un periódico de difusión nacional, e igualmente se publicará en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y de Barcelona. Además se enviará directamente otro ejemplar de anuncio a IBERCLEAR.

Petición Adicional de Acciones por los accionistas de la Sociedad y por los adquirentes de derechos de suscripción preferente.-

Como se ha señalado en el apartado II.10.1., los titulares de acciones que hubiesen ejercido sus derechos de suscripción preferente así como aquellos que hubiesen adquirido y ejercido dichos derechos en el Período de Suscripción Preferente, podrán solicitar, durante dicho Período de Suscripción Preferente, y necesariamente de forma simultánea a la orden de ejercicio del derecho de suscripción preferente, la suscripción de Acciones Adicionales de la Sociedad, en la cuantía que estimen oportuna.

La Asignación de Acciones Adicionales se llevará a cabo en los dos días hábiles de Barcelona –excluyéndose el día del sábado, que, a estos efectos, se considerará inhábil en todo caso- siguientes al término del Periodo de Suscripción Preferente. (Periodo de Asignación de Acciones Adicionales) y siempre y cuando tras el citado Periodo de Suscripción Preferente quedaran Acciones Sobrantes.

Durante el primer día hábil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente, la Entidad Agente procederá a determinar las Acciones Sobrantes, que no hubieren sido suscritas durante el Período de Suscripción Preferente y durante el segundo día hábil siguiente al cierre del Periodo de Suscripción Preferente procederá a asignar las mismas a aquellos accionistas y/o inversores que hubieran solicitado la adjudicación de Acciones Adicionales de acuerdo con lo mencionado en el apartado II.10.1. anterior.

En el caso de que las solicitudes de Acciones Adicionales excedan del número de Acciones Sobrantes no suscritas durante el Período de Suscripción Preferente, la Entidad Agente procederá a realizar un prorrateo 2 días hábiles después de la finalización del Período de Suscripción Preferente, de acuerdo con lo que se indica en el apartado II.12.4. del presente Folleto informativo.

b) Segundo Período de Suscripción: Suscripción de acciones no suscritas en el Período de Suscripción Preferente

En el caso de que el número de Acciones Adicionales solicitadas fuera inferior al número de Acciones Sobrantes no suscritas durante el Periodo de Suscripción Preferente, las acciones pendientes de suscribir podrán ser objeto de adjudicación por parte de la Sociedad a favor de los Inversores Institucionales que hayan manifestado su interés en adquirirlas. En el supuesto de que se abriese un Segundo Período de Suscripción, este se iniciará a las 8:30 horas del tercer día hábil desde el fin del Período de Suscripción Preferente, es decir la presentación de solicitudes de suscripción de acciones se iniciará desde el día hábil siguiente al de cierre del Período de Asignación de Acciones Adicionales, y tendrá una duración de 2 días. La presentación de solicitudes de suscripción de acciones finalizará a las 12:00 h del día hábil siguiente del de inicio del Segundo Período de Suscripción.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con SCHI y GAESCO, Entidades co-directoras de la presente ampliación de capital, procederá a evaluar las propuestas de suscripción recibidas, teniendo en cuenta criterios de calidad y estabilidad de la inversión, pudiendo total o parcialmente, rechazar cualquiera de dichas propuestas, a su sola discreción y sin necesidad de motivación alguna, pero respetando que no se produzcan discriminaciones injustificadas entre propuestas. La Sociedad será la única responsable de la selección de propuestas de suscripción.

Una vez realizada la citada adjudicación, la Entidad Agente informará de la misma, a partir de las 14:00 horas del día de la finalización del Segundo Período de Suscripción, a las Entidades Tramitadoras, quienes a su vez, informaran a los interesados en un plazo máximo de un día hábil contado desde la finalización del Segundo Período de Suscripción. A efectos del presente Folleto el sábado no será día hábil.

c) Cierre anticipado

No obstante lo anterior, y aún cuando no hubieran transcurrido los plazos establecidos al efecto, la Sociedad, a la vista de las peticiones recibidas durante el Periodo de Suscripción de Preferente y el Segundo Período de Suscripción, podrá acordar, en cualquier momento dentro de los mismos y una vez suscritas la totalidad de las acciones, el cierre de la ampliación, comunicando su decisión a la Entidad Agente que, a su vez, informará, en el mismo día del citado acuerdo, a las Entidades Tramitadoras.

II.10.3. Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción

a) Período de Suscripción Preferente

Los accionistas de la Sociedad que deseen suscribir acciones, o tramitar los derechos de Suscripción Preferente que les correspondan, deberán dirigirse a las Entidades Participantes de IBERCLEAR, en las que tengan depositadas y registradas sus acciones de la Sociedad. Los interesados en suscribir acciones durante el Periodo de Suscripción Preferente, podrán adquirir los correspondientes derechos de suscripción preferente en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, durante el Período de Suscripción Preferente, por medio de cualquiera de las Entidades Participantes.

Asimismo, dentro del Período de Suscripción Preferente, y necesariamente de forma simultánea a la orden de ejercicio de derechos y suscripción de acciones, los accionistas de la Sociedad y/o inversores titulares de derechos de suscripción preferente que hubieran ejercitado los mismos, podrán cursar orden irrevocable de suscripción de acciones adicionales, para su adjudicación, en su caso, en el Período de Asignación de Acciones Adicionales; dicha orden se podrá formular sin límite alguno en cuanto al número de acciones adicionales a solicitar, si bien sujeta en todo caso a la existencia de acciones sobrantes al término del Período de Suscripción Preferente y al resultado del prorrateo que eventualmente pudiera efectuarse al amparo de lo establecido en el Apartado II. 12.4. a).

Las solicitudes de suscripción deberán formularse en el mismo régimen de titularidad que el que figure en la cuenta de depósito. En consecuencia, las Entidades Participantes y Tramitadoras, deberán rechazar aquellas solicitudes que no cumplan el citado requisito.

Las Entidades Participantes podrán exigir a los accionistas provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones derivadas de peticiones adicionales. En caso de realizarse prorrateo y de adjudicarse un número de acciones adicionales inferior al solicitado o bien no adjudicarse ninguna, las Entidades Participantes deberán devolver a tales petitionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente en el que la Entidad Agente les hubiese comunicado el número de acciones adjudicadas al petitionario.

La adjudicación de Acciones Adicionales se comunicará a las Entidades Participantes dos días hábiles después de la finalización del Período de Suscripción Preferente, estas deberán, a su vez, comunicarlo a aquellos que hubieran realizado peticiones de Acciones Adicionales en el plazo máximo de un día hábil contado desde la finalización del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales.

Las Entidades Participantes deberán comunicar a la Entidad Agente, no más tarde de las 17:00 horas del último día del Período de Suscripción Preferente, las órdenes de suscripción que hayan recibido de acuerdo con la instrucción operativa emitida a tal efecto por la Entidad Agente.

Las Entidades Participantes entregarán a la Entidad Agente el soporte magnético que contenga las órdenes de suscripción antes de las 12:00 horas del día siguiente al de finalización del Período de Suscripción Preferente, diferenciando las acciones suscritas en ejercicio de suscripción de derechos preferentes, de las solicitudes de Acciones Adicionales, en su caso.

No se admitirán aquellas comunicaciones de ejercicios de Derechos de Suscripción Preferentes o de Peticiones Adicionales de Acciones transmitidas con posterioridad al día y hora anteriormente señalados. Ello sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Participante ante los titulares de órdenes de suscripción efectuadas dentro del plazo.

Existe un Tríptico resumen de la ampliación que será entregado en el momento de suscripción por las Entidades Participantes. El Tríptico así como el Folleto estarán a disposición del público en el Domicilio Social de la Sociedad, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en la Entidad Agente así como en las Entidades Participantes en IBERCLEAR, que lo soliciten.

b) Segundo Período de Suscripción: Suscripción de acciones no suscritas en el Período de Suscripción Preferente

Las Peticiones de Suscripción de Acciones, cursadas por Inversores Institucionales deberán dirigirse por escrito a SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., o a SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA, S.V, S.A. (en adelante "Entidades Tramitadoras") dentro del plazo previsto para el Segundo Período de Suscripción, indicando el número de acciones que deseen suscribir.

Si los peticionarios carecieran de cuentas de efectivo y valores en la Entidad a través de la cual cursen sus peticiones, deberán abrirlas con anterioridad a la formulación de sus peticiones, estando libre de gastos tanto su apertura como su cierre. Los peticionarios que cursen sus órdenes a través de SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA, S.V., S.A. que no tuviesen cuenta abierta en SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., deberán proceder a abrir una cuenta de efectivo y una cuenta de valores, con carácter anterior a la formulación de su petición, en SANTANDER CENTRAL HISPANO

INVESTMENT, S.A siguiendo las instrucciones que a tal efecto le comunique SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA, S.V., S.A. estando, igualmente, libre de gastos tanto su apertura como su cierre. No obstante lo anterior, dichas Entidades podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles que libremente determinen en concepto de administración de valores o mantenimiento de los mismos en sus registros contables.

Las Entidades Tramitadoras deberán exigir a los peticionarios provisión de fondos para asegurar el pago del precio de las acciones. En caso de adjudicación de un número de acciones inferior al solicitado o bien no se les hubiere adjudicado ninguna acción, las Entidades Tramitadoras deberán devolver a tales peticionarios la provisión de fondos correspondiente, libre de cualquier gasto o comisión, con fecha valor no más tarde del día hábil siguiente en el que la SCHI les hubiese comunicado el número de acciones adjudicadas al peticionario.

Las Entidades Tramitadoras deberán comunicar a la Entidad Agente, no más tarde de las 13:00 horas del último día de este Segundo Período de Suscripción, las órdenes de suscripción que hayan recibido.

Las Entidades Tramitadoras entregarán a la Entidad Agente el soporte magnético que contenga las órdenes de suscripción antes de las 17:00 horas del mismo día de la finalización del Segundo Período de Suscripción.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de solicitudes transmitidas en fecha u hora posterior a la indicada para este período de suscripción, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pueda incurrir la Entidad Tramitadora infractora ante los titulares de órdenes de suscripción presentadas ante dicha Entidad en plazo.

El mismo día de finalización del Segundo Período de Suscripción se remitirá la información sobre los resultados del Segundo Período de Suscripción a las Entidades Tramitadoras, quienes, a su vez, se lo comunicará a los inversores en el plazo máximo de un día hábil desde la finalización del Segundo Período de Suscripción.

II.10.4. Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso de las acciones.

El desembolso de las acciones suscritas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente por los accionistas y por los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente durante el Período de Suscripción

Preferente se hará efectivo en el mismo momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes que hayan cursado las correspondientes órdenes.

El desembolso de cada una de las Acciones Adicionales que se adjudiquen en el Período de Asignación de Acciones Adicionales se hará efectivo por los accionistas una vez les haya sido comunicado por la Entidad Participante el número de acciones adicionales que finalmente les corresponden. La adjudicación de Acciones Adicionales se comunicará a las Entidades Participantes dos días hábiles después de la finalización del Período de Suscripción Preferente, estas deberán, a su vez, comunicarlo a aquellos que hubieran realizado peticiones de Acciones Adicionales en el plazo máximo de un día hábil contado desde la finalización del Período de Asignación de Acciones Adicionales. El desembolso deberá realizarse antes de las 17:00 h del día en que se hubiera comunicado la adjudicación de acciones al interesado. Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias.

El desembolso de las acciones que se adjudiquen a los Inversores Institucionales deberá hacerse efectivo una vez les haya sido comunicado por las Entidades Tramitadoras el número de acciones que finalmente les corresponden. La Entidad Agente informará, el mismo día de finalización del Segundo Período de Suscripción, a las Entidades Tramitadoras quienes a su vez informarán a los interesados en un plazo máximo de un día hábil contado desde la finalización del Segundo Período de Suscripción. El desembolso deberá hacerse efectivo máximo dos días hábiles contados desde la finalización del Segundo Período de Suscripción antes de las 17:00 h. Para poder atender el pago en el plazo previsto las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias.

Las Entidades Participantes y/o Tramitadoras, a su vez, abonarán los importes recibidos de los peticionarios por la suscripción del aumento de capital a la Entidad Agente, de acuerdo con las instrucciones que al efecto les pueda dar la Entidad Agente. La Entidad Agente abonará el importe que haya recibido de las Entidades Participantes, con fecha valor ese mismo día, en la cuenta que la Sociedad le señale al efecto.

De conformidad con lo establecido en éste y en los epígrafes anteriores del presente apartado II.10 el calendario de la ampliación de capital social de la Sociedad es el que se señala a continuación:

ACTUACIÓN	FECHA / PLAZO
1. Registro del presente Folleto por la CNMV.	11 de Noviembre de 2004
2. Anuncio de la emisión y de las condiciones de la misma en el BORME, en los Boletines de Cotización de las Sociedades Rectoras de Bolsas de Madrid y de Barcelona, y en un periódico de ámbito nacional.	Dentro de día hábil siguiente a registro del Folleto por parte de la CNMV. 12 de Noviembre de 2004
3. Inicio del periodo de suscripción preferente (ejercicio del derecho de suscripción preferente y formulación de Peticiones Adicionales).	El día siguiente hábil en Barcelona al de publicación del anuncio de la emisión en el BORME. 15 de Noviembre de 2004
4. Finalización del periodo de suscripción preferente.	Transcurridos 15 días desde el inicio del periodo de suscripción. 29 de Noviembre de 2004
5. Día destinado a recogida de información y realización de cálculos por parte de la Entidad Agente de la ampliación	El día siguiente al de finalización del Periodo de Suscripción Preferente 30 de Noviembre de 2004
6. Día Inicio del Periodo de Asignación de Acciones objeto de Peticiones Adicionales y Práctica del Prorrato	Dos días hábiles después de la finalización del Periodo de Suscripción Preferente. 1 de Diciembre de 2004
7. Inicio Segundo Periodo de Suscripción. Comunicación a los interesados de la adjudicación de acciones objeto de Peticiones Adicionales y su desembolso.	Tres días hábiles después de la finalización del Periodo de Suscripción preferente. 2 de Diciembre de 2004
8. Final del Segundo Periodo de Suscripción	Cuatro días hábiles después de la finalización del Periodo de Suscripción preferente 3 de Diciembre de 2004
9. Día destinado a recogida de información y envío de la misma a las Entidades Participantes	El mismo día finalización del Segundo Periodo de Suscripción a partir de las 14:00 horas 3 de Diciembre de 2004
10. Comunicación de la adjudicación por las Entidades Tramitadoras a los Inversores Institucionales	El día hábil siguiente a la finalización del Segundo Periodo de Suscripción 7 de Diciembre de 2004
11. Desembolso de la ampliación por Inversores Institucionales	Dos días hábiles contados desde la finalización del Segundo Periodo de Suscripción 9 de Diciembre de 2004
12. Acuerdo de formalización de la ampliación	Dentro de los dos días hábiles siguientes al de formalización del desembolso de las acciones adjudicadas a Inversores Institucionales

II.10.5. Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción o resguardos provisionales, especificando sus posibilidades de negociación y su período máximo de validez

Las copias de los boletines acreditativos de la suscripción serán entregadas a los suscriptores en el momento de la suscripción por la Entidad Participante o la Entidad Tramitadora a través de la cual se curse la orden. El “Boletín de Suscripción” se extenderá por duplicado y contendrá, al menos, las indicaciones legales correspondientes; todo suscriptor tendrá derecho a obtener copia firmada del Boletín de Suscripción, de acuerdo con el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables, y tendrán vigencia hasta que se asignen a las nuevas acciones las correspondientes referencias de registro por IBERCLEAR, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

II.11. Derechos preferentes de suscripción

II.11.1. Indicación de sus diversos titulares

Tendrán derecho preferente de suscripción, los accionistas que ostenten tal condición al final del día anterior al de inicio del Periodo de Suscripción Preferente en los registros de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, en la proporción de 1 acción nueva por cada 2 de las antiguas, así como los inversores que adquieran tales derechos de suscripción, según se establece en el apartado II.11.2. siguiente.

II.11.2. Mercados en los que pueden negociarse

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, durante el Periodo de Suscripción Preferente descrito en el apartado II.10.2. del presente Folleto, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, en el Mercado Continuo, y se ejercerán mediante los correspondientes certificados expedidos por IBERCLEAR.

II.11.3. Información completa sobre los cupones o valores accesorios análogos destinados a facilitar el ejercicio o la transmisión de los derechos preferentes de suscripción

En la fecha de inicio del período de suscripción, IBERCLEAR procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Participantes los derechos de suscripción preferente que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los correspondientes accionistas.

Las Entidades Participantes, a su vez, procederán a emitir los correspondientes documentos acreditativos de la titularidad de derechos, en función de las acciones que tengan reconocidas en sus registros contables por cuenta de sus titulares o por cuenta propia. Dichos documentos acreditativos tendrán como función básica facilitar a la Entidad Agente la labor de control de la legitimidad del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

II.11.4. Valor Teórico del derecho de suscripción preferente

Considerando como valor de la acción, previo al aumento de capital, el de su cotización en el Mercado Continuo al cierre de la sesión del día 29 de octubre 2004, es decir 5,04 Euros, el valor del derecho de suscripción preferente (VDP), calculado según la fórmula adjunta sería de 0,41 Euros.

$$\text{VDP} = M / [N + M] \times (C_o - P), \text{ de donde}$$

- M = Número de acciones que se emiten
- N = Número total de acciones antes de la ampliación
- Co = Cotización de las acciones antes de la ampliación
- P = Precio de las acciones que se emiten

No obstante, lo anterior, los derechos de suscripción preferentes serán libremente negociados en las Bolsas de Barcelona y Madrid, y en su caso, en el Sistema de Interconexión Bursátil, sin que pueda anticiparse la valoración que el mercado otorgará a los mismos.

II.11.5. Información sobre la exclusión de los derechos de suscripción preferente

No existe exclusión de los derechos preferentes de suscripción.

II.12. Colocación y adjudicación de los valores

II.12.1. Entidades que intervienen en la colocación de los valores

a) Suscripción de Acciones en el Periodo de Suscripción Preferente y Petición de Asignación de Acciones adicionales

Los accionistas que deseen suscribir acciones en el Período de Suscripción Preferente y en el Periodo de Asignación de Acciones adicionales, deberán dirigirse a las Entidades participantes de IBERCLEAR, en las que tengan depositadas sus acciones.

Los inversores que deseen adquirir derechos de suscripción preferente deberán dirigirse a las Entidades participantes de IBERCLEAR.

b) *Segundo Período de Suscripción: Suscripción de acciones no suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente*

Las personas físicas o jurídicas interesadas en suscribir acciones de la Sociedad deberán dirigirse por escrito a SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. o a SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA, S.A., ambas con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, 28014 Madrid.

c) Entidad Agente

La Entidad Agente de la ampliación de capital es: GAESCO BOLSA, S.A., S.V. con domicilio a estos efectos en Barcelona, Avda. Diagonal, 429. Entre las funciones de la Entidad Agente, previstas en la carta de aceptación firmada por la misma, se enumeran las siguientes:

1. Redacción y difusión a las Entidades Participantes de cuantas instrucciones operativas fueran necesarias para el correcto desarrollo de la Oferta Publica de Suscripción.
2. Recibir las transmisiones electrónicas de ficheros o, en su defecto, los soportes magnéticos con las peticiones de suscripción que presenten las Entidades Participantes, en los plazos y términos establecidos en el presente Folleto Informativo y procesar toda la información para la realización de la adjudicación preferente de las acciones.
3. Realizar un prorrateo en caso que el número de Acciones Adicionales solicitadas sea superior al del número de Acciones Sobrantes tras el

Período de Suscripción Preferente, todo ello en los términos y plazos establecidos en este Folleto

4. Recibir de las Entidades Tramitadoras las peticiones de suscripción de acciones en Segundo Período de Suscripción e informar de las mismas a la Sociedad para su consideración y realizar junto con la Sociedad la adjudicación de las acciones, en este Segundo Período de Suscripción.
5. Realizar los cobros por reembolso de la suscripción de las Entidades Participantes y efectuar el abono a la Sociedad Emisora de los pagos derivados de la liquidación de la emisión.
6. Efectuar la liquidación de las comisiones y, en particular, la liquidación final de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el presente Folleto Informativo.
7. Abonar a las Entidades Tramitadoras las comisiones que correspondan a cada una de ellas, de acuerdo con lo establecido en el presente Folleto Informativo.
8. Coordinar todo el proceso de ejecución y liquidación de la Oferta Pública con Iberclerar y las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores, en los términos contenidos en el presente Folleto Informativo.
9. Gestionar la asignación de las correspondientes Referencias de Registro ante IBERCLEAR.

La comisión a percibir por GAESCO Bolsa es de 0,081% del importe efectivo suscrito.

II.12.2. Entidades Directoras

Las Entidades Directoras tienen la función de asesorar a la Sociedad en la ejecución de la operación de la ampliación de capital, y en la documentación necesaria para llevar a cabo la transacción, básicamente el Folleto y la documentación complementaria.

Los representantes de las Entidades Co-Directoras, cuyas firmas constan en las cartas de verificación que se adjuntan como Anexo 3 del presente Folleto, legítimamente apoderados por Santander Central Hispano Investment S.A., y GAESCO BOLSA, S.A., S.V. en su condición de Entidades Co-directoras, hacen constar, en cada una de ellas:

1.- Que han llevado a cabo las comprobaciones necesarias para contrastar la veracidad e integridad de la información contenida en este Folleto Informativo.

2.- Que, como consecuencia de estas comprobaciones, no se advierten circunstancias que contradigan o alteren la información contenida en este Folleto Informativo, ni éste omite hechos o datos significativos que puedan resultar relevantes para el inversor.

Estas declaraciones no se refieren a los datos que han sido objeto de auditoría de cuentas. La Entidad citada no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los diferentes factores de influencia en la evolución futura de DOGI y en las perspectivas contenidas en el capítulo VII.

Sus honorarios se detallan en el Apartado II.14 del presente Folleto.

II.12.3. Entidades Aseguradoras

De conformidad con lo expuesto en el capítulo 0 del presente Folleto, la ampliación esta parcialmente asegurada por el Accionista principal de la Sociedad D. Josep Domènech Giménez quien ha adquirido el compromiso de suscribir y desembolsar a través de su sociedad instrumental Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., hasta un máximo de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) del total importe efectivo de la ampliación, que equivale a 4.221.180 acciones nuevas. El compromiso de aseguramiento es fruto de los acuerdos establecidos en el contrato de novación del préstamo sindicado firmado en fecha 28 de mayo de 2004 (en adelante, el “Contrato de Novación”).

Los fondos que va a destinar el Accionista principal a la suscripción de acciones de la Sociedad por el importe referido proceden de la venta de los inmuebles propiedad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. en los que actualmente se encuentran ubicadas las instalaciones en El Masnou. En el apartado 0.2.3 se dan más detalles sobre la operación de compraventa y su impacto en la Sociedad). La venta de estos inmuebles se realizó en el mes de Junio de 2004 por importe de 24.040.485€, de los que 18.040.485 € corresponden al pago al contado de dicha venta y 6.000.000 al pago aplazado. Según lo establecido en el contrato de novación, el importe a destinar a la ampliación de capital es de 16.040.485€. En el capítulo VI se detalla los

compromisos adquiridos con respecto al resto de pago al contado (2 millones de Euros), así como el de la parte del precio aplazado (6 millones de Euros).

En el Contrato de Novación se establecía que Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. debía destinar los 16.040.485€ correspondientes a parte del pago al contado a reembolsar anticipadamente el Crédito Sindicado acudiendo a la suscripción de acciones de la ampliación de capital descrita en el presente Folleto. Sin embargo, en el Contrato de Novación también se establecía que si dicha ampliación no se llevaba a cabo antes del 30 de junio de 2004, Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. estaba obligada en virtud del Contrato de Novación a otorgar en dicha fecha un préstamo subordinado a favor de la Sociedad por importe de 16.040.485€. Este préstamo subordinado fue otorgado por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. a la Sociedad el 30 de junio de 2004. La finalidad única y exclusiva de dicho préstamo era la de amortizar el crédito sindicado, procediéndose por tanto en fecha 30 de junio a amortizar anticipadamente 16.040.485€ del crédito sindicado.

Según lo establecido en el Contrato de Novación la fecha de vencimiento del préstamo subordinado debía ser en todo caso posterior al vencimiento del Crédito Sindicado, sin embargo en el Contrato de Novación también se preveía que el préstamo subordinado podía ser amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2004 mediante una amortización dineraria condicionada a que se destinara el importe total reembolsado a la suscripción de la presente ampliación de capital de la Sociedad. En virtud de estos acuerdos la Sociedad amortizará el préstamo subordinado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. para que esta pueda suscribir y desembolsar el aumento de capital objeto del presente Folleto conforme a lo descrito en este apartado. El importe a amortizar será el correspondiente al importe efectivamente adjudicado. Por tanto, por la parte efectivamente suscrita por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. se dará un efecto neutro en la caja de la Sociedad, ya que esta amortizará total o parcialmente el préstamo subordinado y recibirá después el mismo importe como aportación dineraria.

La suscripción de 4.221.180 nuevas acciones equivalentes a los DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) por la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L se efectuará de la siguiente forma:

1. La sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L suscribirá 100 acciones en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, derivadas de las 200 acciones de las que es actualmente titular.

2. En cuanto a las restantes 4.221.080 acciones, cursará una solicitud de acciones adicionales de forma simultánea al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente.

Para el caso de que la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. no pudiera suscribir acciones de la Sociedad hasta cubrir el total importe de su compromiso de suscripción, ni en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, ni tras la Asignación de Acciones Adicionales, por no existir Defecto de Demanda en el Período de Suscripción Preferente, el préstamo subordinado quedará vivo por importe de la diferencia entre los DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) y la cantidad efectivamente desembolsada por esta sociedad en la presente ampliación. Es decir, la Sociedad solo reembolsará el préstamo subordinado por el importe efectivamente adjudicado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L..

Como hemos señalado anteriormente, el reembolso a la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. del saldo vivo referido préstamo subordinado tras la ampliación de capital estará condicionado al reembolso total del Crédito Sindicado.

La participación actual del Sr. Domènech en el capital social de la Sociedad equivale al 66,298% del mismo (siendo la participación de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. únicamente del 0,001% del capital social de la Sociedad). Su participación en la misma si la suscripción se cubriera en su totalidad y si de las sociedades participadas por él solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L en el máximo del importe asegurado sería del 62,698%. Si la suscripción se cubriera en su totalidad pero de las sociedades participadas por Sr. Domènech solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. en un 50% del importe máximo asegurado la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 53,448%. Si la suscripción se cubriera en su totalidad y de las sociedades participadas por el Sr. Domènech solo acudiera Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. en ejercicio de sus derechos de suscripción preferente es decir suscribiendo 100 acciones la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 44,199%. Finalmente, si la suscripción solo se cubriera por los 16.040.485€ aportados por el Sr. Domènech a través de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. la participación del Sr. Domènech pasaría a ser de 73,618%.

El Sr. Domènech únicamente acudirá a la ampliación de capital a través de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. Es decir, no acudirá ni él directamente ni el resto de las sociedades patrimoniales controladas por él, excepto Inversora en Bienes Patrimoniales S.L.. La participación del Sr. Domènech

directa e indirectamente antes de la ampliación de capital y sin tener en cuenta las acciones que posee a través de Inversora en Bienes Patrimoniales S.L. (200 acciones) es del 66.297%. La información referente de las participaciones directas e indirectas del Sr. Domènech se detalla en el Capítulo VI del presente Folleto.

La Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de otros compromisos de suscripción en relación a la ampliación de capital social cuya emisión es objeto del presente Folleto, al margen de las asumidas por el Sr. Domènech.

II.12.4. Sistemas de Prorratio

a) Adjudicación de Acciones Adicionales

De acuerdo con el apartado II.10.3., la Entidad Agente realizará un prorratio en el supuesto de que el número de acciones adicionales solicitadas para el Período de Asignación Adicional de Acciones exceda del número de acciones que queden sin suscribir tras el ejercicio de los derechos de suscripción preferente.

La Entidad Agente practicará un prorratio [el segundo día hábil siguiente al de la finalización del Período de Suscripción Preferente]. El prorratio se realizará de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) Las acciones que queden sin adjudicar en virtud del derecho de suscripción preferente se adjudicarán a los peticionarios de forma proporcional al importe suscrito por ellos en virtud del ejercicio de su derecho de suscripción preferente, con el límite máximo de la petición formulado. El porcentaje de adjudicación se redondeará hasta 2 decimales. En caso de resultar fracciones éstas se redondearán por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar.
- (ii) Si tras la aplicación del prorratio hubiese acciones no adjudicadas, las acciones sobrantes se adjudicarán una a una entre las peticiones que no hayan sido íntegramente atendidas, ordenándose de mayor a menor por importe suscrito en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente.
- (iii) Si existiesen dos peticiones con idéntico número de acciones suscritas, primará el orden alfabético del primer apellido de la

persona que aparezca como solicitante en primer lugar en la orden de suscripción de acciones y si fuere necesario del segundo apellido, primando finalmente la fecha más temprana, dentro del período de suscripción preferente, en la que se hubiera efectuado la petición.

Se facilita el siguiente ejemplo ilustrativo de aplicación de estas reglas

La sociedad "A" suscribe 100.000 nuevas acciones durante el período de suscripción preferente, es decir, un 1,31% del total nuevas acciones a emitir que son 7.606.250 y efectúa una solicitud adicional de 300.000 nuevas acciones. La sociedad "B" suscribe 175.000 nuevas acciones durante el período de suscripción preferente, es decir, un 2,3 % del total de nuevas acciones, y efectúa una solicitud adicional de 450.000 nuevas acciones. Al término del Período de Suscripción Preferente quedan pendientes de suscripción 500.000 acciones. De estas 500.000 acciones sobrantes, 181.819 acciones se adjudicarán a la sociedad "A" y 318.181 acciones se adjudicarán a la sociedad "B".

La Entidad Agente comunicará el resultado del prorrateo y la asignación definitiva de acciones a las Entidades participantes y a aquellos inversores que se hayan dirigido a ella directamente, el día hábil siguiente al de la finalización del prorrateo. Las Entidades Participantes comunicarán el número de acciones adjudicadas a cada uno de los inversores que hayan formulado sus solicitudes a través de ellas. Dicha información sobre el resultado del prorrateo, será asimismo comunicada por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a través de un anuncio público en los Boletines de Bolsa.

II.13. Terminación del proceso

II.13.1. Transcripción literal de la previsión acordada para el caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro el plazo fijado para ello

En el caso de no cubrirse enteramente la ampliación de capital mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el plazo mencionado, la petición adicional de acciones y tras la suscripción por los inversores institucionales en el Segundo Período de Suscripción, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 8 de septiembre de 2004 que es del siguiente tenor:

“De conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el pasado día 25 de Mayo de 2.004, se acuerda proceder a la Ampliación de Capital de la Sociedad, en la cuantía de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (4.563.750 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 7.606.250 acciones, ordinarias, n^{os}. 15.212.501 al 22.818.750, ambas inclusive, totalmente desembolsadas en efectivo metálico, de valor nominal 0'60 € cada una, con prima de emisión, previéndose la suscripción incompleta.”

II.13.2 Plazo y forma de entrega de los certificados definitivos de las acciones

Dado que las nuevas acciones a emitir con ocasión del aumento de capital estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, no se expedirán títulos físicos representativos de las mismas.

Las Entidades Participantes en IBERCLEAR a través de las que se realice la suscripción remitirán a la Entidad Agente las órdenes de suscripción que hayan recibido, de conformidad con lo establecido en el epígrafe II.10.3. y siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto les pueda facilitar la Entidad Agente. La Entidad Agente, una vez cuadrada la operación, transmitirá los datos finales de las mismas a IBERCLEAR.

Al tratarse de valores representados mediante anotaciones en cuenta, las nuevas acciones se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el registro central a cargo de IBERCLEAR, una vez depositadas en el mismo, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid copia de la escritura de aumento de capital. El mismo día de la inscripción en el registro central a cargo de IBERCLEAR se practicarán por las Entidades participantes las correspondientes inscripciones en sus registros contables a favor de los suscriptores de las acciones objeto del aumento de capital.

Los nuevos accionistas tendrán derecho a obtener de las Entidades participantes en las que se encuentren registradas las nuevas acciones los certificados de legitimación correspondientes a dichas acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, modificado por el R.D. 2950/1998. Las Entidades Participantes expedirán dichos certificados de legitimación antes de que concluya el día hábil siguiente en que se hayan solicitado por los suscriptores.

II.14. Gastos de emisión, suscripción y admisión a cotización del emisor

Los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación y admisión a cotización oficial, se limitarán a los legales y fiscales propios de la ampliación de capital y correrán a cargo de la Sociedad, estimándose que representarán aproximadamente un 4% del importe efectivo de la ampliación de capital (con prima de emisión), suponiendo que la ampliación de capital queda suscrita completamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Euros	Porcentaje
Notario, Registro Mercantil, publicidad y asesoramiento legal	60.000	0,208%
ITP y AJD	320.000	1,107%
Tasas CNMV	1.731	0,006%
Tasas Bolsa y IBERCLEAR	4.367	0,015%
Entidad Agente	23.412	0,081%
Entidades Directoras y Entidades Tramitadoras	<u>819.454</u>	<u>2,835%</u>
TOTAL	<u>1.228.964</u>	<u>4,252%</u>

II.15. Tratamiento fiscal

A continuación se realiza un análisis de las principales consecuencias fiscales derivadas de la titularidad y posterior transmisión, en su caso, de las acciones Ordinarias de la Sociedad a que se refiere la presente Emisión.

Esta descripción tiene en cuenta exclusivamente el régimen general aplicable conforme a la legislación estatal vigente en la fecha del registro del presente Folleto. El presente análisis refleja, simplemente, la opinión de la Sociedad y de sus asesores.

Se aconseja en tal sentido a los inversores que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

II.15.1 Imposición indirecta en la adquisición de las Acciones.

La adquisición de las acciones nuevas está exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD), aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993 y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), aprobado por la Ley 37/1992, en los términos previstos en el

artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores y concordantes de las leyes reguladoras de los impuestos citados.

II.15.2 Imposición directa derivada de la titularidad y transmisión de las Acciones.

II.15.2.1. Inversores residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los inversores residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "IRNR") y actúen a través de establecimiento permanente en España. A estos efectos se considerarán inversores residentes en España, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios de doble imposición firmados por nuestro país, las personas físicas y entidades residentes en territorio español conforme al artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2004 de 5 de marzo (en adelante, "LIRPF"), y al artículo 8 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo (en adelante, "LIS").

II.15.2.1.1. Rendimientos del capital mobiliario

Para los contribuyentes por el IRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario, entre otros, los dividendos, las primas de asistencia a juntas, los rendimientos derivados de la constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre las nuevas acciones y, en general, las participaciones en los beneficios de la Sociedad así como cualquier otra utilidad percibida de dicha Entidad en su condición de accionista.

A efectos de su integración en la base imponible del IRPF, el rendimiento íntegro se calculará multiplicando el importe íntegro percibido por el porcentaje del 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las nuevas acciones pero no los de gestión discrecional e individualizada de la cartera.

Finalmente, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota líquida de su IRPF el 40% del importe íntegro percibido por los anteriores conceptos.

No obstante, el rendimiento a integrar será del 100% del importe íntegro percibido (y no del 140%), no aplicándose la deducción del 40%, cuando se trate de rendimientos procedentes de acciones adquiridas dentro de los dos

meses anteriores a la fecha en que aquellos se hubieran satisfecho cuando, con posterioridad a esa fecha, dentro del mismo plazo, se produzca una transmisión de valores homogéneos.

Asimismo, los accionistas soportarán una retención, a cuenta del IRPF, del 15% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en la LIRPF.

Los sujetos pasivos del IS o los que, siendo contribuyentes por el IRNR, actúen en España a estos efectos a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la LIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 de la LIS, los sujetos pasivos de ese impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos. Cumplidas ciertas condiciones, la deducción anterior puede llegar a ser del 100%. En su caso, los sujetos pasivos del IS también tendrán derecho a deducción para evitar la doble imposición en los restantes supuestos previsto en el citado artículo 30.

En general, tanto los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los del Impuesto sobre Sociedades y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, soportarán una retención a cuenta de los referidos impuestos del 15% del importe íntegro del beneficio distribuido.

La retención a cuenta será deducible de la cuota de los tres tributos anteriormente indicados y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones legal y reglamentariamente previstas.

II.15.2.1.2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por los contribuyentes por el IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales cuantificadas por la diferencia entre el valor de adquisición de las acciones y su valor de transmisión, que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la

fecha en la que se produzca dicha transmisión, o (ii) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización. Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a las mismas.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales así computadas se integrarán en la base imponible del IRPF y se someterán a tributación de acuerdo con el tratamiento general para este tipo de rentas, del que cabe destacar lo siguiente:

- (i) Cuando el accionista posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- (ii) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de acciones admitidas a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- (iii) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con menos de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte general de la base imponible, gravándose de acuerdo con la tarifa general del IRPF.
- (iv) Por otro lado, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo fijo del 15%.

En el caso de acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español, el importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancias patrimoniales para el transmitente en el ejercicio en que tenga lugar la transmisión.

En el caso de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, el beneficio o pérdida derivados de la

transmisión de acciones se integrará en la base imponible en la forma prevista en los artículos 10 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

II.15.2.1.3. Impuesto sobre el Patrimonio.-

Las personas físicas residentes en territorio español a efectos del IRPF están sometidas al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio de que sean titulares a 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos. Todo ello, en los términos previstos en la Ley 19/1991, de 6 de junio, que a estos efectos fija un mínimo exento (sin perjuicio de la regulación específica de cada comunidad autónoma) de 108.182,18 Euros, y de acuerdo con una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A tal efecto, las acciones admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán según su valor de negociación media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Economía y Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

II.15.2.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.-

Las transmisiones de nuevas acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) en favor de personas físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, "ISD") en los términos previstos en la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, siendo sujeto pasivo el adquirente de las nuevas acciones. El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, podrían llegar hasta el 81,6%.

II.15.2.2. Inversores no residentes en territorio español.

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que actúen en territorio español mediante establecimiento permanente, cuyo régimen fiscal ha quedado descrito junto al de los inversores residentes.

Se considerarán inversores no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante, "LIRNR").

II.15.2.2.1 Rendimientos del capital mobiliario

Los dividendos y otros rendimientos derivados de la participación en los fondos propios de una entidad, obtenidos por personas físicas o entidades no residentes en España que actúen sin establecimiento permanente, estarán sometidos a tributación por el IRNR al tipo general de tributación del 15% sobre el importe íntegro percibido.

La Sociedad efectuará una retención en el momento del pago del 15%.

En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior a dicho porcentaje, por aplicación de normas especiales o de algún Convenio Internacional, el importe, en su caso, retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública, para ello el inversor, su representante fiscal en España, el retenedor o los responsables solidarios definidos en el artículo 9 de la LIRNR, deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente. En caso de residentes en países con Convenio cabe la posibilidad, siempre que se disponga con la debida antelación de la correspondiente acreditación, que la sociedad retenga directamente al tipo reducido del Convenio. En este caso el inversor no necesitará presentar la autoliquidación correspondiente.

No procederá practicar retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de declarar prevista, cuando las rentas estén exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la LIRNR o en un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

II.15.2.2.2 Ganancias y pérdidas patrimoniales.-

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Las ganancias patrimoniales tributarán por el IRNR al tipo general del 35%, salvo que resulte aplicable un Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas en caso de varias transmisiones con resultados de distinto signo. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 23 de la LIRNR.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la venta de derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que éste quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancia patrimonial.

En los términos del artículo 14.1.c de la LINR, están exentas las ganancias patrimoniales obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales.

Asimismo, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

De acuerdo con lo dispuesto en la LIRNR, las ganancias patrimoniales obtenidas por no residentes sin mediación de establecimiento permanente no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

II.15.2.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio.

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los Convenios de Doble Imposición suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la LIRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados o de derechos que pudieran ejercitarse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales pueden llegar hasta el 2,5%.

Caso de que proceda su gravamen por el IP, las nuevas acciones propiedad de personas físicas no residentes y que estén admitidas a negociación en mercado secundario oficial de valores español se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publica anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá

ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España.

II.15.2.2.4 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.-

Las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse en ese territorio. Las autoridades españolas podrían entender que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRNR.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus asesores sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

II.16. Finalidad de la operación

II.16.1. Destino del importe neto de la emisión

Según se indica en el Capítulo 0 la Sociedad ha asumido con las Entidades miembros del sindicato bancario que concedieron en mayo 2001 a la SOCIEDAD un crédito sindicado por importe inicial de NOVENTA MILLONES DE EUROS (90.000.000 €) y en virtud de los acuerdos derivados del contrato de novación del Crédito Sindicado, de 28 de mayo de 2004, (en adelante el "Contrato de Novación") el compromiso de destinar parte de los fondos derivados de la venta de los inmuebles donde se encuentra ubicada la Sociedad en El Masnou y que eran propiedad del Accionista de referencia, a amortizar anticipadamente parte de dicho crédito sindicado. El importe comprometido es de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€). A tal efecto, la Vendedora (Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L, sociedad controlada por el Accionista de Referencia), debía suscribir la ampliación de capital descrita en el presente Folleto. Sin embargo, en el Contrato de Novación también se establecía que si dicha ampliación de capital no se hubiera producido en fecha 30 de junio de 2004, Sociedad en Bienes Patrimoniales, S.L. debería otorgar y otorgó en dicha fecha un préstamo subordinado por importe de DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€). La finalidad única y exclusiva de dicho préstamo era la de

amortizar parte del crédito sindicado, procediéndose por tanto en fecha 30 de junio a amortizar anticipadamente 16.040.485 Euros del crédito sindicado.

Según lo establecido en el Contrato de Novación de 28 de mayo de 2004 la fecha de vencimiento del préstamo subordinado otorgado en 30 de junio de 2004 debía ser en todo caso posterior al vencimiento del Crédito Sindicado, sin embargo en el Contrato de Novación también se preveía que el préstamo subordinado podía ser amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2004 mediante una amortización dineraria condicionada a que se destinará el importe total reembolsado a la suscripción de la presente ampliación de capital de la Sociedad. Así pues y en virtud de estos acuerdos la Sociedad reembolsará el préstamo subordinado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. para que esta pueda suscribir y desembolsar el aumento de capital objeto del presente Folleto. Sin embargo, en el caso de que la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. no pudiera suscribir acciones de la Sociedad hasta cubrir el total importe de su compromiso de suscripción, ni en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, ni tras la Asignación de Acciones Adicionales, por no existir defecto de demanda en el Período de Suscripción Preferente, el préstamo subordinado quedará vivo por importe de la diferencia entre los DIECISÉIS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (16.040.485€) y la cantidad efectivamente desembolsada por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L en la presente ampliación. Es decir, la Sociedad únicamente reembolsará el préstamo subordinado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. por el importe efectivamente adjudicado. Por tanto, por el importe adjudicado a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. se dará un efecto neutro en la caja de la Sociedad, ya que esta amortizará parcial o totalmente el préstamo subordinado y recibirá después el mismo importe como aportación dineraria.

Por tanto, la finalidad de la ampliación de capital descrita en el presente Folleto por la parte suscrita por el accionista de referencia es la de convertir en capital el préstamo subordinado otorgado por Inversora en Bienes Patrimoniales S.L a la Sociedad, préstamo que en su día fue destinado íntegramente a amortizar anticipadamente el crédito sindicado.

En el momento de registro del presente folleto y habiéndose destinado ya los fondos del préstamo subordinado (16.040.485€) íntegramente a repagar el crédito sindicado, el saldo vivo de dicho crédito es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS (56.644.955 €).

La novación del crédito sindicado además de la amortización parcial anticipada del crédito sindicado, establecía un nuevo calendario de amortización que

garantiza el repago de dicho préstamo en condiciones mas favorables para la Sociedad.

El resto del importe neto de la emisión que finalmente se ingrese por la Sociedad será destinado a reforzar sus fondos propios, con el propósito de que la misma pueda completar con éxito las inversiones futuras necesarias, en especial su proyecto de ampliación de la capacidad productiva en China y cumplir con los compromisos de servicio de la deuda a corto y medio plazo.

Asimismo, la ampliación de capital permitirá mejorar de forma considerable los ratios financieros de la Sociedad a los efectos de continuar el desarrollo y expansión de sus actividades en la forma prevista. En concreto, para poder llevar a cabo el Plan de Negocio expuesto en el Capítulo VII de este Folleto sin que éste se vea afectado por las tensiones impuestas por la coyuntura recesiva actual.

II.16.2. En caso de oferta pública de venta, motivos y finalidad de la misma

No existe Oferta Pública de Venta de valores.

II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones de la Sociedad

II.17.1. Número de acciones admitidas a negociación bursátil

A la fecha de la presente, están admitidas a cotización oficial, en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid y se negocian a través del Sistema de interconexión Bursátil (Mercado Continuo) 15.212.500 de acciones ordinarias de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma y clase y serie todas ellas, representando un nominal total de 9.127.500. Euros.

II.17.2. Datos de cotización en Bolsa

Se recogen a continuación los principales datos de cotización de las acciones de la Sociedad, en el Mercado Continuo referidos a los 2 últimos ejercicios cerrados y a los meses transcurridos del ejercicio corriente en el momento de la elaboración del presente Folleto:

Año	Mes	Número de valores negociados	Número de días cotizados	Valores negociados por día (máximo)	Valores negociados por día (mínimo)	Cotizaciones en Euros (máximo)	Cotizaciones en Euros (mínimo)
2.002	Enero	288.066	22	30.526	3.590	5,98	5,41
	Feb	137.120	20	18.621	2.014	5,79	5,50
	Marzo	253.585	20	42.902	3.972	6,06	5,45
	Abril	845.644	21	121.681	2.409	7,06	5,65
	Mayo	754.370	22	113.012	5.650	7,24	6,28
	Junio	343.058	20	70.580	2.175	7,00	5,41
	Julio	222.339	23	59.953	1.546	5,99	4,80
	Agosto	207.928	21	44.017	1.071	4,81	4,15
	Sep.	215.403	21	44.806	1.075	4,38	3,62
	Oct.	292.839	23	72.855	2.000	4,35	3,65
	Nov.	204.714	20	30.377	1.950	4,20	3,75
	Dic.	236.733	17	33.200	1.305	4,20	3,34
	Total	3.781.779	250	121.681	1.071	7.24	3.34
2.003	Enero	52.886	21	7.167	516	3,65	3,06
	Feb	170.113	20	88.461	832	3,30	3,05
	Marzo	75.529	21	9.195	933	3,53	3,11
	Abril	147.840	20	24.062	1.100	4,10	3,15
	Mayo	178.378	21	51.451	1.381	4,41	3,71
	Junio	145.193	21	31.003	2.250	4,10	3,76
	Julio	180.137	23	28.615	351	4,03	3,80
	Agosto	82.522	20	10.928	403	4,25	3,90
	Sep	111.236	22	21.100	1.051	4,24	3,88
	Oct	171.000	23	35.208	475	3,97	3,50
	Nov	169.455	20	35.081	450	3,84	3,65
	Dic	278.877	18	39.213	3.058	3,82	3,53
	Total	1.763.166	250	88.461	351	4.41	3.05
2004	Enero	1.531.785	20	176.214	8.212	5,21	3,57
	Feb	1.813.701	20	161.042	31.986	5,67	4,50
	Mar	2.014.688	23	217.472	8.137	5,44	4,53
	Abril	1.630.771	20	160.989	24.042	5,29	4,71
	Mayo	1.267.837	21	187.745	3.551	5,10	4,55
	Junio	342.378	22	49.482	581	5,05	4,57
	Julio	594.763	22	121.621	4.200	4,87	4,32
	Agosto	165.268	21	36.427	470	4,48	4,02
	Sept	1.475.199	22	182.428	8.252	5,08	4,49

* La información contenida en el presente cuadro ha sido obtenida de la Bolsa de Valores de Madrid.

La frecuencia de cotización durante los ejercicios 2002 y 2003 fue del 98%.

II.17.3. Resultados y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios

Las cifras correspondientes a capital social y número de acciones ajustadas en los 3 últimos ejercicios son del mismo importe que los siguientes:

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.:

	EJERCICIO 2.001	EJERCICIO 2.002	EJERCICIO 2.003
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	(2.805.881)	(6.219.781)	(11.646.330)
Capital fin ejercicio	5.400.000	5.400.000	9.127.500
Nº acciones fin ejercicio	9.000.000	9.000.000	15.212.500
Capital ajustado promedio durante el ejercicio			6.538.958
Nº de acciones ajustado promedio durante el ejercicio			10.898.264
Cotización	5,39	3,47	3,62
Beneficio por acción	- 0,31	- 0,69	-0,76
Bº por acción/capital ajustado promedio	N/A	N/A	-1,067
PER*	N/A	N/A	N/A
Pay Out (%)	0%	0%	0%
Dividendo por acción	0%	0%	0%

* Para el cálculo del PER ha sido utilizada la cotización correspondiente al último día del ejercicio 2003.

GRUPO CONSOLIDADO

	EJERCICIO 2.001	EJERCICIO 2.002	EJERCICIO 2.003
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	(1.791.904)	(3.023.732)	(7.359.403)
Capital fin ejercicio	5.400.000	5.400.000	9.127.500
Nº acciones fin ejercicio	9.000.000	9.000.000	15.212.500
Capital ajustado promedio durante el ejercicio			6.538.958
Nº de acciones ajustado promedio durante el ejercicio			10.898.264
Cotización	5,39	3,47	3,62
Beneficio por acción	- 0,20	- 0,34	-0,48
Bº por acción/capital ajustado promedio	N/A	N/A	-0,675
PER*	N/A	N/A	N/A
Pay Out (%)	0%	0%	0%
Dividendo por acción	0%	0%	0%

* Para el cálculo del PER ha sido utilizada la cotización correspondiente al último día del ejercicio 2002.

II.17.4. Ampliaciones de capital realizadas durante los tres últimos ejercicios

Durante los tres últimos ejercicios la Sociedad únicamente ha realizado una ampliación de capital. La ampliación que se realizó durante el ejercicio 2003, supuso un aumento de capital por importe de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (3.727.500€) mediante la emisión de SEIS MILLONES DOSCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS (6.212.500) acciones ordinarias, de 0,60.- Euros de valor nominal cada una de ellas y que fueron emitidas con una prima de emisión de TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (3,40€). El importe efectivo de dicha emisión fue de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (24.850.000€).

La referida ampliación de capital preveía el ejercicio de los derechos de suscripción preferente en proporción de 7 acciones nuevas por 10 acciones antiguas. . El valor teórico de dichos derechos fue de 0,004 céntimos de Euros y los precios reales medio, máximo y mínimo fueron 0,013, 0,02, y 0,01 céntimos de Euros, respectivamente. Las acciones emitidas con motivo de la referida ampliación de capital fueron admitidas a negociación en las Bolsas de Barcelona y Madrid en fecha 16 de septiembre de 2003.

La finalidad de dicha ampliación de capital fue la de reforzar los Fondos Propios de la Sociedad con el propósito de que la misma pudiera completar con éxito la integración de las sociedades que adquirieron de Sara-Lee Courtaulds en mayo 2001.

II.17.5. Acciones no admitidas a negociación

Todas las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en Bolsas de Valores, excepto las acciones procedentes de la ampliación de capital objeto del presente Folleto, respecto de las cuales se solicitará su admisión a negociación en las Bolsas de Barcelona y Madrid.

II.17.6. Ofertas Públicas de Adquisición

Los valores emitidos por la Sociedad no han sido objeto de Oferta Pública de Adquisición.

II.18. Diseño de la operación

II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que hayan participado en el diseño y/o Asesoramiento de la emisión

La operación ha sido diseñada por la Sociedad, con el asesoramiento de las Entidades co- directoras SCHI y Gaesco, así como por Vialegis Asesores Legales y Tributarios.

II.18.2. Vinculación o intereses económicos entre dichos expertos y/o asesores y la Sociedad emisora

No hay vinculación o intereses económicos entre Dogi International Fabrics, S.A., y las sociedades asesoras, excepto las derivadas de un contrato de servicios profesionales.

CAPÍTULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. Identificación y objeto social

III.1.1. Denominación completa del emisor de los valores emitidos

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. (en adelante la Sociedad), provista de NIF A-08.276.651, tiene su domicilio social en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré número 13-15, en donde radican sus oficinas principales.

En el Capítulo IV del presente Folleto, se detallan las actividades principales de la Sociedad y su grupo consolidado (en adelante, conjuntamente, Dogi International Fabrics o el Grupo) así como los centros productivos y comerciales.

III.1.2. Objeto social

Según establece el Artículo 2 de los Estatutos Sociales, la Sociedad tiene por objeto principal la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y, asimismo, de apartamentos en explotación turística.

La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadra la Sociedad, es el 17.25 (Fabricación de otros tejidos textiles).

III.2. Informaciones legales

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la sociedad emisora

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido, el 31 de diciembre de 1971, ante el Notario de Barcelona D. José Maria Puig Salellas, bajo la denominación

Dogi, S.A. siendo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, inscripción 1ª.

Los Estatutos Sociales fueron adaptados al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, en virtud de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona D. Rafael del Coto, en fecha 22 de junio de 1.992, bajo el número 332 de protocolo.

Fue modificada su denominación social por la de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2.001, elevado a público en virtud de la escritura otorgada ante el Notario de Barcelona D. Manuel Piquer Belloch, en fecha 29 de mayo de 2.001, con el número 952 de su protocolo. En la misma escritura la Sociedad redenominó su capital social a Euros.

La duración de la Sociedad es indefinida habiendo iniciado las operaciones en la fecha de su constitución, esto es, el día 31 de diciembre de 1.971.

Los Estatutos Sociales pueden consultarse en el domicilio social de la Sociedad y en su página web www.dogi.com, así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sean de aplicación

La forma jurídica es la de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones posteriores.

No existe ningún tipo de legislación especial significativa de aplicación a la Sociedad.

III.3. Información sobre el capital

III.3.1. Importe del nominal del capital suscrito y desembolsado

El importe nominal del capital suscrito y desembolsado a la fecha de este Folleto es de 9.127.500 (nueve millones ciento veintisiete mil quinientos) Euros.

III.3.2. Importes a liberar

No existen importes pendientes de liberar.

III.3.3. Clases y series de acciones

A fecha actual, el capital está integrado por 15.212.500 (quince millones doscientas doce mil quinientas) acciones ordinarias, de la misma clase y serie única, de 0,60 (sesenta céntimos) Euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, con idénticos derechos y obligaciones (ver epígrafe II.9), siendo la entidad encargada de su registro contable la sociedad IBERCLEAR, con domicilio social en c/ Pedro Teixeira, nº8, 28020 Madrid.

III.3.4. Evolución del capital social

La evolución del capital social en los últimos tres años es la siguiente:

Año	Operación	Capital social antes de la operación	Importe de la operación	Capital social tras la operación
8 de mayo de 2001	Redenominación a Euros (reducción de capital)	5.409.109	(9.109)	5.400.000
7 de agosto de 2003	Ampliación de capital	5.400.000	3.727.500	9.127.500

La Sociedad aumentó su capital social en el ejercicio 2.003 en 3.727.500.- (tres millones setecientos veintisiete mil quinientos) Euros, en ejecución de lo acordado en la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2003. La ampliación de capital mencionada, supuso la emisión de 6.212.500 (seis millones doscientas doce mil quinientas) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 0,60 Euros de valor nominal, que se emitieron con una prima de 3,40 Euros por acción (véase apartado II.17.4).

III.3.5. Empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

No existen empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

III.3.6. Ventajas atribuidas a los fundadores

No existen títulos representativos de ventajas atribuidas a fundadores y/o promotores, ni bonos de disfrute.

III.3.7. Capital autorizado

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 25 de mayo de 2004, acordó delegar en el Consejo de Administración, para que, dentro del plazo de cinco años, a partir de la fecha de la aprobación del acuerdo, pueda proceder en una o más veces, a acordar la ampliación de

capital de la Sociedad, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del capital social existente en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, y en las demás condiciones que, en su caso, acuerde la Junta, y todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2004, acordó ampliar el capital social por un importe nominal de cuatro millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta Euros (4.563.750€), más una prima de emisión, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.606.250 acciones ordinarias, de 0,60 Euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. En dicha reunión, el Consejo de Administración delegó en el Presidente y Consejero Delegado para que, pudiera llevar a término todas las actuaciones legalmente necesarias para la debida ejecución del aumento de capital, incluida la fijación de la prima de emisión. Posteriormente, con fecha 2 de noviembre de 2004, dicha prima de emisión fue fijada en 3,20 Euros por acción.

No existen otros acuerdos relativos al capital autorizado en la Sociedad vigentes a esta fecha.

No existen categorías de beneficiarios que tengan un derecho preferente para la suscripción de tramos suplementarios de capital autorizado.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de 19 de junio de 2002 autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que, en el plazo de cinco años, pueda proceder a la emisión de series numeradas de obligaciones, bonos o valores similares, no convertibles en acciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil y Artículo 282 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración no ha hecho uso de la mencionada delegación.

Aparte de lo mencionado anteriormente, en el Artículo Adicional de los Estatutos de la Sociedad se establece lo siguiente:

“ARTÍCULO ADICIONAL.- 1.- Delegar en favor del Consejo de Administración de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, la emisión en series numeradas de obligaciones convertibles en acciones, siempre que el importe total de las emisiones no sea superior al 4% del actual capital social desembolsado. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292.3 de la citada Ley, las obligaciones convertibles no podrán emitirse por una cifra inferior a su valor nominal.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá hacer uso de la facultad delegada dentro del plazo de Cinco Años a contar desde la fecha del acuerdo, es decir, el 8 de Mayo del 2.001.

La emisión de obligaciones convertibles podrá realizarse con o sin derecho de suscripción preferente, debiéndose cumplir en este último caso con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa concordante.

2.- Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, la facultad de acordar en una o varias veces el Aumento de Capital Social de la Compañía, sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, hasta la cantidad necesaria para la conversión en acciones de las obligaciones emitidas a tenor del acuerdo precedente, y respetando en todo caso lo dispuesto en el último párrafo del punto 3º del artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, y aplicándose para ello lo establecido en el artículo 152 de la propia Ley, en los términos y forma que prevén los artículos 153.1-b) y 156.2 de la misma.

El acuerdo de Aumento de Capital que es objeto de delegación se realizará mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin Prima de Emisión, con o sin derecho de voto, así como con o sin derecho de suscripción preferente, cumpliéndose en este último caso con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.”

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la mencionada delegación.

No existen otros acuerdos de Junta de Accionistas autorizando al Consejo para la emisión de bonos, obligaciones u otros valores convertibles o canjeables o warrants que den derecho a participar en el capital social.

III.3.8. Condiciones estatutarias relativas a las modificaciones del capital social

Las condiciones a las que los Estatutos Sociales someten las modificaciones de capital, son las previstas en los Artículos 18 y 19 de los mismos.

En este sentido el Artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Sociedad prevé:

“Artículo 18. QUÓRUM DE ASISTENCIA. *La Junta General de Accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.*

Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción de capital, la transformación, fusión, escisión o disolución voluntaria de la sociedad o cualquier modificación de estos Estatutos, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.”

Y el Artículo 19 de los Estatutos, en lo referente a la adopción de los acuerdos por parte de la Junta General de Accionistas establece que:

ARTICULO 19º.- MAYORIA.- *Los acuerdos de las Juntas Generales de Accionistas se tomarán por la mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la Junta.*

Sin embargo, cuando concurran a la Junta, accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el segundo párrafo del artículo anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

III.4. Adquisición derivativa de acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2.004 ratificó las adquisiciones anteriores de acciones propias y autorizó al Consejo de Administración para que éste pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad mediante compra-venta, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra de las modalidades previstas en la ley, dentro de los límites y con los requisitos contenidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 y durante los nueve primeros meses del ejercicio 2.004, esto es hasta el 30 de septiembre de 2004, en la cuenta de “Acciones propias”, que son directas de la Sociedad dominante, Dogi International Fabrics, S.A. es el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>C. Unit Bruto</u> <u>medio</u>	<u>Coste total</u>	<u>Provisión</u>	<u>Neto según</u> <u>las cuentas</u> <u>anuales</u>	<u>% del</u> <u>Capital</u> <u>social</u>
Saldo final de autocartera al cierre Diciembre 2002	125.634	4,44	558.281	-410.331	147.950	
Total compras ejercicio 2003	70.797	3,79	268.517	0	268.517	
Total ventas ejercicio 2003	-67.770	4,30	-291.531	0	-291.531	
Aplicaciones				77.720	77.720	
Saldo final de autocartera al cierre Diciembre 2003	128.661	4,16	535.267	-332.611	202.656	0,85%
Total compras hasta septiembre 2004	4.524.555	5,03	22.744.077		22.744.077	
Total ventas hasta septiembre 2004	-4.538.959	5,01	-22.727.988		-22.727.988	
Saldo final de autocartera al 30 de septiembre de 2004	114.257	4,83	551.356	-332.611	218.745	0,75%

Asimismo, en la siguiente tabla se establece el movimiento habido en la cuenta de “Acciones propias” de la Sociedad y el saldo actual de la misma a la fecha del registro del presente Folleto, donde consta asimismo el porcentaje máximo de acciones en Autocartera de la Sociedad:

	Compras			Ventas - Precio de Mercado			Ventas a COSTE			Nº títulos de cartera al cierre	% del capital social	Resultado o operaciones con Autocartera Bº // (Pº)	Valor nominal
	nº títulos	Valor compra (euros)	Precio medio de compra (euros)	nº títulos	Valor venta	Precio medio de venta (euros)	nº títulos	Valor coste (euros)	Precio medio de coste (euros)				
Saldo a 31/12/2002										125.634	1,40%		75.380
may-03				634	2.416	3,81	634	2.817	4,44	125.000	1,39%	-402	75.000
sep-03	9.100	37.164	4,08	8.301	33.733	4,06	8.301	36.782	4,43	125.799	0,83%	-3.049	75.479
oct-03	9.562	36.317	3,80	9.217	34.787	3,77	9.217	40.432	4,39	126.144	0,83%	-5.645	75.686
nov-03	23.939	91.130	3,81	24.253	91.515	3,77	24.253	104.571	4,31	125.830	0,83%	-13.056	75.498
dic-03	28.196	103.906	3,69	25.365	93.012	3,67	25.365	106.929	4,22	128.661	0,85%	-13.917	77.197
Total operaciones 2003	70.797	268.517	3,79	67.770	255.463	3,77	67.770	291.531	4,30	128.661	0,85%	-36.068	77.197
ene-04	425.628	2.020.241	4,75	450.929	2.127.357	4,72	450.929	2.052.414	4,55	103.360	0,68%	74.943	62.016
feb-04	754.263	4.004.116	5,31	766.690	4.040.552	5,27	766.690	4.013.361	5,23	90.933	0,60%	27.191	54.560
mar-04	963.794	4.918.677	5,10	985.119	4.993.265	5,07	985.119	5.073.543	5,15	69.608	0,46%	-80.277	41.765
abr-04	1.194.353	5.950.971	4,98	1.257.961	6.257.104	4,97	1.257.961	6.259.626	4,98	6.000	0,04%	-2.522	3.600
may-04	988.751	4.905.841	4,96	931.009	4.611.790	4,95	931.009	4.613.254	4,96	63.742	0,42%	-1.464	38.245
jun-04	116.026	562.925	4,85	76.779	371.391	4,84	76.779	382.238	4,98	102.989	0,68%	-10.846	61.793
jul-04	70.622	333.004	4,72	57.769	271.250	4,70	57.769	280.887	4,86	115.842	0,76%	-9.637	69.505
ago-04	9.118	39.244	4,30	9.703	42.078	4,34	9.703	46.368	4,78	115.257	0,76%	-4.290	69.154
sep-04	2.000	9.058	4,53	3.000	13.200	4,40	3.000	14.272	4,76	114.257	0,75%	-1.072	68.554

Todas las Acciones propias son directas de la Sociedad dominante y no se poseen acciones propias indirectas a través de otras sociedades del Grupo.

III.5. Beneficios y dividendos por acción, ajustados

Los beneficios y dividendos por acción se describen en la información suministrada en el Apartado II.17.3. del presente Folleto.

III.6. Grupo de Sociedades

La Sociedad es la entidad dominante de un grupo de sociedades y está obligada a formular cuentas anuales consolidadas.

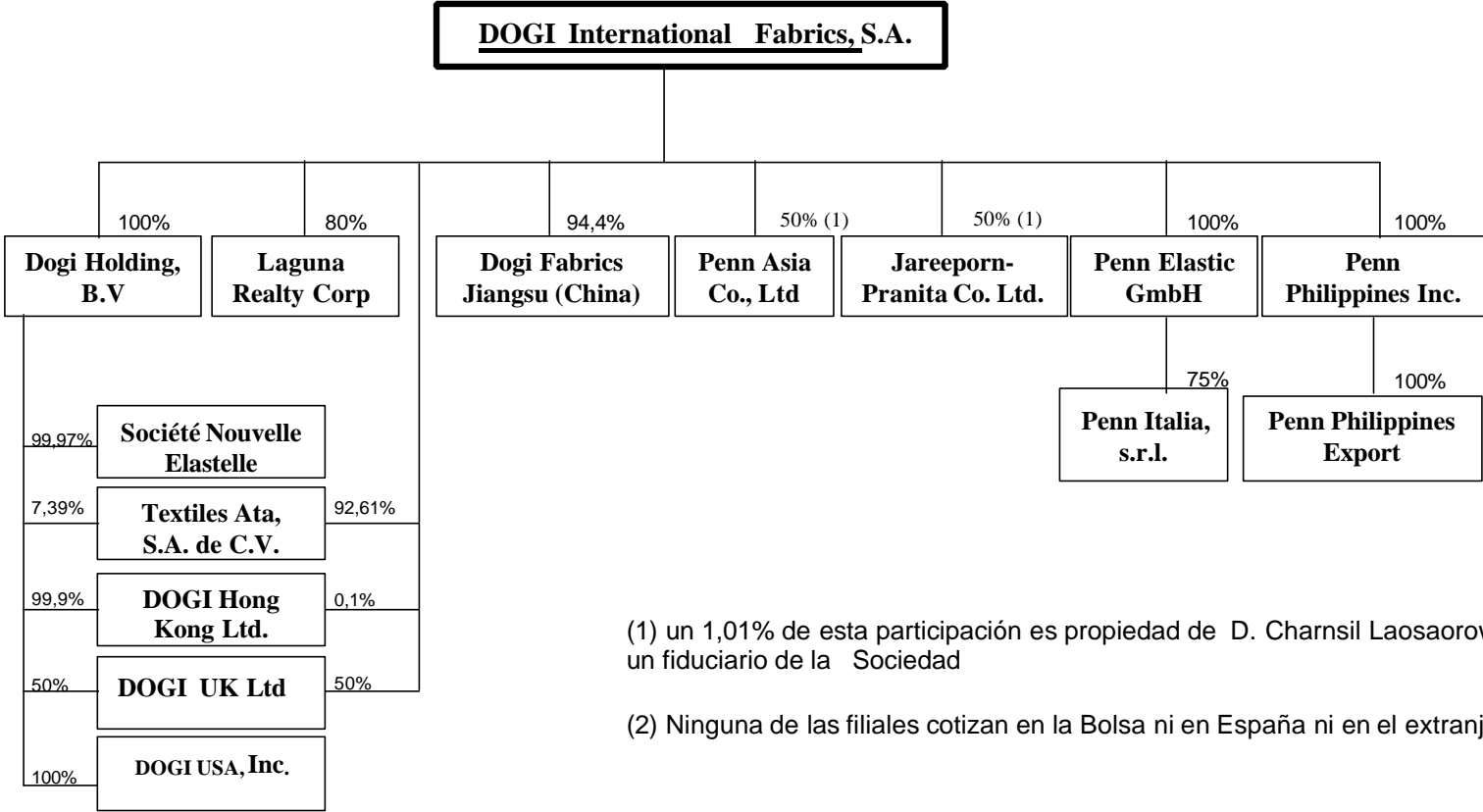
III.6.1. Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación a lo largo de los tres últimos ejercicios

Las sociedades incorporadas al perímetro de consolidación durante los ejercicios tres últimos ejercicios son las siguientes:

EJERCICIO	SOCIEDAD
2.000	DOGI USA
2.001	COURTAULDS TEXTILES HOLDING GmbH PENN PHILIPPINES INC PENN ELASTIC GmbH PENN ITALIA SRL PENN PHILIPPINES EXPORT INC LAGUNA REALTY CORPORATION DOGI FABRICS JIANGSU CO. LTD. (ANTES, PENN FABRICS JIANGSU CO. LTD) PENN ASIA CO LIMITED JAREEPORN PRANITA CO

En los ejercicios 2002 y 2003 no tuvieron lugar incorporaciones de sociedades al perímetro de consolidación.

III.6.2. GRAFICO DE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO a 31/12/03



III.6.3. Operaciones significativas en el año 2003

No ha habido operaciones significativas en el año 2003

III.6.4. Operaciones en curso

(i) Liquidación de Dogi Holding B.V.

La Sociedad proyectó disolver y liquidar antes del fin del ejercicio 2003 la sociedad de nacionalidad holandesa Dogi Holding B.V y traspasar todos sus activos y pasivos a Dogi International Fabrics, S.A. que pasaría a ser, de este modo, la sociedad tenedora directa de las participaciones en las filiales extranjeras que hasta el momento se estructuran a través de Dogi Holding, B.V. Asimismo esta operación tiene como principal objetivo simplificar la estructura del Grupo.

A la fecha del registro del presente Folleto, se ha procedido la venta de las siguientes filiales por parte de Dogi Holding B.V. a la Sociedad dominante: Soci  t   Nouvelle Elastelle, S.A, Dogi UK Ltd., Dogi USA Inc. y Dogi Hong Kong Ltd., quedando pendiente el traspaso de las acciones de Textiles ATA. S.A de C.V. previsto para el mes de noviembre.

No se ha cumplido el calendario original (diciembre 2003) de la liquidaci  n de Dogi Holding B.V. dadas las dificultades que han tenido los gestores de dicha sociedad para la ejecuci  n de los diversos tr  mites administrativos que se requieren en Holanda para este tipo de operaciones. Est   previsto que la liquidaci  n definitiva de esta compa  n   se produzca no m  s tarde del 30 de noviembre de 2004.

(ii) Venta de los activos industriales de Soci  t   Nouvelle Elastelle

En el a  o 2002, Soci  t   Nouvelle Elastelle S.A. (en adelante SNE) suscribi   con el Grupo Fontanille los siguientes contratos: (i) contrato de venta por parte de SNE de los activos industriales y la cesi  n del personal de producci  n de SNE al Grupo Fontanille; (ii) contrato de subcontrataci  n por parte de SNE de la producci  n de tejido el  stico al Grupo Fontanille, en el cual SNE garantizaba al Grupo Fontanille un volumen anual de producci  n equivalente a 3 millones de Euros durante el periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2002 hasta septiembre de 2005; y (iii) contratos de opciones de compra y venta sobre las acciones de SNE.

En el mes de abril del 2004 la Sociedad ha alcanzado un acuerdo con el Grupo Fontanille para la modificación de determinadas condiciones de los acuerdos mencionados y ello en los siguientes términos:

Los contratos de opciones de compra y venta de las acciones de SNE han sido dejados sin efecto, sustituyéndose dichas opciones por la asunción por parte de la sociedad SEP (sociedad perteneciente al Grupo Fontanille) de la posición contractual de SNE, y por lo tanto de los derechos y obligaciones asumidos por SNE, en el contrato de arrendamiento financiero suscrito por SNE y la sociedad Batiroc Center, el 13 de Febrero de 1996.

El mencionado contrato tiene por objeto el arrendamiento financiero del edificio donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la sociedad SNE en Le Puy. En contraprestación por la resolución de los contratos de opción de compra y venta y la cesión del contrato de arrendamiento financiero, SEP pagará a SNE, en concepto de indemnización, la cantidad de 583.117 € – (Y x 5.399), siendo Y los meses transcurridos desde el 1 de abril de 2004 hasta la fecha en la que se haga efectiva la sustitución de SEP en la posición contractual de SNE en el contrato de arrendamiento financiero.

La sustitución de SEP en la posición contractual de SNE estaba prevista para 30 de junio de 2004 y se ha retrasado hasta antes del 31 de diciembre de 2004 por problemas administrativos de parte de SEP.

El contrato de subcontratación ha sido también novado de mutuo acuerdo por SNE y el Grupo Fontanille en el sentido de reducir el volumen de producción anual que SNE garantizaba al Grupo Fontanille. Dicho importe ha sido reducido en la cantidad de €500.000 para los ejercicios 2004 y 2005. Tras la firma de esta modificación del contrato, los importes asegurados son de €2.548.980 para el 2004 y €1.634.287 para el 2005.

En estos momentos se está trasladando la producción de SNE a otras plantas del Grupo en Europa, fabricándose en esa planta únicamente los productos pendientes de industrializar. Es por ello que durante el ejercicio 2005 el volumen de producción en dicha planta será muy inferior a la capacidad contratada con lo que muy probablemente la sociedad francesa registrará pérdidas en dicho ejercicio. En estos momentos se prevé que el contrato de subcontratación con el Grupo Fontanille quedará definitivamente cancelado en septiembre de 2005. No se prevé que vaya a ser necesario dotar provisiones extraordinarias adicionales como consecuencia de los acuerdos anteriormente mencionados, excepto por las pérdidas ordinarias de explotación ya previstas como consecuencia de falta de volumen de actividad.

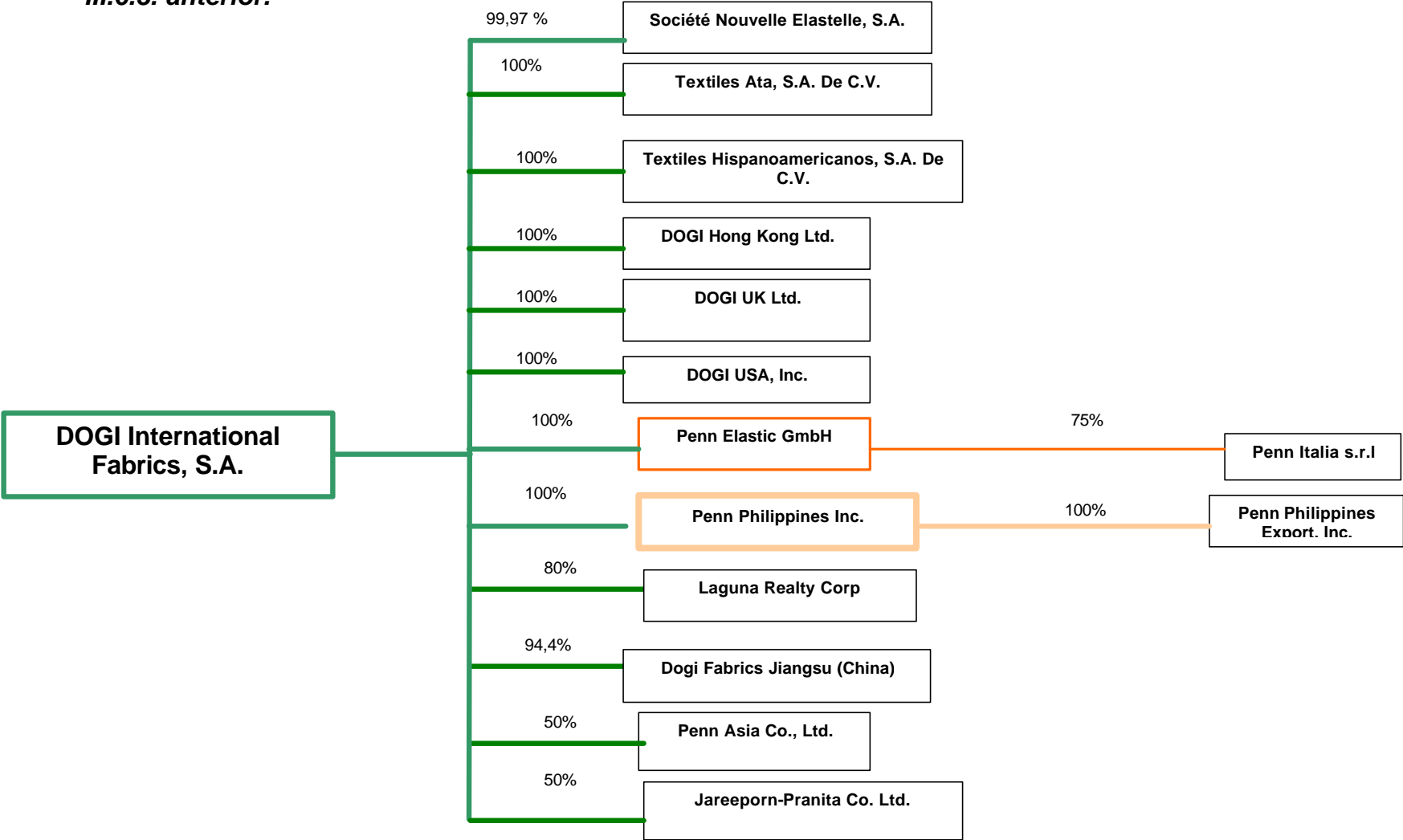
(iii) Sociedad Textiles ATA, S.A. de C.V.

Tras la reestructuración llevada a cabo en el último trimestre de 2002, que supuso una reducción significativa de los recursos fabriles y de personal, Textiles ATA, S.A. de C.V. se dedica exclusivamente, desde julio 2003 a la comercialización de productos del Grupo. La estrategia puesta en marcha permitirá mantener un 30% de las ventas efectuadas por el Grupo en el mercado americano y de los productos y a los clientes con un mayor margen.

La totalidad de los gastos incurridos para la reestructuración de Textiles ATA, S.A. de C.V. fueron provisionados íntegramente en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.002, por lo que dichas operaciones no han tenido impacto alguno en los resultados del 2.003. Asimismo, no es previsible que Textiles ATA S.A. de C.V. requiera aportaciones de su matriz en los próximos ejercicios.

En el mes de septiembre de 2004, se produjo la escisión parcial de Textiles ATA, S.A. de C.V. en dos compañías: Textiles Deor, S.A. de C.V. y Textiles Hispanoamericano S.A. de C.V. Dicho proceso tenía como objetivo el de facilitar la venta de Textiles Deor a un tercero. Esa venta se produjo en el mes de Septiembre y se ha ratificado en el mes de octubre de 2004. El importe de dicha venta y la plusvalía es de aproximadamente de 800.000 Euros. Una vez deducidos los gastos e impuestos correspondientes, el importe resultante se destinará íntegramente a amortizar anticipadamente el préstamo sindicado, ya que dicha sociedad mejicana tiene en la actualidad la totalidad de sus acciones pignoradas a favor de las Entidades Acreditantes.

III.6.5. Estructura del Grupo tras la efectividad de las operaciones de fusión y liquidación mencionadas en el apartado III.6.3. anterior.



II.6.6. Información sobre sociedades participadas directa e indirectamente referida a 31 de diciembre de 2003

Dogi International Fabrics, S.A. tiene participación directa e indirecta en las siguientes sociedades:

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PART. DIRECTA EN %	PART. INDIRECTA EN %	PART. TOTAL EN %	CAPITAL (miles de Euros)	RESERVAS (miles de Euros)	RESULTADOS (miles de Euros)	FONDOS PROPIOS (miles de Euros)	% valor teórico contable (directa e indirecta) (en miles de Euros)	DIVIDENDOS (miles de Euros)	VALOR BRUTO /INVERSION NETA (miles de Euros)	PROVISIÓN (miles de Euros)	VALOR NETO EN MATRIZ (miles de Euros)	
														Directa	Indirecta
DOGI Holding B.V.	Holanda	Tenencia de acciones	100%		100%	9.881	(6.598)	(1.926)	1.357	1.357	-	8.402	(8.402)	0	0
Société Nouvelle Elastelle S.A.	Francia	Fabricación de tejidos		99,97%	99,97%	1.526	295	(2.163)	(342)	(341)	-	1.930	(1.929)	0	1
Textiles Ata, S.A. de C.V.	México	Fabricación de tejidos	92.61%	7.39%	100%	31.644	(26.213)	(1.885)	3.546	3.546	-	38.940	(35.394)	3.284	262
DOGI UK Ltd.	Inglaterra	Oficina comercial	50%	50%	100%	4	16	(6)	14	14	-	675	-	654	21
DOGI USA, Inc.	NY, EEUU	Oficina Comercial		100%	100%	54	(16)	(1)	37	37	-	51	(11)	0	40
DOGI Hong Kong Ltd.	Hong Kong	Oficina comercial	0,1%	99%	100%	11	(1.794)	352	(1.431)	(1.431)	-	-	-	-	
Penn Elastic GMBH	Alemania	Fabricación de tejidos	100%		100%	890	20.469	(3.065)	18.294	18.294	-	15.319		15319	
Penn Italia s.r.l.	Italia	Oficina comercial		75%	75%	10	343	(18)	335	251	-	383	-		383

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PART. DIRECTA EN %	PART. INDIRECTA EN %	PART. TOTAL EN %	CAPITAL (miles de Euros)	RESERVAS (miles de Euros)	RESULTADOS (miles de Euros)	FONDOS PROPIOS (miles de Euros)	% valor teórico contable (directa e indirecta) (en miles de Euros)	DIVIDENDOS (miles de Euros)	VALOR BRUTO /INVERSIÓN NETA (miles de Euros)	PROVISIÓN (miles de Euros)	VALOR NETO EN MATRIZ (miles de Euros)	
														Directa	Indirecta
Penn Philippines Inc.+Penn Philippines Export Inc.	Filipinas	Fabricación de tejidos	100%		100%	10.415	5.220	(1.716)	13.919	13.919	-	21.570	(11.617) nota (b)	21.570	
Laguna Realty Corp.	Filipinas	Explotación de patrimonios inmobiliarios	80%		80%	448	783	36	1.267	1.014		729		729	
Dogi Fabrics Jiangsu Company Ltd.	China	Fabricación de tejidos	94,4%		94,4%	44.061	(33.071)	(716)	10.274	9.699	-	2.504		2.504	
Penn Asia Co., Ltd. + Jareeporn Pranita Co. Ltd (nota d)	Tailandia	Penn Asia - Fabricación de tejidos Jareeporn – explotación de patrimonios inmobiliarios	50%		50%	7.688	2.036	79	9.803	4.902	1.352	12.761		12.761	
Provisión total-sociedades "Pen"														(11.617)	
Totales										51.261	1.352	103.264 (nota a)	(57.353)	45.204 (nota a)	707

Notas al cuadro anterior:

a) El cuadro anterior recoge la información sobre **todas** las filiales de la Sociedad, tanto las participaciones directas, como las participaciones indirectas. Al 31 de diciembre de 2003, el valor de las participaciones en empresas del Grupo **directamente** participadas por Dogi International Fabrics, S.A., tal como figura en las cuentas anuales del ejercicio 2003 se podría resumir de la siguiente manera, en miles de Euros:

Filial	Valor bruto /Inversión neta	Provisión	Valor neto
Dogi Holding B.V. (en liquidación)	8.402	(8.402)	0
Dogi UK Ltd	654	0	654
Dogi Hong Kong Ltd. (1 acción con valor de 11 Euros)	-	-	-
Textiles ATA, S.A. de c.v.	29.434	(26.150)	3.284
Penn Elastic GmbH	15.319	(11.617) Nota (b)	15.319
Penn Philippines Inc y Penn Phil Export	21.570		21.570
Laguna Realty Corp	729		729
Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd	2.504		2.504
Penn Asia Co. Ltd y Jareeporn Pranita Co.	12.761		12.761
Provisiones de cartera de las sociedades "Pen" (nota b)			(11.617)
Costes y gastos derivados de la compra de las sociedades Penn Elastic, Penn Phil Inc, Penn Phil Export, Laguna, Dogi Fabrics, Penn Asia y Jareeporn (nota b)	<u>5.081 (Nota b)</u>		
Total coste de participaciones directas en empresas del Grupo que figura en el balance de Dogi International Fabrics, S.A. el 31 de diciembre de 2003	<u>96.454</u>	<u>46.169</u>	<u>50.285</u>

b) Debido a que la operación de compra de las sociedades "Penn" efectuada en Mayo 2001 se efectuó de forma global y conjunta para todas las sociedades, los costes y gastos derivados de la misma se evalúan y contabilizan también de forma conjunta. Asimismo, también las provisiones se han considerado de forma conjunta ascendiendo las mismas a un total de 11.617 miles de Euros, registradas en la contabilidad de la Sociedad dominante.

Por último, la provisión al 31 de diciembre de 2003 por un importe total de 46.277 miles de Euros en el balance de situación de la Sociedad en dicha fecha, incluye provisiones por importe de 108 miles de Euros de años anteriores, de cartera de valores a largo plazo.

c) El Método de consolidación: La consolidación se ha realizado por el método de integración global, dado que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, excepto en los casos de Penn Asia Co. Ltd y Jareeporn Pranita Co. Ltd en los que se ha utilizado el método de integración proporcional, por tratarse de sociedades gestionadas por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo. El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio se presenta en el capítulo "Socios externos" del pasivo del balance de situación consolidado.

El valor teórico contable es el patrimonio neto (Activos menos Pasivos) aplicando el porcentaje de la participación en el capital social.

El valor bruto de la inversión incluye el precio de adquisición, incluyendo los costes de compra, así como los derivados directamente de la operación

El valor neto se ha calculado como la diferencia entre el valor bruto y las provisiones, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada.

d) La información relativa a Penn Asia y Jareeporn Pranita, las sociedades tailandesas se presenta de forma agregada debido a que Jareeporn Pranita se dedica exclusivamente al arrendamiento del terreno donde está ubicado la fábrica y oficinas de Penn Asia y una información separada no aportaría datos adicionales significativos.

En el ejercicio de seis meses terminado el 30 de junio de 2004, la Sociedad procedió a dotar una provisión adicional de sus inversiones en Penn Elastic GmbH y Penn Asia Co. Ltd por importe de 3.600 y 187 miles de Euros, respectivamente. Dichos importes corresponden a los dividendos percibidos de dichas filiales en el año 2004 y reflejan la disminución de sus fondos propios como consecuencia al pago de dividendos.

CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE EMISOR

IV.1. Antecedentes de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. y grupo de sociedades participadas

Dogi International Fabrics, S.A. fue creado en 1.971 por D. Josep Domènech Farré bajo la denominación Dogi, S.A. Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2001, cambió su denominación social por la de Dogi International Fabrics, S. A. Hoy, el Grupo, cuyas oficinas centrales se encuentran situadas en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré número 13-15, es uno de los más importantes a nivel mundial, en su negocio, consistente en la fabricación y comercialización de tejidos elásticos de alto valor añadido, para moda íntima y de baño.

Asimismo, es también importante la presencia de Dogi International Fabrics en el mercado de tejido elástico para moda exterior y ropa deportiva.

Entre los clientes del Grupo se encuentran los principales confeccionistas de moda íntima y baño a nivel mundial como los grupos multinacionales Vanity Fair, Sara Lee, Victoria's Secret, Marks & Spencer o Triumph. Es importante destacar en este punto que la actividad desarrollada por Dogi International Fabrics, en relación con la fabricación de productos de ropa íntima, de baño y deportiva, es una actividad intermedia que se intercala en el proceso productivo de este tipo de prendas entre los fabricantes de fibras e hilos, como Dupont o Bayer y la de los confeccionistas de moda íntima y baño como los arriba mencionados. Dogi International Fabrics se limita a fabricar una parte de la materia prima que los confeccionistas utilizan en el proceso de fabricación de las prendas que llegan al consumidor, precisamente el tejido elástico que se emplea en las mismas.

A partir del año 1.993, Dogi International Fabrics, S.A. pasó de ser una empresa de monomercado, con un número reducido de tejidos de baño y moda íntima, a ser una compañía que opera en múltiples mercados y fabrica múltiples productos, consiguiendo en este sentido diversificar el riesgo y ampliar la cifra de facturación de la Sociedad.

Asimismo, y de forma progresiva, a partir del año 1.993, Dogi International Fabrics decidió reorientar su estrategia comercial y abandonó la fabricación de productos con márgenes reducidos (tejidos básicos) incrementando de forma

significativa la fabricación de productos de alto valor añadido. Este cambio progresivo, supuso para Dogi International Fabrics la necesidad de acometer una importante reestructuración en su organización empresarial tradicional. A raíz de dicha reestructuración, Dogi International Fabrics reordenó su proceso productivo introduciendo en el mismo importantes mejoras tecnológicas que, actualmente, le permiten fabricar productos innovadores, en consonancia con las tendencias que en cada momento marca el mercado, y adaptarse a los requerimientos de sus clientes confeccionistas para la fabricación de sus colecciones de moda íntima, baño y deportiva, todo ello a nivel mundial.

En este sentido, el principal objetivo de Dogi International Fabrics, en el desarrollo de su actividad, es conseguir adaptarse a las necesidades comerciales de sus clientes, materializando industrialmente los productos que necesitan, aplicando para ello todas cuantas innovaciones tecnológicas sean necesarias.

En 1.995 la Sociedad expandió su ámbito de actividades a Francia mediante la adquisición de los activos de la sociedad francesa Elastelle, S.A., que era el mayor productor francés de tejido elástico y que se encontraba bajo administración judicial. Para llevar a cabo la adquisición, la Sociedad constituyó la compañía de nacionalidad francesa denominada Societé Nouvelle Elastelle, S.A., a la que se aportaron los activos de Elastelle, S.A.

Como se ha señalado en el Capítulo III.6.3. (ii) anterior, el 1 de octubre de 2.002 se hizo efectivo el acuerdo suscrito con el Grupo Francés Fontanille para la venta de los activos industriales de la Societé Nouvelle Elastelle, S.A., al mismo tiempo que se firmaba un acuerdo para subcontratar las actividades industriales de la sociedad francesa, dichos acuerdos no han supuesto una pérdida de presencia de Dogi International Fabrics en el mercado francés de tejido elástico para prendas de moda íntima y baño.

En diciembre de 1.999, la Sociedad, a través de su filial, Dogi Holding B.V., adquirió el 55,5% de la sociedad Textiles ATA, S.A. de C.V., sociedad de nacionalidad mejicana, dedicada a la fabricación y comercialización de tejido elástico. En diciembre de 2001, Dogi Holding B.V. adquirió el 44,5% restante. A partir de julio de 2003 y tras el cierre de sus instalaciones fabriles, Textiles ATA se dedica únicamente a la comercialización de los productos del Grupo en el mercado mejicano (véase apartado IV.1.1).

En el mes de mayo de 2.001, la Sociedad adquirió a las sociedades Sara Lee International Corporation y Courtaulds Textiles (Holdings) Limited (ambas compañías pertenecientes al Grupo Sara Lee, y en adelante "Sara Lee – Courtaulds") las sociedades que formaban parte de su división de elaboración

de tejido elástico y que se encontraban ubicadas en Alemania, en la República Popular de China, Filipinas, Italia, Tailandia, así como, una oficina comercial ubicada en Hong Kong.

Con las referidas adquisiciones, Dogi International Fabrics se ha convertido en suministrador global en la fabricación de tejido elástico para prendas de moda íntima, baño y deportivas.

El ejercicio fiscal de la Sociedad y las sociedades dependientes coincide con el año natural comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

IV.1.1. Textiles ATA, S.A. de C.V.

Tal como se indica en el Capítulo III.6.4 (iii), tras la reestructuración llevada a cabo en el último trimestre de 2002, actualmente Textiles ATA, S.A. de C.V. se dedica exclusivamente a la comercialización de productos del Grupo. La totalidad de los gastos incurridos para la reestructuración de Textiles ATA, S.A. de C.V. fueron provisionados íntegramente en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.002, por lo que dichas operaciones no han tenido impacto alguno en los resultados del 2.003. Asimismo, no es previsible que Textiles ATA S.A. de C.V. requiera aportación de fondos de su matriz en los próximos ejercicios. Durante el mes de septiembre de 2004, Textiles ATA S.A. de C.V. se ha escindido parcialmente. Una de las beneficiarias de la escisión, Textiles Deor S.A. de C.V. se ha vendido a un tercero (ver Capítulo III.6.4)

IV.1.2. El sector textil (subsector tejido elástico)

El Grupo Dogi International Fabrics se dedica a la fabricación y comercialización de tejido elástico para prendas de moda íntima, baño y deportiva.

Los datos referentes a la evolución del sector del tejido elástico han sido elaborados por la propia compañía ya que no existen estudios públicos referentes a este subsector textil. Dichos datos han sido elaborados a partir de estudios referentes al sector de la moda íntima / baño y a los datos elaborados por los grandes proveedores de fibras elastoméricas (Invista, Radicci, Nurel...)

El mercado mundial de prendas elaboradas con tejido elástico es de 2.715 millones de unidades (prendas) en moda íntima y de 240 millones de unidades

en prendas de baño. Siendo la distribución geográfica de su consumo: 32% Europa, 23% Asia, 15% USA y 27% resto del mundo.

La evolución reciente (desde el 2001 hasta el año 2003) del sector muestra una caída del consumo y de la producción en los mercados occidentales. La caída del consumo que se estima que ha sido de entre 2-5% se debe básicamente a la situación de crisis vivida por estas economías en los últimos tiempos, ya que en periodos de crisis son los productos no esenciales los que sufren un mayor deterioro. Por lo que hace referencia a la producción se estima que en los mercados europeos y americanos en el periodo 2000-2003, ha caído alrededor de un 7%. Dicha caída viene impulsada por la debilidad de la demanda y el incremento de las importaciones de prendas procedentes de Asia. La deslocalización progresiva de los confeccionistas hacia zonas con costes laborales más baratos, un euro fuerte y la desaparición progresiva de las cuotas de entrada han favorecido este incremento de importaciones.

La evolución en Asia ha venido marcada por una economía con mayores crecimientos que la europea o la americana (con cierta ralentización en el 2003 debido al SARS), el incremento del número de confeccionistas y el incremento de la utilización de la fibra elástica en las prendas realizadas para el consumo en la zona asiática. En este entorno se estima que el crecimiento en el sector del tejido elástico según cálculos realizados por la Sociedad ha sido del 3-4% de media en los últimos 3 años.

IV.1.3. Estructura Organizativa

La gestión de la planificación, fabricación y distribución de productos así como las tareas de control y administrativas relacionadas con los mismos se realiza en cada una de las sociedades del grupo, sin embargo determinadas funciones por su valor estratégico o por necesidades de control son centralizadas por los servicios corporativos del Grupo cuyas oficinas están en El Masnou (Barcelona). Las principales funciones centralizadas en las oficinas Corporativas son las siguientes:

- ?? Investigación y desarrollo y Proyectos de innovación, incluyendo gestión de marcas y patentes.
- ?? Compras de materias primas: Negociación de los acuerdos anuales con proveedores estratégicos, determinación de rapeles, tarifas y promociones especiales. Cualquier cambio de un proveedor estratégico también debe ser aprobado por el Departamento Corporativo de Compras.

- ?? Organización y sistemas: Control y desarrollo de nuevas aplicaciones.
- ?? Finanzas, que incluye control presupuestario, confección de los reportes mensuales y cuentas anuales, elaboración de la información pública periódica que se remite a los mercados de valores, el Departamento de Auditoría Interna así como la elaboración de las políticas de financiación a largo plazo (Préstamo a largo plazo, ampliaciones de capital....).
- ?? Recursos Humanos: Gestión expatriados y alta dirección.
- ?? Marketing y Grandes cuentas: Fijación de las políticas comerciales en relación con las grandes cuentas. Coordinación y seguimiento de las nuevas colecciones de productos.

Se detallan a continuación los directivos con funciones corporativas:

Director de Operaciones Internacionales y Recursos Humanos	D. Francisco Schröder Quijano
Director Técnico - Grupo Dogi	D. Eduard Domènech Alvaro
Director Creación y Desarrollo de Productos- Grupo Dogi	D. Joan Currius Espelt
Director General – Europa	D. Josep Ruiz Muntasell
Director Comercial y Marketing – Grupo Dogi	D. Sergio Domènech Alvaro
Director Financiero – Grupo Dogi	D ^a Mercè Barbé Mundet

Cada filial tiene su propia organización funcional, aunque está sujeta al control y supervisión de la Dirección Corporativa.

El coste de los servicios prestados por los servicios Corporativos está distribuido entre las distintas sociedades del Grupo sobre la base de criterios objetivos establecidos de antemano al inicio de cada ejercicio fiscal (facturación, proyectos, número de visitas, viajes, etc.) Los importes facturados por la Sociedad dominante por dichos servicios en los ejercicios 2003, 2002 y 2001 a otras sociedades del grupo ascendieron a 2.336 miles de euros, 2.871 miles de euros y 2.829 miles de euros, respectivamente.

Algunas filiales realizan transacciones comerciales entre sí, ventas y compras de productos, así como traspasos de inmovilizado material, principalmente maquinaria. Dichas transacciones se consideran dentro del tráfico normal de la actividad de cada compañía y se eliminan en el proceso de consolidación.

En cuanto a las filiales Dogi UK, Dogi USA y Dogi Hong Kong su actividad principal es la prestación de servicios comerciales en su zona de influencia y sus ingresos proceden del cobro de comisiones a las distintas empresas del Grupo por las ventas que realizan por su cuenta. Esta relación está regulada por contratos de agencia y/o prestación de servicios.

IV. 2. Actividades principales del emisor

Dogi International Fabrics, S.A. es la sociedad matriz de un grupo de empresas cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de tejido elástico para prendas de moda íntima, baño y deportiva.

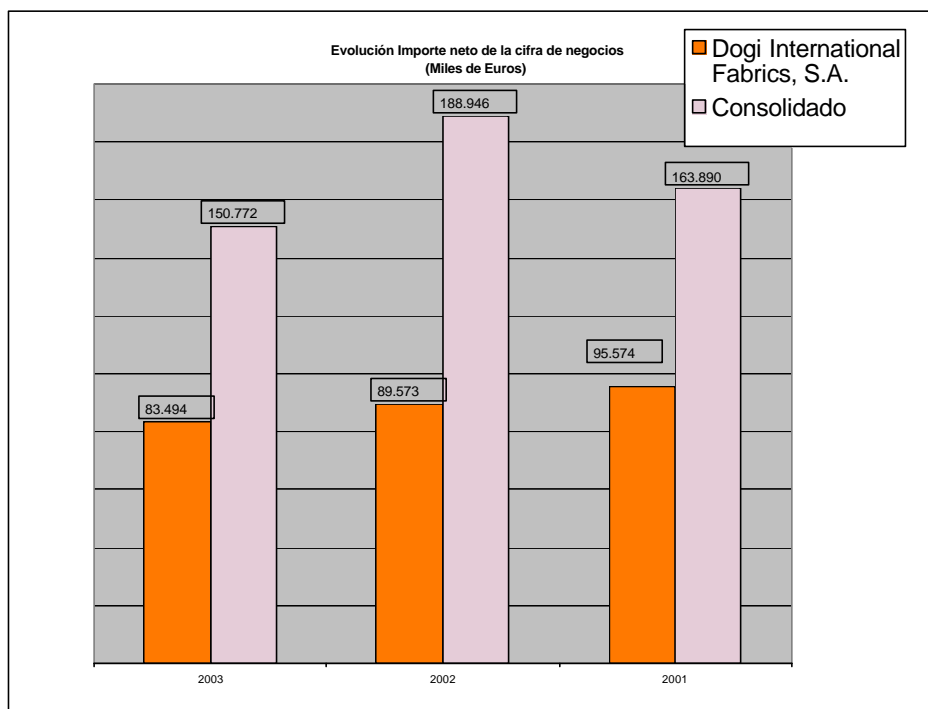
Los tejidos elásticos fabricados por la Sociedad son una materia prima clave para los confeccionistas de moda íntima, baño y deportiva, atendidas las características de dichos tejidos y de la finalidad de las prendas confeccionadas con los mismos. Las prendas confeccionadas con tejidos elásticos proporcionan mayor adaptabilidad, comodidad, sujeción y contención de la figura, y resistencia a encoger, que las prendas tradicionales realizadas con tejidos no elásticos.

No obstante lo anterior, el aumento de la cifra de negocios de Dogi International Fabrics no depende únicamente de la mayor penetración del tejido elástico en la confección de prendas, sino también de una modificación en los hábitos de consumo en los mercados occidentales que se ha traducido en una progresiva tendencia de los consumidores a aumentar el número de piezas de dichas prendas que adquieren por temporada. No ha sido ajena a dicha tendencia la creciente importancia en la moda en la corsetería y las prendas de baño, pasando en pocos años dichos productos de ser considerados como productos funcionales de primera necesidad a ser considerados productos de moda.

Sin embargo, la debilidad de la economía mundial, que empezó a manifestarse a finales del año 2001 y se ha mantenido a lo largo de los ejercicios 2002 y 2003, ha tenido un impacto negativo en la cifra de ventas del Grupo. La apertura a nuevos mercados y el establecimiento de relaciones comerciales con nuevos clientes se han seguido produciendo durante este periodo de tiempo; sin embargo, las ventas generadas por los mismos no han sido suficientes para compensar los efectos negativos derivados de la debilidad económica existente durante los tres últimos años en los mercados occidentales.

En este sentido, las ventas netas de la totalidad del Grupo consolidado ascendieron a los 151 millones de euros en el año 2003, frente a los 189 millones de euros alcanzados en el año 2002.

A los efectos de reflejar la situación descrita, se acompaña un cuadro gráfico de las ventas consolidadas del Grupo correspondientes a los ejercicios 2.001 2.002 y 2003.



A los efectos de la interpretación del anterior cuadro gráfico debe tenerse en consideración que las cifras de negocio correspondientes a los ejercicios 2.001 y 2.002 no son comparables ya que en el mes de mayo del 2.001, DOGI adquirió a las sociedades SARA LEE CORPORATION y COURTAULDS TEXTILES HOLDINGS LIMITED las sociedades que formaban parte de su división de elaboración de tejido elástico, por lo que la cifra de ventas correspondiente al ejercicio 2.001 viene referida por lo que se refiere a las empresas adquiridas únicamente a un periodo de siete meses, mientras que la cifra de ventas correspondiente al ejercicio 2.002 viene referida al ejercicio completo para todas las empresas del perímetro de consolidación, esto es a un periodo de doce meses. Las referidas magnitudes no son pues homogéneas y deben ser tenidas en cuenta desde la perspectiva expuesta.

De conformidad con lo expuesto, Dogi International Fabrics cuenta con tres líneas básicas de negocio que quedan reflejadas en el siguiente cuadro adjunto:

	División Tejido Elástico para moda intima	División Tejido Elástico para baño y línea deportiva	División Tejido Elástico punto exterior
Industrial	DOGI INTERNATIONAL FABRICS TEXTILES ATA (hasta junio 2003) PENN ELASTIC GmbH PENN PHILIPINES INC PENN PHILIPPINES EXPORT INC DOGI FABRICS JIANGSU COMPANY LTD PENN ASIA CO LTD		
Comercial	SOCIETE NOUVELLE ELASTELLE DOGI UK LTD DOGI USA INC DOGI HONK KONG PENN ITALIA SRL TEXTILES ATA (desde julio 2003)		

Las empresas industriales abarcan todo el proceso productivo, desde la creación de producto hasta su distribución al cliente final (confeccionistas). Las características de las empresas industriales que componen el Grupo son analizadas en el apartado 2.3. del este Capítulo. En dicho apartado se detallan también las cuentas de resultados por centro de producción.

El proceso productivo

1. Creación y desarrollo

La primera fase del proceso productivo, previo a la producción en serie del tejido, es la fase denominada de creación y desarrollo.

En esta fase en base a estudios de las nuevas tendencias de moda y diseño, se desarrollan nuevos tejidos. Esto permite conocer con antelación cuáles van a ser las necesidades de producción para cada temporada y planificar de forma ordenada el lanzamiento de los nuevos productos de tejido elástico, en función de las necesidades de sus clientes.

La fase de diseño y creación de nuevos productos se inicia al menos dieciocho meses antes de la salida al mercado de las nuevas colecciones de tejidos fabricados por Dogi International Fabrics.

2. Industrialización

Esta fase del proceso productivo tiene como objetivo parametrizar cualquier tejido nuevo ideado en el proceso de Creación y Desarrollo, a los efectos de configurar una Ficha Técnica de cada uno de los tejidos, sobre la base de la definición del producto obtenida en la fase de Creación y Desarrollo, que garantice la perfecta reproducción del mismo en el proceso productivo final.

La fase de Industrialización trata de conseguir la perfecta armonía entre el “producto ideal” definido en la fase de Creación y el producto efectivamente fabricado (que incorpora las limitaciones técnicas que se generan en la planta de producción) con la finalidad de evitar errores futuros en el proceso de fabricación.

3. Fabricación

(i) Tejeduría.-

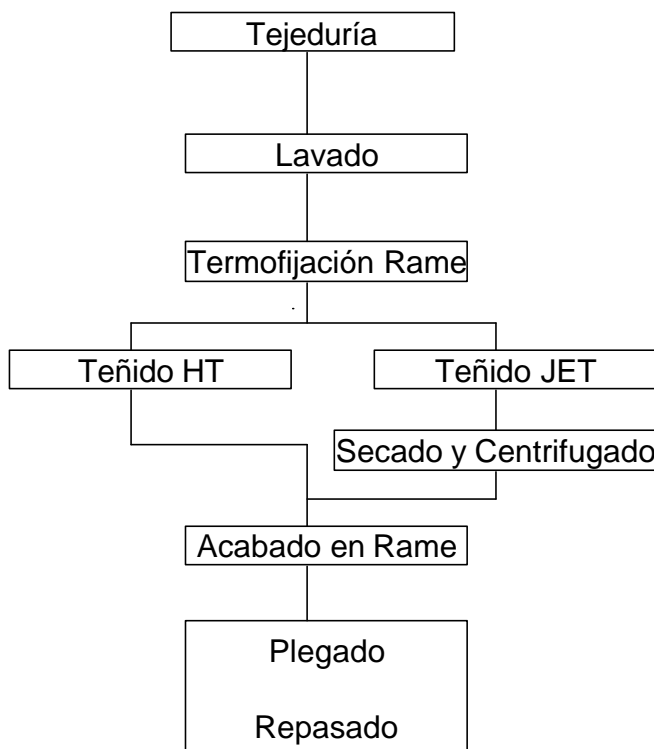
El proceso de fabricación de los tejidos elásticos se inicia con la recepción en las fábricas de las distintas fibras que se emplean en la elaboración de los tejidos elásticos.

Estas fibras se reciben incorporadas en grandes bobinas que se colocan en las máquinas tejedoras. Las máquinas de tejeduría pueden ser de tecnología rectilínea o circular.

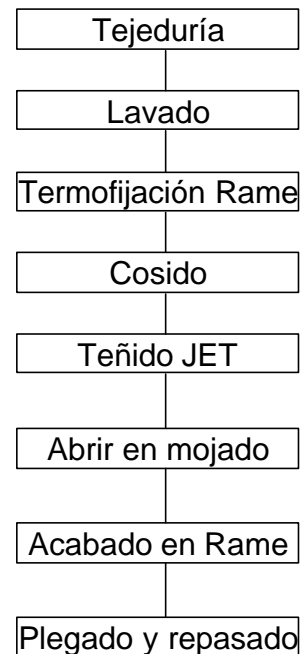
Las máquinas tejedoras funcionan coordinadas por un software informático que permite definir de forma exacta el modo en que las máquinas tejedoras deben entretejer las fibras para confeccionar un tejido elástico con el grosor, dibujo y elasticidad que hayan sido requeridos por el cliente.

En el proceso de fabricación de los tejidos elásticos se distinguen dos técnicas diferentes para realizar la tejeduría de las fibras. Las fases de ambos procesos productivos, denominados circular y rectilíneo respectivamente, son las que se reflejan comparativamente en los gráficos siguientes:

Tejeduría Rectilínea



Tejeduría Circular



La tejeduría rectilínea y la tejeduría circular son dos tecnologías diferentes, cuya principal característica diferencial es la construcción de la malla que une los hilos para formar los tejidos. Mientras que en la tejeduría rectilínea se emplea una tecnología por urdimbre en que las máquinas tejen con hilos rectos, la circular es por trama, es decir, las agujas dan vueltas. En función de las características del tejido se utiliza una o otra tejeduría, pero con ambas se pueden realizar tejidos de alto valor añadido. En la fase de creación se determina qué tecnología se utilizará para la fabricación de un tejido.

El producto que se obtiene tras la fase de tejeduría es un tejido semielaborado denominado "*crudo sin elaborar*". El tejido crudo sin elaborar todavía no incorpora ninguna de las especificaciones concretas requeridas por el cliente, sino que se trata de un tejido básico, susceptible de ser tratado de diversas formas en la fase de acabados (color, suavidad...).

(ii) *Acabado.*

El siguiente paso del proceso productivo es el acabado del tejido que incluye cuatro fases:

- **Lavado del tejido.-** En esta fase se pretende, mediante la utilización de un sistema de lavado intenso, eliminar del tejido *crudo sin elaborar* las impurezas y aceites que impregnan las fibras que componen el tejido elástico.
- **Termofijado.-** El termofijado es aquella fase del proceso productivo en la cual se somete al tejido a un proceso de calentamiento considerable a los efectos de fijar definitivamente las características del mismo. El termofijado permite estabilizar el tejido evitando así que el mismo pierda consistencia o se altere cuando sea sometido a los siguientes procesos.
- **Tintado.-** El proceso de tintado dota al tejido de una coloración específica previamente definida por el cliente, de acuerdo a sus necesidades, y en función de las características de las prendas que pretenda elaborar.

El tintado del tejido elástico es la fase del proceso productivo de Dogi International Fabrics más compleja, básicamente porque es muy importante que el tintado de toda la pieza de tejido resulte

homogéneo y que la misma esté dotada exactamente de los mismos matices desde el principio al fin.

En muchos casos, el tejido de Dogi International Fabrics es solo uno de los elementos del proceso de fabricación de una prenda de moda íntima o de baño por parte del confeccionista, pero el tejido elástico que incorpora dicha pieza tiene que adaptarse a las características de coloración definidas por el confeccionista, puesto que, finalmente, lo que se pretende por parte del mismo es que todas las piezas que componen la concreta prenda de moda íntima o de baño tengan idéntico color.

Las verificaciones de la coloración de los tejidos elásticos se llevan a cabo por medio de un aparato denominado espectrofotómetro, el cual permite saber con exactitud en qué medida se diferencian dos colores.

El proceso de tintado se ejecuta íntegramente por medio de una máquina que incorpora un software informático. Dicha tecnología controla de forma exhaustiva todo el proceso, y permite una verificación constante de diversos factores que inciden en el tintado del tejido, tales como la rapidez con la que el color toma cuerpo en la pieza, la equivalencia exacta de la distribución del color a lo largo de la misma etc.

Acabado final al ancho. El acabado final al ancho es básicamente un proceso de secado de la pieza de tejido que permite dotar al mismo de aquellas especificaciones accesorias solicitadas por el cliente. El proceso mencionado permite por ejemplo que el tejido esté dotado de una mayor suavidad o impermeabilidad.

Finalmente, es importante destacar que el proceso productivo de Dogi International Fabrics se desarrolla sobre la base de los pedidos que le efectúan los confeccionistas por lo que los stocks del Grupo son en su mayor parte producto ya vendido y pendiente de entrega a los confeccionistas.

4. Control de Calidad (incluye plegado y repaso)

Dogi International Fabrics somete cada pieza de tejido elástico a un exhaustivo control de las especificaciones acordadas con el cliente, tales como su peso, elasticidad, capacidad de recuperación, tacto y color.

El control de la calidad de los productos de Dogi International Fabrics es un factor muy importante para el desarrollo de las actividades del Grupo, toda vez que la mayor parte de la producción de las fábricas se concentra en la elaboración de los productos de alto valor añadido, en los que la calidad y adaptación de los mismos a los requerimientos exigidos por los clientes es uno de los factores esenciales tenidos en cuenta por los mismos a la hora de adquirir el tejido elástico a uno u otro proveedor.

Por esa razón, el control de calidad se lleva a cabo pieza a pieza, a los efectos de verificar que todas y cada una de las piezas de tejido que fabrica Dogi International Fabrics se adecúan a las exigencias suministradas por cada uno de los confeccionistas.

Desde enero de 1997 la Sociedad posee la certificación ISO 9.001, otorgado por L-GAI Technological Centre y acreditado por ENAC. LGAI certifica que el sistema de calidad de la Sociedad para las actividades de diseño y fabricación es conforme a la norma USE-EN-ISO 9001:2000. Dicha certificación la ostentan muy pocas industrias del sector.

5. Distribución y logística

Una vez finalizado el proceso de control de calidad los productos son embalados y almacenados para su posterior distribución al cliente final.

En la sociedad española el almacén logístico no se encuentra ubicado en las mismas instalaciones que la actividad fabril es por ello que, tras el control de calidad, los productos acabados son trasladados desde las fábricas de acabado de El Masnou y Cardedeu al almacén logístico ubicado en Parets del Valles (Barcelona), en donde se procede a su embalaje y almacenamiento. El servicio de transporte entre la Sociedad y el cliente está subcontratado a empresas ajenas a la Sociedad. Sin embargo, se dispone de un camión propio para realizar envíos “internos” de producto semielaborado entre la planta de El Masnou y la de Cardedeu.

Las sociedades en Filipinas, China y Tailandia efectúan sus envíos a clientes combinando transportes propios y subcontratados.

La filial alemana y la francesa utilizan principalmente servicios externos de transporte para la distribución de sus productos.

IV.2.1. Descripción de los principales productos fabricados por el emisor

IV.2.1.1 Principales productos

Los productos que fabrica Dogi International Fabrics se pueden dividir en dos grandes categorías:

- **TEJIDOS ELÁSTICOS BÁSICOS (“commodities”)**: Son aquellos tejidos fabricados para la confección de productos de poco valor añadido, principalmente para baño, cuyo proceso productivo es muy sencillo y los precios de este tipo de tejido elástico son muy competitivos. El margen bruto resultante de la comercialización de este tipo de productos oscila entre el 15% y 20%.

La posición del Grupo dentro de este mercado es estable, sin que pueda apreciarse un crecimiento considerable, debido a que existe un gran número de empresas competidoras que fabrican tejido elástico básico, por lo que la fabricación y comercialización de dichos productos están sujetas a presiones competitivas crecientes.

- **TEJIDOS ELÁSTICOS DE ALTO VALOR AÑADIDO**: Son aquellos tejidos que, por la complejidad técnica de su fabricación y la innovación introducida en el proceso productivo, son requeridos esencialmente por los confeccionistas de moda íntima de productos de gama alta. Dogi International Fabrics es uno de los más importantes productores de tejidos de alto valor añadido. El margen bruto resultante de la comercialización de los productos de alto valor añadido es muy superior al margen derivado de la comercialización de tejidos elásticos básicos y oscila entre un 25% y un 35%.

En el segmento del mercado dedicado a la fabricación de tejido elástico de alto valor añadido es muy importante que el fabricante, en este caso Dogi International Fabrics, tenga una especial capacidad de innovación que le permita fabricar exactamente el tejido que en cada momento demanda el confeccionista, de acuerdo a las variaciones de la moda y a las tendencias que en cada momento imperan en cada uno de los mercados.

Tradicionalmente, este tipo de productos de alto valor añadido es fabricado por pequeñas empresas muy especializadas con capacidad de suministro local. La ventaja competitiva que aporta Dogi International Fabrics frente a los competidores locales es la

globalización de sus actividades, toda vez que el Grupo es capaz de suministrar a sus clientes tejido elástico de alto valor añadido, adaptado a sus necesidades, en cualquier parte del mundo.

A lo largo del ejercicio 2.003, el 60% de la facturación proviene de las ventas de tejido elástico de alto valor añadido. El 40% restante proviene de la venta de tejido elástico básico.

IV.2.1.2. Principales líneas de producto

Los Tejidos Elásticos que fabrica Dogi International Fabrics van destinados fundamentalmente a la confección de las siguientes líneas de productos. Debemos señalar que un mismo producto se puede vender en varias de las líneas de producto, siendo el criterio de asignación a una línea de producto la utilidad que el cliente va dar a dicho producto.

■ MODA ÍNTIMA

La moda íntima ha pasado a convertirse en un elemento que puede mostrarse, que también puede combinarse con la prenda exterior y que, por lo tanto, requiere ser tratada como una prenda de moda.

Las colecciones introducen constantemente innovaciones, muchas de las cuales marcan hitos en el mundo del tejido para corsetería, como el jacquard en máquina circular, el satén elástico, los tejidos segunda piel y un largo etcétera, que muestran una vez más, la clara vocación creativa y comercial de las colecciones de Dogi International Fabrics.

La fabricación de tejido elástico para moda íntima concentra la mayor parte de la producción de Dogi International Fabrics y se trata de la línea de productos que genera una mayor cifra de negocios.

La adquisición de las compañías del Grupo Sara Lee ha permitido la incorporación de una línea de productos de alto valor añadido complementaria a la existente en el antiguo Grupo, son los llamados productos funcionales/control, dirigidos a consumidores con problemas de peso o de edad avanzada. El envejecimiento de la población y el crecimiento de la población obesa van a favorecer el uso de tejidos de control.

La sociedad Mejicana, hasta el cese de su actividad productiva, centraba sus ventas básicamente en la línea de moda íntima.

■ MODA BAÑO

Las prendas de moda baño han dejado de ser actualmente un complemento, para convertirse en un elemento esencial de moda. Desde Dogi International Fabrics a través de la riqueza de las colecciones de baño, siempre se ha defendido esta filosofía; el traje de baño no es sólo una prenda funcional, sino que implica un modo de vestir, y eso requiere, en cuanto al tejido, grandes dosis de creatividad, variedad en estructuras y posibilidad de ajustarse a los criterios de la moda.

Dentro de los tejidos para baño existen dos gamas distintas de productos:

■ **BAÑO DE FANTASÍA.** El tejido elástico para baño que se conoce como “baño de fantasía”, es un tejido elástico de alto valor añadido destinado a la producción de las prendas de baño más innovador y adaptado a las tendencias que marca la moda. En caso de los productos de baño de fantasía, la componente moda es mucho más superior que en la creación de tricot de baño. El tejido elástico para “baño de fantasía” es un producto que constantemente debe ser renovado y adaptado por Dogi International Fabrics a las tendencias que se prevén en cada temporada y que por lo tanto está sometido a un permanente proceso de renovación. Las constantes innovaciones introducidas por Dogi International Fabrics para la fabricación de este tipo de tejido le permiten adecuar rápidamente las técnicas de fabricación del mismo a las exigencias de los confeccionistas que cada temporada van a requerir un producto adaptado a lo que estará de moda en ese momento. Las fantasías de baño representan un 20% del volumen de baño.

■ **TRICOT DE BAÑO.** El tricot de baño o “blanco para estampar” es un producto de gama baja del cual Dogi International Fabrics produce grandes tiradas, siendo el precio de venta de dicho tipo de tejido muy competitivo. El tricot de baño es un tejido elástico destinado a la fabricación por parte de determinados confeccionistas de productos para baño de baja calidad. El tricot de baño representa el 80% del volumen de baño.

■ MODA DEPORTIVA.

Los tejidos elásticos que fabrica Dogi International Fabrics pueden adaptarse perfectamente a las necesidades de los confeccionistas de moda deportiva. A estos efectos es de destacar la progresiva, pero definitiva, penetración en el mercado de prendas deportivas que incorporan tejidos elásticos, dada la comodidad y adaptabilidad de las prendas deportivas elásticas.

En este sentido, Dogi International Fabrics va a incrementar sus esfuerzos en desarrollar una actividad de investigación para la creación de nuevos tejidos elásticos que se adapten cada vez más a las necesidades derivadas del uso de prendas deportivas, de forma que las mismas resulten resistentes, confortables y prácticas y que, la vez, permitan la máxima transpiración y elasticidad posible.

■ PUNTO EXTERIOR.

Una parte de la producción de tejido elástico fabricada por el Grupo está destinada a la elaboración de prendas para moda externa. La fabricación de tejido elástico destinado a este tipo de prendas es actualmente poco significativa.

El consumo de tejido elástico por parte de los fabricantes de prendas de vestir está sometido a fuertes alteraciones. Efectivamente, el sector de las prendas de moda exterior se encuentra altamente condicionado por las tendencias en la moda de cada temporada. Es necesario destacar además que las tendencias de moda en lo que se refiere a las prendas de vestir varían de forma radical cada temporada, obligando a los fabricantes a modificar los tejidos empleados para la confección de las mismas de forma constante.

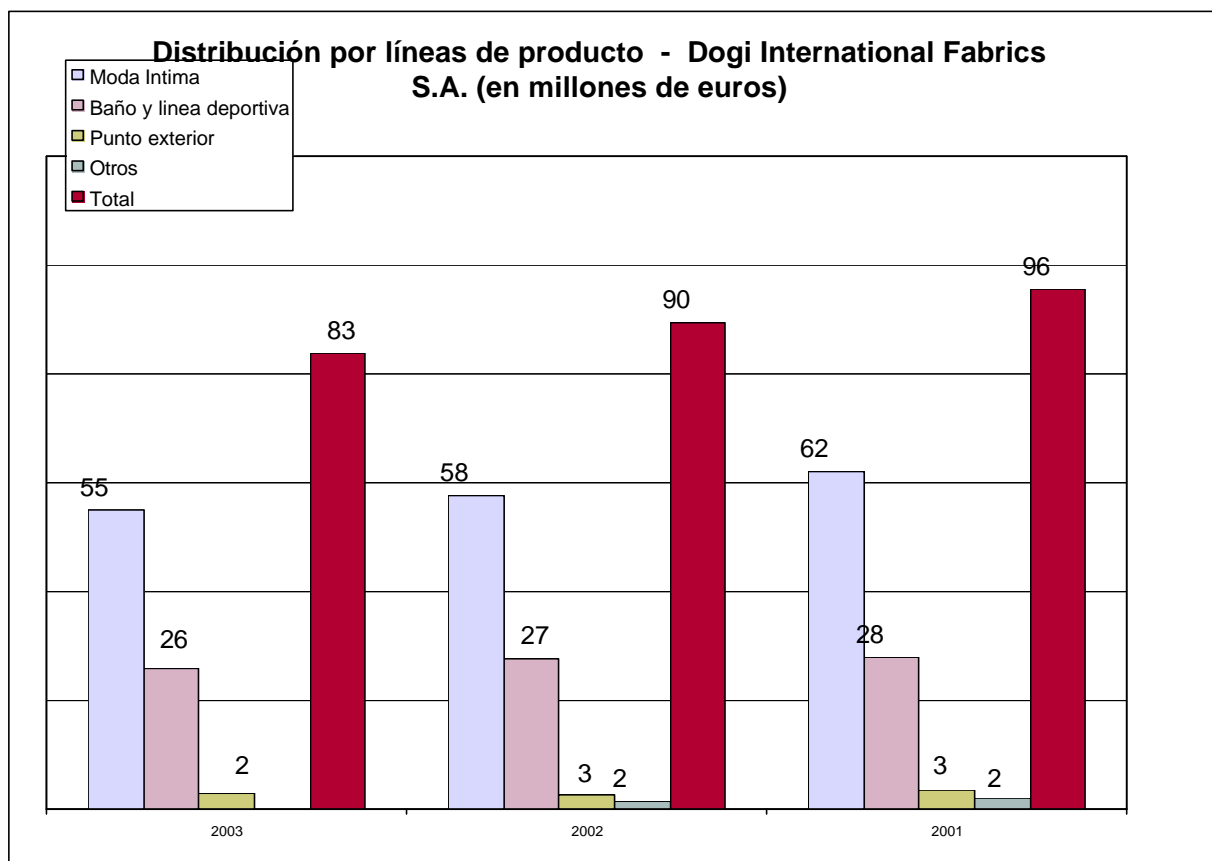
En este sentido la producción de tejido elástico para prendas de vestir por parte de Dogi International Fabrics se incrementa significativamente en aquellas temporadas en las que las tendencias de moda obligan a los confeccionistas a crear prendas de vestir con ese material.

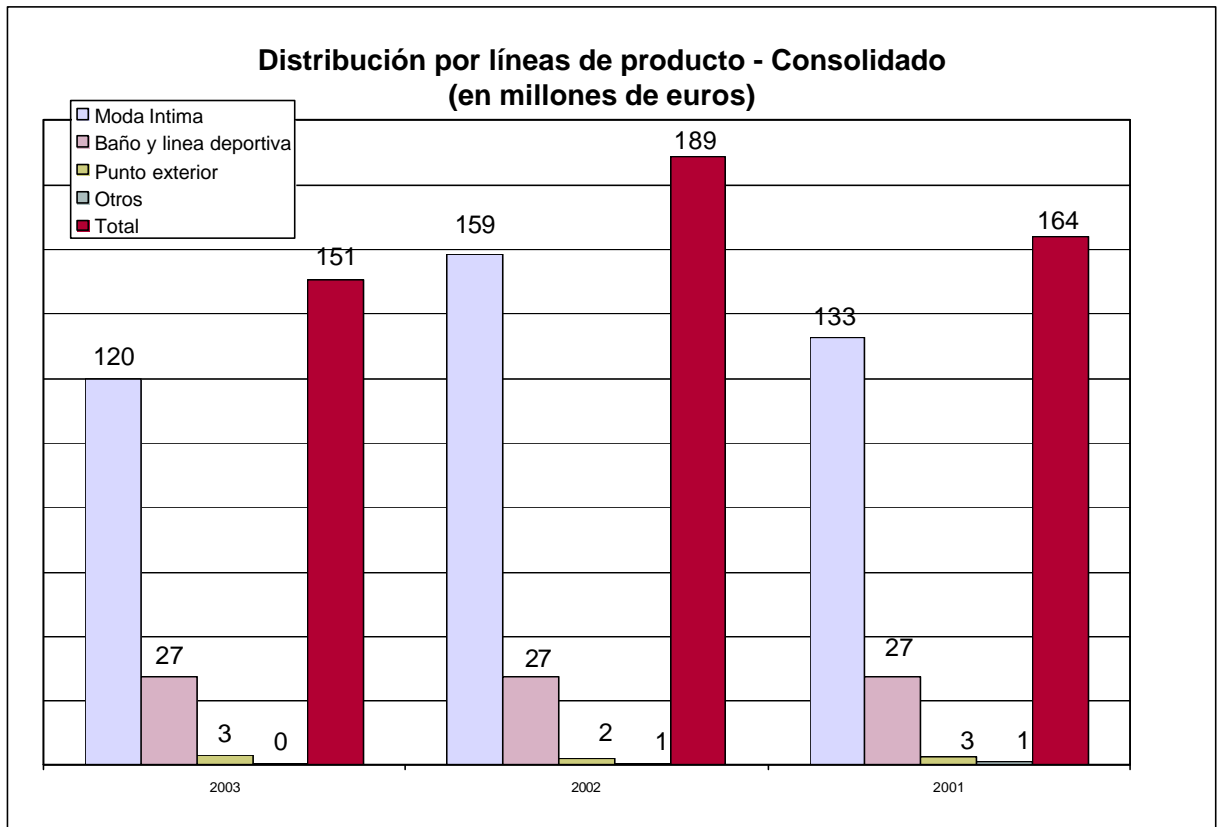
El resto de las temporadas, la producción de este tipo de tejidos se mantiene estable y va destinada a aquellas prendas básicas que incorporan de forma sistemática tejidos elásticos, con independencia de las tendencias imperantes en una concreta temporada.

IV.2.1.3 Distribución por líneas de producto del importe neto de la cifra de negocio

La distribución de la cifra de negocios, a lo largo de los ejercicios 2.001 2.002 y 2003 por líneas de productos referidas es la que se desprende de los siguientes gráficos:

Nota: La leyenda "Otros" en el siguiente gráfico se refiere a ventas no asignadas a ningún línea de producto en concreto, sino que son productos que la compañía puede vender al sector hospitalario, al sector de automoción, al sector del calzado, etc.





De los gráficos anteriores, se desprende de forma clara que la mayor parte de la cifra de negocios de la Sociedad se genera por la venta de tejido elástico para moda íntima.

Se detalla en la siguiente tabla la distribución de las ventas por líneas de producto y sociedades:

	Importe neto de la cifra de negocios (en miles de euros)				
	2003	2002	Variación	2001	Variación
España					
Moda íntima	51.459	54.056	-5%	56.183	-4%
Baño	24.457	25.042	-2%	27.510	-9%
Punto exterior	2.818	2.558	10%	3.080	-17%
Otros	461	552	-16%	525	5%
Total Sociedad individual	79.195	82.208	-4%	87.298	-6%
Francia					
Moda íntima	4.399	8.327	-47%	10.116	-18%
Baño					
Punto exterior					
Otros					
Total	4.399	8.327	-47%	10.116	-18%
Méjico					
Moda íntima	3.314	15.267	-78%	21.911	-30%
Baño					
Punto exterior					
Otros					
Total	3.314	15.267	-78%	21.911	-30%
Alemania					
Moda íntima	32.619	44.623	-27%	24.107	85%
Baño					
Punto exterior					
Otros				377	-1
Total	32.619	44.623	-27%	24.484	82%
China					
Moda íntima	11.634	9.429	23%	4.294	120%
Baño	1.150	2.210	-48%	1.209	83%
Punto exterior					
Otros		10	-100%		
Total	12.784	11.649	10%	5.503	112%
Filipinas					
Moda íntima	10.952	15.724	-30%	9.185	71%
Baño	157				
Punto exterior					
Otros					
Total	11.109	15.724	-29%	9.185	71%
Thailandia					
Moda íntima	6.697	10.092	-34%	4.882	107%
Baño	437	1.056	-59%	511	107%
Punto exterior					
Otros	217				
Total	7.352	11.148	-34%	5.393	107%
Total					
Moda íntima	119.914	158.725	-24%	132.635	20%
Baño	27.362	27.317	0%	27.365	0%
Punto exterior	3.000	2.382	26%	2.855	-17%
Otros	495	523	-5%	1.035	-50%
Total	150.772	188.946	-20%	163.890	15%

Nota: Las diferencias entre los datos que presenta la Sociedad española en esta tabla y el gráfico referente a la distribución de la cifra de negocio de Dogi Internacional Fabrics S.A. por líneas de producto son las ventas que realiza dicha Sociedad a otras sociedades del grupo.

Los datos del ejercicio 2001 para las sociedades en Alemania, China, Filipinas y Tailandia corresponden a un ejercicio de 7 meses, ya que dichas sociedades se incorporaron al perímetro de consolidación tras su adquisición por Dogi International Fabrics, S.A. a finales de mayo de 2001.

Las monedas en que registran sus operaciones las sociedades asiáticas están muy “dolarizadas”, por tanto la evolución Euro/USD influye en la cifra de negocios consolidada que se expresa en euros y en los crecimientos reportados en cuentas anuales. En particular, en el año 2003, la apreciación del euro frente al dólar y las monedas asiáticas en general significó que aproximadamente 7 millones de euros de la caída en ventas, versus el ejercicio 2002 sean atribuibles al efecto conversión de las cifras de ventas de las monedas locales a euros. Del total de las ventas del Grupo, un 65% se factura en euros.

A continuación se detalla la evolución de los precios medios.

Evolución Precios Medios (Euro/Metro)

	2003	2002	% Variación 2003 vs 2002	2001	% Variación 2002 vs 2001
España	6,07	6,51	-7%	6,91	-6%
Francia	9,04	9,39	-4%	9,61	-2%
Méjico		4,09	-100%	4,71	-13%
Alemania	10,42	10,99	-5%	10,72	3%
China	4,13	5,03	-18%	4,79	5%
Filipinas	6,04	6,76	-11%	7,31	-8%
Tailandia	4,73	6,07	-22%	5,77	5%

Debemos señalar que los precios medios del 2003, vienen condicionados por la fuerte presión en precios existente en el mercado, sobretodo en las plantas europeas y por la evolución del “mix” de producto (es decir, la proporción de los tipos de productos vendidos sobre el total de ventas, - p.e., la proporción de moda íntima con mayor valor añadido frente a la proporción de baño de tejido básico o de “commodities”), que influye muy directamente en los precios medios alcanzados.

Así, en España la evolución a la baja se debe en parte también a la evolución del “mix”, ya que los años 2002/2003 fueron años donde en moda primaron los estampados, por tanto, las ventas de productos “commodities” se incrementaron y esto tuvo como consecuencia un deterioro del “mix” de producto de la Sociedad. (Se entiende como deterioro del mix de producto un

incremento del peso de los productos de bajo valor añadido en la composición de la cifra de negocio).

En Alemania, el lanzamiento de productos de alto valor añadido permite a la compañía contar con precios medios elevados, en comparación con los registrados en el resto de plantas.

En las plantas asiáticas parte del descenso en precios medios se debe a la evolución euro / dólar, ya que las cifras reportadas en la tabla anterior se expresan en euros y no en monedas locales. El tipo cambio medio del año 2001 era de 0,89 Eur/USD y en el ejercicio 2003 el tipo medio utilizado para convertir las magnitudes a euros es de 1,14Eur/USD.

IV.2.1.4 Nuevos productos

Los nuevos productos del Grupo Dogi International Fabrics lanzados recientemente (desde el año 2002) al mercado tienen la característica diferencial de dotar a los tejidos de beneficios reales en términos de comodidad y confort, y, en determinados casos, confieren a los mismos propiedades especiales como por ejemplo hidrófilas o hidrofílicas.

- i) **“Sahara”**: Este tejido, ligero de peso y de tacto muy suave, está desarrollado con una construcción y un acabado especial que le confiere características como el secado rápido y la repelencia al agua. Estas propiedades lo convierten en un tejido ideal para confeccionar prendas destinadas a la práctica de deporte activo y especialmente para todas aquellas actividades lúdicas relacionadas con el medio acuático.
- ii) **“Dreamshape”**: Bajo la marca DREAMSHAPE® se ofrece un conjunto de productos altamente técnicos cuyo objetivo es mejorar estéticamente la apariencia femenina. Dreamshape® consigue que la figura femenina aparezca atractiva y lisa, sin los antiestéticos bultos que provocan las apretadas costuras finales de las prendas de control. Durante el ejercicio 2003 se han incorporado nuevos desarrollos al concepto DREAMSHAPE y se han mejorado las diferentes fuerzas que integran los diferentes módulos de diversas prendas, para que la presión sea la deseada en cada zona: vientre, glúteos y nalgas básicamente.
- iii) **“Cotton touch”**: refuerza el concepto del tacto natural y del elevado nivel de bienestar y comodidad que aporta este conjunto de tejidos.

- iv) **“Silkytouch”**: Es un tejido que a pesar de estar elaborado con fibras elásticas, tiene unas características especiales que le dan un aspecto y un tacto muy similar al del raso o la seda pero eliminando los antiestéticos brillos que tenían en el pasado este tipo de tejidos. Este tejido combina las características de la seda con las ventajas del tejido elástico.

IV.2.1.5 Productos en desarrollo

Se detalla a continuación los desarrollos actualmente en curso:

- ?? Nuevos desarrollos con fibras Lycra Easy Set, con la colaboración del proveedor INVISTA (anteriormente Dupont). La utilización de esta fibra en la elaboración del tejido consigue unas copas preformadas (para sujetadores) que ganan en blancura, tanto en mezclas con poliámda, como con algodón, al permitir que dicho proceso se realice a una temperatura inferior a la actual.
- ?? Nuevos desarrollos de tejidos con microencapsulación de diferentes materias. La microencapsulación es una nueva tecnología que permite integrar en un tejido ingredientes activos como cremas, lociones, aceites, con propiedades eminentemente cosméticas, farmacéuticas o médicas. Esta tecnología confiere ciertas propiedades permanentes(no desaparecen con los lavados) a las prendas confeccionadas con los tejidos de Dogi International Fabrics..
- ?? Nuevos desarrollos de tejidos con construcciones especiales compuestos básicamente por fibras de poliéster Coolmax® que controlan la humedad corporal y por tanto la sensación de bienestar y confort. Estos tejidos han sido realizados para aplicaciones en deporte activo e industria médica.
- ?? Nuevos desarrollos de tejido “spacer”. Este producto representa una gran innovación en el sector del preformado de copas, ya que es un tejido con cámara de aire y transpirable. Pero el factor más tecnológico es que un solo proceso de fabricación sustituye a los 2 o 3 procesos de fabricación que son standard. Hay que añadir que un solo tejido integra la función de 3 materiales diversos que se han estado utilizando hasta ahora.
- ?? Nuevos desarrollos del concepto “Engineered Edges” para ser aplicados a nuevas prendas. Este concepto engloba un conjunto de

tejidos muy técnicos que ya están acabados y preparados para ser integrados en la prenda. Entre otras funciones, hacen las del orillo acabado, sin necesidad de dobladillo cosido en la prenda.

IV.2.2. Descripción de los principales “inputs” que conforman los costes de producción de dichos productos

IV.2.2.1 Materias primas

Las principales materias primas utilizadas en la fabricación de tejido elástico, tanto para moda íntima, baño como deportivas son:

- (i) *Fibras de elastano (nueva nomenclatura de elastomeros):* El conjunto de las fibras de elastano representa un porcentaje del 40% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.
- (ii) *Fibras de poliamida:* El conjunto de las fibras de poliamida representa un porcentaje del 54% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.
- (iii) *Colorantes químicos:* El conjunto de colorantes químicos empleados por Dogi International Fabrics, en su proceso de producción de los tejidos elásticos, representan un porcentaje del 6% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.

Los precios de estas fibras no son muy volátiles, sin embargo, a largo plazo, pueden verse influenciados por la evolución del precio del petróleo. La tendencia en los últimos años ha sido de reducción en el precio de las materias, esta reducción ha sido más importante en el caso de los elastanos.

Evolución precios de los Elastanos

año	2000	2001	2002	2003	2004
Euros por kilo	21,81	19,8	19,05	18	17,51

Evolución precios Poliamida

Materias: 44/10 mt y 44/24 mt (euros por kilo)

tipo de materia	abr-01	nov-01	jul-02	ene-03	ago-03	feb-04	jun-04
44/10 mt	4,21	4,06	4,21	4,06	3,85	3,75	3,6
44/24 mt	4,96	4,84	5,05	5,05	5,05	4,7	4,7

Nota: Los datos del año 2004 corresponden a los datos promedios registrados hasta junio 2004.

En Europa, la moneda utilizada para las compras de productos es el euro, mientras que en el resto de las compañías del Grupo las compras se realizan básicamente en dólares. Las compras de materia prima en euros representan un 84% del total de las compras.

Las compras de materias primas (fibras y químicos) se suelen concentrar en 15 proveedores, que pueden variar según la ubicación geográfica de la planta, siendo el número de proveedores por planta en que se concentran la mayoría de las compras de hilatura de 3 a 5. En el mercado existen más proveedores, no obstante cambiar de proveedor requiere de cierta inversión en temas de homologación y otros requerimientos de calidad, cuyo coste dificulta dicho cambio.

Las proporciones de cada materia utilizada por Dogi International Fabrics en el proceso de fabricación de los diversos tejidos elásticos varían sustancialmente en función del concreto tejido a producir.

La fibra más utilizada para fabricar los tejidos elásticos de Dogi International Fabrics a nivel cuantitativo, es decir, medida en metros utilizados, es la fibra de poliamida, por ser esta un elemento básico para la fabricación de todos los tejidos elaborados por el Grupo.

No obstante lo anterior, cualitativamente, la materia prima más importante que Dogi International Fabrics emplea en el proceso de fabricación de sus tejidos es la fibra elastano, en la medida en que es la que dota de elasticidad al producto. Dicha materia es una fibra que confiere al tejido un carácter elástico, siendo esta característica de elasticidad la que dota de un elemento diferenciador a los tejidos fabricados por el Grupo.

La poliamida es una fibra sintética, en la mayoría de los casos nylon y es la materia base del tejido elástico. Representa un 80% - 85% de la hilatura utilizada, frente a un 15% -20%, que es el porcentaje que representa el elastano.

El elastano es una fibra derivada del petróleo. No obstante, la incidencia del precio del crudo en el coste total de la fabricación de la fibra es muy pequeña, por lo que las oscilaciones del mismo tienen un efecto poco significativo en el precio de ésta fibra.

Asimismo, las oscilaciones del precio del dólar, divisa en la que se encuentra referenciado el precio del petróleo, también tienen poca incidencia en el coste total del precio de fabricación de la fibra de elastano.

Entre los proveedores del Grupo de fibra de elastano se encuentran empresas como Invista International, empresa sucesora del negocio de elastano de Dupont (75%), Bayer (15%), Asahi (2%) y Hyosung (2%). Invista International es el principal suministrador de elastano del Grupo, a nivel global. Bayer suministra principalmente las plantas ubicadas en europa, mientras Asahi y Hyosung suministran las plantas situadas en Asia.

Los proveedores de poliamidas más importantes son Nylstar (22%), Nurel (24%), Nylmex (13%), Sniace (7%) y Radici (5%), y la mayoría de ellos suministran a todas las compañías del Grupo.

Otro de los productos que reviste gran importancia en el proceso productivo de Dogi International Fabrics para la fabricación de sus tejidos elásticos son los colorantes químicos. Estos productos dotan a los tejidos elásticos de la coloración exacta requerida por los confeccionistas.

El proceso de coloración de los tejidos elásticos, como se ha expuesto, no es un proceso sencillo y los colorantes químicos que se utilizan para dotar de color a los tejidos elásticos deben estar sometidos a un exhaustivo control, puesto que cada uno de estos productos químicos tiene una incidencia variable en función del tejido sobre el que se aplica.

Actualmente, existen algunas limitaciones técnicas que dificultan la consecución de determinados colores, aplicados a tejidos concretos, no obstante dichas limitaciones tienden a ir superándose mediante la aplicación de técnicas diversas e innovaciones tecnológicas al procedimiento de coloración que permiten ajustar las mezclas de colores, para conseguir los efectos deseados.

IV.2.2.2. Gastos de personal

Los gastos de personal constituyen una parte importante de los costes de producción y se detallan en el apartado IV.4 (Informaciones Laborales) del presente capítulo. Sin embargo a diferencia de nuestros clientes los confeccionistas, la fabricación de tejido elástico no es una industria intensiva en mano de obra.

IV.2.2.3. Transporte y distribución

Según lo comentado en el apartado IV.1 el Grupo Dogi International Fabrics opera principalmente con transportes subcontratados a empresas externas para la distribución de sus productos al cliente final (confeccionistas).

IV.2.2.4. Alquileres

España: Los inmuebles donde se desarrolla la actividad de la Sociedad en España (El Masnou, Cardedeu y Parets del Vallés) están en régimen de arrendamiento.

Los inmuebles de Cardedeu son de propiedad de una sociedad patrimonial del Sr. Josep Domènech.

Los inmuebles principales de El Masnou donde se ubica la planta son actualmente propiedad de Kirstad Patrimonial, S.L. que los adquirió el 17 de junio de este año a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., una sociedad patrimonial del Sr. Josep Domenèch. Desde entonces, los inmuebles se alquilan a Bolquet, S.L., otra sociedad patrimonial del Sr. Domenèch que a su vez, los subarrenda a la Sociedad. La duración de estos contratos de arrendamiento y subarrendamiento es de cuatro años y medio desde el 17 de junio de 2004, una vez finalizado este periodo la Sociedad deberá desalojar los inmuebles.

Los alquileres devengados y pagados durante los ejercicios 2003, 2002 y 2001 a sociedades vinculadas al accionista de referencias ascendieron a 1.527, 1.502, y 1.356 miles de euros, respectivamente.

El almacén de producto acabado se encuentra ubicado en Parets del Valles y también está en régimen de alquiler. Este local se alquila a un tercero no vinculado a la Sociedad ni a su Grupo y los alquileres pagados por la utilización del mismo ascendieron a 241 mil euros en el año 2003 y a 232 mil euros en los años 2002 y 2001

Francia: Existe un contrato de arrendamiento financiero (leasing) entre Société Nouvelle Elastelle, S.A. y Batiroc sobre el inmueble donde se encuentra ubicada la planta productiva y las oficinas, dicho inmueble está actualmente subarrendado al Grupo Fontanille. Esta previsto que antes del cierre del ejercicio 2004 el Grupo Fontanille, tras el pago de una compensación a Société Nouvelle Elastelle, S.A, proceda a subrogarse en su posición en el contrato de leasing. La filial francesa dispone también en régimen de alquiler de unas oficinas comerciales en Paris desde las que se realiza la actividad comercial del Grupo en Francia, la renta anual de dichas oficinas es de 24 mil euros.

Alemania: La fabrica y la planta de producción en Padderborn son propiedad de la sociedad alemana. Sin embargo, tienen gastos de alquiler por el almacén y una parte de las oficinas administrativas, el coste anual de estos alquileres asciende a 274 miles de euros.

Italia: La filial Penn Italia, desarrolla su actividad comercial en un local en régimen de alquiler con un coste anual de 73 miles de euros. Dicho inmueble dispone de un almacén de producto acabado.

Filipinas: Las instalaciones de Penn Philippines Inc. están en régimen de alquiler con un tercero y el coste anual asciende a 70 miles de euros. Las instalaciones donde está ubicada Penn Philippines Export, Inc son propiedad de Laguna Realty Corporation (sociedad del Grupo) y paga un alquiler anual de aproximadamente 170 miles de euros.

Textiles ATA: La planta en Méjico está en régimen de alquiler con una renta anual de 393 miles de euros. El contrato de alquiler termina el 31 de diciembre de 2004 y debido al cese de la actividad productiva no esta previsto su renovación.

Las oficinas comerciales donde están ubicadas las filiales Dogi Hong Kong, Dogi UK y Dogi USA son de alquiler y el coste anual es 93, 56 y 70 miles de euros, respectivamente.

IV.2.2.5 La evolución de los principales costes de producción en porcentaje sobre la facturación

Gastos de Producción- Grupo Consolidado en miles de Euros

	2.003	% sobre facturación	2.002	% sobre facturación	2.001	% sobre facturación
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	299	0%	1.666	1%	1.723	1%
Aprovisionamientos	73.899	49%	91.139	48%	84.059	51%
Compras de mercaderías	2.681	2%	5.636	3%	3.391	2%
Compras de materias primas y de otros aprovisionamientos	62.879	42%	81.756	43%	79.716	49%
Otros gastos externos	5.545	4%	3.747	2%	952	1%
Variación de existencias	2.794	2%		0%		0%
Gastos de personal (véase apartado IV.4)	38.961	26%	43.754	23%	37.470	23%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.660	6%	12.129	6%	10.518	6%
Variación de las provisiones de tráfico	1.571	1%	646	0%	4.815	3%
Otros gastos de explotación	33.497	22%	36.787	19%	30.476	19%
Servicios exteriores	32.253	21%	35.717	19%	29.020	18%
Tributos	374	0%	440	0%	823	1%
Otros gastos de gestión corriente	870	1%	630	0%	633	0%
Total gastos de producción	157.887	105%	186.121	99%	169.061	103%

El incremento en el ejercicio 2002 sobre el ejercicio 2001 se debe principalmente a que, durante el ejercicio 2001, se incorporaron únicamente 7 meses de gastos de explotación de las sociedades "Penn" adquiridas en mayo 2001.

El epígrafe "Servicios exteriores" incluye los siguientes conceptos: gastos en investigación y desarrollo, arrendamientos y cánones, reparaciones y conservación, servicios profesionales, transportes, primas de seguros, servicios bancarios y similares, publicidad, propaganda y relaciones públicas, suministros y otros servicios. La evolución en el ejercicio 2003 comparado con la del ejercicio 2002 fue de un decremento del 15%, debido principalmente al programa de ahorro de costes puesto en marcha durante el 2003.

Señalar que los gastos de producción han pasado de un 99% de la cifra de negocios en el 2002 a un 105% en el 2003. Ello es debido a que hay muchos gastos que son fijos como por ejemplo, una parte de gastos de personal, las amortizaciones y servicios exteriores, esto supone que en periodo de reducción de la cifra de negocios por ya sea por un menor volumen o por una bajada de los precios de venta, el ajuste de las partidas de coste no se pueda efectuar rápidamente.

IV.2.3. Principales centros comerciales

Centros de producción

La estructura de producción del Grupo incluye en la actualidad dos fábricas en España y seis fábricas en diversos puntos de la geografía mundial (sin tener en cuenta Méjico).

La capacidad potencial instalada a 31 de Diciembre del 2003 era de 33,5 millones de metros que se distribuían de la siguiente forma:

	Metros Lineales / Año
España	15.500.000
Francia	1.000.000
Alemania	4.500.000
China	5.500.000
Filipinas	3.000.000
Tailandia	4.000.000
Total	33.500.000

La utilización de la capacidad fue del 84,2%, aproximadamente en el año 2003.

En los apartados siguientes, se desglosan los metros efectivamente producidos y vendidos, por tipo de producto.

■ **ESPAÑA:** La matriz del Grupo Dogi se encuentra ubicada en España.

El Grupo tiene dos centros fabriles en España, situados en El Masnou y en Cardedeu, ambos en la provincia de Barcelona.

Asimismo, el Grupo dispone de un almacén y centro logístico en Parets del Vallés (Barcelona)

Las oficinas de la Sociedad española así como las oficinas Corporativas del Grupo Dogi se encuentran situadas en El Masnou.

En la fábrica de El Masnou se desarrolla todo el proceso de fabricación del tejido elástico, tanto para moda íntima, baño, punto exterior y deportiva.

Asimismo, en la fábrica de El Masnou, se encuentran los departamentos de creación y desarrollo a los que hemos hecho referencia en apartados

anteriores, dichos departamentos se dedican a la investigación y creación de nuevos tejidos elásticos.

En la fábrica de El Masnou se ubica también el departamento dedicado al control de la calidad de cada una de las piezas de tejido elástico fabricadas por la Sociedad en España.

En la fábrica de Cardedeu se ejecuta únicamente una parte del proceso de producción del tejido elástico, concretamente los procesos de termofijado, tintura y acabado final al ancho. Los procesos de producción realizados en Cardedeu se realizan también en El Masnou.

En Cardedeu se acaba parte de la producción tejida en El Masnou, a tal efecto, la fábrica de El Masnou suministra a la fábrica de Cardedeu, el llamado tejido crudo sin elaborar a los efectos de que en la fábrica de Cardedeu se lleve a cabo el proceso de termofijado del tejido, tintado y acabado final al ancho.

Ambas fábricas están dotadas de las innovaciones técnicas más avanzadas que permiten a Dogi International Fabrics fabricar un tejido elástico de alto valor añadido.

La capacidad de producción de las fábricas ubicadas en España a 31 de diciembre de 2003 era de 15,5 millones de metros /año.

La producción realizada en España tiene cierta estacionalidad ya que de septiembre a noviembre se concentra la mayor parte de las ventas destinadas al mercado de baño. Para evitar los efectos nocivos de dicha estacionalidad la sociedad produce con anterioridad los artículos más standard de esa gama de producto. Además la Sociedad tiene instauradas políticas de flexibilidad laboral que permiten gestionar más cómodamente las puntas de trabajo que se producen a final de año.

Desde la planta española se abastece principalmente al mercado español y europeo, pero también se realizan ventas a los mercados norteamericano y asiático.

En la sociedad española se encuentran ubicados bs servicios corporativos del grupo que realizan las funciones descritas en el apartado IV.1.3.

Tal como se ha indicado en apartados anteriores todas las instalaciones donde la Sociedad española realiza su actividad están en régimen de alquiler.

La cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad dominante se detallan en el Capítulo V del presente Folleto.

■ **MÉXICO:** Hasta mediados del año 2003, el Grupo tenía una planta de producción en Tlalnepantla, que se gestionaba a través de su filial Textiles ATA, S.A. de C.V. Tal y como se comenta en el apartado IV.1.1. la actividad productiva de esta planta se clausuró en junio de 2003. Actualmente, esta filial se dedica exclusivamente a la comercialización de los productos de otras sociedades del Grupo, en su mayoría productos procedentes de la fábrica española.

Los inmuebles - terreno y edificio -, donde se encuentra ubicada la planta de producción en Tlalnepantla son propiedad de los antiguos accionistas de Textiles ATA, existiendo un contrato de arrendamiento entre las partes que finaliza el 31 de diciembre de 2004.

A continuación se expone la cuenta de pérdidas y ganancias resumidas de Textiles ATA en los últimos tres ejercicios:

Textiles ATA, S.A de C.V. (Mejico)				
(Importes en Euros)				
	31/12/03	31/12/02	% variación	31/12/01
A) INGRESOS EXPLOTACION				
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.559.162	15.267.435	-77%	21.889.238
Ventas a terceros	3.313.995	15.267.435	-78%	21.889.238
Ventas a compañías de Grupo	245.167			
2. Aumento de existenc. de pdtos. termin y en curso de fabr.	0	0 -		2.673.660
3. Trabajos realizados por la empr. para el inmovilizado				
4. Otros ingresos de explotacion	276.776	18.693	1381%	0
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	3.835.938	15.286.128	-75%	24.562.898
B) GASTOS DE EXPLOTACION				
1. Disminución de exist. de pdtos. termin y en curso		(55.527)	-100%	
2. Aprovisionamientos:	(2.704.849)	(11.256.367)	-76%	(16.361.081)
3. Gastos de personal	(801.621)	(3.376.424)	-76%	(5.396.792)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(215.985)	(1.353.681)	-84%	(1.632.031)
5. Variaciones de las provisiones de circulante		395.353	-100%	(1.609.751)
6. Otros gastos de explotacion:	(1.530.125)	(3.565.952)	-57%	(4.882.506)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(5.252.580)	(19.212.598)	-73%	(29.882.161)
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	(1.416.642)	(3.926.470)	-64%	(5.319.263)
C) INGRESOS FINANCIEROS				
	1.508.202	245.967	513%	1.973.310
D) GASTOS FINANCIEROS				
	(1.776.804)	(1.409.314)	26%	(3.525.679)
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	(1.685.244)	(5.089.817)	-67%	(6.871.632)
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
	154.470	213.360	-28%	31.842
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS				
	(472.029)	(339.136)	39%	(133.143)
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	(2.002.803)	(5.215.593)	-62%	(6.972.933)
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES				
	(127.106)	(75.381)	69%	(334.654)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	(2.129.909)	(5.290.974)	-60%	(7.307.587)
Resultado atribuido a socios externos				2.983.120
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(2.129.909)	(5.290.974)	-60%	(4.324.467)

■ **FRANCIA:** Hasta el pasado 1 de octubre de 2.002 el Grupo gestionaba directamente la planta de producción en Le Puy, a través de su filial Société Nouvelle Elastelle, S.A.

Tal como se ha explicado en el Capítulo III del presente Folleto, con efectos 1 de octubre de 2.002, se procedió a la venta de los activos industriales de Société Nouvelle Elastelle, S.A. permitiendo dicha venta la continuidad de la actividad industrial del Grupo en Francia gracias al acuerdo de subcontratación de las operaciones de acabado del tejido elástico al Grupo Fontanille, comprador de los activos de Société Nouvelle Elastelle, S.A., este acuerdo se complementa con unos contratos de opción de compra y venta sobre las acciones de Société Nouvelle Elastelle, S.A.

En el mes de Abril 2004 se alcanzó un acuerdo con el grupo Fontanille para la modificación de los contratos mencionados, y, en este sentido las opciones de compra y venta de las acciones concedidas han sido substituidas por un acuerdo para la asunción por parte del grupo Fontanille en de la posición contractual de Soci te Nouvelle Elastelle S.A en el contrato de arrendamiento financiero suscrito por aquella y la sociedad Batiroc Center, recibiendo Soci te Nouvelle Elastelle, S.A. una indemnizaci n por ello. El contrato de subcontrataci n ha sido tambi n novado con el fin de reducir el volumen de producci n anual que Soci te Nouvelle Elastelle, S.A. garantizaba al Grupo Fontanille (ver Cap tulo III.6.4.ii).

Los productos fabricados en Francia son principalmente art culos de moda  ntima de alto valor a adido, ya que sus principales clientes son las grandes marcas francesas de corseter a muy innovadoras en tema de dise o y muy exigentes en temas relacionados con la calidad.

El edificio y los terrenos donde se encuentra ubicada la planta est n en r gimen de leasing por parte de la sociedad Soci te Nouvelle Elastelle y, en la actualidad, est n parcialmente subarrendados al Grupo Fontanille.

A continuaci n se expone la cuenta de p rdidas y ganancias resumidas de Societe Nouvelle Elastelle en los  ltimos tres ejercicios:

Société Nouvelle Elastelle (Francia)					
(Importes en Euros)					
	31/12/03	31/12/02	% variación	31/12/01	% variación
A) INGRESOS EXPLOTACION					
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.249.375	10.665.524	-51%	11.118.227	-4%
Ventas a terceros	4.398.563	8.327.441	-47%	10.116.486	-18%
Ventas a compañías de Grupo	850.812	2.338.083	-64%	1.001.741	133%
4. Otros ingresos de explotación	140.317	145.296	-3%		
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	5.389.692	10.810.820	-50%	11.475.023	-6%
B) GASTOS DE EXPLOTACION					
1. Disminución de exist. de pptos.termin y en curso	(223.645)	(1.835.200)	-88%	0	
2. Aprovisionamientos:	(4.704.525)	(5.059.694)	-7%	(5.589.208)	-9%
3. Gastos de personal	(725.883)	(2.434.573)	-70%	(2.946.874)	-17%
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(116.025)	(489.363)	-76%	(565.984)	-14%
5. Variaciones de las provisiones de circulante	(201.668)	976.028	-121%	(594.816)	-264%
6. Otros gastos de explotación:	(488.758)	(1.552.815)	-69%	(2.335.670)	-34%
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(6.460.503)	(10.395.617)	-38%	(12.032.552)	-14%
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	(1.070.811)	415.203	-358%	(557.529)	-174%
C) INGRESOS FINANCIEROS	14	3.792	-100%	17.590	-78%
D) GASTOS FINANCIEROS	(216.363)	(255.347)	-15%	(277.470)	-8%
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	(1.287.160)	163.648	-887%	(817.409)	-120%
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25.861	142.075	-82%	186.269	-24%
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS	(863.512)	(50.504)	1610%	(764.499)	-93%
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	(2.124.810)	255.219	-933%	(1.395.639)	-118%
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	(19.056)		0%		
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	(2.143.866)	255.219	-940%	(1.395.639)	-118%

Las pérdidas incurridas por Société Nouvelle Elastelle, S.A. en el ejercicio 2003 se deben principalmente a que en el contrato de subcontratación de la producción con el Grupo Fontanille suscrito en el año 2.002 se preveía con un coste anual fijo. Sin embargo la capacidad subcontratada no se está utilizando ya que la mayoría de la producción se ha trasladado a otras plantas del Grupo desde donde se sirve a los clientes franceses. El contrato de subcontratación finaliza en Septiembre de 2005 y no se prevé que se prorrogue.

ALEMANIA: El Grupo tiene una planta de producción en la localidad de Padderborn, a través de la filial Penn Elastic GMBH. Dicha planta realiza todo el proceso productivo del tejido elástico.

El proceso productivo de tejido elástico que realiza la planta alemana, se caracteriza por ser altamente especializado y depender de máquinas tejedoras dotadas de una tecnología muy avanzada, que permite a este centro productivo fabricar los llamados productos de “control” que son productos de muy alto valor añadido destinados a satisfacer las elevadas exigencias del mercado europeo.

La capacidad productiva de la planta a 31 de diciembre de 2003 era de 4,5 millones de metros / año.

La cuenta de pérdidas y ganancias resumida de Penn Elastic en los últimos tres ejercicios se expone a continuación:

Penn Elastic GmbH (Alemania)				
(Importes en Euros)				
	31/12/03	31/12/02	% variación	7 meses a 31/12/01
A) INGRESOS EXPLOTACION				
1. Importe neto de la cifra de negocios	30.215.925	41.654.652	-27%	21.025.623
Ventas a terceros	25.768.803	34.936.472		17.891.247
Ventas a compañías de Grupo	4.447.122	6.718.180		3.134.376
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	30.215.925	41.654.652	-27%	21.025.623
B) GASTOS DE EXPLOTACION				
1. Disminución de exist. de pdtos.termin y en curso	0	0	-	0
2. Aprovisionamientos:	(14.891.195)	(18.803.243)	-21%	(9.133.320)
3. Gastos de personal	(11.068.483)	(11.553.882)	-4%	(5.906.231)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(1.446.234)	(1.466.408)	-1%	(878.366)
5. Variaciones de las provisiones de circulante	(181.227)	(472.642)	-62%	(216.091)
6. Otros gastos de explotacion:	(5.939.461)	(5.740.479)	3%	(3.714.873)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(33.526.600)	(38.036.654)	-12%	(19.848.881)
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	(3.310.675)	3.617.998	-192%	1.176.742
C) INGRESOS FINANCIEROS				
	229.638	233.998	-2%	69.846
D) GASTOS FINANCIEROS				
	(103.029)	(120.335)	-14%	(372.606)
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	(3.184.066)	3.731.661	-185%	873.982
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS				
	235.055	344.394	-32%	38.396
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS				
	(72.930)	(17.793)	310%	(6.567)
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	(3.021.941)	4.058.262	-174%	905.811
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES				
	121.707	(1.392.327)	-109%	(1.304)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	(2.900.234)	2.665.935	-209%	904.507

■ **FILIPINAS:** El Grupo tiene dos centros fabriles en Filipinas que gestiona a través de sus filiales Penn Philippines Inc.(PPI) con domicilio en Taguig, Metro Manila y Penn Philippines Export, Inc. (PPE) con domicilio en Biñan, Laguna. La fabrica donde produce PPE es propiedad de la sociedad del Grupo Laguna Realty Corporation, mientras que la fábrica que explota PPI está arrendada.

En la fábrica que gestiona la filial PPI se lleva a cabo únicamente la parte del proceso productivo correspondiente a la tejeduría, donde se produce el tejido llamado "crudo sin elaborar". Dicho "crudo" posteriormente se suministra a la fábrica de PPE para que en la misma se realicen los procesos de tintura y acabado.

Las gestiones de venta y suministro de los tejidos elásticos acabados se llevan a cabo también desde las instalaciones de PPE.

Las fábricas de Filipinas suministran tejido elástico a los clientes del Grupo en el mercado Asiático y tienen una capacidad productiva de 3 millones de metros/año.

Los productos fabricados en Filipinas son de mayor valor añadido que los de las otras plantas de la zona asiática.

La Cuenta de pérdidas y ganancias resumida de Penn Philippines (consolidado con Penn Philippines Export y combinado con Laguna Realty Corporation) en los últimos tres ejercicios se exponen a continuación:

Penn Philippines y Laguna (Importes en Euros)				
	31/12/03	31/12/02	%	7 meses
A) INGRESOS EXPLOTACION			variación	a 31/12/01
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.286.467	15.890.468	-29%	9.318.055
Ventas a terceros	11.109.282	15.724.943	-29%	9.185.274
Ventas a compañías de Grupo	177.185	165.525	7%	132.781
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	11.286.467	15.890.468	-29%	9.318.055
B) GASTOS DE EXPLOTACION				
1. Disminución de exist. de pdtos.termin y en curso	0	0		0
2. Aprovisionamientos:	(4.952.548)	(7.167.642)	-31%	(4.620.458)
3. Gastos de personal	(1.550.088)	(1.835.284)	-16%	(916.507)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(991.324)	(1.158.960)	-14%	(783.414)
5. Variaciones de las provisiones de circulante	(111.685)	148.077	-175%	(187.944)
6. Otros gastos de explotación:	(4.963.971)	(4.844.356)	2%	(1.814.950)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(12.569.616)	(14.858.165)	-15%	(8.323.273)
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	(1.283.149)	1.032.303	-224%	994.782
C) INGRESOS FINANCIEROS	176.626	156.772	13%	335.383
D) GASTOS FINANCIEROS	(134.447)	(272.784)	-51%	(165.456)
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	(1.240.970)	916.291	-235%	1.164.709
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	9.766	12.480	-22%	0
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	(238.294)	-100%	0
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	(1.231.204)	690.477	-278%	1.164.709
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	9.665	(471.363)	-102%	100.615
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	(1.221.539)	219.114	-657%	1.265.324

■ **CHINA:** El Grupo tiene una planta de producción en la localidad de Jiangsu, provincia de Nanjing, que gestiona a través de su filial Dogi Fabrics (Jiangsu) Company Limited (anteriormente denominada, Penn Fabrics (Jiangsu) Company Limited), y que es propiedad de la misma.

La fábrica de China tenía a 31 de diciembre del 2003 una capacidad productiva de 5,5 millones de metros/año y en ella se realiza todo el proceso de producción del tejido elástico, y a través de la misma se suministra el tejido elástico a los clientes del Grupo en el mercado Asiático.

Actualmente la producción de China es de productos básicos, no obstante está previsto que se incorporen a su cartera de productos artículos de mayor valor añadido.

La cuenta de pérdidas y ganancias de Dogi China en los últimos tres ejercicios se expone a continuación:

Dogi China (Importes en Euros)	31/12/03	31/12/02	% variación	7 meses a 31/12/01
A) INGRESOS EXPLOTACION				
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.920.798	11.648.911	11%	5.573.593
Ventas a terceros	12.784.049	11.648.911	10%	5.501.337
Ventas a compañías de Grupo	136.749			72.256
2. Aumento de existenc. de pdtos. termin y en curso de fabr.	555.374	1.026.264	-46%	
3. Trabajos realizados por la empr. para el inmovilizado	0	0	0	0
4. Otros ingresos de explotación	8.429	36.866	-77%	35.926
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	13.484.601	12.712.041	6%	5.609.519
B) GASTOS DE EXPLOTACION				
1. Disminución de exist. de pdtos. termin y en curso				
2. Aprovisionamientos:	(6.289.498)	(6.129.996)	3%	(4.613.598)
3. Gastos de personal	(1.734.714)	(1.351.063)	28%	(872.613)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(1.341.319)	(1.329.137)	1%	(896.141)
5. Variaciones de las provisiones de circulante	(48.257)	(427.260)	-89%	(141.406)
6. Otros gastos de explotación:	(3.969.908)	(3.806.315)	4%	0
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(13.383.696)	(13.043.771)	3%	(6.523.758)
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	100.905	(331.730)	-130%	(914.239)
C) INGRESOS FINANCIEROS	0	0	#DIV/0!	0
D) GASTOS FINANCIEROS	(106.101)	(124.453)	-15%	(87.653)
REVERSIÓN DE DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN		637.353		1.217.986
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	(5.196)	181.170	-103%	216.094
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	88.223	-100%	25.796
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS	(91.035)	0		(241.890)
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	(96.231)	269.393	-136%	0
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	0	0		0
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	(96.231)	269.393	-136%	0

■ **TAILANDIA:** El Grupo tiene una planta de producción en la localidad de Kratumban, Samutsakorn, que gestiona a través de Penn Asia Company Ltd y que es propiedad de la misma.

La fábrica de Tailandia tiene una capacidad productiva de 4 millones de metros/año y en ellas se realiza todo el proceso de producción del tejido elástico. La fábrica de Tailandia suministra de tejido elástico a los clientes de Dogi International Fabrics en el mercado Asiático.

Debido al crecimiento de actividad registrado por esta sociedad en los últimos años, se esta revisando la licencia de actividad para adecuar la capacidad industrial con las licencias municipales correspondientes.

Las ventas de Tailandia corresponden, un 50% de metros de alto valor añadido y el 50% restante de productos básicos

Las cuentas de pérdidas y ganancias de Penn Asia en los últimos tres ejercicios se exponen a continuación

Penn Asia Co., Ltd. (Tailandia) (Importes en Euros)	31/12/03	31/12/02	% variación	7 meses a 31/12/01
A) INGRESOS EXPLOTACION		50%		
1. Importe neto de la cifra de negocios	7.351.656	11.148.710	-34%	5.393.142
Ventas a terceros	7.351.656	11.148.710		5.393.142
Ventas a compañías de Grupo				
2. Aumento de existenc. de pdtos. termin y en curso de fabr.		267.588	-100%	210.611
3. Trabajos realizados por la empr. para el inmovilizado	0	0		
4. Otros ingresos de explotacion	0	0		0
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACION.....	7.351.656	11.416.298	-36%	5.603.753
B) GASTOS DE EXPLOTACION				
1. Disminución de exist. de pdtos.termin y en curso	(170.528)			
2. Aprovisionamientos:	(4.186.298)	(5.957.087)	-30%	(3.422.400)
3. Gastos de personal	(673.940)	(730.788)	-8%	(456.132)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(421.931)	(460.511)	-8%	(325.703)
5. Variaciones de las provisiones de circulante	(314.889)	(343.438)	-8%	289.963
6. Otros gastos de explotacion:	(1.324.980)	(1.667.105)	-21%	(619.443)
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACION.....	(7.092.566)	(9.158.929)	-23%	(4.533.715)
I. PERDIDA (BENEFICIO) DE EXPLOTACION.....	259.090	2.257.369	-89%	1.070.038
C) INGRESOS FINANCIEROS	1.174	24.950	-95%	34.595
D) GASTOS FINANCIEROS	(70.084)	(29.094)	141%	(67.803)
II. PERDIDA (BENEFIC.) DE LA ACTIV. ORDINAR.	190.180	2.253.225	-92%	1.036.830
E) INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0		506
F) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	(4.953)	-100%	0
III. PERDIDA (BENEFIC.) ANTES DE IMPUESTOS	190.180	2.248.272	-92%	1.037.336
G) IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	(150.747)	(556.311)	-73%	(259.688)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO.....	39.433	1.691.961	-98%	777.648

A continuación se detalla los metros producidos y metros vendidos por cada centro de producción en los últimos 3 ejercicios:

	Metros producidos			Metros vendidos		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
España						
Moda íntima	8.431.936	7.775.859	8.020.687	8.214.454	7.926.151	7.949.931
Baño	5.189.285	4.825.662	5.040.403	5.055.440	4.918.933	4.995.938
Punto exterior	525.271	634.890	77.731	511.723	647.161	77.045
Otros	97.397	85.917	639.524	94.885	87.578	633.882
Total Sociedad individual	14.243.890	13.322.328	13.778.344	13.876.502	13.579.822	13.656.797
Francia						
Moda íntima	563.826	1.271.272	1.436.106	515.595	895.621	1.126.273
Baño	-	-	-	-	-	-
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	563.826	1.271.272	1.436.106	515.595	895.621	1.126.273
Méjico						
Moda íntima	487.724	3.636.945	4.883.029	1.308.213	3.600.308	4.555.889
Baño	-	-	-	-	-	-
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	487.724	3.636.945	4.883.029	1.308.213	3.600.308	4.555.889
Alemania						
Moda íntima	3.823.081	4.675.750	2.651.909	4.311.022	5.335.200	3.334.564
Baño	-	-	-	-	-	-
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	40.265	-	-	50.630
Total	3.823.081	4.675.750	2.692.173	4.311.022	5.335.200	3.385.193
China						
Moda íntima	3.153.753	1.955.793	951.937	3.006.753	1.809.858	938.195
Baño	375.447	513.291	290.021	357.947	474.991	285.834
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	-	1.752	-	-	1.621	-
Total	3.529.200	2.470.835	1.241.958	3.364.700	2.286.470	1.224.029
Filipinas						
Moda íntima	2.346.668	2.741.212	1.409.768	2.094.076	2.280.063	1.302.826
Baño	33.533	-	-	29.924	-	-
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	2.380.201	2.741.212	1.409.768	2.124.000	2.280.063	1.302.826
Thailandia						
Moda íntima	3.350.771	3.698.334	1.814.425	3.163.928	3.325.733	1.693.151
Baño	218.837	386.784	189.758	206.634	347.816	177.075
Punto exterior	-	-	-	-	-	-
Otros	108.780	-	-	102.714	-	-
Total	3.678.388	4.085.118	2.004.183	3.473.276	3.673.549	1.870.226
Total						
Moda íntima	22.157.759	25.755.165	21.167.860	22.614.041	25.172.934	20.900.829
Baño	5.817.103	5.725.736	5.520.182	5.649.945	5.741.739	5.458.848
Punto exterior	525.271	634.890	77.731	511.723	647.161	77.045
Otros	206.177	87.669	679.788	197.599	89.199	684.512
	28.706.310	32.203.460	27.445.561	28.973.308	31.651.033	27.121.234

Establecimientos comerciales

Dogi International Fabrics comercializa sus tejidos elásticos en el mercado europeo, asiático y americano por medio de diversas oficinas comerciales sitas en Hong Kong, Reino Unido, USA, Italia que son gestionadas a través de las sociedades filiales, DOGI Hong Kong Ltd., DOGI UK Ltd., DOGI USA, Inc., y Penn Italia, s.r.l, respectivamente, así como a través de oficinas comerciales en París (Francia) y Milán (Italia), que dependen directamente a la Sociedad dominante. Asimismo, tal y como se indica en los otros capítulos del presente Folleto, desde el mes de julio 2003 la sociedad mejicana está realizando actividades puramente comerciales y logísticas.

IV.2.4. Principales mercados

? El mercado europeo

El mercado mundial más importante en términos cualitativos, no cuantitativos, es decir el mercado más exigente en cuanto a diseño, innovación y moda es el mercado europeo, siendo en éste donde se generan la mayor parte de las nuevas tendencias de moda en ropa interior y de baño. En Europa existe una larga tradición de consumir ropa interior de calidad y a un precio alto, que solamente desde hace poco tiempo empieza a incorporarse a otros países.

En el año 2003 la demanda de prendas de moda íntima evolucionó, en los mercados europeos en un clima de debilidad, en línea con la incertidumbre general de la economía mundial. No obstante, el Grupo, a pesar de este entorno de debilidad económica, ha logrado mantener su cuota de mercado

El éxito de la estrategia de especialización en tejidos de alto valor añadido así como una contención del gasto, estimado ha permitido mantener los niveles de rentabilidad a pesar de los condicionantes del entorno europeo. Los planes de ahorros diseñados e implementados parcialmente en el 2003 supondrán una disminución de los gastos de entre 4 y 5 millones de euros al año. Dichos planes de ahorros se detallan en el capítulo VII del presente folleto.

El mercado de la moda íntima y del baño en Europa es un mercado maduro, correspondiendo los incrementos de consumo más a un incremento del número de prendas por habitante que a un incremento del número de consumidores.

Señalar por último que Alemania vivió en el 2003 una recesión económica que afectó muy negativamente a su demanda interna. En este entorno algunos de los clientes del Grupo afectados por este revés económico disminuyeron su

nivel de pedidos, por tanto las ventas de la planta alemana en el año 2003 resultaron ser inferiores a las registradas en el año 2002 y su contribución a los resultados del Grupo fue asimismo inferior a la del año 2002.

? **El mercado español**

El mercado español se encuentra en plena consonancia con las tendencias expuestas en el mercado europeo.

? **El mercado asiático**

En contraposición con la debilidad de los mercados europeos, es de destacar el fuerte crecimiento en las ventas de tejido elástico para moda íntima en los mercados asiáticos, toda vez que se trata de mercados emergentes en los que la demanda de prendas de moda íntima y de baño de alto valor añadido realizadas con tejido elástico se incrementa de forma constante.

A finales del año 2003, los países asiáticos concentraban el 50% del total de las compras de textiles europeas (Fuente Consejo Intertextil). Esta cifra previsiblemente se verá incrementada con la eliminación de las cuotas a la importación y otras barreras arancelarias que se prevé que desaparezcan a finales de año 2.004.

? **El mercado americano**

En los ejercicios 2.001 y 2002, Estados Unidos fue altamente castigado por la pérdida de confianza de los consumidores. En el último trimestre del año 2003 ya se empezaron a apreciar signos de recuperación en la economía norteamericana.

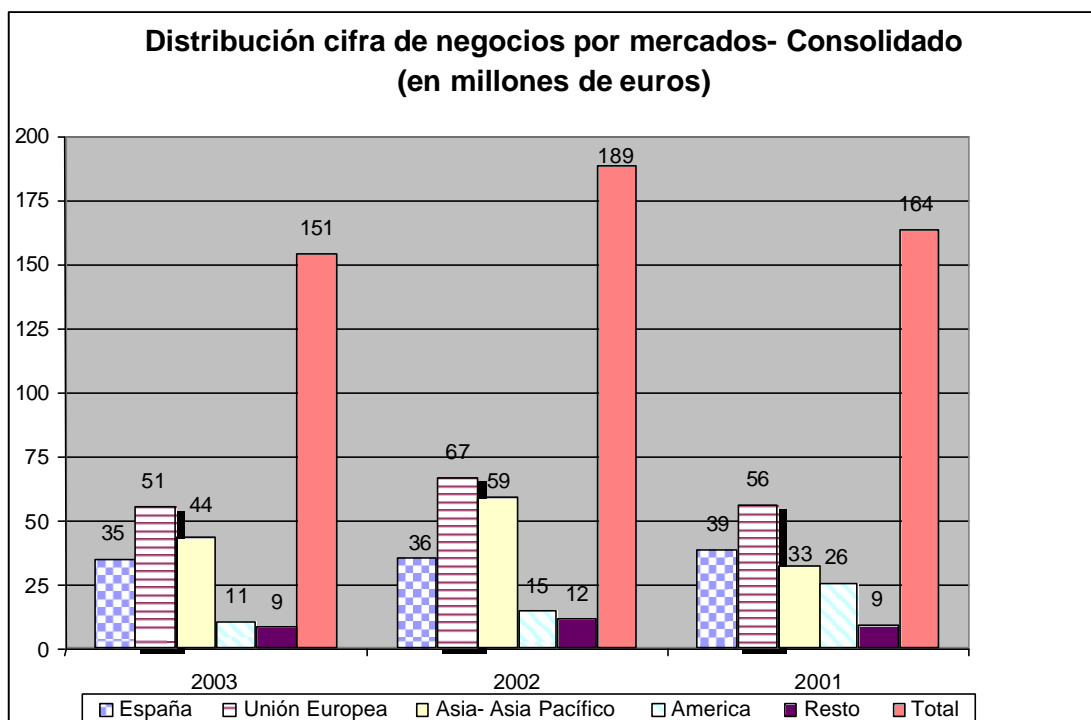
El mercado interior estadounidense, que genera un 20% del consumo mundial, se deterioró sustancialmente, lo que supuso un fuerte impacto para la industria local.

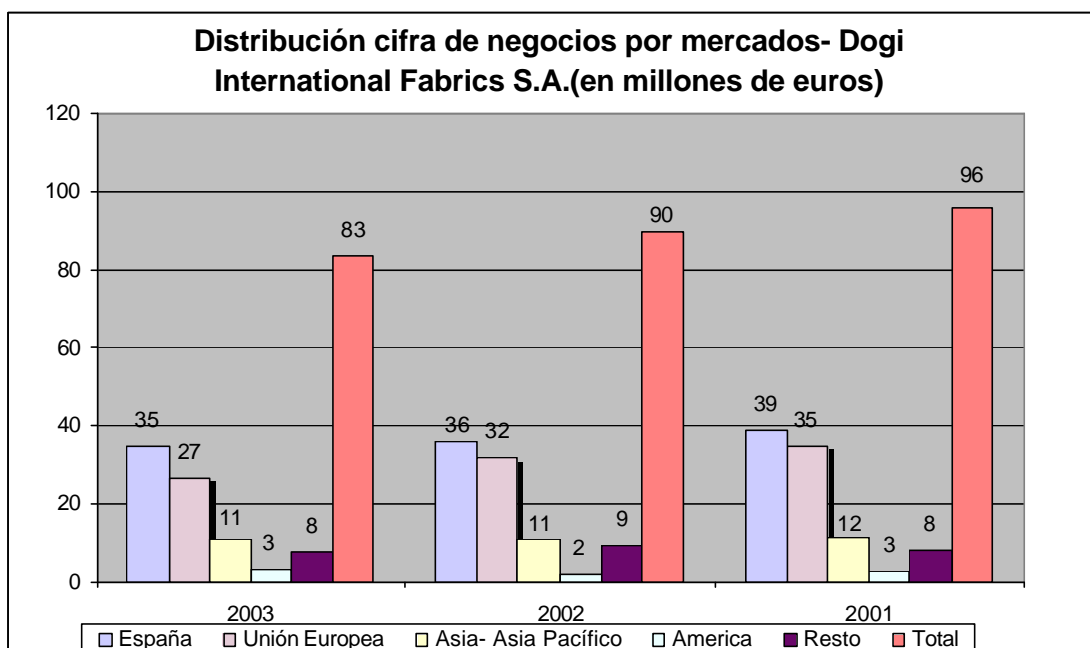
El mercado norteamericano se caracteriza por el hecho de que únicamente el 10% de la demanda interna se satisface con productos fabricados en dicho mercado. El mercado estadounidense ha duplicado en los últimos años su cuota de importaciones, en especial las que se llevan a cabo en los mercados asiáticos, y ello, porque los costes de confección en dichos mercados son inferiores a los costes de producción que se generan en el mercado interior.

La presencia fabril de Dogi International Fabrics en los países asiáticos permite al Grupo abastecer de tejido elástico a los clientes confeccionistas cuyo mercado final es USA.

? **Distribución de la cifra de negocios por mercados**

La distribución de la cifra de negocios por mercados a lo largo de los ejercicios 2.001, 2.002 y 2003, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado es la que se desprende de los siguientes gráficos: (Nota: La leyenda Unión Europea no incluye España).





Detalle de Ebitda por Zona Geográfica

Se detalla a continuación el Ebitda por plantas agrupadas por zona geográfica:

Millones de Euros

	2003	2002	2001(*)	2001
Asia (**)	2,02	8,25	4,44	3,75
Europa	5,46	14,89	14,42	14,48
America	-1,20	-2,55	-3,60	-3,60
Grupo Dogi	6,28	20,59	15,26	14,62

(*) Proforma : Se consolidan 12 meses de las sociedades adquiridas a Sara Lee en Mayo 2001
(**) Se incluye el 100% de la Sociedad Tailandesa, en los años 2003, 2002, 2001 y 2001 proforma

?? Análisis de los competidores de Dogi International Fabrics y su posición en el mercado frente a los mismos

La información que se presenta a continuación ha sido elaborada por el equipo comercial de la sociedad en base a los datos disponibles sobre el sector de moda íntima y baño, así como por la información proporcionada por los principales clientes y proveedores del Grupo Dogi. Dicha información fue elaborada en el primer trimestre del 2003 y revisada nuevamente a principios del 2004. Los datos hacen referencia al ejercicio 2003.

- Europa

En el sector de moda íntima y según estudios realizados por la Sociedad, en Europa, el 70% del mercado está repartido entre las siguientes empresas :

- (i) Dogi International Fabrics
- (ii) Liebaert
- (iv) Jersey Lomellina
- (v) Piave Maitex spA
- (vi) Elastic Fabric
- (vii) Julius Boos
- (viii) Puntiblond
- (ix) Louis Vidon S.A.

En este sector, Dogi International Fabrics ostenta una cuota de mercado del 18%

Por lo que se refiere al sector de baño, en Europa las empresas Carvico-Eurojersey y Fillatice ostentan una cuota del mercado equivalente al 40% del mercado. Dogi International Fabrics ostenta en este sector una cuota del 7%.

- Asia

El análisis de los competidores en Asia sería el siguiente:

Competidor	Ubicación	Mercado Destino	% Cuota
Ruey Tai	Taiwan	Global	7%
T.P.C	Thailand	Local	5%
Winnertex	Indonesia	Región Asiática	5%
Asahi Hangzhou	China	Región Asiática	2%
Prod. Japoneses (Toray, Asahi Maqam,...)	Japon	Japon/China	25%
Prod. Coreanos	Corea	Región Asiática	17%
Derun	China	Región Asiática	(*)

(*) La cuota de mercado de Derun no está disponible a la fecha de elaboración de este estudio en el 2003.

La cuota de mercado de las sociedades del Grupo en la zona asiática es actualmente del 7%.

- América

Los principales competidores de las sociedades de Dogi International Fabrics son:

- (i) Chabert Fabrics (USA)
- (ii) McMurray Fabrics (Escocia y USA)
- (iii) EFA (USA)
- (iv) Nalpac Company (Canadá)

Esas sociedades tienen una cuota de mercado que oscila entre el 2% y el 5%.

La cuota de mercado de las sociedades del Grupo en el mercado americano sería del 2%.

?? **Análisis de los clientes de Dogi International Fabrics y su posición frente a los mismos**

El Grupo Dogi International Fabrics es proveedor de los principales confeccionistas de moda íntima y baño a nivel mundial como los grupos multinacionales Vanity Fair, Sara Lee, Victoria's Secret, Marks & Spencer o Triumph. Si analizamos la concentración de sus clientes debemos señalar que la Sociedad en España tiene una cartera en la que sus 10 principales clientes representan el 45% de su facturación, en Alemania el porcentaje es del 57% mientras que en las plantas asiáticas los 10 principales clientes significan un 60% de la facturación.

El resto de la facturación se realiza con clientes medianos o pequeños de presencia local.

?? **Operaciones de Compra / Venta entre sociedades pertenecientes al Grupo Dogi.**

Las transacciones entre sociedades del Grupo son de tráfico normal de cualquier empresa y consisten principalmente en ventas y compras de mercancías y de inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad dominante factura a algunas filiales por los servicios prestados por las Oficinas Corporativas (véase apartado IV.1.3. Estructura Organizativa).

Las únicas operaciones comerciales que se repiten de forma sistemática son las siguientes:

?? Ventas de producto semielaborado que la sociedad española realiza a la francesa quien subcontrata su acabado y realiza la venta a un tercero (clientes franceses).

?? Ventas de producto acabado de Penn Elastic (Alemania) a Penn Italia, es Penn Italia quien realiza la venta final a los clientes del mercado italiano.

?? Ventas de producto semielaborado de Penn Philippines Inc. a Penn Philippines Export quien realiza el proceso de acabados y factura y distribuye al cliente final.

Los saldos de Dogi International Fabrics, S.A. con empresas del grupo al final de los 3 últimos ejercicios eran los siguientes:

Datos en Euros

Descripción	31.12.2003		31.12.2002		31.12.2001	
	Cuenta a cobrar	Cuenta a pagar	Cuenta a cobrar	Cuenta a pagar	Cuenta a cobrar	Cuenta a pagar
Textiles ATA, S.A. de C.V.	5.058.692	7.466.762	3.411.029	-	3.673.355	-
Dogi Hong-Kong Limited	94.470	-	1.035	-	2.023.200	-
Dogi Holding, B.V.	6.826	-	6.826	-	27.813	-
Société Nouvelle Ellastelle	154.430	66.620	32.433	548.186	2.503.408	351.514
Dogi UK	315.755	-	157.583	-	145.218	-
Dogi USA Inc	904.627	-	894.068	-	108.308	-
Penn Elastic GmbH	1.010.373	4.104	416.044	5.249	503.494	-
Penn Italia s.r.L.	95.239	-	8.385	-	525	-
Penn Philippines Inc.	642.347	-	100.319	-	186.907	2.233
Penn Philippines Export Inc.	731.528	158.581	203.429	14.617	-	-
Penn Fabrics Jiangsu Co. Ltd.	4.777.840	78.649	1.176.505	18.302	353.019	-
Total	13.792.127	7.774.716	6.407.656	586.354	9.525.247	353.747

?? Detalle de los préstamos y créditos concedidos por Dogi International Fabrics, S.A. a empresas del Grupo, así como los recibidos de empresas del Grupo, su fecha de vencimiento y el tipo de interés que devengan anualmente:

A 31 de diciembre de 2003:

Descripción	Vencimiento	Tipo de interés	Cuenta a cobrar		Cuenta a pagar	
			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Dogi Hong-Kong Limited	31/12/2005	3,7%	-	3.918.297	-	-
Société Nouvelle Ellastelle	13/12/2005	4%	-	4.026.031	-	-
Textiles Ata, S.A. de C.V.	31/12/2005	3,7%	-	1.736.774	-	-
Penn Philippines Inc.	11/12/2005	1,7%	-	-	-	4.027.213
Penn Elastic GMBH	30/11/2006	3,5%	-	-	-	4.367.745
Dogi Holding BV	31/12/2004	3,6%	8.103.758	-	-	-
Total			8.103.758	9.681.102	-	8.394.958

Al 31 de diciembre de 2002:

Descripción	Vencimiento	Tipo de interés	Cuenta a cobrar		Cuenta a pagar	
			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Dogi Hong-Kong Limited	31/12/2005	2,4%	-	3.299.598	-	-
Société Nouvelle Ellastelle	13/12/2005	4%	-	3.363.073	-	-
Penn Philippines Inc.	11/12/2005	2,25%	-	-	-	4.571.000
Penn Elastic GMBH	30/11/2003	3,55%	-	-	-	6.720.000
Dogi Holding BV	31/12/2003	3,6%	8.022.712	-	-	-
Total			8.022.712	6.662.671	-	11.291.000

Al 31 de diciembre de 2001:

Descripción	Vencimiento	Tipo de interés	Cuenta a cobrar		Cuenta a pagar	
			Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Textiles ATA, S.A. de C.v.	22/05/2003	4%	-	1.803.036	-	-
Textiles ATA, S.A. de C.v.	28/12/2003	12%	-	18.954.486	-	-
Penn Philippines Inc.	11/12/2002	2,25%	-	-	4.051.000	-
Courtaulds Textiles Holdings GmbH	26/11/2002	4%	-	-	3.011.000	-
Dogi Holding BV	03/12/2003	3%	-	6.651.141	-	-
Total				27.408.663	7.062.000	

?? Las transacciones efectuadas por Dogi International Fabrics, S.A. durante los 3 últimos ejercicios con las empresas del Grupo han sido las siguientes:

	(en Euros)		
	2003	2002	2001
Ventas	4.299.214	6.022.743	5.447.223
Compras	1.329.089	2.070.211	472.914
Ventas de activos	624.189	872.759	-
Compras de activos	3.450.425	138.742	-
Servicios recibidos	1.767.629	532.238	2.483.571
Servicios prestados	2.832.432	4.217.442	2.829.113
Intereses cobrados	234.019	790.494	388.119
Intereses pagados	339.640	325.632	16.605

IV.2.5. Acontecimientos excepcionales

Señalar como acontecimientos excepcionales que pueden condicionar la rentabilidad de la Sociedad los siguientes:

?? La debilidad del dólar americano ha hecho menos competitivas las exportaciones realizadas desde las plantas europeas. Adicionalmente, la evolución del dólar americano ha tenido un impacto negativo en los Fondos Propios de la Sociedad, debido a una evolución desfavorable de las reservas por diferencias de conversión. Ello se debe a que las monedas de los países asiáticos donde tenemos situadas las sociedades están muy ligadas a la evolución del dólar. La variación en reservas por diferencias de conversión negativas fue de 11,6 millones de euros en el año 2002 y de 4,9 millones en el 2003.

?? Otro factor a destacar es la evolución negativa del mercado alemán marcada por la recesión económica que ha vivido ese país a lo largo del ejercicio 2003. La recuperación de la economía alemana es un factor clave para la evolución futura de la sociedad sita en dicho país.

IV.3. Circunstancias condicionantes

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio

Hasta el ejercicio 2000, el grado de estacionalidad del negocio fue muy marcado ya que el peso de las ventas de la Sociedad dominante en el conjunto de la totalidad de facturación del grupo era muy relevante. Dicha estacionalidad

de las ventas se produce fundamentalmente por las ventas de tejido elástico para baño las cuales se concentran básicamente en el último trimestre del año, cuando los confeccionistas adquieren materia prima para la temporada de verano. Esta estacionalidad de las ventas de tejido elástico para baño está siendo mitigada por el crecimiento de otras líneas de producto, especialmente la de aquellos productos destinados a la fabricación de moda íntima. Asimismo, con la incorporación de las sociedades Mejicanas en el 2000, y las sociedades adquiridas a Sara Lee - Courtaulds en el 2001, el efecto de la estacionalidad de las ventas de baño realizadas por la sociedad española ha sido cada vez menos evidente.

Dogi International Fabrics - Grupo consolidado
Importe neto de cifra de negocios

	Cifras en miles de Euros				Total
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre	
2001	32.953 20%	36.296 22%	42.930 26%	51.711 32%	163.890 100%
2002	48.437 26%	48.118 25%	43.400 23%	48.991 26%	188.946 100%
2003	40.720 27%	34.649 23%	33.054 22%	42.349 28%	150.772 100%

La Sociedad española ha adoptado políticas que contemplan distintas medidas de flexibilidad laboral orientadas a racionalizar la estacionalidad existente en la planta española.

IV.3.2. Propiedad Industrial y Tratamiento de Datos de Carácter Personal

? Derechos de marca

Dogi International Fabrics, S.A. es titular de las siguientes diversas marcas, nombres comerciales y rótulos que se encuentran debidamente protegidos de acuerdo a la legislación actualmente vigente. Las principales marcas de las que es titular y de las que hace uso para la comercialización de sus productos y el desarrollo de su actividad son las siguientes:

Marca	Area geográfica/ámbito de protección
DOGI (Diseño), Dogi International Fabrics, S.A. Clase 24, 25, 26	España, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Taiwan, USA, Venezuela, Filipinas e Indonesia
DOGISA (Diseño) (clases 24, 25, 26), HOLEFLEX (clase 24), HOLETAN (clase 24, 25), SAHARA (clase 24), DOGILACE (clase 24), DOGILAST (Diseño), clase 24, COTTON TOUCH (clases 24, 25),	España
MULTIMICRO, MICROSATIN, MICROCREP, PENN THAILAND	Comunitaria (Clase 24)
PENN	Australia, China, Indonesia, Italia, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Polonia, Sri Lanka Tailandia y UK para las clases 24 y 26, India y Taiwan para la clase 24
DREAMSHAPE	Comunitaria (clases 23, 24, 25)
PENN ASIA	China y Indonesia (clase 24),
PENCORE	Comunitaria (clases 24, 26), Alemania (clases 7, 9, 12, 17, 19)
PENN INTERNATIONAL	Comunitaria (clases 24, 26)
PENN SILKYLIN	Comunitaria (clases 24, 26)
PENN FRANCE	Francia (clases 24, 26)
CARIBE by Penn (clases 24, 26), COTTONET by Penn (clase 24), FRESH TOUCH by Penn (clases 24, 26), PENN ELASTIC (clases 24, 26), PENN SETACOTON (clase 24), SELECTIVE by Penn (clase 24, 26), YACARE by Penn (clase 24)	Alemania
PENN LACE, PENN-LACE, PENNLACE de clase 26	Singapore
PENN SILKYLIN, PENCORE (clases 24 y 26)	Suiza
PENNCORE (clase 24), PENNIQUE (clases 24, 25)	UK
ELASTELLE (clases 23, 24, 25, 26 y 40)	Internacional (propiedad de S.N.Elastelle)
TISSSEL (clase 24)	Internacional (propiedad de S.N.Elastelle)
ESTEL (clases 05 y 24)	Comunitaria y Japón (propiedad de S.N.Elastelle)
FLIPPY (clases 23, 24, 25, 26 y 40)	Francia (propiedad de S.N.Elastelle)
TABOU (clases 23, 24, 25, 26 y 40)	Francia (propiedad de S.N.Elastelle)

Las clases que normalmente están protegidas son las siguientes:

Clase 24: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa

Clase 25: Prendas confeccionadas de vestir, calzados, sombrerería

Clase 26: Puntillas y bordados, cintas y lazos; botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas: flores artificiales.

? ***Contratos relativos a la adquisición o uso de Propiedad Industrial***

La sociedad Courtaulds Textiles (Holdings) Ltd. (Sociedad perteneciente al Grupo Sara Lee y vendedora de una parte de las sociedades que integraban la división de tejido elástico adquirida por la Sociedad en mayo de 2.001) es titular de varios registros de marcas en los siguientes territorios: Australia; China; Comunidad Europea; India; Japón; Malasia; Nueva Zelanda; Polonia; Singapur; Sri Lanka; Suiza y Taiwán.

En la misma fecha (25 de mayo de 2001), sin embargo, estas dos sociedades celebraron un contrato de licencia de derechos de propiedad industrial con arreglo al cual Dogi International Fabrics, S.A. otorgaba a Courtaulds Textiles (Holding) Ltd. una licencia no exclusiva y gratuita para utilizar las marcas (que había adquirido por virtud del contrato de transferencia antes mencionado) para todo el mundo durante un período de tres años y no ha sido renovado.

Finalmente, Courtaulds Textiles (Holding) Ltd. y Penn NYLA Ltd. firmaron un contrato de cesión de derechos de uso de marcas el 28 de agosto de 2.001 en virtud del cual la primera cede a Penn NYLA Ltd algunos de los derechos y obligaciones adquiridos como consecuencia de la firma del contrato de licencia mencionado en el párrafo anterior, recibiendo como contraprestación la cantidad de una libra esterlina.

No obstante, lo anterior, la actividad de Dogi International Fabrics se desarrolla sin que la misma dependa de la titularidad o vigencia de patentes o marcas.

?? **Patentes**

En la actualidad, Dogi International Fabrics, S.A. es propietario de la patente de invención "Exhibidor de gamas de colores de tejidos", que fue desarrollado por el equipo del Departamento de Creación y Desarrollo de Productos.

Asimismo, la filial Penn Elastic GmbH es propietario de la patente de procesos de Dreamshape. Dicha patente esta basada en una tecnología de un competidor que ha patentado dicha tecnología en USA y Japón, y solicitado en Francia. Penn Elastic esta en vías de negociación con el competidor para obtener licencias de uso de esta tecnología en USA, Japón y Francia.

Las patentes tienen una vigencia de 5 años y es intención del Grupo renovarlas.

?? Dibujos Industriales

Adicionalmente, Dogi International Fabrics, S.A. tiene registrado en España dibujos industriales de tipo A a J Aplicables a la Ornamentación de Géneros de Punto” y de tipo A a D Aplicables a la Ornamentación de Tejidos. Desde el año 1998, la Sociedad ha procedido al registro y protección de más de 50 dibujos industriales, de los cuales, 40 siguen en vigor. Los dibujos industriales tienen vigencia de 5 años.

?? Protección de Datos

La Sociedad ha notificado a la Agencia Española de Protección de Datos la creación de seis ficheros provistos de datos de carácter personal. En estos momentos y para determinados casos, esta revisando los procesos de recogida de datos de carácter personal, de cesión de datos entres sociedades del grupo y sus políticas de seguridad para adecuarlos a la normativa vigente.

IV.3.3. Política de investigación y desarrollo

La actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo, uno de los mayores innovadores europeos en el diseño de tejido elástico y con una estrategia basada en la diferenciación respecto de la competencia, es un factor importante a tener en cuenta.

Durante el ejercicio 2003, la Sociedad ha incurrido en un total de 2,2 millones de Euros en actividades de I+D, de las cuales están activadas como proyectos en balance de la Sociedad 700 miles de euros. En los últimos 3 ejercicios, los gastos de I+D representaron entre el 1% -1,5% de la cifra de facturación. Los movimientos en la cuenta de I+D se detallan a continuación:

Gastos de Investigación y Desarrollo - Consolidado

	En miles de euros				
	2.001	2.002	% vari. 2001- 2002	2.003	% vari. 2002- 2003
Coste al principio del ejercicio	1.634	2.424	48%	3.168	31%
Adiciones	790	744	-6%	700	-6%
Coste al final del ejercicio	2.424	3.168	31%	3.868	22%
Retiros				-4	
Amortizaciones	<u>-507</u>	<u>-1.493</u>	194%	<u>-1.901</u>	27%
Valor neto al final del ejercicio	<u>1.917</u>	<u>1.675</u>	<u>-13%</u>	<u>1.963</u>	<u>17%</u>

Las tareas de investigación, desarrollo e innovación están encomendadas al Departamento de Creación y Desarrollo de Producto, ubicado en la planta de El Masnou (Barcelona). Este departamento está formado por 25 personas así como por un equipo de consultores externos dedicados exclusivamente a esta labor. Aunque la función de I+D está centralizada en España, cada planta también tiene personal dedicado a la mejora de productos y procesos.

La existencia de este departamento específicamente creado para la investigación y el desarrollo de nuevos tejidos permiten a la compañía adaptarse de forma continuada a las necesidades de sus clientes, gracias al continuo contacto de los mismos con los responsables del departamento de Investigación y desarrollo. La referida colaboración permite a Dogi International Fabrics suministrar a sus clientes productos personalizados de acuerdo a las necesidades de cada uno de ellos.

IV.3.4. Litigios

No existen pleitos contenciosos o cualquier litigio o arbitraje que pueda tener, o haya tenido en un pasado reciente, una incidencia importante sobre la situación financiera de la Sociedad o de su Grupo, o sobre la actividad de los negocios, salvo algunas reclamaciones extrajudiciales y un procedimiento concursal en el que la Sociedad es acreedora de la suspensa (con un crédito de importe no significativo).

La filial Penn Elastic en Alemania esta siendo objeto de una comprobación tributaria por todos los impuestos que le son aplicables de los ejercicios 1996 hasta 2000. Dichos ejercicios son anteriores a la adquisición de esta compañía por parte de Dogi de forma que cualquier contingencia derivada de dicha inspección está cubierta por la cláusula de garantía prevista en el contrato de compraventa firmada entre Sara Lee Corporation y Dogi en Mayo 2001.

IV.3.5. Interrupción de las actividades del emisor

No se ha producido interrupciones en las actividades de la Sociedad ni la de su Grupo que pueda tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.3.6. Política medioambiental

La Sociedad está en proceso de regularizar las autorizaciones y licencias necesarias para sus centros de producción en El Masnou, Cardedeu y Parets. En relación con El Masnou se ha dictado ya una propuesta de resolución favorable en el procedimiento de autorización ambiental y la actividad de Cardedeu cuenta con la autorización ambiental necesaria, aunque queda pendiente de obtener el acta de control inicial favorable. Con respecto al almacén logístico de Parets (en régimen de arrendamiento a un tercero), la Sociedad encargó en junio de 2004 un informe ambiental de sus actividades que están sujetas a licencia ambiental, para adecuarlas a la normativa actualmente vigente.

La Sociedad y sus sociedades dependientes procuran adaptar las medidas oportunas en cada momento para la protección y mejora del medioambiente y la política del Grupo es cumplir estrictamente con la normativa vigente al respecto. En este sentido, la Sociedad está actualmente llevando a cabo las gestiones necesarias para subsanar las deficiencias formales en materia de residuos que se registran en los centros productivos de El Masnou y Cardedeu y de almacenamiento y documentales en relación a los residuos en Parets. En el pasado, la Sociedad ha detectado algún exceso puntual en la coloración de las aguas residuales de su planta en Cardedeu respecto de los niveles permitidos en su autorización de vertidos. Estas situaciones han sido puntuales y la Sociedad ha adoptado las medidas necesarias para corregirlas.

Se exponen a continuación los datos más significativos relativos a medioambiente reflejados en las cuentas anuales, individuales y consolidadas de la Sociedad a 31 de diciembre de 2003:

Ejercicio anual 31 de diciembre de 2003 (importes en miles de euros)		
	Dogi International Fabrics, S.A. (Sociedad individual)	Grupo Dogi consolidado
Activos de naturaleza medioambiental – valor neto contable	25	943
Gastos derivados de actuaciones medioambientales	93	410
Ingresos derivados de subvenciones	1	1

IV.4. Informaciones laborales

IV.4.1. Número medio de personal empleado

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas por la Sociedad y de su Grupo consolidado, durante los tres últimos ejercicios.

	Dogi International Fabrics, S.A.	Grupo Consolidado
2001	624	2.010
2002	571	1.965
2003	590	1.692

Con la adquisición de las sociedades y centros de producción pertenecientes a la división de tejido elástico de Sara Lee-Courtaulds, el número promedio de trabajadores del Grupo superó las 2.000 personas en el ejercicio 2001.

En el año 2002 se llevó a cabo un proceso de contención de gastos, y en el marco de este proyecto se llevaron a cabo reducciones de personal. Esta reducción comprendía tanto la reducción de personal tras el proceso de integración de las compañías del grupo Courtaulds, como reducciones de

personal en las plantas del El Masnou y Méjico como consecuencia de una menor actividad.

Los datos del ejercicio 2003 incluyen el efecto del cese de la actividad fabril en Mejico, así como el traspaso de la producción de la filial Soci t  Nouvelle Elstelle, S.A. al Grupo Fontanille.

A finales del ejercicio 2003 se inici  la tramitaci n de un expediente de regulaci n de empleo en la planta de El Masnou (Barcelona) que afect  31 trabajadores. Dicho expediente fue aprobado por las autoridades laborales competentes el 1 de abril de 2004. Las cuentas anuales del ejercicio 2003 incluyen una provisi n por importe de 1 mill n de euros para cubrir los costes derivados de dicho expediente. A 30 de octubre de 2004 ya se hab an satisfecho todas las indemnizaciones pactadas en el expediente de regulaci n de empleo.

Por  ltimo, la Sociedad ha alcanzado acuerdos con sus trabajadores y est  poniendo en pr ctica pol ticas para reducir el n mero de horas extraordinarias y adecuar su cotizaci n, si se dieran, a la normativa vigente.

Con fecha 1 de julio de 2004 se extingui  la relaci n laboral con D. Nigel Page Director General de la filial alemana Penn Elastic. Seg n se establec a en su contrato laboral, ha percibido una indemnizaci n correspondiente a 12 meses de salario (6 preaviso + 6 de indemnizaci n), por un importe total de 190 miles de euros.

Distribución del número promedio de empleados por sociedades durante los últimos tres ejercicios

SOCIEDAD	2003		2002		2001	
	Nº promedio de empleados	% sobre el total	Nº promedio de empleados	% sobre el total	Nº promedio de empleados	% sobre el total
Dogi International Fabrics, S.A.	590	35%	571	29%	624	31%
Societe Nouvelle Elastelle	18	1%	65	3%	90	4%
Textiles ATA, S.A. de C.V.	10	1%	272	14%	293	15%
DOGI UK Ltd	3	0%	5	0%	6	0%
DOGI USA Inc.	2	0%	3	0%	3	0%
DOGI Hong Kong Ltd	16	1%	17	1%	22	1%
Penn Elastic GmbH	236	14%	258	13%	251	12%
Penn Italia SRL	14	1%	13	1%	12	1%
Penn Philippines Inc & Penn Philippines Export & Laguna Realty Corporation	259	15%	230	12%	235	12%
Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd.	276	16%	266	14%	232	12%
Penn Asia Co. Ltd y Jareepom Pranita	268	16%	265	13%	242	12%
Totales	1.692	100%	1.965	100%	2.010	100%

? Distribución de los empleados por categorías profesionales en los últimos tres ejercicios:

CATEGORÍA PROFESIONAL	2003		2002		2001	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Personal Directivo	13	32	13	32	3	25
Personal de Producción	475	1.347	457	1.294	523	1.359
Personal de Ventas	47	143	46	162	64	149
Personal de Administración	55	170	55	477	34	477
Total	590	1.692	571	1.965	624	2.010

? Coste de personal empleado

Los costes del personal empleado durante los últimos tres ejercicios han sido los siguientes:

Importes en miles de Euros	2003		2002		2001	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Sueldos, salarios y asimilados	15.598	29.801	15.400	32.884	14.772	30.098
Otras cargas sociales	4.733	9.024	4.820	10.674	4.635	7.239
Aportaciones y dotaciones para pensiones	-	136	-	197	-	133
Total	20.332	38.961	20.219	43.755	19.407	37.470

IV.4.2. Negociación colectiva afectante a la Sociedad

La sociedad aplica a todos sus centros de trabajo en España el convenio colectivo interprovincial para la industria textil y de la confección, publicado en el BOE de 14 de agosto de 2003 y que tiene validez para los años 2003 y 2004.

El Convenio tiene distintas tablas salariales para cada uno de los sectores que pueden encuadrar su actividad en su ámbito de aplicación. Las tablas salariales que se aplican a los trabajadores de la Sociedad son las referidas al género de punto, calcetería y medias. No obstante, se aplican las tablas salariales del ramo de agua a los trabajadores asignados a la sección de acabados del centro de trabajo de Cardedeu (43 trabajadores).

Las otras empresas del Grupo están afectas al convenio textil de la región correspondiente, excepto las filiales en Filipinas que tienen un convenio propio.

IV.4.3. Política seguida por la Sociedad en materia de ventajas al personal y, en particular, en materia de pensiones de todas clases

De acuerdo con la legislación francesa la sociedad del Grupo Societé Nouvelle Elastelle deberá pagar un premio de jubilación a todos aquellos trabajadores que se jubilen a los 65 años. Por este motivo, el Grupo ha registrado un pasivo por importe de 32 mil euros en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" en las cuentas anuales del ejercicio 2003, correspondiente a dicho premio según un cálculo actuarial.

Por su parte, de acuerdo con la normativa que le aplica, la sociedad del Grupo Penn Elastic GmbH ha registrado una provisión por importe de 1.403 mil euros, por el pasivo derivado del plan de pensiones de sus trabajadores en el ejercicio 2003.

No hay más ventajas otorgadas al personal que las descritas anteriormente en este apartado y las opciones sobre las acciones de la Sociedad otorgados a tres directivos según se explica en el Capítulo VI (apartado VI.9).

IV.4.4. Incidencias con la Tesorería General de la Seguridad Social

La Sociedad ha contraído una deuda con la Seguridad Social por importe de 3 millones de euros, por impago de la cuota empresarial desde el mes de diciembre de 2003 hasta el mes de Agosto de 2004, habiendo pagado la cuota correspondiente al mes de Septiembre 2004. De la deuda aplazada, 417 miles de euros corresponden a los recargos sobre las cuotas aplazables. Actualmente la Sociedad se encuentra en avanzadas negociaciones con los Organos competentes de la Seguridad Social con el fin de alcanzar un acuerdo para el reembolso de dicho importe en un plazo de 5 años, dicha deuda será garantizada mediante la constitución de hipoteca sobre maquinaria de la Sociedad. Mientras duran las negociaciones para establecer el calendario de repago, la Seguridad Social ha embargado de forma preventiva máquinas por un valor aproximado de 1 millón de euros.

IV.5. Política de Inversiones

IV.5.1. Principales inversiones realizadas durante los tres últimos ejercicios y en el ejercicio en curso

A continuación se detallan las principales inversiones realizadas por la Sociedad en los tres últimos ejercicios:

Dogi International Fabrics, S.A.			
Datos en miles de euros	2.003	2.002	2.001
Inversiones en inmobilizaciones inmateriales			
I + D	700	744	790
Informática y otros	213	156	1.177
Total inmobilizaciones inmateriales	913	900	1.967
Inversiones en inmobilizaciones materiales			
Mantenimiento/reemplazar capacidad	42	437	96
Nueva capacidad	5.199	434	1.124
Medio ambiente y seguridad	16	277	155
Informática y otros	1.234	737	-
Total inmobilizaciones materiales	6.491	1.885	1.375
Inversiones en inmobilizaciones financieras			
Adquisición de Textiles ATA	-	29.434	-
Adquisición de las filiales Sara Lee Courtaulds	-	191	57.773
Adquisición de Dogi UK	-	-	654
Total inmobilizaciones financieras	-	29.625	58.427

Nota : Los datos que figuran en este cuadro hacen referencia a las inversiones brutas.

La Sociedad ha orientado sus inversiones al mantenimiento de la capacidad de producción actual, a temas relacionados con medio ambiente y seguridad así como a temas informáticos y de mejoras de calidad más que a incrementar la capacidad. Ello es coherente con la estrategia adoptada por el Grupo de crecer en Asia mientras que las fábricas europeas están más orientadas a mejorar el margen a través de mejoras de calidad, servicio y desarrollo de nuevos productos.

Señalar, que durante el primer semestre del año 2003 se realizaron inversiones en maquinaria en la planta de El Masnou que correspondían simplemente a traslado de máquinas desde México a España. El valor de esta maquinaria es de aproximadamente 3,5 millones de euros (incluidos en los 5,2 millones indicados en el cuadro anterior) y son las máquinas necesarias para llevar a cabo la producción que se servirá desde El Masnou a los clientes mejicanos.

IV.5.2. Inversiones en curso de realización e inversiones futuras

Las inversiones en curso que actualmente se prevén en España están orientadas, igual que ocurrió en el año 2003, a mantener en condiciones la capacidad actual, a realizar mejoras en temas relacionados con el medio ambiente y seguridad así como en el desarrollo de nuevos productos e introducción de mejoras en los procesos productivos.

IV.5.3. Inversiones de las sociedades del Grupo Consolidado

Las principales inversiones en relación con las filiales están orientadas a la introducción de mejoras en sus procesos productivos para integrarlas plenamente en los estándares tecnológicos de Dogi International Fabrics. Dichas mejoras tecnológicas pretenden ser implementadas esencialmente en Filipinas, China y Tailandia, con la finalidad de incrementar la capacidad productiva de los centros fabriles ubicados en dichos países, todo ello en línea con la creciente demanda del mercado asiático.

Las inversiones del 2001 fueron tan importantes porque se estaba invirtiendo en la puesta en marcha de la planta mejicana, tras su compra en Diciembre del año 1.999. En los años 2002 y 2003, las inversiones en incremento de capacidad ya se realizaban fundamentalmente en Asia.

Grupo Consolidado			
Datos en miles de euros	2.003	2.002	2.001
Inversiones en inmobilizaciones inmateriales			
I + D	700	744	790
Informática y otros	855	1.335	1.291
Total inmobilizaciones inmateriales	1.555	2.079	2.081
Inversiones en inmobilizaciones materiales			
Mantenimiento/reemplazar capacidad	106	1.259	1.360
Nueva capacidad	11.377	9.171	4.295
Medio ambiente y seguridad	16	507	801
Informática y otros	789	267	2.726
Total inmobilizaciones materiales	12.288	11.204	9.182
Inversiones en inmobilizaciones financieras			
Adquisición de Textiles ATA por Dogi Holding B.V.	-	-	6.723
Ampliación de capital en Textiles ATA por Dogi International Fabrics, S.A.	-	29.434	-
Adquisición de las filiales Sara Lee Courtaulds	-	191	57.773
Adquisición de Dogi UK	-	-	654
Total inmobilizaciones financieras	-	29.625	65.150

Nota : Los datos que figuran en este cuadro hacen referencia a las inversiones brutas.

CAPÍTULO V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y
LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

CAPITULO V
EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y
LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. Informaciones contables individuales

V.1.1. Cuadro comparativo del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios

V.1.1.1. Balance (en euros)

Se incluyen en las paginas siguientes los balances de Dogi International Fabrics, S.A. (sociedad individual) de los años 2.001, 2.002 y 2.003.

ACTIVO (Euros)	31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	703.711	75.150	102.276
Inmovilizaciones inmateriales	3.670.274	3.759.326	4.317.800
Inmovilizaciones materiales	20.069.739	17.762.778	20.793.812
Inmovilizaciones financieras	66.530.419	72.087.820	90.844.614
Acciones propias	202.656	147.949	481.751
Total inmovilizado	91.176.799	93.833.023	116.540.253
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.871.228	2.044.958	2.334.287
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	21.699.301	21.033.792	21.025.988
Deudores-	36.163.677	28.524.698	37.245.464
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	20.900.491	19.924.188	25.843.771
Empresas del Grupo, deudores	13.792.127	6.407.656	9.525.247
Deudores diversos	46.597	8.284	796.418
Personal	55.850	131.561	55.491
Administraciones Públicas	3.128.188	3.280.036	2.113.894
Provisiones	(1.759.576)	(1.227.027)	(1.089.357)
Inversiones financieras temporales	12.618.452	8.022.922	3.593.422
Tesorería	263.106	3.314.819	692.333
Ajustes por periodificación	445.401	286.492	396.053
Total activo circulante	71.189.937	61.182.723	62.953.260
TOTAL ACTIVO	164.237.964	157.060.704	181.827.800

PASIVO (Euros)	31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
FONDOS PROPIOS :			
Capital suscrito	9.127.500	5.400.000	5.400.000
Prima de emisión	21.122.500	0	-
Reservas-	14.407.202	14.407.202	41.049.403
Reserva de revalorización	1.258.548	1.258.548	1.258.548
Reserva legal	1.081.822	1.081.822	1.081.822
Reservas para acciones propias	541.313	558.281	627.738
Otras reservas	11.525.519	11.508.551	38.081.295
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(9.025.662)	(2.805.881)	-
Pérdidas del ejercicio	(11.646.330)	(6.219.781)	(2.805.881)
Total fondos propios	23.985.210	10.781.540	43.643.522
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	303.806	2.140.724	991.817
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	6.744.038	4.629.277	-
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	67.424.079	75.023.667	78.308.456
Deudas con empresas del Grupo	8.394.958	4.570.552	-
Otros acreedores	-	7.574.005	-
Total acreedores a largo plazo	75.819.037	87.168.224	78.308.456
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	29.167.420	18.760.682	25.773.815
Deudas con empresas del Grupo	7.774.716	7.305.993	7.415.940
Acreedores comerciales	16.585.376	23.463.645	22.643.128
Otras deudas no comerciales-	2.858.361	2.810.619	3.051.122
Administraciones Públicas	1.644.748	1.532.692	1.828.765
Remuneraciones pendientes de pago	1.047.470	1.230.937	1.222.357
Otras deudas	166.143	46.990	-
Provisiones para riesgos y gastos	1.000.000	-	-
Total acreedores a corto plazo	57.385.873	52.340.939	58.884.005
TOTAL PASIVO	164.237.964	157.060.704	181.827.800

A continuación se exponen las principales variaciones en el balance individual de la Sociedad:

a) Gastos de establecimiento

Las adiciones registradas en el ejercicio 2003 corresponden a honorarios de letrados, notarios y registro, costes de impresión de memorias, boletines y títulos, tributos y otros gastos asociados a la colocación de títulos, consecuencia de la ampliación de capital realizada durante el ejercicio.

b) Inversiones financieras

Datos en Euros	31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
Inmovilizaciones Financieras	66.530.419	72.087.820	90.844.614
Participaciones en empresas del grupo	96.454.134	96.454.134	66.829.012
Créditos a empresas del Grupo	9.681.102	6.662.671	27.408.663
Cartera de valores a largo plazo	131.218	131.218	131.218
Otros créditos	-	-	-
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	6.260.276	-	-
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	280.568	278.612	278.612
Provisiones	-46.276.879	-31.438.815	-3.802.891

Participaciones en empresas del grupo

El incremento registrado en el ejercicio 2002, correspondió a la capitalización de los prestamos concedidos a Textiles ATA S.A. de C.V., por importe de 29, 4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2003 no se registraron variaciones en las participaciones en empresas del grupo.

Créditos a empresas del Grupo

Durante el ejercicio 2002, los préstamos concedidos a Textiles ATA fueron capitalizados, mientras que los créditos concedidos a Dogi Holding (8.022.712 euros) fueron reclasificados a créditos a corto plazo por tener el vencimiento en

el ejercicio 2003. Asimismo, se concedió un préstamo a largo plazo a Dogi Hong Kong Ltd por importe de 3,3 millones de euros.

En el año 2003, la Sociedad renovó el importe de los préstamos concedidos en los ejercicios anteriores a las sociedades del Grupo Dogi Hong-Kong Limited y Société Nouvelle Elastelle S.A.. Al 31 de diciembre de 2003, el saldo vivo de dichos préstamos de vencimiento 31 y 13 de diciembre de 2005, respectivamente, ascendía a 3,9 y 4,1 millones de euros respectivamente.

Adicionalmente, en el ejercicio 2003 la Sociedad concedió un préstamo por 1,7 millones de euros a la sociedad del Grupo Textiles Ata, S.A de C.V. cuyo vencimiento es 31 de diciembre de 2005.

A continuación se detallan las condiciones de los préstamos concedidos la empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2003:

	Vencimiento	Tipo de Interés	Saldo disponible (euros)	Saldo dispuesto (euros)
			31.12.2003	31.12.2003
Créditos a empresas del Grupo L.P				
Dogi Hong-Kong Limited	31/12/2005	2,5%	4.355.000	3.918.297
Société Nouvelle Elastelle	13/12/2005	3,7%	5.500.000	4.026.031
Textiles Ata, S.A de C.V.	31/12/2005	3,7%	5.500.000	1.736.774
Total Créditos a L.P Empresas del Grupo			15.355.000	9.681.102
Créditos a empresas del Grupo C.P				
Dogi Holding, B.V	31/12/2004	3,6%	8.103.758	8.103.758

Créditos fiscales por pérdidas a compensar

En el ejercicio 2002, la Sociedad activó parte de los créditos fiscales por pérdidas a compensar. El importe activado fue de 2,6 millones de euros y estaba incluido en la cuenta "Deudores -Administración pública" del activo circulante.

En el ejercicio 2003, el importe activado ascendió a 6,2 millones de euros y en base a las proyecciones financieras de la sociedad para los próximos años (véase Capítulo VII), se decidió clasificar dicho importe a largo plazo en "Inversiones financieras".

Provisiones

Las provisiones dotadas durante el ejercicio 2002, por un total de 27,6 millones de euros, corresponden a la depreciación de la inversión en Textiles ATA, así como los costes estimados de redimensionamiento de esa filial.

A 31 de diciembre de 2003, la Sociedad procedió a depreciar su inversión financiera en 14.838 miles de euros, de los cuales 3.222 miles de euros correspondían a la inversión en Textiles ATA y el resto, 11.616 miles de euros correspondían a las sociedades "Penn" adquiridas al Grupo Sara Lee-Courtaulds en el ejercicio 2001.

c) Fondos propios

Los fondos propios a 31 de diciembre de 2002 incluía además del movimiento derivado del resultado del ejercicio, un ajuste con cargo a "Otras Reservas" por un total de 26,6 millones de euros. Este ajuste relacionado con el redimensionamiento de la Planta Mejicana englobaba la amortización del fondo de comercio originado en la adquisición de dicha sociedad por 9,4 millones de euros, los costes de reestructuración asociados a la operación por 12,7 millones de euros, así como la pérdida del valor de la inversión financiera por la evolución del tipo de cambio por importe de 4,5 millones de euros. Los costes de reestructuración previstos a 31/12/2002 para la sociedad Textiles ATA se resumen a continuación:

Concepto	Millones de euros
Amortización del fondo de comercio	9,4
Costes de reestructuración:	
Depreciación de activos industriales	3,8
Depreciación de existencias	2,1
Provisión cuentas deudoras	0,8
Indemnizaciones al personal y contrato de alquiler	2,1
Cancelación neta de impuestos anticipados, créditos fiscales e impuestos diferidos	0,5
Otros costes incurridos en las operaciones	3,4
	12,7
Pérdida del valor de la inversión por efecto tipo de cambio	4,5
Total	26,6

El tratamiento contable adoptado por la Sociedad consistente en llevar los costes relacionados con el redimensionamiento y la depreciación total del fondo de comercio generado por la adquisición de Textiles ATA, S.A. de C.V., a la cuenta de Reservas, en lugar de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, viene motivado por el carácter extraordinario, único e irrepetible de dichos cargos. En este sentido, la Dirección de la Sociedad entiende que la inclusión de la depreciación de la inversión en Méjico en la cuenta de pérdidas y ganancias hubiera distorsionado el resultado e impediría la correcta valoración del resultado recurrente de la Sociedad en ese ejercicio. No obstante, el Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales individuales ejercicio 2002 incluía una salvedad por dicho tratamiento contable. El informe de auditoría se reproduce en el Capítulo I, apartado 1.3.2 del presente Folleto.

Además de los costes relacionados con la sociedad mejicana cargados directamente a reservas, el resultado de la sociedad dominante correspondiente al ejercicio 2002 incluía una provisión de 5,3 millones por la desvalorización de la participación en Textiles ATA.

El movimiento de fondos propios del año 2003 recoge la ampliación de capital llevada a cabo en julio de 2003 y los resultados del ejercicio.

Con fecha 26 de junio de 2003, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación del capital social en 3.727.500 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.212.500 acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una y con una prima de emisión de 3,4 euros por acción, que fueron suscritas y desembolsadas en su totalidad.

Consecuentemente, a 31 de diciembre de 2003 el capital social de la Sociedad estaba representado por 15.212.500 acciones ordinarias, de 0,60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los fondos propios a 31 de diciembre de 2003 incluían las pérdidas del ejercicio 2003 por importe de 11,6 millones de euros. Dichas pérdidas incorporaban la dotación por depreciación de las inversiones financieras por un importe de 16,9 millones de euros.

d) Ingresos a distribuir a varios ejercicios

En el ejercicio 2002 se incluía en este concepto las diferencias de cambio positivas no realizadas generadas por la parte del crédito sindicado denominado en dólares USA. Durante el ejercicio 2003 se procedió a realizar

una cobertura de tipo de cambio sobre dicho préstamo registrándose el impacto positivo de la misma en la cuenta de resultados de dicho ejercicio.

A 31 de diciembre de 2003 se registraba en este apartado diferencias positivas de cambio no realizadas por importe de 285 miles de euros y 19 miles de euros de subvenciones de capital. Los ingresos a distribuir por diferencias de cambio tienen su origen en los préstamos en dólares que mantiene la Sociedad con ciertas sociedades del Grupo.

e) Provisiones para riesgos y gastos

El saldo al 31 de diciembre de 2002, incluye la diferencia entre la depreciación de Textiles ATA S.A. de C.V. contabilizada a través de Dogi Holding B.V. y el valor en libros de dicha sociedad por importe de 4,3 millones de euros. Adicionalmente, la Sociedad procedió a dotar su participación en la sociedad Dogi Holding B.V. por un importe de 350.000 euros.

En el ejercicio 2003 se realizó una nueva provisión de la participación en Dogi Holding B.V. por un valor de 2,1 millones de euros.

f) Deudas con entidades de crédito

En este epígrafe el aspecto más relevante lo constituye que en el marco de la operación de compra de las compañías del grupo Sara Lee Coutaulds en mayo del 2001, la Sociedad suscribió un crédito sindicado de doble divisa, euros y dólares americanos, por importe total de 90 millones de euros (67,6 millones de euros y 19,2 millones de dólares americanos).

El 23 de enero de 2003, la Sociedad firmó un acuerdo con las entidades Acreditantes novando las condiciones del crédito sindicado en los siguientes aspectos principales:

- (a) El calendario de amortización se extendió, finalizando el nuevo el 30 de mayo de 2009.
- (b) Se modificaron los ratios financieros a cumplir por la Sociedad como condición para el mantenimiento de la financiación, adaptándolos a la realidad de la Sociedad. Al mismo tiempo se aprobaba el incumplimiento de los ratios del 2001 y se eximia a la Sociedad del cumplimiento de los ratios para el 2002.

La novación se condicionó a la realización por el Accionista principal de la compañía de:

- (a) Constitución de hipoteca inmobiliaria sobre la finca de su propiedad donde se encuentra ubicada la fábrica de la Sociedad en El Masnou. Dicha hipoteca tiene como objeto garantizar las obligaciones de pago frente a las Entidades Acreditantes.
- (b) Suscripción y desembolso de acciones de la Sociedad por un importe de 9.000.000 de euros.

A 31/12/2003, ambas condiciones se habían cumplido a satisfacción de las Entidades Acreditantes, habiendo devenido la novación totalmente eficaz.

El 28 de mayo de 2004 el crédito sindicado se ha novado nuevamente, las condiciones de dicha novación se detallan en el capítulo VI del presente folleto.

Durante el ejercicio 2003 la Sociedad aseguró el tipo de cambio sobre el total del préstamo a devolver en dólares. Esta cobertura originó unas diferencias de cambio positivas de 2.931 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Diferencias positivas de cambio" de la cuenta de resultados.

A 31 de diciembre de 2003 la sociedad tenía concedidos los préstamos, líneas de crédito y de descuento que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

Euros	Límite	Corto Plazo	Largo Plazo
Préstamo Sindicado		8.723.055	64.463.211
C.D.T.I.		384.647	389.456
I.C.F		342.647	2.571.412
Pólizas de crédito	11.401.000	10.859.176	-
Descuento Bancario	5.600.000	8.452.622	-
Deuda por intereses		405.063	-
Total	17.001.000	29.167.210	67.424.079

El tipo de interés medio del ejercicio 2003 para las deudas a largo plazo fue del 5,5 % y de un 3,1 % para las deudas a corto plazo y no han variado significativamente durante el primer semestre del 2004.

El detalle de los préstamos a largo plazo de acuerdo con sus vencimientos era a 31/12/2003 el siguiente:

Euros	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Préstamo Sindicado	12.996.930	12.996.930	13.000.985	10.749.887	14.718.479	64.463.211
C.D.T.I.	194.728	194.728				389.456
I.C.F	514.274	514.286	514.273	428.571	600.008	2.571.412
Total	13.705.932	13.705.944	13.515.258	11.178.458	15.318.487	67.424.079

Tras la novación del crédito sindicado el calendario de amortización ha sido modificado, el nuevo calendario se detalla en el capítulo VI del presente folleto.

La evolución del endeudamiento se detalla en la tabla siguiente:

Euros	Individual		
	2003	2002	2001
Deudas con entidades de crédito a L.P	67.424.079	75.023.667	78.308.456
Otros Acreedores a L.P	-	7.574.005	-
Deudas con entidades de crédito a C.P.	29.167.420	18.760.682	25.773.815
Otras Deuda a C.P.			
Deudas con empresas del Grupo L.P.	8.394.958	4.570.552	-
Inversiones Financieras Temporales (incluye			
Créditos a empresas del Grupo C.P.)	-12.618.452	-8.022.922	-3.593.422
Tesorería	-263.106	-3.314.819	-692.333
Créditos a empresas del Grupo L.P.	-9.681.102	-6.662.671	-27.408.663
Total Deuda Neta	82.423.797	87.928.494	72.387.853
Fondos Propios	23.985.210	10.781.540	43.643.522
% Fondos Propios	344%	816%	166%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	77%	89%	62%
Total Pasivo	164.237.964	157.060.704	181.827.800
% Deuda Neta / Pasivo	50%	56%	40%

Deuda Bancaria	96.591.499	93.784.349	104.082.271
Deuda No Bancaria	8.394.958	12.144.557	-
Préstamos Concedidos, Tesorería & Inv.			
Financieras Temporales	-22.562.660	-18.000.412	-31.694.418
Total Deuda Neta	82.423.797	87.928.494	72.387.853

g) Otros acreedores a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre de 2002 de otros acreedores a largo era de 7,6 millones de euros e incluía los préstamos concedidos a la Sociedad por su Accionista mayoritario. Con fecha 23 de enero de 2003, el Accionista mayoritario y la Sociedad acordaron modificar las condiciones de dichos préstamos pasando los mismos a tener carácter subordinado al crédito sindicado, no pudiendo el prestamista exigir al vencimiento el importe del préstamo y sus intereses, en el caso de que a dicha fecha la Sociedad no hubiere amortizado totalmente el crédito sindicado.

Durante el ejercicio 2003 dichos préstamos fueron renegociados y finalmente se procedió a su capitalización.

V.1.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias

A continuación se presentan las cuentas de pérdidas y ganancias de la sociedad Individual para los años 2.001, 2.002 y 2003, cuyos aspectos más significativos se comentan seguidamente:

Importes en Euros

DEBE	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS:			
Disminución de existencias de producto			1.722.879
Aprovisionamientos	39.702.208	43.582.279	43.663.451
Gastos de personal	20.331.607	20.219.497	19.407.271
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.827.894	5.604.403	5.287.498
Variación de las provisiones de tráfico	711.790	905.490	2.353.651
Otros gastos de explotación	19.219.155	20.029.977	20.497.365
	84.792.654	90.341.646	92.932.115
Beneficios de explotación	3.525.356	3.317.426	5.318.356
Gastos financieros y gastos asimilados	7.099.776	6.963.257	4.779.722
Variación en las provisiones de las inversiones financieras	(77.720)	(919.206)	1.191.305
Diferencias negativas de cambio	2.026.993	1.193.070	855.296
	9.049.049	7.237.121	6.826.323
Beneficio de las actividades ordinarias	474.519		
Variación de las provisiones de la cartera de control	16.952.825	5.623.000	3.694.786
Pérdidas procedentes del inmovilizado y la cartera de control	64.075	1.306.734	11.551
Pérdidas por operaciones con acciones propias	36.068	384.480	88.505
Gastos extraordinarios	1.737.470	840.647	13.736
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	160.659	760.666	
	18.951.097	8.915.527	3.808.578
Impuesto sobre Sociedades	(6.457.887)	(2.367.990)	(947.569)

Importes en Euros

HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INGRESOS:			
Importe neto de la cifra de negocios	83.494.456	89.573.628	95.573.920
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	698.386	124.275	1.461.723
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	950.000	938.210	1.020.861
Otros ingresos de explotación	3.175.168	3.022.959	193.967
	88.318.010	93.659.072	98.250.471
Ingresos de participaciones en capital	1.352.114	712.463	0
Ingresos de otros valores negociables	474.757	898.434	776.720
Ingresos financieros e ingresos asimilados	306.661	1.684.694	372.720
Diferencias positivas de cambio	3.864.680	0	-
	5.998.212	3.295.591	1.149.440
Resultados financieros negativos	3.050.837	3.941.530	5.676.883
Pérdidas de las actividades ordinarias		624.104	358.527
Beneficios procedentes del inmovilizado	264.857	356.744	161.356
Beneficios operaciones acciones propias	0	0	0
Ingresos extraordinarios	7.699	1.236	244.793
Subvenciones de capital	5.400	5.750	6.448
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	94.405	588.130	1.058
	372.361	951.860	413.655
Resultados extraordinarios negativos	18.578.736	7.963.667	3.394.923
Pérdidas antes de impuestos	18.104.217	8.587.771	3.753.450
Pérdidas netas del ejercicio	11.646.330	6.219.781	2.805.881

Como consecuencia de la coyuntura económica mundial y de la profunda crisis en el consumo que comenzó en el ejercicio 2001 y que se agudizó en el año 2002, los resultados de la Sociedad en el 2002 sufrieron nuevamente un descenso. La caída de un 6,3% en las ventas de la Sociedad se tradujo en una disminución de los beneficios de explotación que pasaron de 5,3 millones de euros en el 2001 a 3,3 millones de euros en el 2002. Los resultados fueron especialmente dramáticos durante la primera parte del año con una gran presión en precios y márgenes. En la segunda mitad la Sociedad logró estabilizar los márgenes debido a una sensible mejora de la oferta de productos fruto de las acciones comerciales iniciadas a principios de año.

Los resultados financieros y la depreciación de la cartera por el mal comportamiento de la operación mejicana (5,3 millones de euros) son otros factores que explican el resultado neto negativo registrado en la Sociedad en el año 2002.

Los nueve primeros meses del año 2003 se caracterizaron por la debilidad de la demanda y una fuerte presión en precios. Sin embargo la recuperación del volumen en los últimos meses del ejercicio junto con un agresivo plan de ahorros permitió mantener el beneficio operativo a un nivel similar al registrado en el ejercicio 2002, a pesar de una disminución importante en la cifra de negocios.

En los resultados financieros del ejercicio 2003 se incluye el impacto de diferencias positivas derivadas de la cobertura de la parte en dólares del crédito sindicado (2,9 millones de euros).

En el epígrafe de gastos extraordinarios correspondientes al ejercicio 2003 se contabilizó una provisión de 1 millón de euros para cubrir las indemnizaciones y otros gastos derivados del expediente de regulación de empleo que la Sociedad aprobó en el año 2003 y empezó a tramitar a principios del ejercicio 2004.

El resultado del 2003 incorpora la dotación por depreciación de las inversiones financieras por importe de 16,9 millones de euros.

V.1.2. Cuadro de financiación comparativo de los tres últimos ejercicios:

Euros

APLICACIONES	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Adquisiciones de inmovilizado- Gastos establecimiento	718.647	-	92.969
Inmovilizaciones inmateriales	913.480	900.771	1.966.766
Inmovilizaciones materiales	6.491.370	1.885.466	1.375.311
Inmovilizaciones financieras	10.821.691	13.263.283	85.474.896
Acciones propias	268.518	7.894.776	201.045
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	17.745.005	3.871.945	12.088.788
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas con empresas del grupo	543.338	-	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	225.000	84.232	2.467.853
TOTAL APLICACIONES	37.727.049	27.900.473	103.667.628
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	4.962.280	3.588.979	-
TOTAL	42.689.329	31.489.452	103.667.628

Euros

ORÍGENES	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2003	2002	2001
Recursos procedentes de las operaciones	7.354.730	5.406.697	7.283.681
Ampliación de capital	24.850.000	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.099.037	1.538.657	961.834
Deudas a largo plazo	2.571.412	587.156	77.928.617
Otros acreedores	0	7.574.005	-
Enajenación de inmovilizado			
Inmovilizaciones materiales	649.915	1.032.028	346.397
Acciones propias	255.463	7.579.754	-
Traspaso a largo plazo de deudas: con empresas del Grupo	4.367.744	4.570.552	-
Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	1.541.028	3.200.603	561.136
TOTAL ORIGENES	42.689.329	31.489.452	87.081.665
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	16.585.903
TOTAL	42.689.329	31.489.452	103.667.568

Detalle Variación del Capital Circulante:

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros					
	2003		2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	665.509	-	7.804	-	-	1.960.536
Deudores	7.638.979	-	-	8.720.766	-	3.169.530
Inversiones financieras temporales	4.595.530	-	3.245.950	-	3.593.422	-
Acreedores	-	5.044.934	6.543.066	-	-	15.353.489
Tesorería	-	3.051.713	2.622.486	-	-	21.832
Ajustes por periodificación	158.909	-	-	109.561	326.062	-
TOTAL	13.058.927	8.096.647	12.419.306	8.830.327	3.919.484	20.505.387
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.962.280	-	3.588.979	-	-	16.585.903

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Euros		
	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
Resultado Contable	-11.646.330	-6.219.781	-2.805.881
Mas:			
Dotación a las amortizaciones	4.827.894	5.604.403	5.287.498
Gastos a distribuir	398.730	373.561	222.480
Pérdidas por operaciones con acciones propias	36.068	384.480	-
Provisión para riesgos y gastos	2.114.759	350.000	-
Provisión de la cartera de control	14.838.066	5.273.000	4.886.090
Pérdidas por venta de inmovilizado	64.075	1.306.734	11.551
Menos:			
Beneficios por venta inmovilizado material	-264.857	-356.744	-161.356
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	-5.400	-5.750	-6.448
Provisión para riesgos y gastos	-	-	-150.253
Provisiones de las inversiones financieras	-77.720	-919.206	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-2.930.555	-384.000	-
Recursos procedentes de las operaciones	7.354.730	5.406.697	7.283.681

Se detalla a continuación los datos referentes al Estado de flujo de tesorería de la Sociedad individual correspondientes al ejercicio 2002 y 2003, la Sociedad ha omitido los datos correspondientes al ejercicio 2001 ya que la incorporación de las compañías adquiridas a Sara Lee - Courtaulds a mitad del ejercicio creaba distorsiones y no aportaría información adicional significativa.

Datos en Euros

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.		
Estado de flujo de Tesorería - Sociedad Individual		
	2.003	2.002
Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante	-11.646.330	-6.219.781
Ajustes al Resultado		
Amortizaciones	4.827.894	5.604.403
Variaciones Provisiones	17.048.835	4.993.123
Beneficio/Pérdida Enajenación de inmovilizado	-206.182	944.240
Flujos Generados	10.024.217	5.321.985
Existencias	-665.509	-7.804
Deudores	-7.638.979	8.720.766
Ajustes por periodificación	-158.909	109.561
Acreeedores a corto plazo	-5.361.804	-16.949.804
Flujos Generados por las operaciones	-3.800.984	-2.805.296
Inversión en Inmovilizado inmaterial	-913.480	-900.771
Inversión en inmovilizado material	-6.491.370	-1.885.466
Inversión en Gtos establecimiento	-718.647	-
Inversiones en otro inmovilizado financiero	-10.821.691	-13.263.283
Inversión neto en acciones propias	23.013	69.458
Ventas de inmovilizado y cobros de préstamos	649.915	1.032.028
Flujos derivados de actividades de inversión	-18.272.260	-14.948.034
Variación del endeudamiento a Largo Plazo -Financiero	739.894	9.315.818
Variación del endeudamiento a Largo Plazo -No Financiero	-13.920.599	698.607
Variación del endeudamiento a corto Plazo	10.406.738	10.406.738
Ampliación de Capital	24.850.000	-
Flujos empleados en actividades de financiación	22.076.033	20.421.163
Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales	2.789	2.667.833
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al inicio	11.337.741	4.285.755
Prov. Inv. Financieras temporales	-	1.183.550
Traspaso a corto plazo inmov. Financieras	1.541.028	3.200.603
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al cierre	12.881.558	11.337.741
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al cierre	12.881.558	11.337.741

1.3. INFORME DE AUDITORÍA.

V.1.3. Informe de auditoría

Se incorpora como Anexo 1 del presente Folleto el informe de auditoría acompañado de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.003.

V.2. Información contable consolidada

V. 2.1. Cuadro comparativo del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidados de los tres últimos ejercicios

V.2.1.1. Balance consolidado (en euros)

ACTIVO (Euros)	31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
INMOVILIZADO:			
Gastos de establecimiento	703.711	75.150	102.276
Inmovilizaciones inmateriales	5.683.666	5.797.763	6.973.478
Inmovilizaciones materiales	59.724.243	70.045.324	86.068.788
Inmovilizaciones financieras	8.136.936	2.195.167	3.735.948
Acciones propias de la sociedad dominante	202.656	147.949	481.751
Total inmovilizado	74.451.212	78.261.353	97.362.241
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	657.819	872.688	16.368.308
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.849.435	2.221.176	2.407.596
ACTIVO CIRCULANTE:			
Existencias	38.044.048	40.336.528	44.198.436
Deudores-	38.506.784	45.525.664	53.327.090
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	32.740.322	38.411.672	46.609.884
Empresas multigrupo	85.102	202.749	83.761
Deudores diversos	2.708.783	3.106.644	3.286.294
Personal	216.895	245.761	139.920
Administraciones Públicas	5.726.929	6.063.066	5.160.370
Provisiones	(2.971.247)	(2.504.228)	(1.953.139)
Inversiones financieras temporales	4.706.573	243.455	2.834.931
Tesorería	3.028.135	7.763.536	12.237.252
Ajustes por periodificación	1.018.301	713.887	845.725
Total activo circulante	85.303.841	94.583.070	113.443.434
TOTAL ACTIVO	162.262.307	175.938.287	229.581.579

PASIVO (Euros)	31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
FONDOS PROPIOS:			
Capital suscrito	9.127.500	5.400.000	5.400.000
Prima de emisión	21.122.500	-	-
Reserva legal	1.081.822	1.081.822	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	1.258.548	1.258.548
Reserva para acciones propias	541.313	558.281	627.738
Otras reservas de la sociedad dominante	6.987.355	13.190.168	38.081.295
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	4.898.006	1.701.957	687.980
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	-	-	(3.926)
Diferencias de conversión	(17.537.806)	(12.603.854)	(978.967)
Pérdidas atribuibles a la sociedad dominante	(7.359.403)	(3.023.732)	(1.791.904)
Total fondos propios	20.119.835	7.563.190	44.362.586
SOCIOS EXTERNOS	83.923	88.452	85.666
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	777.501	777.501	777.501
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	303.806	2.140.724	194.926
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.709.477	4.033.877	5.576.689
ACREEDORES A LARGO PLAZO:			
Administraciones públicas	-	174.968	3.522.584
Deudas con entidades de crédito	69.131.296	76.102.200	79.160.590
Otros acreedores	894.440	8.290.462	7.623.304
Total acreedores a largo plazo	70.025.736	84.567.630	90.306.478
ACREEDORES A CORTO PLAZO:			
Deudas con entidades de crédito	31.999.466	20.002.894	29.876.599
Deudas con empresas multigrupo	18.665	22.403	-
Acreedores comerciales	26.748.921	43.848.445	46.924.810
Otras deudas no comerciales-	9.315.225	12.762.570	11.388.582
Administraciones Públicas	3.461.526	4.202.339	3.080.883
Remuneraciones pendientes de pago	2.495.796	2.953.046	2.371.250
Otras deudas	3.357.903	5.607.185	5.936.449
Provisiones para operaciones de tráfico	108.471	130.601	74.182
Provisiones para riesgos y gastos	1.000.000	-	-
Ajustes por periodificación	51.281	-	13.560
Total acreedores a corto plazo	69.242.029	76.766.913	88.277.733
TOTAL PASIVO	162.262.307	175.938.287	229.581.579

Los aspectos más significativos sobre la evolución del balance consolidado del Grupo son los siguientes:

a) Sociedades del perímetro de consolidación

En el ejercicio 2002 el balance consolidado reflejaba la fusión por absorción de Penn Elastic GmbH de su matriz Courtaulds Textiles Holding GmbH. Dicha operación societaria tenía como objetivo simplificar la estructura del Grupo.

Durante el ejercicio 2003 no se produjeron cambios en el perímetro de consolidación.

b) Gastos de establecimiento

Las adiciones registradas en el ejercicio 2003 corresponden a honorarios de letrados, notarios y registro, costes de impresión de memorias, boletines y títulos, tributos y otros gastos asociados a la colocación de títulos, consecuencia de la ampliación de capital realizada durante el ejercicio.

c) Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2002, se registraron provisiones por depreciación de inmovilizado material por importe de 2,9 millones de euros y de inmovilizado inmaterial por 873 miles de euros. Dichas provisiones corresponden a los costes estimados de redimensionamiento de la actividad industrial de Textiles ATA. Durante el ejercicio 2003 dicha filial procedió a la venta de la mayoría de sus activos, por lo que dicha provisión fue aplicada en su totalidad.

Se detalla a continuación el resumen de movimientos de los inmovilizados material registrado en los años 2001, 2002 y 2003. Destacamos el efecto negativo generado por las diferencias de conversión debido a la evolución del USD y de las monedas asiáticas frente al Euro registrados en los ejercicios 2002 y 2003.

Datos en Euros		31.12.2003	31.12.2002	31.12.2001
Inmovilizado Material				
Saldo Inicial	Coste	154.930.719	166.503.528	70.664.547
	Amortización Acumulada	-81.929.424	-80.434.740	-31.865.184
	Provisiones	-2.955.971	0	
	Total	70.045.324	86.068.788	38.799.363
Incorporación al perímetro	Coste			88.222.200
	Amortización Acumulada			-39.477.012
	Provisiones			
	Total	0	0	48.745.188
Adquisiciones o dotaciones	Coste	12.288.258	11.204.002	9.182.193
	Amortización Acumulada	-8.018.486	-9.530.979	-8.803.011
	Provisiones		-2.955.971	
	Total	4.269.772	-1.282.948	379.182
Retiros o reducciones	Coste	-15.785.728	-6.021.062	-4.556.545
	Amortización Acumulada	6.028.075	3.165.893	826.296
	Provisiones	2.955.971		
	Total	-6.801.682	-2.855.169	-3.730.249
Diferencias de conversión	Coste	-12.612.238	-16.840.814	1.479.315
	Amortización Acumulada	4.665.606	5.311.177	-958.473
	Provisiones			
	Total	-7.946.632	-11.529.637	520.842
Trasposos	Coste	-276.882	85.065	1.511.818
	Amortización Acumulada	434.343	-440.775	-157.356
	Provisiones			
	Total	157.461	-355.710	1.354.462
Saldo Final	Coste	138.544.129	154.930.719	166.503.528
	Amortización Acumulada	-78.819.886	-81.929.424	-80.434.740
	Provisiones	0	-2.955.971	0
	Total	59.724.243	70.045.324	86.068.788

d) Gastos a distribuir en varios ejercicios

En este concepto se incluye básicamente la periodificación de la comisión de apertura del crédito sindicado suscrito por la Sociedad dominante en el ejercicio 2001, la cual se imputa a resultados de manera lineal según los años de duración del préstamo.

e) Fondo de comercio

El fondo de comercio de consolidación generado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes pactados para las adquisiciones de acciones de las siguientes sociedades y el valor teórico contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ha tenido la evolución siguiente:

(en miles de Euros)	Textiles ATA	Dogi UK	Dogi USA	Total
Fondo de comercio de consolidación valor bruto	16.088	1.071	3	17.163
Amortización 1999		-64		-64
Amortización 2000	-354	-86	-1	-440
Amortización 2001	-204	-86	-1	-290
Amortización 2002		-214	-1	-215
Amortización 2003	0	-214	-1	-215
Cargo a reservas amorización Textiles Ata	-9.432			-9.432
Ajuste pro la parte de precio indexado a beneficios futuros Textiles ATA	-5.849			-5.849
Total 31/12/2003	250	407	1	658

f) Fondos propios

La evolución de los Fondos propios recoge en el ejercicio 2002 un cargo contra "Otras Reservas de la Sociedad Dominante" por importe de 22,2 millones de euros. Este ajuste tal y como se ha comentado en la evolución del Balance de la Sociedad Individual corresponde a la depreciación de la inversión en Textiles ATA, S.A. de C.V., así como los costes estimados de redimensionamiento de la filial. La diferencia entre el ajuste en las cuentas individuales (26,6 millones euros) y el registrado en el consolidado (22,2 millones de euros), corresponde a la pérdida del valor de la inversión financiera por la evolución del tipo de cambio por importe de 4,5 millones de euros. Esta diferencia en los estados financieros consolidados se contabiliza en Reservas por Diferencias de conversión.

El detalle de los costes de reestructuración de Textiles ATA era el siguiente:

Concepto	Millones de euros
Amortización del fondo de comercio	9,4
Costes de reestructuración:	
Depreciación de activos industriales	3,8
Depreciación de existencias	2,1
Provisión cuentas deudoras	0,8
Indemnizaciones al personal y contrato de alquiler	2,1
Cancelación neta de impuestos anticipados, créditos fiscales e impuestos diferidos	0,5
	9,3
Otros costes incurridos en las operaciones desde la fecha en que se tomó la decisión	3,5
Total	22,2

Las razones que hicieron que la Sociedad optara por el tratamiento contable de dichos costes como un ajuste de reservas y no como disminución del resultado del ejercicio se detallan tanto en el apartado V.1.1.1 Balance individual, como en el párrafo c) evolución de fondos propios de la sociedad dominante del presente capítulo. El tratamiento contable adoptado por la sociedad hizo que en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio se incluyera una salvedad. Dicho informe se reproduce en el Capítulo I (apartado 1.3) del presente Folleto.

Otro efecto a destacar en la evolución de los fondos propios es la variación de las diferencias de conversión generadas durante el ejercicio 2002 que tuvo un impacto negativo de 11,6 millones de euros. La evolución durante el año 2002 del dólar americano, el peso mejicano y en general de todas las monedas asiáticas frente al euro fue la causante de la disminución de estas reservas.

En el ejercicio 2003 los movimientos de fondos propios recogían la ampliación de capital (€24.850.000 incluyendo la prima de emisión), ya descrita en el apartado de movimiento de fondos propios de la sociedad dominante, el resultado del ejercicio (pérdida €7.359.403) y la variación de las reservas por diferencias de conversión negativas (€4.933.952). Nuevamente la evolución del dólar americano, el peso mejicano y de las monedas asiáticas frente al euro ha tenido un impacto muy negativo en fondos propios.

A continuación se reproduce la evolución de los Fondos propios en los últimos tres ejercicios:

31 de diciembre de 2001	Euros						
	Saldo inicial	Distribución de resultados	Redenominación del capital	Acciones propias	Resultado del período	Diferencias De Conversión	Saldo final
Capital suscrito	5.409.109	-	(9.109)	-	-	-	5.400.000
Reserva legal	1.081.822	-	-	-	-	-	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	-	-	-	-	-	1.258.548
Reserva para acciones propias	426.693	-	-	201.045	-	-	627.738
Otras reservas de la Sociedad dominante	29.923.598	8.349.633	9.109	(201.045)	-	-	38.081.295
Reservas en sociedades consolidadas	928.732	(244.678)	-	-	-	-	684.054
Diferencias de conversión	296.161	-	-	-	-	(1.275.128)	(978.967)
Resultado del período	8.104.955	(8.104.955)	-	-	(1.791.904)	-	(1.791.904)
Total	47.429.618	-	-	-	(1.791.904)	(1.275.128)	44.362.586

31 de diciembre de 2002	Euros							
	Saldo inicial	Distribución de resultados	Salida de perímetro	Acciones propias	Redimensión de Textiles Ata, S.A. de C.V.	Resultado del período	Diferencias de conversión	Saldo final
Capital suscrito	5.400.000	-	-	-	-	-	-	5.400.000
Reserva legal	1.081.822	-	-	-	-	-	-	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	-	-	-	-	-	-	1.258.548
Reserva acciones propias	627.738	-	-	(69.457)	-	-	-	558.281
Otras reservas de la Sociedad dominante	38.081.295	(2.805.881)	-	69.457	(22.154.703)	-	-	13.190.168
Reservas en sociedades consolidadas	684.054	1.013.977	3.926	-	-	-	-	1.701.957
Diferencias de conversión	(978.967)	-	-	-	-	-	(11.624.887)	(12.603.854)
Resultado del período	(1.791.904)	1.791.904	-	-	-	(3.023.732)	-	(3.023.732)
Total	44.362.586	-	3.926	-	(22.154.703)	(3.023.732)	(11.624.887)	7.563.190

31 de diciembre de 2003	Euros						
	Saldo inicial	Distribución de resultados	Ampliación de capital	Traspaso entre reservas	Resultado del período	Diferencias de conversión	Saldo final
Capital suscrito	5.400.000	-	3.727.500	-	-	-	9.127.500
Prima de emisión	-	-	21.122.500	-	-	-	21.122.500
Reserva legal	1.081.822	-	-	-	-	-	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	-	-	-	-	-	1.258.548
Reserva acciones propias	558.281	-	-	(16.968)	-	-	541.313
Otras reservas de la Sociedad dominante	13.190.168	(6.219.781)	-	16.968	-	-	6.987.355
Reservas en sociedades consolidadas	1.701.957	3.196.049	-	-	-	-	4.898.006
Diferencias de conversión	(12.603.854)	-	-	-	-	(4.933.952)	(17.537.806)
Resultado del período	(3.023.732)	3.023.732	-	-	(7.359.403)	-	(7.359.403)
Total	7.563.190	-	24.850.000	-	(7.359.403)	(4.933.952)	20.119.835

g) Provisión por riesgos y gastos

Provisiones para Riesgos y gastos, a 31 de diciembre del 2002 incluía además de las provisiones para pensiones y obligaciones similares donde las sociedades del grupo registran los correspondientes pasivos con sus trabajadores (1,99 millones de euros), una provisión de 1,5 millones de euros correspondientes a pasivos registrados por la sociedad mejicana (provisión para indemnizaciones de personal y otras provisiones de menor importe). Esta provisión se utilizó durante el ejercicio 2003.

A 31 de diciembre de 2003 en provisión por riesgos a corto plazo se incluía una dotación de 1 millón de euros para cubrir las indemnizaciones y otros gastos derivados del expediente de regulación de empleo que la Sociedad dominante aprobó en el año 2003 y empezó a tramitar a principios del ejercicio 2004.

h) Deudas a largo plazo

El aspecto más relevante de este epígrafe tal y como se señaló en la descripción de los estados financieros de la Sociedad Individual es que en el marco de la operación de compra de las compañías del Grupo Sara Lee – Coutaulds en Mayo del 2001, Dogi International Fabrics, S.A. suscribió un crédito sindicado de doble divisa, euros y dólares americanos, por importe total de 90 millones de euros (67,6 millones de euros y 19,2 millones de dólares americanos). Al inicio de 2003 se renegociaron las condiciones del crédito sindicado y dichas condiciones fueron nuevamente modificadas en mayo de 2004 (véase Capítulo VI).

El tipo medio del período para las deudas a largo plazo en el ejercicio 2003 fue del 5,5%.

El ratio del endeudamiento en las cuentas consolidadas del Grupo ha evolucionado según se indica en la siguiente tabla:

Euros	Consolidado		
	2003	2002	2001
Deudas con entidades de credito a L.P	69.131.296	76.102.200	79.160.590
Otros Acreedores a L.P	894.440	7.574.005	6.100.000
Deudas con entidades de credito a c.P	31.999.466	20.002.894	29.876.599
Otras Deudas a C.P	3.357.903	5.607.185	5.936.449
Deudas con empresas Multigrupo	18.665	22.403	
Inversiones Financieras Temporales	-4.706.573	-243.455	-2.834.931
Tesoreria	-3.028.135	-7.763.536	-12.237.252
Total Deuda Neta	97.667.062	101.301.696	106.001.455
Fondos Propios	20.119.835	7.563.190	44.362.586
% Fondos Propios	485%	1339%	239%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	83%	93%	70%
Total Pasivo	162.262.307	175.938.287	229.581.579
% Deuda Neta / Pasivo	60%	58%	46%
Deuda Bancaria	101.130.762	96.105.094	109.037.189

Deuda Bancaria	101.130.762	96.105.094	109.037.189
Deuda No Bancaria	4.271.008	13.203.593	12.036.449
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras Temporales	-7.734.708	-8.006.991	-15.072.183
Total Deuda Neta	97.667.062	101.301.696	106.001.455

En el año 2002 en otras deudas a largo plazo se incluían los préstamos que el Accionista de referencia había otorgado a la Sociedad dominante. El importe a 31 de diciembre de 2002 era de 7,5 millones de euros. Al inicio del ejercicio 2003 el Accionista mayoritario otorgó un nuevo préstamo por importe de 1,5 millones de euros, alcanzando los mismos en su totalidad el importe de 9 millones de euros. En enero del 2003 se acordó convertir los préstamos otorgados en préstamos subordinados. Durante el ejercicio 2003 estos préstamos fueron renegociados y finalmente capitalizados.

Con respecto a las deudas a largo plazo debemos indicar que en estos momentos la filial Dogi Fabrics Jiangsu (China) no dispone de los permisos necesarios para poder endeudarse en moneda extranjera incluidos préstamos intercompañías hasta que obtenga el permiso de las autoridades para incrementar su inversión total.

i) Otras deudas a corto plazo

La sociedad del Grupo Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd presentaba en diciembre del 2002 una cuenta a pagar por un total de 3,95 millones de euros con su antiguo accionista. El importe de dicho préstamo a diciembre del 2003 era de 2,9 millones de euros.

j) Diferencias negativas de consolidación

Las diferencias negativas de consolidación surgieron como consecuencia de la compra de las sociedades "Penn " a Sara Lee- Courtaulds, dado que el valor teórico contable de las sociedades en el momento de la compra era superior al coste de adquisición de dichas sociedades. Parte de las diferencias se aplicó a elementos patrimoniales en concepto de amortización de inmovilizado material, asimismo se aplicaron contra dicha diferencia una provisión en concepto de evolución negativa del negocio Dogi Fabrics Jiangsu y provisiones para cubrir costes de reestructuración de las sociedades adquiridas. Se estimó que el precio pagado descontaba las mejoras que la Sociedad debería realizar en las sociedades adquiridas. El saldo en balance a 31 de diciembre es la diferencia entre el valor pagado y el valor teórico contable no aplicable a ningún concepto.

V.2.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

A continuación se presentan las Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas para los años 2.001, 2.002 y 2003, cuyos aspectos más significativos se comentan seguidamente:

V.2.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Euros			
DEBE	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
GASTOS			
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	299.219	1.666.496	1.722.879
Aprovisionamientos	73.899.454	91.139.269	84.059.022
Gastos de personal	38.961.100	43.754.595	37.470.329
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	9.659.877	12.129.058	10.518.199
Variación de las provisiones de tráfico	1.571.491	646.257	4.814.969
Otros gastos de explotación	33.496.412	36.786.298	30.475.561
	157.887.553	186.121.973	169.060.959
Beneficios de explotación	-	5.736.904	1.629.779
Gastos financieros y gastos asimilados	7.593.995	8.558.536	7.333.540
Variación de provisiones de inversiones financieras	(65.434)	(923.640)	1.191.305
Diferencias negativas de cambio	3.753.094	2.064.024	2.103.708
	11.281.655	9.698.920	10.628.553
Beneficios de las actividades ordinarias			
Pérdidas procedentes del inmovilizado y la cartera de control	152.770	1.311.330	242.676
Var. Provisiones de inmovilizado material e inmaerial	-	-	(66.581)
Pérdidas procedentes de las acciones propias	36.068	384.480	13.736
Gastos extraordinarios	3.116.801	1.806.804	2.182.022
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	164.737	830.018	63.872
	3.470.376	4.332.632	2.435.725
Impuesto sobre Sociedades	(3.571.574)	174.979	(415.877)
Beneficio atribuido a socios externos	4.529	2.786	-

Euros

HABER	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002	Ejercicio 2001
INGRESOS			
Importe neto de la cifra de negocios	150.771.606	188.945.579	163.889.872
Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.083.232	1.418.127	4.702.790
Trabajos realizados por el grupo para el inmovilizado	950.000	938.210	1.020.861
Otros ingresos de explotación	1.016.081	556.961	1.077.215
	153.820.919	191.858.877	170.690.738
Pérdidas de explotación	4.066.634	-	-
Ingresos de otros valores negociables	474.757	-	-
Intereses e ingresos asimilados	421.701	1.309.374	844.437
Diferencias positivas de cambio	5.393.621	1.948.872	2.358.199
	6.290.079	3.258.246	3.202.636
Resultados financieros negativos	4.991.576	6.440.674	7.425.917
Reversión de diferencias negativas de consolidación	-	637.353	2.325.627
Pérdidas de las actividades ordinarias	9.058.210	66.417	3.470.511
Beneficios por operaciones con acciones propias			
Beneficios procedentes del inmovilizado	73.668	364.682	188.285
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	5.400	5.750	6.448
Ingresos y beneficios extraordinarios	120.266	153.784	465.653
Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores	1.393.746	1.028.866	55.092
	1.593.080	1.553.082	715.478
Resultados extraordinarios negativos	1.877.296	2.779.550	1.720.247
Pérdidas consolidadas antes de impuestos	10.935.506	2.845.967	5.190.758
Pérdida neta consolidada del ejercicio	7.363.932	3.020.946	4.774.881
Resultado atribuido a socios externos	-	-	2.982.977
Pérdidas netas del ejercicio atribuidas a la sociedad dominante	7.359.403	3.023.732	1.791.904

(Nota: La cifras del 2001 recogen los resultados de las compañías adquiridas al Grupo Sara –Lee Courtaulds a partir del 25 de mayo, es decir, durante 7 meses.)

Para analizar y comprender la evolución del Grupo en el ejercicio 2002, dado que las cuentas anuales de 2001 recogen parcialmente los resultados económicos verdaderamente ocurridos en las compañías adquiridas durante el ejercicio, se adjunta un cuadro comparativo de un resultado pro forma del año 2001, donde se incluyen los 12 meses de las sociedades adquiridas.

Beneficio antes de impuestos, intereses y amortizaciones (EBITDA) (en miles de Euros)				
	2003	2002	2001(*)	2001
Asia (**)	2,02	8,25	4,44	3,70
Europa	5,75	14,89	14,42	14,00
America	- 1,20	- 2,55	- 3,60	- 3,60
Grupo Dogi	6,57	20,59	15,26	14,10
(*) Proforma: se consolidan 12 meses de las sociedades adquiridas a Sara Lee Courtaulds en mayo 2001				
(**) En los años 2002, 2001 y Proforma 2001 se incluye el 100% de la sociedad tailandesa				

Si se comparan las cuentas de las compañías, que hoy confirman el perímetro de consolidación, en el año 2002 versus el ejercicio 2001 se registró una mejora del beneficio antes de impuestos, intereses y amortizaciones del 35%.

El análisis comparativo de las operaciones de Dogi International Fabrics entre los dos períodos, evidencia la fortaleza del negocio asiático durante el año 2002 que prácticamente duplicó su beneficio antes de impuestos, intereses y amortizaciones y que creció a tasas considerables. Asia es un receptor neto de actividad de confección y ello afecta a los principales clientes del Grupo. Efectivamente, éstos están gradualmente deslocalizando su actividad desde los mercados de consumo hacia Asia en busca de costes laborales más competitivos, de lo que las plantas asiáticas del Grupo se están beneficiando.

Por lo que se refiere a las operaciones Europeas, en donde los mercados siguieron moviéndose en un clima de debilidad en línea con la incertidumbre general de la economía mundial, el Grupo logró, a pesar de haber sufrido un ligero descenso en sus ventas (-4% en ventas respecto al 2001 en términos de cifras anuales), mantener su cuota de mercado e incrementar ligeramente el resultado operativo. El éxito de la estrategia de especialización en tejidos de

alto valor añadido así como una contención del gasto permitió en el año 2002 mantener los niveles de rentabilidad a pesar de los condicionantes del entorno.

Por último, y al igual que ocurrió en el ejercicio 2001, en el ejercicio 2002 la operación mejicana siguió sufriendo los condicionantes del mercado norteamericano, en donde la actividad en nuestro sector continuaba bajo la incertidumbre de los mercados de consumo, además de estar sometida a la presión por la deslocalización hacía el continente asiático. A pesar de haber introducido con éxito todos los cambios operativos que se planteaban como fundamentales a principios de año cuando el Grupo asumió la gestión de Textiles ATA S.A. de C.V., la debilidad de la demanda norteamericana, la crisis de confianza del cliente norteamericano en el modelo de “maquilas” mejicano y la profunda crisis que sufrió el mercado interior, impidió equilibrar las cuentas de Textiles ATA, S.A. de C.V. que durante el ejercicio 2002 continuaron drenando recursos del Grupo.

Con relación a la operación mejicana, la Dirección del Grupo inició, durante el último trimestre de 2002, un proceso de adecuación de las operaciones fabriles a la realidad de la demanda existente. La decisión tomada significaba el cierre de la actividad fabril en Méjico y el mantenimiento de los principales clientes de ese mercado que pasaban a ser servidos desde otras plantas del grupo.

En el ejercicio 2003 el importe neto de la cifra de negocios registrado ha sido de 150,7 millones de euros, lo que ha significado una caída del 20% comparado con los 188,9 millones de euros registrados en el ejercicio 2002. La apreciación del Euro frente al Dólar y en general frente a todas las monedas asiáticas ha significado que aproximadamente 7 millones de euros de la caída de ventas en relación con el ejercicio 2002 sean atribuibles al efecto conversión de las monedas locales a euros. Otro factor a considerar al analizar la cifra de negocios es el cese de actividad de la operación mejicana a partir del segundo trimestre del año. Las ventas aportadas al perímetro de consolidación en el año 2002 por esta sociedad fueron de 15, 2 millones de euros frente a los 3,3 millones aportados en el ejercicio 2003.

La debilidad económica mundial con una alta incidencia en Alemania, los efectos negativos de la apreciación del Euro en las exportaciones y el efecto negativo del SARS (neumonía atípica) en las economías asiáticas, son las principales causas de la disminución de la cifra de negocios durante el ejercicio 2003.

La caída en la cifra de negocio ha afectado muy negativamente al resultado de la compañía, en este sentido el Grupo registró en el año 2003 un resultado

bruto de explotación de 7,1 millones de euros frente a los 18,5 millones registrados en el ejercicio 2002.

A nivel de EBITDA (Beneficios antes de impuestos, intereses, y amortizaciones), las plantas de Filipinas, Tailandia y Alemania concentran la caída en resultados mientras que China y España han tenido un comportamiento similar al registrado en el ejercicio 2002.

En el último trimestre del año 2003 se observó ya una recuperación del negocio impulsada por la recuperación del volumen en España, China y Tailandia. Tras la recuperación del volumen los esfuerzos de la Sociedad se centran ahora en consolidar los proyectos de mejora y de reducción de gastos puestos en marcha durante el ejercicio. Asimismo, en los últimos meses se ha realizado un especial esfuerzo en el desarrollo de nuevos productos de tecnología muy avanzada que deben permitir incrementar la rentabilidad del negocio.

El Grupo ha registrado en el ejercicio 2003 un resultado financiero negativo de 4,9 millones de euros frente a los 6,4 millones de euros que se registraron en el año 2002. La evolución positiva del resultado financiero se debe a una disminución de los gastos financieros pero también a las diferencias de cambio positivas generadas por la cobertura de los préstamos a devolver en dólares, el impacto de dicha cobertura en la cuenta de resultados ha sido de 2,9 millones de euros de beneficios.

Adicionalmente a los gastos extraordinarios incurridos en el ejercicio, se ha contabilizado en este apartado una provisión de 1 millón de euros para cubrir las indemnizaciones y otros gastos derivados del expediente de regulación de empleo que la Sociedad dominante aprobó en el año 2003 y ha empezado a tramitar a principios del ejercicio 2004.

El resultado neto del ejercicio 2003 atribuido a la Sociedad dominante ha sido de unas pérdidas de 7,3 millones de euros, frente a unas pérdidas registradas en el ejercicio 2002 de 3,0 millones de euros.

Las aportaciones de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 fueron las siguientes:

Datos en Euros	2.003	2002	2001
Dogi International Fabrics, S.A (España)	1.036.296	(1.538.296)	1.806.476
Société Nouvelle Elastelle (Francia)	(2.143.866)	255.219	(1.395.639)
Dogi Holding B.V.	(59.063)	(711.390)	(153.692)
Dogi Hong Kong, Ltd.	351.482	(390.989)	(918.261)
Dogi U.K.	(220.190)	(212.954)	(77.181)
Dogi USA Inc.	(1.996)	10.890	(1.169)
Textiles ATA, S.A de C.V (Méjico)	(2.129.909)	(5.290.974)	(4.324.467)
Penn Elastic GmbH (Alemania)	(2.900.234)	2.665.936	904.507
Penn Italia, s.r.L	(13.586)	8.358	(25.070)
Courtaulds Textiles Holding GmbH (*)	-	-	349.590
Dogi Fabrics Jiangsu Co Ltd (China)	(96.231)	269.393	-
Penn Asia Co. Ltd (Tailandia)	39.433	1.691.961	777.678
Penn Philippines Inc.	(1.257.567)	203.437	1.270.914
Laguna Realty Corporation	36.028	15.677	(5.590)
Total	(7.359.403)	(3.023.732)	(1.791.904)

(*) Dicha sociedad fue absorbido por su filial Penn Elastic GmbH el 1 de enero de 2002

V.1.2. Cuadro de financiación consolidado comparativo de los tres últimos ejercicios

El presente cuadro de financiación ha sido elaborado por la propia Sociedad, y no ha sido objeto de auditoría.

APLICACIONES DE FONDOS	Euros		
	Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2001
Efecto de la redimensionamiento de Textiles ATA(excluye Fondo de comercio)		12.722.953	
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	718.647	-	92.969
Adquisiciones de inmovilizado-			
Inmovilizaciones inmateriales	1.555.113	2.079.012	3.542.501
Inmovilizaciones materiales	6.945.633	11.204.002	58.448.223
Inmovilizaciones financieras	6.317.221	1.331.136	1.816.275
Fondo de comercio de consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación	-	-	12.847.133
Socios externos	4.529	-	1.761.941
Adquisición de acciones propias	268.518	7.894.776	201.045
Provisiones para riesgos y gastos	2.628.166	3.058.376	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	225.000	234.692	2.467.853
Diferencias de conversión	-	-	1.275.128
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	9.107.702	3.871.945	-
Deudas a Largo Plazo	5.434.192	-	-
TOTAL APLICACIONES	33.204.721	42.396.892	82.453.068
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	9.344.698
TOTAL	33.204.721	42.396.892	91.797.766

ORÍGENES DE FONDOS	Euros		
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	2.002	2.002	2001
Recursos procedentes de las operaciones	-631.640	16.075.867	10.717.041
Ampliación de Capital	24.850.000	-	-
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-1.831.518	1.951.548	132.925
Salida al perímetro de consolidación	0	-2.000	-
Efecto en el capital circulante como consecuencia de la re-estimación del fondo de comercio de consolidación	-	-	2.824.565
Socios externos	-	2.786	-
Enajenación de inmovilizado			
Inmovilizaciones inmateriales	0	0	498.304
Inmovilizaciones materiales	5.265.875	1.917.950	3.675.858
Inmovilizaciones financieras	333.075	2.877.843	673.558
Acciones propias	291.531	7.964.234	-
Diferencias negativas de consolidación por adquisición e incorporación de sociedades al perímetro de consolidación	-	-	777.501
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	4.679.041
Deudas a largo plazo	0	3.982.097	67.818.973
Diferencias de conversión	3.173.053	277.022	-
TOTAL ORÍGENES	31.450.376	35.047.347	91.797.766
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	1.754.345	7.349.545	-
TOTAL	33.204.721	42.396.892	91.797.766

Se detalla a continuación la variación del capital circulante:

Variación del capital circulante	2003		2002		2001	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
	Existencias		- 2.292.480		- 3.861.908	13.760.322
Deudores		- 7.018.880		- 7.801.426	8.553.805	-
Inversiones financieras temporales	4.463.118			- 2.591.476	1.773.988	-
Acreedores	7.524.884		11.510.820		-	- 27.183.100
Tesorería		- 4.735.401		- 4.473.716	12.170.317	-
Ajustes por periodificación	304.414			- 131.838	269.366	-
Total	12.292.416	- 14.046.761	11.510.820	- 18.860.364	36.527.798	- 27.183.100
Variación del capital circulante		- 1.754.345		- 7.349.544	9.344.698	

La conciliación entre el resultado contable y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

Euros

	2003	2002	2001
Resultado contable -Beneficio/(pérdidas)	- 7.359.403	- 3.023.732	- 1.791.904
Aumentos:			
Dotación a las amortizaciones	9.659.897	12.129.058	10.518.199
Provisiones inmovilizado material	- 3.828.623	3.828.623	
Gastos a distribuir	596.741	421.112	-
Provisión para riesgos y gastos	303.766	1.515.564	514.214
Provisión inversiones financieras	- 77.720	264.344	1.045.317
Dotaciones acciones propias		-	145.987
Pérdidas por venta de inmovilizado	152.770	1.311.330	242.676
Gastos derivados de intereses diferidos cargo			237.285
Disminuciones:			
Beneficios por venta inmovilizado material	- 73.668	- 364.682	- 188.285
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	- 5.400	- 5.750	- 6.448
Variación provisiones de inversiones financieras			
Ingresos a distribuir			
Recursos procedentes de las operaciones	- 631.640	16.075.867	10.717.041

Se detalla a continuación los datos referentes al estado de flujo de tesorería del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2002 y 2003, la Sociedad ha omitido los datos correspondientes al ejercicio 2001 ya que la incorporación de las

compañías adquiridas a Sara Lee Courtaulds a mitad del ejercicio creaba distorsiones y no aportaría información adicional significativa:

Datos en Euros

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujo de Tesorería - Grupo Consolidado

	2.003	2.002
Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante	-7.359.403	-3.023.732
Ajustes al Resultado		
Amortizaciones	9.659.897	12.129.058
Variaciones Provisiones	-5.859.002	2.736.575
Beneficio/Pérdida Enajenación de inmovilizado	73.702	940.898
Beneficio / Pérdida Atribuible a la minoría	-4.529	2.786
Flujos Generados	-3.489.335	12.785.585
Existencias	2.292.480	3.861.908
Deudores	7.018.880	7.801.426
Ajustes por periodificación	-304.414	131.838
Acreedores a corto plazo	-19.521.456	-1.637.115
Flujos Generados por las operaciones	-14.003.845	22.943.642
Inversión en Inmovilizado inmaterial	-1.555.113	-2.079.012
Inversión en inmovilizado material	-6.945.633	-11.204.002
Inversión en Gtos establecimiento	-718.647	-
Inversiones en otro inmovilizado financiero	-6.317.221	-1.333.136
Redimensionamiento de Textiles ATA	-	-12.722.953
Inversión neto en acciones propias	23.013	69.458
Ventas de inmovilizado y cobros de préstamos	5.598.950	4.795.793
Flujos derivados de actividades de inversión	-9.914.651	-22.473.852
Variación del endeudamiento a Largo Plazo -Financiero	-7.265.710	5.933.645
Variación del endeudamiento a Largo Plazo -No Financiero	-9.107.702	-3.871.945
Variación del endeudamiento a corto Plazo	11.996.572	-9.873.705
Ampliación de Capital	24.850.000	-
Flujos empleados en actividades de financiación	20.473.160	-7.812.005
Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales	-3.445.336	-7.342.215
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al inicio	8.006.991	15.072.183
Efecto tipo de cambio	3.173.053	277.023
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al cierre	7.734.708	8.006.991
Tesorería e inversiones financieras temporales líquidas al cierre	7.734.708	8.006.991

V.1.3. Información adicional de la Sociedad individual y el Grupo consolidado

Finalmente y para completar la información del presente Capítulo V, se incorpora la evolución de los principales ratios financieros de los tres últimos ejercicios de la Sociedad individual y consolidado, así como las estimaciones del servicio de la deuda para los próximos ejercicios:

	Sociedad Individual		
	2003	2002	2001
+ Existencias	21.699.301	21.033.792	21.025.988
+ Deudores	36.163.677	28.524.698	37.245.464
- Acreedores Comerciales	-16.585.376	-23.463.645	-22.643.128
- Otros Acreedores	-2.858.361	-2.810.619	-3.051.122
= Fondo de Maniobra de Explotación	38.419.241	23.284.226	32.577.202
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto plazo	-29.167.420	-18.760.682	-25.773.815
- Otras Deudas con Entidades Grupo	-7.774.716	-7.305.993	-7.415.940
+ Inversiones Financieras Temporales	12.618.452	8.022.922	3.592.422
+ Tesorería	263.106	3.314.819	692.333
= Fondo de Maniobra Neto	14.358.663	8.555.292	3.672.202
Indicadores de Rotación Expresados en días			
Rotación de Stocks	136	122	115
Crédito medio de Clientes/Deudores	158	116	142
Cifra de Negocios	83.494.456	89.573.628	95.573.920
Plazo Medio pago Proveedores	152	197	189
Aprovisionamiento	39.702.208	43.582.279	43.663.451

	Sociedad Individual		
	2.003	2.002	2.001
Ratio Liquidez			
Inversiones financieras temporales	12.618.452	8.022.922	3.593.422
Tesorería	263.106	3.314.819	692.333
Total activos líquidos	12.881.558	11.337.741	4.285.755
Acreeedores a corto plazo	57.385.873	52.340.939	58.884.005
Ratio de liquidez	22%	22%	7%
Ratio de autonomía financiera			
Fondos Propios	23.985.210	10.781.540	43.643.522
Deuda a largo plazo	75.819.037	87.168.224	78.308.456
Deuda a corto plazo financiera	29.167.420	18.760.682	25.773.815
Deuda a corto plazo comercial	28.218.453	33.580.257	33.110.190
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	133.204.910	139.509.163	137.192.461
Ratio de autonomía financiera	0,18	0,08	0,32
Ratio Garantía			
Activo total	164.237.964	157.060.704	181.827.800
Activo ficticio	0	0	0
Total Activo Real	164.237.964	157.060.704	181.827.800
Deuda a largo plazo	75.819.037	87.168.224	78.308.456
Deuda a corto plazo financiera	29.167.420	18.760.682	25.773.815
Deuda a corto plazo comercial	28.218.453	33.580.257	33.110.190
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	133.204.910	139.509.163	137.192.461
Ratio Garantía	1,23	1,13	1,33
Ebitda / Activo Total			
Beneficios Explotación	3.525.356	3.317.426	5.318.356
Dot. Amortizaciones inmovilizado	4.827.894	5.604.403	5.287.498
Var. Provisiones de tráfico	711.790	905.490	2.353.651
Ebitda	9.065.040	9.827.319	12.959.505
Activo Total	164.237.964	157.060.704	181.827.800
Ratio Ebitda / Activo Total	5,52%	6,26%	7,13%
Rdo Ejercicio / Fondos Propios			
Rdo Ejercicio	-11.646.330	-6.219.781	-2.805.881
Fondos Propios	23.985.210	10.781.540	43.643.522
Ratio Rdo Ejercicio / Fondos Propios	-48,56%	-57,69%	-6,43%

	Consolidado		
	2.003	2.002	2.001
+ Existencias	38.044.048	40.336.528	44.198.436
+ Deudores	38.506.784	45.525.664	53.327.090
- Acreedores Comerciales	- 26.748.921	- 43.848.445	- 46.924.810
- Otros Acreedores	- 9.315.225	- 12.762.570	- 11.388.582
= Fondo de Maniobra de Explotación	40.486.686	29.251.177	39.212.134
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto plazo	- 31.999.466	- 20.002.894	- 29.876.599
- Otras Deudas con Entidades Grupo			
+ Inversiones Financieras Temporales	4.706.573	243.455	2.834.931
+ Tesorería	3.028.135	7.763.536	12.237.252
= Fondo de Maniobra Neto	16.221.928	17.255.274	24.407.718
Indicadores de Rotación Expresados en días			
Rotación de Stocks	132	111	
Crédito medio de Clientes/Deudores	93	88	
Cifra de Negocios	150.771.606	188.945.579	
Plazo Medio pago Proveedores	132	176	
Aprovisionamiento	73.899.454	91.139.269	

Nota: En el año 2001 no se incluye el cálculo de las rotaciones, dado que la cifra de cifra de negocios y los aprovisionamientos corresponden en el caso de las compañías adquiridas a Sara Lee- Courtaulds únicamente a 7 meses, por tanto los cálculos estarían distorsionados.

	Grupo Consolidado		
	2.003	2.002	2.001
Ratio Liquidez			
Inversiones financieras temporales	4.706.573	243.455	2.834.931
Tesorería	3.028.135	7.763.536	12.237.252
Total activos líquidos	7.734.708	8.006.991	15.072.183
Acreedores a corto plazo	69.242.029	76.766.913	88.277.733
Ratio de liquidez	11%	10%	17%
Ratio de autonomía financiera			
Fondos Propios	20.119.835	7.563.190	44.362.586
Deuda a largo plazo	70.025.736	84.567.630	90.306.478
Deuda a corto plazo financiera	31.999.466	20.002.894	29.876.599
Deuda a corto plazo comercial	37.242.563	56.764.019	58.401.134
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	139.267.765	161.334.543	178.584.211
Ratio de autonomía financiera	0,14	0,05	0,25
Ratio Garantía			
Activo total	162.262.307	175.938.287	229.581.579
Activo ficticio	0	0	0
Total Activo Real	162.262.307	175.938.287	229.581.579
Deuda a largo plazo	70.025.736	84.567.630	90.306.478
Deuda a corto plazo financiera	31.999.466	20.002.894	29.876.599
Deuda a corto plazo comercial	37.242.563	56.764.019	58.401.134
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	139.267.765	161.334.543	178.584.211
Ratio Garantía	1,17	1,09	1,29
Ebitda / Activo Total			
Beneficios Explotación	-4.066.634	5.736.904	
Dot. Amortizaciones inmovilizado	9.659.877	12.129.058	
Var. Provisiones de tráfico	1.571.491	646.257	
Ebitda	7.164.734	18.512.219	
Activo Total	162.262.307	175.938.287	
Ratio Ebitda / Activo Total	4,42%	10,52%	
Rdo Ejercicio / Fondos Propios			
Rdo Ejercicio	-7.359.403	-3.023.732	
Fondos Propios	20.119.835	7.563.190	
Ratio Rdo Ejercicio / Fondos Propios	-36,58%	-39,98%	

Estimación del servicio de la deuda

Se detalla en el siguiente cuadro la evolución prevista del servicio de la deuda, dicho cuadro contempla ya las modificaciones derivadas del nuevo calendario de amortización detallado en el Capítulo VI del presente Folleto:

Miles Euros	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gtos Financieros	-6.500.000	-5.000.000	-4.100.000	-3.800.000	-3.300.000	-2.800.000
Repago Préstamo Sindicado	-16.040.485	-5.148.000	-12.996.930	-12.996.930	-11.576.801	-14.427.120
Repago Préstamo CDTI	-384.647	-194.728	-194.728			
Repago Préstamo ICF	-214.500	-651.900	-652.800	-450.000	-420.000	-525.069
Repago Deuda a Sara Lee	-243.902	-1.138.211	-1.626.016			
Servicio de la Deuda	-23.383.534	-12.132.839	-19.570.474	-17.246.930	-15.296.801	-17.752.189

El servicio de la deuda previsto para el ejercicio 2004 se va a satisfacer con los recursos generados por la propia Sociedad y por los fondos procedentes de la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

CAPÍTULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan

VI.1.1. Miembros del órgano de administración a fecha del presente Folleto

A) Consejo de Administración

La Sociedad esta regida por un Consejo de Administración cuya composición es la que resulta del siguiente cuadro:

CARGO	EJECUTIVO/EXTERNO	MIEMBRO	FECHA NOMBRAMIENTO
Presidente	Ejecutivo – Dominical	D. Josep Domènech Giménez	10 de diciembre de 1997 y reelegido el 19 de junio de 2002
Secretario Consejero	Externo	D. Antonio Peñarroja Castells	10 de diciembre de 1997 y reelegido el 19 de junio de 2002
Consejero	Dominical	D. Francesc Cunill Izquierdo	10 de diciembre de 1997 y reelegido el 19 de junio de 2002
Consejero	Ejecutivo	D. Eduardo Domènech Álvaro	10 de diciembre de 1997 y reelegido el 26 de junio de 2.003
Consejero	Ejecutivo	D. Sergio Domènech Álvaro	10 de diciembre de 1997 y reelegido el 26 de junio de 2.003
Consejero	Independiente (nota a)	D. Rafael Español Navarro	24 de abril de 2002
Consejero	Independiente	D. Carlos Franques Ribera	30 de junio de 2.001
Consejero	Externo	D. Carlos Jaime Miguel Schröder Quijano	10 de diciembre de 1997y reelegido el 26 de junio de 2.003
Consejero	Independiente (nota a)	D. Jordi Torras Torras	22 de enero de 2004

Nota a) El Sr. Rafael Español Navarro y el Sr. Jordi Torras Torras son considerados Consejeros independientes a pesar de poseer 852 acciones y 100 acciones de la Sociedad respectivamente. La compra de dichas acciones fue realizada únicamente a efectos de que se les pudiera nombrar consejeros por procedimiento de cooptación.

Según establece el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, los consejeros ejecutivos son los que desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Sociedad, mientras que los consejeros externos son consejeros no vinculados con el equipo de gestión y aportan su experiencia en áreas que se consideran relevantes para el futuro empresarial de la Sociedad. Entre los consejeros externos, se integran los consejeros dominicales y consejeros independientes. Los consejeros dominicales son titulares de participaciones significativas, distintos del Accionista de referencia. A estos efectos, se entenderá por “participaciones significativas” las participaciones iguales o superiores al 5% del capital social que sean mantenidas ininterrumpidamente por un mismo accionista durante un periodo de 12 meses. Los consejeros independientes son profesionales de reconocido prestigio.

El Sr. D. Josep Domènech, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad es el Accionista mayoritario, con el 66% del capital social de la Sociedad. El detalle de sus participaciones se explica en el apartado VI. 5 de este Capítulo.

Los Srs. Eduard Domènech y Sergio Domènech ocupan los cargos de Director Técnico y Director Comercial y Marketing, respectivamente. Ambos son hijos del Sr. D. Josep Domènech.

Entre los Consejeros externos, El Sr. Francesc Cunill Izquierdo es Consejero Dominical que actúa en nombre propio y está vinculado al Sr. Josep Domènech al ostentar cargos ejecutivos en otras sociedades vinculadas al Presidente del Consejo de Administración, mientras que los Srs. Español, Franques y Torras son consejeros independientes.

El Sr. Schröder es hermano de D. Francisco Schröder, Director de Operaciones Internacionales y de Recursos Humanos del Grupo.

El Sr. Torras sustituyó al Sr. Ferran Conti Penina en su cargo de Consejero. El Sr. Conti dimitió como Consejero y Vicepresidente ejecutivo el 22 de enero de 2004, el cargo de Vicepresidente ejecutivo está actualmente vacante.

Las funciones del Consejo de Administración de la Sociedad son las que resultan de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, siendo pues a este órgano a quien corresponde la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, pudiendo ejecutar todos cuantos actos de gestión estén

comprendidos en el ámbito del objeto social de la Sociedad, según dispone el Artículo 31 de los Estatutos Sociales. Con fecha 16 de abril de 2004, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento del Consejo que determina los principios de actuación de este Órgano.

No existen impedimentos especiales en los Estatutos de la Sociedad ni incompatibilidades para los Consejeros, siendo aplicables por lo tanto las que resultan de la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 124 y 132, las que resultan de la Ley 12/1995 de 11 de mayo de incompatibilidades de los miembros del gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, y de las demás Leyes que a este respecto hayan aprobado o aprueben las Comunidades Autónomas.

Las normas que regulan el Consejo de Administración son las que se detallan a continuación:

- **Composición del Consejo de Administración:**

Según se dispone en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 12 miembros, que podrán ser personas físicas o jurídicas. Respetando los indicados umbrales el Consejo de Administración está compuesto por 9 miembros, que son los que constan detallados en el cuadro anterior.

Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Junta General de Accionistas. Las elecciones de los miembros del Consejo de Administración se harán en la forma establecida en la Ley y en los Estatutos, no siendo preciso ser accionista para ostentar el cargo de Consejero.

- **Constitución del Consejo y Adopción de acuerdos**

La válida constitución del consejo y las mayorías necesarias para la adopción por parte de este órgano social de los acuerdos se rige por lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, que tiene el siguiente tenor literal:

***“ARTICULO 28º.- CONSTITUCION-ADOPCION DE ACUERDOS.-** Para que el Consejo de Administración quede validamente constituido será necesario que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.*

El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la reunión.

Podrá también adoptar sus acuerdos por escrito y sin sesión, cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y los referidos acuerdos obtuviesen el voto favorable

de la mayoría absoluta de los Consejeros.

La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en una Comisión Delegada o en un Consejero-Delegado y la designación de los Consejeros que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y, no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de Balances a la Junta General de Accionistas, ni las facultades que ésta conceda al Consejo de Administración, salvo que fuese expresamente autorizado por ella. Inscrita la delegación en el Registro Mercantil, sus efectos en relación con los actos otorgados desde la fecha de nombramientos se retrotraerán al momento de su celebración.”

? **Duración del cargo de Consejero**

La duración del cargo de Consejero, según se dispone en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales es de cinco años. Los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. No existen en los Estatutos Sociales límites por razón de edad para el ejercicio del cargo de Consejero, sin perjuicio de que al cumplir los 70 años, deben poner su cargo a disposición del Consejo, el cual los puede ratificar.

? **Reuniones del Consejo de Administración**

Según los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo acuerde su Presidente o lo pida cualquiera de sus miembros y, necesariamente, dentro de los tres primeros meses, a los efectos previstos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operativa normal de la compañía prevé que se realicen cuatro sesiones de Consejos de Administración al año, siempre que no concurren hechos excepcionales que requieran la celebración de Consejos Adicionales.

Durante el ejercicio 2003 se realizaron siete sesiones de Consejos de Administración, en el año 2004 y hasta el registro del presente Folleto se han realizado cinco sesiones de Consejos de Administración.

B) Comisión Ejecutiva, Consejero Delegado y Comité de Auditoría

De conformidad con los Estatutos Sociales el Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, así como uno o varios Consejeros Delegados y las comisiones o comités (incluyendo un Comité de Auditoría) que considere oportunas, todo ello en la forma y con las mayorías previstas en el artículo 28º de los Estatutos Sociales. En cualquier caso, no podrán ser objeto de delegación en la Comisión Ejecutiva, ni en los Consejeros Delegados, ni en

otras comisiones o comités, las facultades a las que se refiere el mencionado artículo 28 de estos Estatutos Sociales.

? **Comisión Ejecutiva**

Si bien los Estatutos Sociales prevén la posibilidad de designar una Comisión Ejecutiva, a fecha de hoy no ha sido constituida la misma, habiendo sido nombrado como se indica en el siguiente apartado un Consejero Delegado.

? **Consejero Delegado**

Actualmente el Consejo de Administración tiene designado un único Consejero Delegado, cargo que ocupa D. Josep Domènech Giménez, según el acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 19 de Junio de 2002. A tal efecto, el Consejo de Administración, acordó por unanimidad delegar a favor del mismo la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables.

? **Comité de Auditoría**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 26 de junio de 2003, aprobó la regulación de un nuevo artículo (art. 32 bis) en los Estatutos Sociales de la Sociedad que regula el Comité de Auditoría en los términos que se detallan a continuación:

Las funciones del Comité de Auditoría son las siguientes:

- ?? Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones en materias de su competencia que planteen los accionistas.
- ?? Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos, según lo establecido en el artículo 204 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- ?? Supervisar los servicios de auditoría interna.
- ?? Conocimiento y supervisión del proceso de información financiera y de los sistemas de control internos de la Sociedad.
- ?? Relaciones con los auditores externos sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de

cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Una vez aprobada por la Junta la creación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración procedió a la designación y nombramiento de los miembros del Comité, en su reunión de fecha 24 de julio de 2003, el cual quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente	D. Francesc Cunill Izquierdo	Consejero Externo - Dominical
Secretario	D. Antonio A. Peñarroja Castell	Consejero Externo
Vocales	D. Carlos Franques Ribera	Consejero Independiente
	D. Eduard Domènech Alvaro	Consejero Ejecutivo

El Comité de Auditoría se reunió una vez en el ejercicio 2003. En el año 2004 y hasta la fecha de registro del presente Folleto se han celebrado dos sesiones de Comités de Auditoría.

El Reglamento del Consejo prevé la constitución de una Comisión Ejecutiva y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no está proyectada la constitución de dichas comisiones a corto plazo.

C) Reglamento Interno de Conducta

La Sociedad dispone del Reglamento Interno de Conducta atendiendo a lo establecido por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que fue comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 4 de agosto de 2003.

D) Reglamento del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 16 de abril de 2004, aprobó el Reglamento del Consejo de Administración cuyo objeto principal es determinar los principios de actuación del Consejo de la Sociedad, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros.

E) Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración aprobó con fecha 16 de abril de 2004 el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003, según lo requerido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO 3.722/2.003 de 26

de diciembre y la Circular 1/2004, de 17 de marzo.

F) Reglamento de la Junta General de Accionistas

La Junta General de accionistas de fecha 25 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas, según lo previsto en la Ley 26/2003 de 17 de julio y la Orden 3722/2003 de 26 de diciembre.

Los documentos anteriormente señalados: Reglamento Interno de Conducta, Reglamento del Consejo de Administración, Informe Anual de Gobierno Corporativo y Reglamento de la Junta General de Accionistas están disponibles en la página web de la Sociedad en www.dogi.com, así como en la página web de la CNMV.

VI.1.2. Directores que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado

La Sociedad cuenta con un equipo de Dirección integrado por Direcciones generales y otros cargos que dirigen cada una de las unidades de negocio las cuales actúan bajo la dependencia jerárquica del Sr. D. Josep Domènech Giménez, que ostenta el cargo de Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad. A la fecha del registro del presente Folleto, los miembros del Comité de Dirección son los siguientes:

Director	Cargo
D. Josep Domènech Giménez	Presidente & Consejero Delegado
D ^a . Mercè Barbé Mundet	Director Financiero – Grupo
D. Joan Currius Espelt	Director Creación y Desarrollo de Productos
D. Eduard Domènech Alvaro	Director Técnico
D. Sergio Domènech Alvaro	Director Comercial & Marketing – Grupo
D. Josep Ruiz Muntasell	Director General – Europa
D. Francisco Schröder Quijano	Director Operaciones Internacionales y de Recursos Humanos del Grupo

V.1.3. Fundadores de la Sociedad

No es de aplicación al haber sido la Sociedad fundada en el año 1.971.

VI.2. Conjunto de Intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1. anterior

VI.2.1 Acciones con derecho a voto y otros valores que den derecho a su adquisición de los que dichas personas sean titulares o representantes directa o indirectamente

En el siguiente cuadro se recoge la participación que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ostentan en el capital social de la misma con fecha 25 de octubre de 2004:

CONSEJERO	Propias		Total acciones	% capital
	Directas	Indirectas		
D. Josep Domènech Giménez	5.549.071	4.536.578	10.085.649	66,298
D. Antonio Peñarroja Castells	0	0	0	0
D. Francesc Cunill Izquierdo	900	0	900	0,006
D. Eduardo Domènech Álvaro	0	0	0	0
D. Sergio Domènech Álvaro	0	0	0	0
D. Rafael Español Navarro	852	0	852	0.0,009
D. Carlos Franques Ribera	0	0	0	0
D. Carlos Jaime Miguel Schröder Quijano	0	0	0	0
D. Jordi Torras Torras	100	0	100	0,001
TOTAL	5.550.923	4.536.578	10.087.501	66,311

Nota: Los Sres. Eduardo y Sergio Domènech Álvaro tienen, cada uno, una participación del 0,01% del capital social de Investholding J.D., S.L. que a su vez, es titular de un 6,574% del capital social de la Sociedad.

Los Directores de la Sociedad no son titulares de acciones de la misma, excepto D. Josep Domènech, Presidente y Consejero Delegado, según el detalle del cuadro anterior y según se señala en el apartado VI.5 del presente Capítulo y D^a, Mercè Barbé, Directora Financiera que es titular de 100 acciones.

En la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2.004, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 10.037.320 acciones, que representaban el 65,98% del capital social. Del total de las acciones representadas por el Consejo de Administración, 29.023 acciones lo eran por delegación de los accionistas de la Sociedad, que representa un 0,29% del total votos representadas y el 0,19% del capital social.

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen en transacciones no habituales y relevantes de la sociedad en el curso del último ejercicio y del corriente

a) Préstamos concedidos a la Sociedad

El Presidente del Consejo de Administración y Accionista mayoritario de la Sociedad concedió a ésta, a lo largo de los ejercicios 2002 y 2003 diversos préstamos que se detallan a continuación:

Concepto	Vencimiento previsto en el contrato inicial	Vencimiento real	Dispuesto (en Euros)	Intereses Devengados 2003 (en Euros)	Intereses pagados 2003 (en Euros)
Préstamo	30/03/2004	31/07/2003	3.000.000	74.123	74.123
Préstamo	28/05/2004	31/07/2003	4.500.000	105.333	105.333
Deuda por intereses			74.005		74.005
31.12.2002			7.574.005		
Préstamo	24/06/2009	31/07/2003	1.500.000	42.915	42.915
Totales			9.074.005	222.371	296.376

Los préstamos mencionados anteriormente fueron concedidos directamente por el Sr. Domènech para que la Sociedad pudiera hacer frente a sus necesidades de tesorería.

El tipo de interés aplicable a los préstamos concedidos y mencionados anteriormente era Euribor 6 meses + 1%.

Con fecha 23 de enero de 2003, el Sr. Domènech y la Sociedad acordaron modificar las condiciones de todos los préstamos, que pasaron a tener carácter subordinado del crédito sindicado concedido a la Sociedad en el año 2001 por

diversas entidades bancarias, no pudiendo exigir el Accionista de referencia el reembolso de los mismos (principal e intereses), en tanto en cuanto la Sociedad no hubiera amortizado totalmente el crédito sindicado.

No obstante lo anterior, en el mes de julio 2003, la Sociedad reembolsó, al Sr. Domènech los préstamos concedidos por importe de 9.000.000,- de Euros. con el fin de que el Sr. Domènech pudiera destinar dicha cantidad a suscribir y desembolsar acciones. en ejercicio de su derecho de suscripción preferente. en la ampliación de capital acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2003 y ejecutada en el mes de julio de 2.003. Este reembolso fue autorizado por las entidades que forman el sindicato bancario del préstamo mencionado.

A fecha del registro del presente Folleto, el Accionista de referencia tiene concedido un préstamo de 16.040.485 Euros a favor de la Sociedad. Dicho préstamo ha sido otorgado por la sociedad Inversora de Bienes Patrimoniales, S.L., con los fondos obtenidos por la venta de los inmuebles donde se encuentra ubicada la planta de El Masnou en cumplimiento de los acuerdos previstos en el contrato de novación del crédito sindicado de fecha 28 de mayo de 2004. Los acuerdos establecían que de no haberse ejecutado la ampliación de capital objeto de este Folleto antes del 30 de Junio de 2004 el Accionista de referencia debía otorgar un préstamo subordinado a la Sociedad con los fondos procedentes de la venta del inmueble, este préstamo se destinó íntegramente a repagar anticipadamente parte del crédito sindicado. En breve la Sociedad va a proceder a la cancelación del préstamo otorgado por el Accionista de referencia con el objeto de que Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. acuda a la ampliación de capital prevista en este Folleto tal y como se describe en el Capítulo II.

b) Otras transacciones efectuadas con otras sociedades relacionadas con el Sr. Domènech

El Sr. Josep Domènech es titular de participaciones accionariales en distintas sociedades que realizan transacciones relevantes con la Sociedad. Las referidas transacciones no son ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad y se realizan en condiciones normales de mercado.

?? GRUPO MODA ESTILMAR, S.L.: El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad es titular de una participación indirecta del 75% en el capital social de Grupo Moda Estilmar, S.L., siendo esta compañía el cliente más importante de la Sociedad. El volumen de las ventas realizadas por la Sociedad a Grupo Moda Estilmar, S.L. ascendió, en el ejercicio 2.003, 6,9 millones de Euros correspondientes al 8% del volumen de facturación de la Sociedad (como sociedad individual) y un 4,5% del total de la facturación del Grupo.

- ?? MODALINE, S.L.: El Presidente y consejero Delegado de la Sociedad ostenta una participación del 50% en el capital social de Modaline, S.L. El importe de las ventas realizadas por la Sociedad a Modaline en el ejercicio 2003 ascendió 929 miles de Euros, que representa el 1% de la facturación de la Sociedad, y el 0,62% del Grupo. No obstante es importante destacar que el Sr. Domènech no participa en modo alguno en la gestión de dicha sociedad.
- ?? ALYTO ENERGÍA, S.L, es una sociedad participada por el Presidente del Consejo de Administración en un 50%, y es propietaria de una planta cogeneradora que suministra energía eléctrica en condiciones de mercado, o más ventajosa, a las instalaciones de la Sociedad en El Masnou. El importe pagado por la Sociedad a ALYTO ENERGIA, S.L. en contraprestación por el suministro eléctrico ascendió en el ejercicio 2.003 a 1,4 millones de Euros. El contrato inicial se firmó en el año 1996 por un periodo de 6 años, prorrogable por periodos de 3 años. Actualmente Alyto suministra únicamente a la Sociedad, pero no hay suscrito entre ambas sociedades una contrato de exclusividad.
- ?? Investholding, JD, S.L. es titular de los inmuebles de Cardedeu donde la Sociedad realiza actividades de fabricación y almacenamiento. El Sr. Domènech tiene una participación de 74% en esta sociedad. El importe de las transacciones entre la Sociedad y Investholding durante el año 2003 asciende a 293 miles de Euros en concepto de rentas del arrendamiento, y 95 miles de Euros en concepto de servicios.
- ?? Inversores en Bienes Patrimoniales, S.L. es el titular de una parte de los inmuebles que la Sociedad tiene arrendados en Cardedeu y lo era de la fabrica en El Masnou, hasta su traspaso a Bolquet, S.L. en julio 2003. Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. es una sociedad participada directa e indirectamente por el Sr. Domènech en un 84%. Las rentas pagadas a esta sociedad durante el ejercicio 2003 ascienden a 671 miles de Euros.
- ?? Bolquet, S.L: Desde julio de 2003 hasta mayo de 2004 Bolquet, S.L. era el titular de los inmuebles de El Masnou donde la Sociedad realiza actividades de fabricación y almacenamiento. En el ejercicio social 2003 las rentas pagadas a Bolquet, S.L. por parte de la Sociedad ascendieron a 564 miles de Euros. Antes de proceder a la venta de estos inmuebles a un tercero, la propiedad de los mismos fue traspasada a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., quién vendió estos inmuebles a la compañía Kirstad Patrimonial, S.L. el 17 de junio de 2004. En la misma fecha, la nueva propietaria arrendó los inmuebles a Bolquet, S.L. por un plazo improrrogable

de cuatro años y medio. A su vez, Bolquet, S.L. ha subarrendado, los inmuebles a la Sociedad. Excepcionalmente el arrendamiento y el subarrendamiento podrán extenderse nueve meses más, si a los cuatro años y medio se hubiera iniciado el desalojo de los inmuebles. La renta mensual que satisface la Sociedad a Bolquet, S.L. es de 113.416,44 Euros.

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores de este apartado, ningún miembro del Consejo de Administración, ningún directivo de la Compañía, ninguna persona representada por un Consejero o Directivo, ni ninguna entidad donde sean Consejeros, altos directivos o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen como personas interpuestas con las mismas, han realizado transacciones inhabituales y relevantes con la sociedad.

La Sociedad tiene claramente identificadas las posibles fuentes de conflicto con las empresas vinculadas, y en estos casos, lo establecido en el reglamento interno de conducta es que las personas afectadas deben de actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad al Grupo Dogi y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, no deben primar sus propios intereses a expensas de los del Grupo Dogi o los de unos inversores a expensas de los de otros. Así deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Asimismo por el Reglamento de Consejo de Administración, los Consejeros están obligados a comunicar cualquier conflicto de interés que pudiera existir.

Actualmente el Comité de Auditoría es el órgano encargado de resolver cualquier conflicto de intereses que puedan surgir en operaciones con empresas vinculadas.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengadas por las citadas personas en el curso del último ejercicio cerrado

Con arreglo al artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Administrador será remunerado. La Junta General de Accionistas establecerá para cada ejercicio la cuantía de la retribución que consistirá en una asignación fija, periódica y que no tendrá que ser igual para todos los administradores. Los administradores no serán retribuidos, en ningún caso, con una participación en las ganancias de la Sociedad.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio 2003, se acordó la remuneración, en concepto de dietas del Consejo de Administración para el

ejercicio 2003, en un importe máximo de 240.404,85- Euros. El importe total incurrido durante el ejercicio fue de 124.000 Euros.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2004, se acordó un importe máximo de retribución en concepto de dietas, a los miembros del Consejo de Administración de 96.161,94 Euros, para el ejercicio 2004.

La remuneración agregada de los Consejeros devengada en los últimos dos ejercicios y durante el primer semestre del 2004 de detalla a continuación:

?? *Retribución total de los consejeros por su pertenencia en el Consejo de administración, en Euros:*

	<u>1er</u> <u>Semestre20</u> <u>04</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Sueldos y salarios	263.946	436.529	556.040
Dietas	42.000	124.000	222.344
Gastos por servicios externos	14.129	268.060	120.000
Primas de Seguros de vida	<u>6.124</u>	<u>12.247</u>	<u>12.190</u>
Total	<u>326.199</u>	<u>840.836</u>	<u>910.574</u>

?? Remuneración total por tipología de Consejero

	<u>1er</u> <u>Semestre</u> <u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ejecutivos	270.070	684.526	776.765
Externos Dominicales	-	12.000	27.242
Externos Independientes	30.000	144.310	106.566
Externos	<u>26.129</u>		
Total	<u>326.199</u>	<u>840.836</u>	<u>910.574</u>

Se adjuntan únicamente los datos consolidados, y la única diferencia con los datos de la Sociedad individual corresponde a la retribución percibida por D. Sergio Domènech Alvaro ya que éste desarrolló también su actividad profesional hasta julio de 2003 en Dogi Hong Kong Ltd y por tanto percibió hasta dicha fecha su salario de esta filial. El importe percibido en Hong Kong fue de 53.005 Euros en el ejercicio 2003 y de 89.331 Euros en el año 2002.

Asimismo, el desglose por tipo de retribución durante el ejercicio 2002 difiere del desglose según la memoria de las cuentas anuales de este ejercicio, al separar la retribución entre sueldos y salarios y gastos por servicios exteriores en el presente Folleto.

Los gastos por servicios externos corresponden a los servicios prestados por el despacho profesional (Bufete Peñarroja-Pales) del Secretario del Consejo de Administración en concepto de asesoramiento jurídico por importe de 14.129 € en el primer semestre del 2004 y 80.310 en el ejercicio 2003, que representa el 0,04% y el 0,096%, respectivamente, de la facturación de la Sociedad. Asimismo, este epígrafe también incluye los servicios prestados por el Sr. Ferran Conti en los años 2002 y 2003, en base al contrato de prestación de servicios que tenía suscrito con la Sociedad.

?? Remuneración agregada de los miembros de la alta Dirección de la Sociedad dominante.

La remuneración total devengada a la alta Dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos durante los últimos dos ejercicios y el primer semestre del 2004 se detallan a continuación, en Euros:

	1er Semestre 2004	2003	2002
Sueldos y salarios	250.693	488.677	856.888
Gastos por servicios exteriores	72.120	139.154	109.160
Primas de seguro de vida	1.715	3.430	6.876
Total	324.528	631.261	972.924

Los gastos por servicios exteriores corresponden a la remuneración del Sr. Josep Ruiz sobre la base del contrato de prestación de servicios que tiene con la Sociedad.

En el ejercicio 2003 se ha reducido el número de directivos que forman parte del Comité de Dirección ("Alta Dirección). En términos comparativos, la retribución correspondiente al ejercicio 2002 hubiera sido 465.641 Euros.

VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración y Directivos actuales

El importe de las obligaciones contraídas en materia de seguros de vida respecto a los actuales Consejeros Ejecutivos y Directivos de la Sociedad dominante en el ejercicio 2003, asciende a 12.247 Euros y 3.430 Euros, respectivamente. Esta retribución corresponde a las primas de seguros de vida que también se les paga a todo el colectivo de trabajadores de la Sociedad dominante.

No hay obligaciones contraídas en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración ni con los Directivos.

No existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los fundadores o antiguos miembros del Órgano de Administración, ni a los antecedentes de los actuales Directivos de la Sociedad.

VI.2.5. Importe global de los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas todavía en vigor.

No hay ningún anticipo, crédito concedidos ni garantías constituidas a favor de los fundadores, miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración o actuales Directivos o antecesores de éstos.

VI.2.6.Principales actividades que las personas citadas ejercen fuera de la Sociedad, cuando estas son significativas en relación con dicha Sociedad

Funciones y participaciones de los miembros del Consejo de Administración en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad que Dogi, a la fecha del registro del presente Folleto:

Titular	Sociedad Participada	Actividad de la sociedad participada	Participación del Titular		Cargo o Funciones
			Directa	Indirecta	
D. Josep Domènech Giménez	Grupo Estilmar, S.A.	"Converter" , y comercializadora de tejidos	-	75´%	-
	Modaline, S.L.	Textil	50%	-	-
	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	7%	89%	Consejero
	Investholding JD, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	73%	-	Consejero Delegado
	Bolquet, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	73%	-	Administrador Solidario
D. Eduard Domènech Alvaro	Investholding JD, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	0,01%	-	Consejero
D. Sergio Domènech Alvaro	Investholding JD, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	0,01%	-	Consejero
D. Rafael Español Navarro	La Seda de Barcelona, S.A.	Fabricación, venta de fibras e hilos textiles	0,076%	-	Presidente del Consejo de Administración

Las transacciones realizadas entre las sociedades señaladas en el anterior cuadro y la Sociedad, a lo largo del ejercicio 2003 y los saldos al 31 de diciembre de 2003 se detallan en el apartado VI.2.2 b) del presente folleto.

A continuación se indican las actividades que, por cuenta propia o ajena, realizan los distintos miembros del Consejo de Administración en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad o sociedades que coticen en la bolsa:

Consejero	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargo que se ostentan en la Sociedad indicada
D. Francesc Cunill	“Converter” , y comercializadora de tejidos	Por cuenta ajena	Grupo Estilmar, S.A.	Administrador solidario
	Arrendamiento de inmuebles	Por cuenta ajena	Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Administrador solidario
	Arrendamiento de inmuebles	Por cuenta ajena	Investholding JD, S.L.	Consejero Delegado
	Arrendamiento de inmuebles	Por cuenta ajena	Bolquet, S.L.	Administrador solidario
D. Antonio A. Peñarroja	Arrendamiento de inmuebles	Por cuenta ajena	Investholding JD, S.L.	Secretario no Consejero

De las sociedades mencionadas en los cuadros anteriores, solamente La Seda de Barcelona, S.A. cotiza en los mercados oficiales de valores en España.

Por lo que respecta a los Consejeros independientes en su designación se ha tenido en cuenta su prestigio, su competencia y su experiencia en áreas que se consideran relevantes para el futuro empresarial de la Sociedad:

?? **D. Carlos Jaime Miguel Schröder Quijano** es Consejero de la “Sociedad Española de Carbuos Metálicos, S.A.” y Presidente de varios filiales de dicho grupo (Química Básica, S.A, Ibérica de Gases, S.A., Air Products, S.A.).

?? **D. Jordi Torras Torras** es Consejero de empresas industriales como Zatorcal S.L. y de Zanini Epila S.L

Ningún miembro del Consejo de Administración ni ninguno de los Directivos de la Sociedad ocupan cargos significativos en otras sociedades, con actividad similar o no al de Dogi International Fabrics, excepto lo mencionado en los párrafos anteriores.

VI.3. Control sobre el emisor

Las personas que pueden ejercer un control del emisor se reseñan en el epígrafe VI.5 del presente Folleto.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales y acciones concertadas entre sus accionistas.

VI.4. Restricciones y limitaciones

No existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o limitación a la adquisición de participaciones en la sociedad por parte de terceros ajenos a la misma.

VI.5. Participaciones significativas

La Sociedad tiene un único Accionista de control: D. Josep Domènech Giménez. El siguiente cuadro detalla su participación directa e indirecta en el capital social de la Sociedad, a la fecha de registro del presente folleto:

	Participación Directa	Participación indirecta	Total
Número de acciones	5.549.071	4.536.578	10.085.649
Nominal en Euros	3.329.443€	2.721.947€	6.051.390€
% sobre total capital	36,477%	29,821%	66,298%

En el cuadro siguiente se proporciona el detalle de las entidades a través de las cuales ostenta tal participación indirecta:

Denominación social del accionista	Nº de acciones directas	% participación del Titular directo en la Sociedad	% Participación de D. J .Domènech en el titular directo
Investholding JD, S.L.	1.000.000	6,574%	74,000%
Index Inversiones SICAV, S.A.	7.052	0,046%	87,940%
Febrer Norantavuit SICAV, S.A.	30.000	0,197%	73,880%
Bolquet, S.L.	3.499.326	23,003%	73,014%
Inversiones en Bienes Patrimoniales, S.L.	200	0,001%	84,000%

VI.6. Accionistas de la Sociedad

Según las referencias de la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de mayo de 2004, el número de accionistas concurrentes a la Junta fue de veintinueve (29), los cuales eran titulares conjuntamente de 10.135.245 acciones, que, sobre los 15.212.500 de acciones en las que estaba dividido el capital social a esa fecha representaban un porcentaje del 66.62% del capital social suscrito con derecho a voto. Asimismo, accionistas titulares de 29.023 acciones delegaron sus votos en el Consejo de Administración. El total de acciones entre concurrentes y representadas en la Junta General fue de 10.164.268, lo cual representa el 66,82% del capital social de la Sociedad.

VI.7. Prestamistas de la Sociedad

La Sociedad tenía a 31 de diciembre 2003 los préstamos, las líneas de crédito y de descuento que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

	Moneda Contratación	Euros			
		Importe nominal	Límite	Corto plazo	Largo plazo
Crédito sindicado	Euro / USD	90.000.000	-	8.723.055	64.463.211
C.D.T.I. (*)	Euro	1.519.358	-	384.647	389.456
I.C.F.(**)	Euro	3.000.000	-	342.857	2.571.412
Pólizas de crédito	Euro		11.401.000	10.859.176	-
Descuento bancario	Euro		5.600.000	8.452.622	-
Deuda por intereses	Euro		-	405.063	-
Total		94.519.358	17.001.000	29.167.420	67.424.079

(*)C.D.T.I. :Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

(**)I.C.F.: Institut Català de Finances

El total de la financiación a corto y largo plazo ascendía a 96.591.499 Euros lo que representaba un 58,8% del pasivo de la sociedad dominante.

Adicionalmente a las líneas de financiación descritas anteriormente, el BBVA tenía concedida a la sociedad una línea de factoring (cesión de créditos de exportación sin recurso) por un volumen de 3,5 millones de Euros dispuesta a 31 de diciembre de 2003 en un 100%, cuyo coste financiero a 31 de diciembre de 2003 era del 2.60%.

El tipo de interés medio del ejercicio para las deudas a largo plazo ha sido del 5,5% y de un 3,1% para las deudas a corto plazo. En concreto, los intereses

devengados y pagados en el ejercicio 2003 para estos préstamos fueron de:

Euros		
	Intereses Devengados	Intereses Pagados
Crédito sindicado	4.066.150	4.099.491
C.D.T.I.	0	0
I.C.F.	107.961	96.774
Pólizas de crédito	300.490	333.963
Descuento bancario & factoring	330.809	317.375
Total	4.805.410	4.847.603

La composición de los préstamos a largo plazo de acuerdo con sus vencimientos era, a 31 de diciembre de 2003, en Euros, la siguiente:

	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Crédito sindicado	12.996.930	12.996.930	13.000.985	10.749.887	14.718.479	64.463.211
C.D.T.I.	194.728	194.728	-	-	-	389.456
I.C.F.	514.274	514.286	514.273	428.571	600.008	2.571.412
Total	13.705.932	13.705.944	13.515.258	11.178.458	15.318.487	67.424.079

El crédito sindicado ha sido novado con fecha 28 de mayo de 2004 y en dicha novación se fija un nuevo calendario que se detalla en el apartado de condiciones del crédito sindicado descrito en este capítulo del Folleto.

Las sociedades del Grupo a 31/12/2003 tenían concedidos los préstamos, las líneas de crédito y de descuento que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

	Moneda Contratación	Euros		
		Límite	Corto plazo	Largo plazo
Crédito sindicado	Euros / USD	-	8.723.055	64.463.211
C.D.T.I.	Euros	-	384.647	389.456
I.C.F.	Euros	-	342.857	2.571.412
Pólizas de crédito	Euros /USD	15.401.000	12.888.326	913.373
Descuento bancario	Euros	5.600.000	8.559.115	-
Deuda por leasings	Euros/ USD	-	681.360	793.844
Deuda por intereses	Euros	-	420.106	-
Total		21.001.000	31.999.466	69.131.296

El total de la financiación a corto y largo plazo a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 101.130.762 Euros, lo que representaba un 62,3% del pasivo del

Grupo Dogi consolidado.

La línea de factoring mencionada anteriormente es también válida a la hora de detallar la financiación concedida a nivel consolidado.

El tipo de interés medio del ejercicio 2003 para las deudas a largo plazo ha sido del 5,5%. En concreto los intereses devengados y pagados en el ejercicio 2003 para estos préstamos fueron de:

Euros		
	Intereses Devengados	Intereses Pagados
Crédito sindicado	4.066.150	4.099.491
C.D.T.I.	0	0
I.C.F.	107.961	96.774
Pólizas de crédito	300.490	333.963
Descuento bancario & factoring	330.809	317.375
Otras líneas de financiación a c.p.	175.338	175.338
Total	4.980.748	5.022.941

La composición de los préstamos a largo plazo a 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con sus vencimientos era, en Euros, la siguiente:

	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Crédito sindicado	12.996.930	12.996.930	13.000.985	10.749.887	14.718.479	64.463.211
C.D.T.I.	194.728	194.728	-	-	-	389.456
I.C.F.	514.274	514.286	514.273	428.571	600.008	2.571.412
Total	13.705.932	13.705.944	13.515.258	11.178.458	15.318.487	67.424.079

Tal como se ha indicado anteriormente el calendario de amortización del crédito sindicado ha sido modificado en mayo 2004 con la firma de la escritura modificativa de dicho préstamo. Más adelante se detalla el nuevo calendario acordado.

El endeudamiento neto del Grupo Dogi International Fabrics a 30 de septiembre de 2004 ascendía a 102 millones de Euros, de los cuales 61 millones de Euros era deuda a largo plazo.

I) EL CONTRATO DE CRÉDITO SINDICADO.-

(i) Condiciones:

En el ejercicio 2001 la Sociedad suscribió un crédito sindicado de doble divisa, Euros y dólares americanos, por importe total de 67,6 millones de Euros y 19,2 millones de dólares americanos. El importe total del préstamo a la fecha de su firma era en Euros de 90 millones. A 31 de diciembre de 2001, la Sociedad había incumplido los compromisos del contrato firmado en el 2001, en cuanto a determinados ratios financieros, lo que la llevó a renegociar las cláusulas del contrato para que las mismas se pudieran cumplir en función de las circunstancias vigentes en ese momento. Dicho préstamo ha sido novado en dos ocasiones, la primera en fecha de 23 de enero de 2003 y la segunda con fecha 28 de mayo de 2004.

Tras la novación de 28 de mayo de 2004, el tipo de referencia seguirá siendo el Euribor para las disposiciones en Euros, y el Libor para las disposiciones en dólares americanos. El periodo de interés podrá ser de 1,3 o 6 meses a elección de la Sociedad. El diferencial aplicable al tipo de referencia podrá variar entre 1% y 2% en función del cumplimiento de ciertos ratios financieros por parte de la Sociedad,

Al margen de otros supuestos de vencimiento anticipado habituales en este tipo de operaciones, el contrato original firmado en abril 2001 incluía una cláusula en relación a la pérdida de control sobre la Sociedad por parte del Accionista de Referencia Don Josep Domènech, o sus herederos en el sentido de que si no mantienen un determinado porcentaje de participación, las Entidades Acreditantes podrán resolver anticipadamente el crédito.

En la novación de 28 de mayo de 2004 las Entidades Acreditantes aceptaron la renuncia (“waiver”) al cumplimiento de los ratios financieros para el ejercicio 2003. Dicho incumplimiento venía motivado por los malos resultados económicos registrados por la Sociedad en dicho ejercicio. En el Capítulo V se detallan los resultados a diciembre 2003. En la novación, no se modificaron los ratios para los sucesivos ejercicios.

Los ratios financieros hacen referencia a la relación Deuda Neta / Fondos propios, Ebitda / Gastos Financieros, Deuda Neta / Ebitda y al servicio de cobertura de la deuda. En concreto, los ratios a cumplir son los siguientes:

	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
	Deuda Neta / Fondos Propios	Ebitda /Gtos Financieros	Deuda Neta / EbitdA	Cobertura Servicio Anual Deuda
30/06/03		2,12	5,90	1,00
31/12/03	2,70	3,00	4,00	1,00
31/12/04	2,10	3,50	3,00	1,00
31/12/05	1,60	3,65	2,65	1,00
31/12/06	1,30	4,00	2,30	1,00
31/12/07	1,30	4,00	2,30	1,00

Para los ejercicios posteriores a 2008 y sucesivos se establecen los mismos ratios financieros que para 31/12/2007.

Simultáneamente a la novación del crédito sindicado las Entidades Acreditantes suscribieron con la Sociedad un Contrato de Cesión de Créditos, en virtud del cual la Acreditada (Dogi) cederá con carácter pleno a BBVA Factoring E.F.C., S.A determinados créditos comerciales que la acreditada ostenta frente a ciertos clientes (Línea de factoring a corto plazo con un límite de 13.000.000 Euros). En este sentido, las Entidades Acreditantes acordaron levantar las garantías otorgadas por la Acreditada mediante el contrato de Crédito Sindicado de Abril 2001 sobre los derechos de crédito derivados de sus relaciones comerciales con ciertos clientes y deudores. Este levantamiento de la prenda se concede a los efectos de permitir la cesión de esos créditos de clientes a BBVA Factoring E.F.C. Este contrato de factoring se describe más adelante.

Aparte de las modificaciones de ciertas condiciones del préstamo descritas anteriormente, el aspecto más relevante de la escritura de novación modificativa del crédito sindicado, firmada en fecha 28 de mayo de 2004 es la autorización por parte de las Entidades Acreditantes para que se proceda a la venta de los inmuebles donde se encuentra ubicada la fábrica de El Masnou. Dichos inmuebles fueron hipotecados a favor de las Entidades Acreditantes cuando se firmó la primera novación del préstamo en enero del 2003 y que eran propiedad de Bolquet, S.L., una de las sociedades patrimoniales del Sr. Domènech. La autorización para la venta de los inmuebles estaba sujeta a que el precio de venta fuera como mínimo de 24.000.000 Euros de los cuales 18.000.000 Euros se cobrarían al contado y los restantes 6.000.000 Euros se cobrarían al desalajo de las instalaciones previsto en un plazo de cuatro años y medio.

La autorización de la venta prevista en el contrato quedó condicionada a

que el importe de la misma se destinara a las siguientes finalidades:

- ?? 2.000.000 Euros del precio percibido por la Vendedora al contado serán depositados por ésta en una cuenta bancaria (titularidad de la Vendedora) y que sobre esta cuenta se constituyera una garantía de primer rango de las obligaciones que para la acreditada se deriven del contrato de cesión de créditos y garantía de segundo rango de las obligaciones que se deriven para la acreditada del crédito sindicado.
- ?? La cantidad restante del precio al contado, es decir 16.000.000 Euros será destinada a amortizar anticipadamente el Crédito Sindicado, imputándose dicha cantidad a las cuotas pendientes de amortización en orden cronológico. A tal efecto el Accionista de Referencia destinará 16.000.000 de Euros a suscribir la ampliación de capital descrita en el presente folleto. Como esta ampliación de capital no pudo llevarse a cabo antes del 30 de junio de 2004, tal y como estaba acordado con las Entidades Acreditantes, el Accionista de referencia, a través de la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., concedió a la Sociedad un préstamo subordinado por dicho importe con la finalidad única amortizar el crédito sindicado. Este préstamo subordinado ha sido otorgado a la Sociedad con fecha 30 de junio de 2004 por importe de 16.040.485€ y devenga un interés equivalente al Euribor de 3 meses más 50 puntos básicos y podrá ser amortizado durante el año 2004, bien a través de su capitalización o bien reembolsándolo al Accionista de referencia, con la única finalidad que utilice los fondos del mismo para acudir a una ampliación de capital, de forma que la suscripción y desembolso por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. de parte del aumento de capital descrito en este Folleto, tendrá un efecto neutro sobre la caja de la Sociedad si Inversora en Bienes Patrimoniales desembolsa a través del aumento de capital todo el importe que recibiría de la amortización del préstamo subordinado que concedió en su día a la Sociedad.
- ?? 6.000.000 Euros, del precio del inmueble a percibir por la Vendedora de forma aplazada será destinado en el momento de su cobro a otorgar a la Sociedad un préstamo subordinado que tendrá como finalidad la amortización anticipada del Crédito Sindicado.
- ?? Si el precio de compraventa excediera de los 24.000.000 Euros, dicho exceso deberá destinarse a amortizar anticipadamente el crédito sindicado. Con fecha 17 de junio de 2004, los inmuebles fueron vendidos a un tercero por 24.040.485 Euros, de los que 18.040.485 se pagaron al contado y los restantes se aplazaron hasta el momento del desalojo de los inmuebles.

Tras la firma del contrato de novación de 28 de mayo de 2004, el calendario de amortización del crédito sindicado ha quedado modificado. En dicha novación se ha acordado aplazar el pago de la cuota de 30 de mayo de 2004 a 30 de noviembre de 2004 y modificar las cuotas de noviembre 2004, mayo 2005 y noviembre 2005, por destinarse los 16.000.000 Euros a cubrir total o parcialmente dichas cuotas. El calendario de amortización del crédito sindicado tras la firma de la novación ha quedado establecido como se recoge a continuación:

Cuota	Fecha de Amortización	Amortización
1	30 de mayo 2002	6,250%
2	30 de noviembre 2002	6,250%
3	30 de mayo 2003	1,250%
4	30 de noviembre 2003	1,250%
5	30 de mayo 2004	0,000%
6	30 de noviembre 2004	17,780%
7	30 de mayo 2005	1,220%
8	30 de noviembre 2005	4,500%
9	30 de mayo 2006	7,500%
10	30 de noviembre 2006	7,500%
11	30 de mayo 2007	7,500%
12	30 de noviembre 2007	7,500%
13	30 de mayo 2008	7,000%
14	30 de noviembre 2008	7,000%
15	30 de mayo 2009	17,500%
	Total	100,000%

De las otras obligaciones previstas en el crédito sindicado y que no se han visto modificadas por la novación de 28 de mayo de 2004, la que afecta de manera significativa a la operativa de la Sociedad es la siguiente y que hace referencia al endeudamiento adicional:

"No incurrir en ninguna clase de endeudamiento por la Acreditada o cualquier sociedad de su Grupo Consolidado, directamente o mediante la celebración de contratos de préstamo o crédito o similares, o indirectamente mediante la prestación de avales u otras formas de garantía sin la autorización de las Entidades Acreditantes expresada a través del Agente, por encima de un límite máximo disponible y/o dispuesto en cada momento en líneas a corto plazo sin garantías, líneas de Descuento y disposiciones de la financiación adicional que (i) no podrá superar el mayor de los siguientes límites: treinta millones de Euros (30.000.000) o el 80% del fondo de maniobra operativo del Grupo consolidado, y que (ii) estará sujeto al cumplimiento de "covenants" financieros. Las Entidades Acreditantes reconocen expresamente la libertad de la Acreditada para suscribir dichas operaciones de financiación con las entidades financieras que estime oportuno en cada momento sin limitación alguna"

Otras limitaciones del crédito sindicado hacen referencia a las siguientes cuestiones:

?? Se limitan las transferencias a las oficinas comerciales de Hong Kong y New York hasta un límite anual conjunto de un millón de Euros, siempre que las cantidades transferidas se destinen a financiar las pérdidas de explotación derivadas de su actividad comercial.

?? Se limitan las inversiones del Grupo a los siguientes importes:

Millones Euros	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Inversiones	13,7	13,7	13,7	13,7	13,7	13,7

A efectos de los límites las inversiones realizadas en las sociedades tailandesas computarán al 50%.

?? Las garantías otorgadas al crédito sindicado son de primer rango, cualquier garantía adicional que otorgue la compañía a terceros no podrá ser preferente a las constituidas para garantizar el contrato de crédito sindicado.

?? La acreditada estará obligada a destinar la venta o enajenación de cualquier activo fijo relevante de la acreditada o sus filiales, ya sea material o inmaterial, a la amortización anticipada del crédito sindicado a no ser que el importe sea reinvertido por la compañía en el plazo de 180 días en nuevos activos relacionados con el negocio.

(ii) Garantías. -

El contrato de crédito sindicado preveía el otorgamiento por la Sociedad de las siguientes garantías reales en relación con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del crédito:

- (i) Prenda sobre los derechos de crédito derivados de las relaciones comerciales de la Sociedad con todos o parte de sus clientes y deudores, presentes y futuros, que representen un máximo del 10% de las cuentas a cobrar al fin de cada trimestre.
- (ii) Prenda sobre las acciones de Société Nouvelle Ellastelle, S.A., Textiles ATA S.A. de C.V., Courtaulds Textiles Holding GmbH. y Penn Italia s.r.l. (a esta última prenda renunciaron los bancos con posterioridad). La prenda sobre las acciones de Courtaulds Textiles Holding se extinguió al ser disuelta dicha sociedad con motivo de la absorción por su filial Penn Elastic GmbH; y
- (iii) Prenda sobre las acciones o participaciones en el capital social de las restantes compañías adquiridas del grupo Penn / Courtaulds.

Las obligaciones de la Sociedad derivadas del crédito están también garantizadas de forma personal por algunas de sus filiales.

Adicionalmente, la Sociedad se ha comprometido a pignorar el capital de su filial Holandesa Dogi Holding, B.V. si no hubiera completado su disolución a 30 de noviembre de este año, y a constituir otras garantías reales sobre otros activos (entre otros, derechos de propiedad industrial o existencias y materias primas), si se produjera alguna causa de vencimiento anticipado o, si, las acreditantes entendieran que existe un riesgo de que se produzca alguna de estas.

■ **Prenda de derechos de crédito.**

Esta garantía tal como se ha indicado anteriormente ha sido modificada en la novación del crédito sindicado firmada en 28 de mayo de 2004. Así

las Entidades Acreditantes han acordado levantar la prenda de derechos única y exclusivamente respecto de los derechos de crédito que la acreditada ostente frente a los clientes que seguidamente se relacionan, y a los únicos efectos de que tales derechos de crédito puedan ser cedidos en virtud del contrato de Cesión. Los clientes afectados son: Grupo Moda Estilmar, Sara Lee Intimates Australia, Sara Lee D.E. España, S.A. Sara Lee Philippines Inc, Sara Lee Personal Products y Sara Lee Intimate Apparel Inc.

■ **Prendas de acciones.**

Dogi International Fabrics, S.A. y algunas otras de las sociedades controladas por ésta han pignorado a favor de BBVA, como agente de los acreditantes, su participación en distintas sociedades del grupo en garantía de las obligaciones asumidas por la Sociedad en virtud del crédito sindicado. El siguiente cuadro resume las prendas existentes.

PIGNORANTE	PARTICIPACIÓN PIGNORADAS	FECHA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PRENDA
Dogi International Fabrics, S.A.	100% de las acciones representativas del capital social de Penn Elastic GmbH	19 de junio de 2.001
Dogi Holding, B.V.	El 100% de las acciones de Textiles ATA, S.A. de C.V. titularidad de Dogi Holding B.V.	23 de mayo de 2.001
Dogi Holding, B.V.	35.994 acciones correspondientes al 99.97% del capital social de Société Nouvelle Ellastelle S.A.	24 de mayo de 2.001
Penn Philippines Inc.	100% de las acciones de Penn Philippines Exports Inc.	21 de agosto de 2.001
Dogi International Fabrics, S.A.	4.000.000 acciones en Laguna Realty Corporation representativas del 80% de su capital social	21 de agosto de 2.001
Dogi International Fabrics, S.A.	100% de las acciones de Textiles ATA S.A. de C.V. titularidad de Dogi International Fabrics, S.A.	26 de mayo 2003
Dogi International Fabrics, S.A.	4.193.999 acciones en Penn Philippines Inc. Representativas del 100% de su capital social	21 de agosto de 2.001

Al margen de estas prendas, la Sociedad ha constituido un depósito indisponible con BBVA de sus acciones en sus filiales tailandesas Penn Asia Co. Ltd., y Jareeporn Pranita Co. Ltd.

A fecha del Folleto se encuentra pendiente de constituir prenda sobre el 94,4% del capital social de la Sociedad Dogi Fabrics Jiangsu, Co. Ltd . La Sociedad ha solicitado a las correspondientes autoridades chinas la concesión de la correspondiente autorización para la pignoración de las acciones Dogi Fabrics (Jiangsu) Co Ltd. En fecha 9 de junio de 2003 se obtuvo la autorización de las autoridades municipales de Nanjing, estando pendiente la obtención de la autorización que preceptivamente deben conceder las autoridades provinciales y estatales chinas pertinentes. En la novación del crédito sindicado de 28 de mayo de 2004, las entidades acreditantes consintieron en extender hasta el 30 de diciembre del 2005 el plazo para la constitución de la prenda sobre las acciones de la sociedad china.

■ **Garantías personales**

Al margen de las garantías reales descritas en los apartados anteriores, las sociedades controladas por la Sociedad: Courtaulds Textiles Holding GmbH (hoy extinguida con motivo de la absorción por su filial Penn Elastic), Penn Elastic GmbH, Penn Philippines, Inc., y Penn Philippines Export, Inc han otorgado a favor de BBVA, que actúa como agente, garantías a primera demanda, irrevocables e incondicionales, sujetas a las leyes alemana y filipina, respectivamente, en relación con el pago íntegro y puntual de sus obligaciones en virtud del crédito sindicado.

■ **Garantía hipotecaria**

Con la finalidad de que la Sociedad pudiera alcanzar un acuerdo con las Entidades Acreditantes que le permitiera novar las condiciones del contrato de crédito sindicado, en enero de 2003, algunas sociedades patrimoniales del Accionista mayoritario de la Sociedad, constituyeron, a favor de las Entidades Acreditantes, una hipoteca inmobiliaria sobre diversas fincas de su propiedad, sitas en El Masnou. En la novación de mayo de 2004, tal y como se ha señalado en los párrafos anteriores las Entidades Acreditantes autorizaron al Accionista de referencia para que procediera a la venta de dichos inmuebles siempre que el importe de la misma se destinara a amortizar anticipadamente el crédito sindicado o bien a garantizar la financiación a corto plazo otorgada por las Entidades Acreditantes, tal como se indica en el apartado *I Contrato de Crédito Sindicado (i) Condiciones*.

?? **Coberturas**

Dentro de los acuerdos alcanzados en el contrato inicial de abril 2001, se incluye la obligación de cumplir con una serie de ratios financieros, tener cubierto un mínimo del 50% del importe dispuesto con contratos de derivados financieros que aseguren el riesgo de tipo de interés así como coberturas de tipo de cambio.

Por ultimo, cabe señalar que el contrato de crédito sindicado no contiene cláusula que limita el reparto ni el pago de dividendos.

II) OTROS CONTRATOS DE FINANCIACIÓN EXTERNA.

A la fecha de registro del presente Folleto, la financiación bancaria de la Sociedad al margen del crédito sindicado se estructura en torno a una serie pólizas de crédito, descuento de papel comercial y contratos de cesión de crédito firmadas con distintas entidades bancarias y cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan a continuación en los siguientes cuadros:

BANCO	OBJETO	LÍMITE	UTILIZACIÓN SEPT. 2004	VENCIMIENTO
BBVA	Póliza de Crédito a interés variable (referenciadas al Euribor 30 días +1,25%).	7.500.000 €	7.319.617 €	17 de junio de 2005
Deutsche Bank	Póliza de crédito a interés variable revisable en base Euribor 30 días +1 %	3.000.000 €	2.682.355 €	15 de octubre de 2004 (prorrogado hasta Abril 2005)
	Total	10.500.000 €	10.001.972€	

En la actualidad, la Sociedad dispone también de las siguientes líneas de descuento de créditos comerciales:

BANCO	OBJETO	LÍMITE	UTILIZACIÓN SEPT. 2004	VENCIMIENTO
Deutsche Bank	Descuentos de créditos comerciales Euribor +0,80%	3.000.000 €	2.946.865 €	Indefinido

La Sociedad ha suscrito con fecha 28 de mayo de 2004 un contrato de factoring con la sociedad BBVA Factoring E.F.C., S.A., con un límite de 13.000.000 Euros. A 30 de septiembre de 2004, la Sociedad había utilizado Euros 8.766.973 de esta línea. Este contrato, firmado con BBVA Factoring E.F.C, S.A., cuenta con contragarantías del resto de Entidades Acreditantes que conforman el crédito sindicado. La Sociedad ha garantizado el cumplimiento de las obligaciones del pago derivadas del contrato de factoring frente a estas entidades financieras mediante la pignoración de los derechos derivados de la póliza de seguro de crédito a la exportación firmada entre la Sociedad y CESCE.

El otorgamiento de esta línea de factoring supuso que al mismo tiempo se cancelaran diversas líneas de descuento concedidas a la Sociedad por varias entidades de crédito que conforman el sindicado de bancos del crédito sindicado.

Al margen de estos créditos a corto plazo, existe un convenio de financiación firmado por BBVA y la Sociedad en virtud del cual la Sociedad puede descontar sin recurso derechos de crédito de exportaciones hasta 3.500.000 Euros. Este convenio de financiación estaba en vigor hasta el 22 de junio de 2003 y se renovó. A 30 de septiembre dicha línea estaba utilizada en su totalidad.

Finalmente cabe señalar que el pasado 28 de febrero de 2.003, el Institut Català de Finances otorgó a la Sociedad un préstamo por importe de tres millones (3.000.000.) EUROS destinado a la refinanciación de la operación de adquisición por parte de la Sociedad de la compañía de nacionalidad mejicana Textiles ATA, S.A. de C.V. El referido préstamo es independiente del crédito sindicado al que se ha hecho referència antes, , sin embargo al mismo le es de aplicación la totalidad de las condiciones del crédito sindicado en relación con el:

- (i) Tipo de interés.
- (ii) Revisión del tipo de interés.
- (iii) Determinación del tipo de interés.
- (iv) Tipo de interés sustitutivo.
- (v) Periodos de Interés
- (vi) Liquidación de intereses
- (vii) Demoras
- (viii) Amortización
- (ix) Amortización anticipada
- (x) Obligaciones de la parte prestataria
- (xi) Vencimiento anticipado
- (xii) Intervención y administración

El préstamo concedido por el Institut Català de Finances a la Sociedad goza de las mismas garantías y tiene el mismo rango que las garantías existentes en el contrato de crédito sindicado.

En la escritura modificativa del crédito sindicado firmada en mayo de 2004, las Entidades Acreditantes autorizaban a la acreditada a amortizar anticipadamente esta financiación del ICF por un importe total de 516.129 Euros, con cargo a la caja libre de la acreditada, tan pronto como sea posible, y como máximo, dentro de los dos años siguientes a la fecha de la firma de la novación, conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Amortización
1	30 de mayo 2002	0,000%
2	30 de noviembre 2002	0,000%
3	30 de mayo 2003	1,430%
4	30 de noviembre 2003	1,430%
5	30 de mayo 2004	0,000%
6	30 de noviembre 2004	7,150%
7	30 de mayo 2005	9,430%
8	30 de noviembre 2005	12,300%
9	30 de mayo 2006	14,26%
10	30 de noviembre 2006	7,500%
11	30 de mayo 2007	7,500%
12	30 de noviembre 2007	7,500%
13	30 de mayo 2008	7,000%
14	30 de noviembre 2008	7,000%
15	30 de mayo 2009	17,500%
	Total	100,000%

En caso de que la cantidad de 516.129 Euros se pague total o parcialmente de forma anticipada respecto al calendario anteriormente señalado, la cantidad amortizada anticipadamente no se aplicará a prorrata de las cuotas pendientes de la financiación ICF, sino únicamente de las cuotas de los dos años siguientes a la fecha de la novación de mayo de 2004.

Adicionalmente a la financiación de que dispone Dogi International Fabrics, S.A., el resto de entidades del Grupo Dogi disponen al registro de este folleto de las siguientes líneas de crédito y préstamos a corto plazo:

A 30 de septiembre de 2004

Compañía	Banco	Financiación	Divisa	Limite	Utilización	Limite	Utilización
				en miles de Divisa		en miles de euros	
Penn Elastic	Sparkasse y Postbank	Línea de Crédito	Euros	633 €	146 €	633 €	146 €
Dogi Fabrics Jiangsu(China)	Bank of Communication	Préstamo a Corto Plazo	USD	1.200 USD	1.200 USD	967 €	967 €
Penn Philippines	Metropolitan Bank	Préstamo a Corto Plazo	Pesos Filipinos	100.000 PHP	100.000 PHP	1.432 €	1.432 €
Penn Philippines	Bank of the Philippine Islands	Préstamo a Corto Plazo	Pesos Filipinos	25.000 PHP	25.000 PHP	358 €	358 €
Penn Asia	Standard Chartered Bank	Préstamo a Corto Plazo	Bahts Tailandesas	150.000 BHT	42.876 BHT	2.918 €	834 €
Penn Asia	Bangkok Bank	Préstamo a Corto Plazo	Bahts Tailandesas	150.000BHT	76.620 BHT	2.918 €	1.491 €
Penn Asia	Bangkok Bank	Póliza de Crédito	Bahts Tailandesas	30.000 BHT	15.000 BHT	584 €	292 €
Penn Asia	Bangkok Bank	Póliza de Crédito	Bahts Tailandesas	140.000 BHT	93.567BHT	2.724 €	1.820 €

PHP.- Peso Filipino (30/9/04: 69.844 Eur /PHP)

USD.- Dólar Americano (30/9/04: 1.2409 Eur/USD)

THB.- Bath Tailandés (30/9/04: 51.4043Eur / BTH)

VI.8. Clientes y proveedores significativos

La actividad de la Sociedad se desarrolla con un gran número de clientes y proveedores, sin que existan clientes o proveedores de la Sociedad cuyo volumen de negocio con la empresa supere el 25% de la cifra de facturación.

No obstante, la Sociedad mantiene una relación comercial significativa con la empresa "Invista International, S.a.r.l. " (empresa sucesora del negocio de fibras de DuPont). Esta empresa es proveedora de diversos hilos, en especial elastomero, cuyas compras a nivel consolidado superan el 30% aproximadamente de las compras de hilatura efectuadas por el Grupo Dogi , véase el Capítulo IV, apartado 2 del presente Folleto.

VI.9. Participación del personal en el capital social de la Sociedad

El personal de la Sociedad no participa en modo alguno en el capital social de la misma.

No obstante, la Sociedad tiene otorgados derechos de opción de compra sobre acciones (1 opción = 1 acción) de la Sociedad. El plan de fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de Junio del 2.000, y se destinó únicamente a las personas que eran Directivos de la Sociedad en ese momento, estando dicho plan vigente actualmente para los Directivos reseñados en el cuadro siguiente:

DIRECTORES	Opciones Poseídas
D. Joan Currius Espelt	1.875
D. James Michael Brown	1.875
D. Jean-Louis Dussart	1.875

De los directores mencionados, solo D. Joan Currius Espelt está incluido en el Comité de Dirección (“Alta Dirección”), siendo los Srs. Brown y Dussart Directores de Areas.

No existe ningún plan de cobertura para dichas opciones. El Secretario del Consejo comunicó con fecha 6 de Octubre del 2000 a la CNMV la aprobación del presente Plan de Opciones.

El precio de ejercicio de las opciones de compra concedidas es de 6,41 Euros por acción.

El plazo de ejercicio de las opciones es desde 1 de enero de 2.003 hasta el 1 de enero de 2.013, ambos inclusive.

Los Directores podrán ejercitar las opciones concedidas durante todo el plazo de vigencia de las mismas de forma total o parcial, previa notificación por escrito al Director General de la Sociedad y previo pago del precio de ejercicio.

Las acciones serán entregadas a los Directores que ejerciten su opción dentro del plazo de los 10 días siguientes a la notificación de ejercicio de la opción.

A fecha de hoy, ninguna de las personas que tienen concedidas las opciones antes reseñadas han ejercitado su derecho.

Excepto por lo señalado en este apartado, no se han otorgado derechos de

opciones de compra sobre acciones de la Sociedad a ningún otro directivo ni a ningún miembro del Consejo de Administración.

VI.10. Facturación de los Auditores a la Sociedad

Los honorarios percibidos por Deloitte & Touche España, S.L., (el Auditor Principal) por servicios de auditoría prestados a la Sociedad dominante durante el ejercicio 2003 han ascendido a 129 miles de Euros. Los honorarios recibidos por Deloitte & Touche, Birmingham, Reino Unido por servicios de asesoramiento en búsqueda de financiación adicional para la Sociedad Dominante durante el mismo ejercicio han ascendido a 150 miles de Euros.

Los honorarios percibidos por otras entidades vinculadas a Deloitte & Touche España, S.L. en el extranjero por servicios de auditoría de cuentas prestados a distintas sociedades del Grupo durante el ejercicio 2003 han ascendido a 106 miles de Euros. Asimismo se han satisfecho honorarios a firmas vinculados al auditor principal por valor de 193 miles de Euros que corresponden a otros trabajos distintos de los de auditoría de cuentas.

Por último, durante el ejercicio 2003 los honorarios relativos a servicios de auditoría prestados por otros auditores participantes (no vinculadas al Auditor Principal) en la auditoría de distintas sociedades del Grupo han ascendido a 41 miles de Euros.

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan los servicios prestados en el ejercicio 2003, desglosados por conceptos:

Concepto	En miles de Euros		
	Deloitte & Touche	Otros auditores	Total Grupo Consolidado
Auditoría de cuentas anuales	235	41	276
Otros trabajos distintos de los de auditoría	193	-	193
Total	428	41	469

De los honorarios anteriormente mencionados, los siguientes corresponden a la Sociedad dominante:

	En miles de Euros
Auditoría de las cuentas anuales (Deloitte & Touche España, el auditor principal)	129
Trabajos distintos de los de auditoría -Asesoría en la búsqueda de financiación adicional (Deloitte Touche Inglaterra)	150
Total	279

Por último, la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2004, procedió al nombramiento de BDO Audiberia Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, calle Juan Bravo nº 3-B, 5ª planta, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1273, provista de Código de Identificación Fiscal nº B-82-387572, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.413, Sección 8ª, folio 201, hoja nº M-238.188, Inscripción 1ª, por un periodo de tres años, para realizar la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2.004, 2.005 y 2.006, pudiendo a su vez prorrogarse dicho nombramiento por acuerdo de la Junta General de Accionistas para ejercicios anuales de conformidad con la legislación vigente en cada momento. El cambio de auditor se enmarca dentro del plan de ahorro de costes y se estima una reducción del más de 30% en los honorarios de auditoría para el ejercicio 2005.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. Indicaciones generales sobre la evolución reciente de los negocios del emisor con posterioridad a 31 de diciembre de 2003 y de su Grupo Consolidado

VII.1.1. Cifra de negocios

?? Resultados 1er Semestre 2004

	2004	2003	%	2004	2003	%
	Individual	Individual	Variacion	Consolidado	Consolidado	Variacion
Importe Neto Cifra de Negocios	38.775	40.439	-4%	72.836	75.369	-3%
Resultados Antes Impuestos	-2.086	-241	NA	-1.697	-4.582	NA
Impuestos sobre Sociedades	-3	60	NA	-233	90	NA
Resultado del Ejercicio	-2.089	-181	NA	-1.930	-4.492	NA
Resultado Atribuido a Socios Externos				3	-5	NA
Resultado del Ejercicio				-1.927	-4.497	NA

	2004	2003	%	2004	2003	%
ACTIVIDAD	Individual	Individual	Variacion	Consolidado	Consolidado	Variacion
Moda Intima	27.281	28.817	-5%	60.874	63.223	-4%
Baño	9.951	9.892	1%	10.173	10.383	-2%
Punto Exterior	1.348	1.363	-1%	1.348	1.287	5%
Servicios y Otras Ventas	195	367	-47%	441	476	-7%
Total Importe Neto Cifra de Negocios	38.775	40.439	-4%	72.836	75.369	-3%
Mercado Interior	15.210	15.342	-1%	25.892	32.121	-19%
Exportación: Unión Europea	12.438	14.055	-12%	24.454	22.257	10%
Países O.C.D.E	1.243	2.142	-42%	2.337	3.632	-36%
Resto Países	9.884	8.900	11%	20.153	17.359	16%

Las ventas del grupo han alcanzado en el 1er semestre de 2004 la cantidad de 72,8 millones de euros frente a los 75,3 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

La evolución del Euro frente al Dólar y en general frente a todas las monedas asiáticas ha significado que aproximadamente 1,0 millón de Euros de la caída de ventas con respecto al ejercicio 2004 sean atribuibles al efecto conversión de las monedas locales a Euros. Otro factor a considerar al analizar la cifra de negocios es el cese de actividad de la operación mejicana. Durante el primer trimestre del ejercicio 2003 dicha sociedad siguió facturando y fue a partir del segundo trimestre del año que cesó su actividad industrial. Las ventas

aportadas al perímetro de consolidación en el primer semestre del año 2003 por esta sociedad fueron de 3,2 millones de euros.

La mejora de los resultados comparados con el primer semestre del año 2003 viene impulsada por el crecimiento del volumen en Asia y la contención del gasto en Europa.

Alemania ha iniciado el camino de la recuperación y sus resultados son claramente mejores a los del primer semestre del 2003 (EBITDA '04 + 43 miles de euros vs EBITDA '03 de -717 miles de euros). Esta mejora en los resultados esta basada en la recuperación progresiva de la demanda de los productos de alto valor añadido junto con la introducción de medidas destinadas a mejorar la eficiencia de la planta y de reducción de gastos. Estas medidas se concretan en una reducción de 20 operarios de producción realizada en julio de 2003, introducción de programas de mejora de la calidad desarrollados con los proveedores de hilo, introducción de medidas de flexibilidad laboral... .

El comportamiento de la sociedad filipina es negativo(EBITDA '04 -324 miles de euros vs EBITDA '03 de +152 miles de euros) a pesar que ya se han introducido las medidas necesarias para corregir los problemas de producción y asegurar la calidad de las materias primas, problemas que afectaron la evolución de la sociedad en el 2003. La actividad y la confianza de los clientes se están recuperando lentamente. Actualmente se están desarrollando diversos proyectos con clientes que aportarán un volumen significativo de negocio, recuperándose el signo positivo de los resultados operativos en el 2005.

A continuación se detallan los resultados reportados desglosados por sociedad:

´000 Euros	CIFRA DE NEGOCIOS			EBIT + AMORTIZACIONES			EBIT		
	1er Sem.	1er Sem.	% Var.	1er Sem.	1er Sem.	% Var.	1er Sem.	1er Sem.	% Var.
	2004	2003		2004	2003		2004	2003	
Tailandia (100%)	6.888	6.659	3,4%	1.028	955	7,6%	682	536	
China	7.425	6.023	23,3%	1.265	598	111,7%	520	-108	
Filipinas	5.060	5.871	-13,8%	-324	152		-704	-356	
Oficina Hong Kong	0	0		-142	-367	-61,3%	-154	-372	
Asia	19.373	18.552	4,4%	1.827	1.337	36,6%	344	-300	
España	37.187	37.831	-1,7%	4.863	3.947	23,2%	2.393	1.511	
Francia	1.732	2.383	-27,3%	-645	53		-690	-3	
Alemania & Italia	17.988	16.665	7,9%	43	-717	-106,0%	-650	-1.443	
Oficina UK	0	0		-36	-150	-76,0%	-39	-154	
Europe	56.907	56.879	0,0%	4.225	3.133	34,9%	1.014	-89	
Mejico	0	3.267		1	-126		0	-354	
Oficina NY	0	0		-9	-191		-12	-193	
America	0	3.267	-100,0%	-9	-317		-12	-547	
Otros Ajustes	0	0		10	-50		10	-50	
Total Grupo	76.280	78.699	-3,1%	6.053	4.104		1.356	-986	
Eliminación 50% Tailandia	-3.444	-3.329	3,4%	-514	-478		-341	-268	
Total Grupo	72.836	75.369	-3,4%	5.539	3.626	52,7%	1.015	-1.254	

El primer semestre del 2004 reafirma el proceso de recuperación iniciado por el Grupo Dogi en el último trimestre del 2003. Las perspectivas de la Sociedad son de consolidar en los próximos meses la recuperación del beneficio operativo.

Evolución Resultado Explotación por Trimestres

	EBIT (Incluye 100% Tailandia)	
	2003	2004
1er Trimestre	830	889
2º Trimestre	-1.816	467
3er Trimestre	-2.986	
4º Trimestre	418	

Los ejes estratégicos en los que se basa la recuperación del Grupo y que se han venido desarrollando desde el mes de agosto de 2003 hasta febrero 2004 son los siguientes:

La potenciación de la actividad de I+D combinando productos técnicamente muy novedosos y que incorporen elementos de moda para ir sustituyendo artículos ya comoditados. En el ejercicio 2003, el importe total incurrido en actividades de I+D ascendía a 2,2 millones de Euros que representa el 2,6% de la cifra de negocios de la Sociedad.

En el último trimestre del 2003 se lanzaron los productos “Spacer”, se potenció el concepto “Silky Touch” (tejido elaborado con fibras sintéticas pero con un aspecto y un tacto similar al de la seda natural) y en baño se desarrollaron los conceptos “Liquid” (producto que se caracteriza por su tejeduría especial que les confiere un aspecto de tejido no tejido, increíblemente plano, al tiempo que fino y agradable al tacto) y la marca “Sahara” (Tejido ligero de peso y tacto suave, desarrollado con un acabado que permite un secado rápido y la repelencia al agua). En Alemania se perfeccionó el concepto Dreamshape (Artículo de control que consigue mejorar la figura femenina evitando los antiestéticos bultos que provocan las apretadas costuras finales de las prendas de control tradicionales).

Ahorros de Gastos: La externalización de servicios, la simplificación organizativa y la austeridad general en el gasto son medidas impulsadas por la Sociedad para mejorar la rentabilidad del negocio. En este sentido en la planta alemana se produjo una reducción de personal de 20 personas en Agosto de 2003. En España entre otras medidas se aprobó un expediente de regulación de empleo que afectó a 31 personas, se desarrollaron programas destinados a la reducción de costes logísticos, se redujeron los gastos de servicios profesionales externos, se eliminaron las dietas por asistencia a consejos de los consejeros ejecutivos y dominicales.... En estos momentos se está estudiando la posibilidad de externalizar el departamento de mantenimiento de la planta de El Masnou.

En el siguiente cuadro se detallan los ajustes realizados y los ahorros conseguidos en base anual:

	Fecha P. Marcha	Ahorros
Costes Logísticos	01-ene-04	200.000
Costes Informáticos & Comunicación	01-ene-04	150.000
Reorganización Expats & Alta Dirección	01-sep-03	200.000
Consejeros / Alta Dirección	01-ene-04	420.000
Oficinas Comerciales	01-ene-04	600.000
Servicios Profesionales	01-ene-04	150.000
ERE- El Masnou	01-ene-04	850.000
Reducción Personal - Alemania (25 personas)	01-sep-03	900.000
Renegociación contrato de subcontratación SNE	01-sep-03	500.000
Ahorros Materia Prima	01-sep-03	600.000
TOTAL AHORROS ESTIMADOS (base anual)		4.570.000

✍✍ **Reordenación Industrial:** El proceso de reordenación de las plantas iniciado en el 2003 permitirá disponer de plantas especializadas por producto, de esta manera las plantas europeas dejarán de producir “commodities” para centrarse en productos innovadores técnicamente, transfiriendo la tecnología a otras plantas del grupo a medida que el producto vaya madurando. En China se centralizará la producción de “commodities”, pero se irán incorporando otros elementos a medida que el mercado local se vaya sofisticando. Filipinas, se especializará en productos de control y sólo fabricará “commodities” con la capacidad sobrante. Finalmente, Tailandia tendrá una gama amplia de productos donde primará el factor moda. Este proceso debe culminar en el 2005.

✍✍ Estos proyectos destinados a mejorar la rentabilidad del negocio se completarán con la inyección de fondos que se obtengan de la ampliación de capital objeto del presente folleto. Dicha aportación de fondos tendrá por objetivo reequilibrar el balance, en concreto la proporción deuda – fondos propios y deberá permitir llevar a cabo las reformas e inversiones necesarias para desarrollar el plan estratégico del Grupo.

Se detallan a continuación las principales magnitudes del balance y la cuenta de resultados comparando los datos a junio 2004 vs junio 2003 (individual y consolidado):

Uds.: Miles de euros	Individual				
	JUNIO 2004		JUNIO 2003		Var.
	Importe	%	Importe	%	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio	38.775	100,0%	40.439	100%	-4%
+ Otros Ingresos (6)	1.757	4,5%	1.650	4%	6%
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	2.828	7,3%	2.046	5%	38%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	43.360	111,8%	44.135	109%	-2%
- Compras Netas	-18.496	-47,7%	-19.269	-48%	-4%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles		0,0%		0%	
- Gastos Externos y de Explotación	-8.885	-22,9%	-9.664	-24%	-8%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	15.979	41,2%	15.202	38%	5%
+/- Otros Gastos e Ingresos		0,0%		0%	
- Gastos de Personal	-10.117	-26,1%	-10.221	-25%	-1%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	5.862	15,1%	4.981	12%	18%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-2.470	-6,4%	-2.436	-6%	1%
- Dotaciones al Fondo de Reversión		0,0%		0%	
+/- Variación Provisiones de Circulante	-1.003	-2,6%	-1.141	-3%	-12%
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	2.389	6,2%	1.404	3%	70%
+ Ingresos Financieros	4.921	12,7%	2.716	7%	81%
- Gastos Financieros	-6.045	-15,6%	-4.434	-11%	36%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados		0,0%		0%	
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras		0,0%		0%	
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	1.265	3,3%	-314	-1%	-503%
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	35	0,1%	145	0%	-76%
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control	-3.787	-9,8%		0%	#iDIV/0!
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias	337	0,9%		0%	#iDIV/0!
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores	145	0,4%	-60	0%	-342%
+/- Otros Resultados Extraordinarios	-81	-0,2%	-12	0%	575%
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-2.086	-5,4%	-241	-1%	766%
+/- Impuesto sobre Beneficios	-3	0,0%	60	0%	-105%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	-2.089	-5,4%	-181	0%	1054%

Uds.: Miles de euros	Consolidado				
	JUNIO 2004		JUNIO 2003		Var.
	Importe	%	Importe	%	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (5)	72.836	100,0%	75.369	100,0%	-3%
+ Otros Ingresos (6)	1.174	1,6%	260	0,3%	
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	3.582	4,9%	2.147	2,8%	67%
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	77.592	106,5%	77.776	103,2%	0%
- Compras Netas	-35.387	-48,6%	-37.165	-49,3%	-5%
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	-100	-0,1%	-159	-0,2%	-37%
- Gastos Externos y de Explotación (7)	-15.581	-21,4%	-16.661	-22,1%	-6%
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	26.524	36,4%	23.791	31,6%	11%
+/- Otros Gastos e Ingresos (8)		0,0%		0,0%	
- Gastos de Personal	-19.262	-26,4%	-19.855	-26,3%	-3%
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	7.262	10,0%	3.936	5,2%	85%
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	-4.524	-6,2%	-4.880	-6,5%	-7%
- Dotaciones al Fondo de Reversión		0,0%		0,0%	
+/- Variación Provisiones de Circulante (9)	-1.723	-2,4%	-310	-0,4%	
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1.015	1,4%	-1.254	-1,7%	
+ Ingresos Financieros	1.567	2,2%	2.038	2,7%	7%
- Gastos Financieros	-4.086	-5,6%	-4.671	-6,2%	-11%
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados		0,0%		0,0%	
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (10)		0,0%		0,0%	
+/- Resultados de Conversión (18)		0,0%		0,0%	
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia		0,0%		0,0%	
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	-86	-0,1%	-107	-0,1%	
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación		0,0%		0,0%	
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	-1.590	-2,2%	-3.994	-5,3%	
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (11)	-423	-0,6%	92	0,1%	
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)		0,0%		0,0%	
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (13)	337	0,5%	-1	0,0%	
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (14)	180	0,2%	-435	-0,6%	
+/- Otros Resultados Extraordinarios (15)	-201	-0,3%	-244	-0,3%	
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	-1.697	-2,3%	-4.582	-6,1%	
+/- Impuesto sobre Beneficios	-233	-0,3%	90	0,1%	
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	-1.930	-2,6%	-4.492	-6,0%	
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	3	0,0%	-5	0,0%	
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	-1.927	-2,6%	-4.497	-6,0%	

A efectos de análisis de las cuentas de resultados correspondientes al primer semestre del 2004, debemos señalar que durante dicho periodo se efectuaron las siguientes transacciones significativas entre empresas del grupo:

- La Sociedad dominante condonó un préstamo a la filial Societé Nouvelle Elastelle (Francia) por importe de 2.600 miles de euros, que se recoge en el epígrafe "gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias individual adjunta. Las condiciones de la condonación prevén la devolución por parte de SNE del importe si mejorase su situación financiera.

b) La filial alemana Penn Elastic GmbH repartió dividendos por un importe de 3.600 miles de euros, que se recoge en el epígrafe de ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias individual adjunta, junto con los dividendos procedentes de la filial tailandesa Penn Asia Co que han sido de 187 miles de euros. La Sociedad dominante procedió asimismo a la provisión de la cartera de control por un total de 3.787 miles de euros con el objeto de reflejar la disminución en los fondos propios de dichas filiales como consecuencia del pago de dividendos.

Ambas transacciones, al ser intragrupo, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y por lo tanto no afectan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se detalla en el siguiente cuadro la aportación al resultado consolidado junio 2004 de cada una de las sociedades del Grupo:

Datos en Euros	6 meses 30 Junio 2004
Dogi International Fabrics,S.A (España)	(2.124.136)
Société Nouvelle Elastelle (Francia)	1.292.631
Dogi Holding B.V.	(13.689)
Dogi Hong Kong, Ltd.	(205.207)
Dogi U.K.	(125.300)
Dogi USA Inc.	(12.549)
Textiles ATA, S.A de C.V (Méjico)	(141.904)
Penn Elastic GmbH (Alemania)	(629.776)
Penn Italia, s.r.L	8.660
Courtaulds Textiles Holding GmbH (*)	-
Dogi Fabrics Jiangsu Cp Ltd (China)	507.037
Penn Asia Co. Ltd (Tailandia)	220.677
Penn Philippines Inc.	(722.660)
Laguna Realty Corporation	18.036
Total	(1.928.180)

A continuación se exponen las principales variaciones en el balance individual de la Sociedad durante el primer semestre del 2004:

a) Gastos de establecimiento

El movimiento durante el primer semestre del 2004 corresponde a la dotación de amortización registrada durante dicho periodo.

b) Inversiones financieras

Datos en Euros	30.06.2004	31.12.2003
Inmovilizaciones Financieras	61.010.731	66.530.419
Participaciones en empresas del grupo	96.454.135	96.454.134
Créditos a empresas del Grupo	7.965.986	9.681.102
Cartera de valores a largo plazo	121.301	131.218
Otros créditos		0
Créditos fiscales por pérdidas a compensar	6.260.276	6.260.276
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	273.278	280.568
Provisiones	-50.064.245	-46.276.879

Créditos a empresas del Grupo

En el primer semestre del 2004, la Sociedad condonó una parte del préstamo a la filial Societe Nouvelle Elastelle por importe de 2.650 miles de euros con la condición de que el mismo se reembolse a la Sociedad cuando mejora la situación de la filial. El gasto se ha contabilizado como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre.

A continuación se resumen la situación de los créditos a empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2003 y a 30 de junio de 2004

	Vencimiento	Tipo de Interés	Saldo dispuesto y disponible (euros)	
			31.12.2003	30.06.2004
Créditos a empresas del Grupo L.P				
Dogi Hong-Kong Limited	31/12/05	2,5%	3.918.297	4.112.183
Société Nouvelle Elastelle	13/12/05	3,7%	4.026.031	1.434.197
Textiles Ata, S.A de C.V.	31/12/05	3,7%	1.736.774	1.764.782
Dogi USA, Inc.	01/01/07	2,5%		654.824
Total Créditos a L.P Empresas del Grupo			9.681.102	7.965.986
Créditos a empresas del Grupo C.P				
Dogi Holding, B.V	31/12/04	3,6%	8.103.758	8.107.923

Provisiones

A 30 de junio de 2004, la Sociedad registró una provisión para depreciar su cartera en Penn Elastic GmbH (Alemania) por importe de 3.600 miles de euros y Penn Asia Company Ltd. (Tailandia) por importe de 187 miles de euros, correspondientes a los dividendos percibidos de dichas filiales en este año, para reflejar la disminución de los fondos propios de dichas filiales como consecuencia del pago de dividendos.

c) Fondos propios

La variación de fondos propios del primer semestre 2004 corresponde únicamente a los resultados registrados en dicho periodo.

d) Deudas con entidades de crédito

En este epígrafe el aspecto más relevante correspondiente al primer semestre de 2004 lo constituye el hecho que con fecha 28 de mayo de 2004 el préstamo sindicado ha sido objeto de una modificación parcial. Las condiciones de dicha novación se detallan en el capítulo VI del presente folleto.

e) Otras deudas a corto

Debemos señalar que con fecha 30 de junio de 2004 el accionista de referencia a través de la sociedad Inversora de Bienes Patrimoniales, S.L. concedió un préstamo a la Sociedad dominante por importe de 16.040.485 euros. Los fondos de dicho préstamo proceden de la venta de los inmuebles donde se encuentran ubicadas las instalaciones de Dogi en El Masnou y han sido destinados íntegramente a la amortización anticipada del crédito sindicado. Dichos fondos serán reembolsados al accionista de referencia para que pueda acudir a la ampliación de capital objeto del presente folleto.

Datos en miles de Euros

ACTIVO	Consolidado	
	JUNIO 2004	JUNIO 2003
A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS		
I. Gastos de Establecimiento	598	376
II. Inmovilizaciones Inmateriales	5.406	6.091
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	2.491	2.735
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	2.915	3.356
III. Inmovilizaciones Materiales	59.398	64.362
IV. Inmovilizaciones Financieras	8.110	1.961
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	506	147
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo		
B) INMOVILIZADO	74.018	72.937
C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	572	765
D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.628	2.161
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos		
II. Existencias	40.739	41.296
III. Deudores	38.450	41.003
IV. Inversiones Financieras Temporales	1.057	328
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo		
VI. Tesorería	3.668	3.459
VII. Ajustes por Periodificación	615	561
E) ACTIVO CIRCULANTE	84.529	86.647
TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E)	160.747	162.510
PASIVO	JUNIO 2004	JUNIO 2003
I. Capital Suscrito	9.128	5.400
II. Reservas Sociedad Dominante	19.344	9.867
III. Reservas Sociedades Consolidadas (16)	9.185	4.898
IV. Diferencias de Conversión (17)	-16.414	-16.156
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	-1.927	-4.497
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio		
A) FONDOS PROPIOS	19.316	-488
B) SOCIOS EXTERNOS	87	93
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	777	777
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	143	1.488
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.764	5.654
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables		
II. Deudas con Entidades de Crédito	61.148	76.889
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo		
IV. Otras Deudas a Largo	815	10.866
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	61.963	87.755
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables		
II. Deudas con Entidades de Crédito	21.889	25.380
III. Acreedores Comerciales	25.179	29.362
IV. Otras Deudas a Corto	29.032	9.885
V. Ajustes por Periodificación	40	14
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO	76.140	64.641
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	557	2.590
TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H)	160.747	162.510

Los aspectos más significativos sobre la evolución del balance consolidado del Grupo son los siguientes:

a) Sociedades del perímetro de consolidación

Durante el primer semestre del 2004 no se han producido cambios en el perímetro de consolidación

b) Gastos de establecimiento

El movimiento en el ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 2004 corresponde al cargo por amortización durante este periodo.

c) Inmovilizado material

Datos en Euros		30.06.04	31.12.2003
Inmovilizado Material			
Saldo Inicial	Coste	138.544.129	154.930.719
	Amortización Acumulada	-78.819.886	-81.929.424
	Provisiones	0	-2.955.971
	Total	59.724.243	70.045.324
Incorporación al perímetro	Coste		
	Amortización Acumulada		
	Provisiones		
	Total	0	0
Adquisiciones o dotaciones	Coste	3.596.198	12.288.258
	Amortización Acumulada	-3.648.922	-8.018.486
	Provisiones		
	Total	-52.724	4.269.772
Retiros o reducciones	Coste	-2.999.307	-15.785.728
	Amortización Acumulada	813.853	6.028.075
	Provisiones		2.955.971
	Total	-2.185.454	-6.801.682
Diferencias de conversión	Coste	1.475.713	-12.612.238
	Amortización Acumulada	411.303	4.665.606
	Provisiones		
	Total	1.887.016	-7.946.632
Traspasos	Coste	529.112	-276.882
	Amortización Acumulada	-504.202	434.343
	Provisiones		
	Total	24.910	157.461
Saldo Final	Coste	141.145.845	138.544.129
	Amortización Acumulada	-81.747.854	-78.819.886
	Provisiones	0	0
	Total	59.397.991	59.724.243

d) Fondo de comercio

El fondo de comercio de consolidación generado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes pactados para las adquisiciones de

acciones de las siguientes sociedades y el valor teórico contable de las mismas en la fecha de su adquisición, ha tenido la evolución siguiente:

(en miles de Euros)	Textiles ATA	Dogi UK	Dogi USA	Total
Fondo de comercio de consolidación valor bruto	16.088	1.071	3	17.163
Amortización 1999	-	64	-	64
Amortización 2000	- 354	- 86	- 1	- 440
Amortización 2001	- 204	- 86	- 1	- 290
Amortización 2002	-	214	- 1	- 215
Cargo a reservas amortización Textiles Ata	- 9.432	-	-	- 9.432
Ajuste pro la parte de precio indexado a beneficios futuros Textiles ATA	- 5.849	-	-	- 5.849
Amortización 2003	-	214	- 1	- 215
Amortización 6 meses 30 de junio de 2004	-	86	- 1	- 87
Totales - 30 de junio de 2004	250	321	- 0	571

e) Fondos propios

30 de junio de 2004	Euros						
	Saldo inicial	Distribución de resultados	Ampliación de capital	Traspaso entre reservas	Resultado del período	Diferencias de conversión	Saldo final
Capital suscrito	9.127.500	-	-	-	-	-	9.127.500
Prima de emisión	21.122.500	-	-	-	-	-	21.122.500
Reserva legal	1.081.822	-	-	-	-	-	1.081.822
Reserva de revalorización	1.258.548	-	-	-	-	-	1.258.548
Reserva acciones propias	541.313	-	-	297.075	-	-	838.388
Otras reservas de la Sociedad dominante	6.987.355	(11.646.330)	-	(297.075)	-	-	-4.956.050
Reservas en sociedades consolidadas	4.898.006	4.286.927	-	-	-	-	9.184.933
Diferencias de conversión	(17.537.806)	-	-	-	-	1.124.007	(16.413.800)
Resultado del período	(7.359.403)	7.359.403	-	-	(1.928.180)	-	(1.928.180)
Total	20.119.835	-	-	-	(1.928.180)	1.124.007	19.315.661

f) Deudas con entidades de crédito

Tal como se ha indicado en los comentarios referentes a la Sociedad individual, en este epígrafe el aspecto más relevante correspondiente al primer semestre de 2004 lo constituye el hecho que con fecha 28 de mayo de 2004 el préstamo sindicado se ha modificado parcialmente. Las condiciones de dicha novación se detallan en el capítulo VI del presente folleto.

g) Otras deudas a corto

Ver comentarios Sociedad Individual.

Se detallan a continuación los principales ratios de la sociedad individual y de los estados financieros consolidados:

Datos en miles de Euros	Individual	
	30.06.04	30.06.03
Deudas con entidades de credito a L.P	59.605	76.527
Otros Acreedores a L.P	501	10.029
Deudas con entidades de credito a c.P	18.917	21.607
Otras Deuda a C.P	20.697	3.171
Deudas con empresas del Grupo	4.194	5.125
Inversiones Financieras Temporales (incluye Grupo)	-8.989	-8.092
Tesoreria	-633	-298
Créditos a empresas del Grupo L.P	-7.965	-5.125
Total Deuda Neta	86.327	102.944
Fondos Propios	21.896	10.600
% Fondos Propios	394%	971%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	80%	91%
Total Pasivo	155.476	155.472
% Deuda Neta / Pasivo	56%	66%

Deuda Bancaria	78.522	98.134
Deuda No Bancaria	25.392	18.325
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras	-17.587	-13.515
Total Deuda Neta	86.327	102.944

Datos en miles de Euros	Consolidado	
	30.06.04	30.06.03
Deudas con entidades de credito a L.P	61.148	76.889
Otros Acreedores a L.P	815	10.866
Deudas con entidades de credito a C.P	21.889	25.380
Otras Deudas a C.P	29.032	9.885
Deudas con empresas Multigrupo		
Inversiones Financieras Temporales	-1.057	-328
Tesoreria	-3.668	-3.459
Total Deuda Neta	108.159	119.233
Fondos Propios	19.315	-488
% Fondos Propios	560%	-24433%
Ratio Endeudamiento(DN / DN +FP)	85%	100%
Total Pasivo	160.747	162.510
% Deuda Neta / Pasivo	67%	73%
Deuda Bancaria	83.037	102.269

Deuda Bancaria	83.037	102.269
Deuda No Bancaria	29.847	20.751
Prestamos Concedidos, Tesoreria & Inv. Financieras	-4.725	-3.787
Total Deuda Neta	108.159	119.233

Datos en miles de Euros	Sociedad Individual		Grupo Consolidado	
	30 Junio 2004	30 Junio 2003	30 Junio 2004	30 Junio 2003
+ Existencias	23.077	21.494	40.739	41.296
+ Deudores	35.933	26.981	38.450	41.003
- Acreedores Comerciales	-11.572	-14.890	-25.179	-29.362
- Otros Acreedores	-4.697	-3.171	-13.032	-9.885
= Fondo de Maniobra de Explotación	42.741	30.414	40.978	43.052
- Deudas con Entidades de Crédito a Corto plazo	-18.917	-21.607	-21.889	-25.380
- Otras Deudas con Entidades Grupo	-10.763	-6.558		
+ Inversiones Financieras Temporales	8.989	8.092	1.057	328
+ Tesoreria	633	298	3.668	3.459
= Fondo de Maniobra Neto	22.683	10.639	23.814	21.459
Indicadores de Rotación Expresados en días				
Rotación de Stocks	155	139	146	143
Crédito medio de Clientes/Deudores	169	122	96	99
Cifra de Negocios	38.775	40.439	72.836	75.369
Plazo Medio pago Proveedores	114	141	130	144
Aprovisionamiento	18.496	19.269	35.387	37.165

Datos en miles de Euros

	Sociedad Individual		Grupo Consolidado	
	30 Junio 2004	30 Junio 2003	30 Junio 2004	30 Junio 2003
Ratio Liquidez				
Inversiones financieras temporales	8.989	8.092	1.057	328
Tesorería	633	298	3.668	3.459
Total activos líquidos	9.622	8.390	4.725	3.787
Acreeedores a corto plazo	61.949	46.226	76.140	64.641
Ratio de liquidez	16%	18%	6%	6%
Ratio de autonomía financiera				
Fondos Propios	21.896	10.600	19.316	-488
Deuda a largo plazo	64.300	91.681	61.963	87.755
Deuda a corto plazo financiera	34.917	21.607	37.889	25.380
Deuda a corto plazo comercial	27.032	24.619	38.251	39.261
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	126.249	137.907	138.103	152.396
Ratio de autonomía financiera	0,17	0,08	0,14	0,00
Ratio Garantía				
Activo total	155.476	155.472	160.747	162.510
Activo ficticio				0
Total Activo Real	155.476	155.472	160.747	162.510
Deuda a largo plazo	64.300	91.681	61.963	87.755
Deuda a corto plazo financiera	34.917	21.607	37.889	25.380
Deuda a corto plazo comercial	27.032	24.619	38.251	39.261
Total Deuda Largo plazo + corto plazo	126.249	137.907	138.103	152.396
Ratio Garantía	1,23	1,13	1,16	1,07
Ebitda / Activo Total				
Beneficios Explotación	2.389	1.404	1.015	-1.254
Dot. Amortizaciones inmovilizado	2.470	2.436	4.524	4.880
Var. Provisiones de tráfico	1.003	1.141	1.723	310
Ebitda	5.862	4.981	7.262	3.936
Activo Total	155.476	155.472	160.747	162.510
Ratio Ebitda / Activo Total	3,77%	3,20%	4,52%	2,42%
Rdo Ejercicio / Fondos Propios				
Rdo Ejercicio	-2.089	-181	-1.927	-4.497
Fondos Propios	21.896	10.600	19.316	-488
Ratio Rdo Ejercicio / Fondos Propios	-9,54%	-1,71%	-9,98%	921,52%

?? Avance de Resultados del 3er Trimestre 2004

	2004	2003	%	2004	2003	%
	Individual	Individual	Variación	Consolidado	Consolidado	Variación
Cifra de Negocios	55.386	56.777	-2,4%	106.797	108.423	-1%
Rdo Antes Impuestos	-2.554	-1.527		-2.743	-9.090	
Rdo. Despues de Impuestos	-2.384	-1.080		-2.847	-8.695	
Rdo. Socios Externos				-2	-5	
Rdo. Sociedad Dominante				-2.849	-8.700	

La cifra de ventas acumulada a finales de Septiembre es a nivel consolidado de 106,8 millones de Euros, un 1,5% inferior a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Sin embargo, en términos comparativos, es decir eliminando la Sociedad Mejicana del perímetro de consolidación y utilizando tipos de cambio de conversión equivalentes, la cifra de negocios es un 3,5% superior a la registrada en el 2003. Señalar que las ventas correspondientes al 3er trimestre del año han sido en el 2004 de 34,5 millones de euros frente a los 33,7 millones registradas en el 2003.

A nivel de resultados cabe destacar que el beneficio operativo ha sido por cuarto trimestre consecutivo positivo, siendo el resultado operativo acumulado a septiembre del 2004 de 1,4 millones de beneficio frente a unas pérdidas operativas de 3,8 millones registradas en septiembre del 2003. La recuperación de las ventas en Tailandia, el crecimiento de la sociedad china y la mejora de la eficiencia y el control de costes de las plantas europeas son los factores que explican la recuperación de los resultados operativos. situando el EBITDa del Grupo Dogi en 8.360 miles de euros.

El Grupo Dogi International Fabrics tiene un resultado neto a finales de Septiembre de 2,8 millones de euros de pérdidas frente a los 8,7 M negativos registrados en el 2003. En este resultado se incluye las plusvalías derivadas de la venta de la sociedad mejicana Textiles Deor, S.A. de C.V. (€0,8M) sociedad escindida de Textiles ATA S.A. de C.V.

Las perspectivas para el último trimestre son favorables, preveándose que en dicho trimestre se produzca un resultado positivo tanto a nivel de resultado operativo como de beneficio neto. La compañía estima que volverá a la senda de la rentabilidad en el ejercicio 2005.

VII.1.2. Descripciones de las tendencias más recientes y significativas en relación con la demanda, producción, precios de venta y costes y evolución físicas de existencias, ventas y compras

Evolución del sector textil

El consumo de fibras textiles a nivel mundial registrado en el 2002 fue de unos 45 millones de toneladas. En el ejercicio 2003 se ha producido una ligera reducción de la producción que se ha concentrado en los países industrializados (Europa 5 %), mientras que los países en vías de desarrollo han registrado crecimientos inferiores a los de años anteriores. En los próximos años se espera que el mercado crezca de media alrededor del 2%. Se estima que en el año 2005 el mercado tenga un tamaño de 50 millones de toneladas y se alcancen los 60 millones de toneladas al final de la década.

Un factor que influirá claramente en el futuro reciente del sector es la liberalización absoluta del mismo prevista para enero del año 2005, que supondrá la desaparición de todas las cuotas de importación. La entrada de la China en la OMC en el año 2001, dio todavía más importancia a esta fecha, ya que significa que este país, el mayor fabricante textil del mundo, tenga acceso a los grandes mercados de consumidores de Europa y Norteamérica.

A partir del 2005 se modificarán de forma significativa las condiciones de la competencia internacional en el sector textil, ya que supone el incremento de los productos procedentes de regiones en desarrollo y de China, países con unos costes salariales inferiores a los europeos.

Los principales efectos de la liberalización van a ser:

- ✍✍ Las ganancias comerciales se van a concentrar en los países asiáticos, básicamente China e India.
- ✍✍ Los países desarrollados deberán hacer frente a pérdida de producción, ya que la apertura de los mercados de los países no desarrollados no compensará el incremento de las importaciones.
- ✍✍ Los países desarrollados obtienen ventajas en términos de beneficios para el consumidor (menores precios).
- ✍✍ Las empresas europeas, para subsistir, deberán de variar su estrategia, potenciando aspectos como la especialización en productos de calidad,

organizaciones flexibles, orientación a la demanda, cooperación entre empresas y potenciación de la formación del personal.

En este marco serán muchas las empresas del sector textil que deberán hacer frente a procesos de reordenación del negocio para poder subsistir.

Evolución del mercado de tejido elástico

El segmento de tejido elástico, que representa aproximadamente el 5% del total del mercado mundial de tejidos, presenta un gran potencial de crecimiento. A pesar de que en los mercados occidentales más maduros la utilización de tejido elástico en moda íntima se encuentra en tasas difíciles de incrementar (con índices de utilización entorno al 80%), existen grandes diferencias cuando hablamos de mercados menos maduros (con niveles de utilización entorno al 20%) lo que permite augurar crecimientos notables en los próximos años.

La zona en la que se espera los mayores crecimientos en los próximos años es Asia y dichas estimaciones se basan en las siguientes hipótesis:

- ✍️ **Crecimiento Demográfico:** Las estimaciones actuales son que la población femenina de + de 15 años va a crecer un 18% en China y un 36% en la India de 2003 a 2020 (+85 Millones de mujeres en China y +126 Millones en India). Mientras que en la Europa de los 15 el crecimiento previsto en el mismo periodo es del 3% (5 Millones de mujeres).
- ✍️ **Incremento de su nivel de vida:** Las previsiones de crecimiento del PIB en la zona asiática (8% anual en China y +4% en otros países de la zona), son superiores a las previstas para Europa (+2%). Esto se va a significar un incremento de nivel de vida en estos países y más renta disponible para destinar a productos de consumo como la moda íntima. Las asiáticas son economías muy consumistas a las que les gusta imitar el estilo de vida occidental, por lo que se esperan cambios importantes en el sector de moda íntima que significarán no sólo un incremento en el número de prendas sino también que el precio de dichas prendas se incremente.
- ✍️ **Utilización del tejido elástico en las prendas:** El nivel de penetración del tejido elástico en las prendas de moda íntima es todavía muy bajo en Asia, así mientras en Europa y América un 63% de los sujetadores contienen tejido elástico en Asia este porcentaje es únicamente del 15%. Los estudios elaborados por los proveedores de fibras elásticas indican que el nivel de deseabilidad versus las mismas es en Asia similar al que se registra en Europa y América, siendo por tanto el potencial de crecimiento de las mismas muy elevado en ese continente.

En Europa y América el consumo femenino tradicional va tener una tasa de crecimiento no superior al 2%, pero hay nuevos segmentos como la moda interior masculina, el confortwear o el sportwear donde se esperan mayores crecimientos. Diversos estudios elaborados por Dupont-Invista señalan que en las colecciones masculinas el tejido elástico tiene cada vez mayor aceptación y el hombre percibe la ropa interior no solo como un elemento funcional sino también como un producto de moda en el que se valora el tacto, la adaptación al cuerpo....

A pesar de las buenas perspectivas futuras del sector del tejido elástico, los segmentos de consumo tradicionales sufrieron en los años 2001 y 2002 una fuerte crisis sobre todo en mercados maduros como Norteamérica y Europa. Durante buena parte del 2003 persistió la evolución negativa del sector y no fue hasta el último trimestre del año que coincidiendo con la recuperación económica se empezaron a notar signos de recuperación del consumo. Las perspectivas para el año 2004 son favorables y se espera que los mercados occidentales vuelvan a tener tasas de crecimiento positivas.

La evolución negativa de la demanda debido a la debilidad de la economía junto con una sobrecapacidad productiva en Europa y América y el traslado paulatino de la producción a entornos con costes laborales más bajos se tradujo en una fuerte presión sobre los precios. Así en los dos últimos años los precios de productos más básicos han caído entre un 3%-5%. En estos momentos dicho proceso ha remitido y en el primer semestre del 2004 ya no se han registrado caídas significativas en los niveles de precios.

Evolución del Grupo Dogi

El Grupo Dogi se ha visto afectado, al igual que prácticamente la mayoría de sus competidores, por una fuerte presión en los precios de las líneas "commodity" (productos básicos) y por una evolución negativa de la demanda. Otro factor que ha influido en la evolución presente y esperable del Grupo es la progresiva deslocalización de los confeccionistas (clientes de Dogi) hacia zonas con costes laborales más competitivas, especialmente Asia. En este entorno las compañías del grupo han intentado compensar la caída de precios trasladando parte de la misma a los proveedores de materia prima e implementando planes de ahorro y proyectos de mejora de eficiencia. Se estima que la presión en precios ha significado una bajada de los márgenes de 2 puntos porcentuales.

El incremento del volumen de compra que se produjo en el Grupo tras la compra de las sociedades del Grupo Sara-Lee Courtaulds permitió obtener

mejores condiciones de compra, así se obtuvieron un incremento en los porcentajes de los rappelés por volúmenes, precios especiales para determinados productos y homogeneización a la tarifa más económica entre todas las plantas del grupo. A los ahorros en compras de materias debe añadirse el proceso llevado a cabo en todas las empresas del grupo para reducir los gastos, así se han llevado a cabo durante el ejercicio 2003- 2004 planes de reducción de personal en España y Alemania, mejoras de la cadena logística, reducción y optimización de los servicios subcontratados... . La contención en el gasto y los ahorros en materia prima han permitido que el deterioro de la rentabilidad fuera menor que el que cabría esperar en entornos de debilidad económica como los descritos anteriormente.

En este periodo de tiempo también se han desarrollado políticas destinadas a mejorar el fondo de maniobra, en este sentido las sociedades han llevado a cabo políticas para intentar reducir el stock. Mejoras en la planificación de la producción para intentar reducir los stocks no deseados y gestión de la relación con proveedores son los ejes en los que se ha basado el proyecto de reducción del nivel de existencias.

De cara al futuro, muy marcado por la liberalización de las cuotas de importación de los mercados textiles, Dogi puede y debe participar activamente en el proceso de deslocalización de sus clientes hacia Asia en busca de mejores costes de confección. De hecho, Dogi cuenta con una ventaja competitiva única en el sector ya que combina una experiencia probada para satisfacer las exigencias de calidad/servicio de los clientes con una capacidad productiva instalada allí en donde los clientes han decidido establecerse (Asia).

Además, Dogi esta preparándose para poder mantener niveles de rentabilidad sostenidos en Europa, en un mercado menguado, cada vez más competitivo y complejo, y en donde la capacidad de innovación y un servicio impecable serán los factores claves del éxito. En este sentido Dogi ha empezado a desarrollar proyectos conjuntamente con sus clientes con el objeto de mejorar la cadena logística, esto debe permitir reducir los costes, al mismo tiempo que disminuyen los plazos de lanzamiento de nuevos productos.

VII.2. Perspectivas del emisor y de su grupo consolidado

La Sociedad ha elaborado un Plan de Negocio que es objeto de revisión permanente en el seno del Consejo de Administración. Se detallan en los apartados siguientes las principales hipótesis y conclusiones de dicho Plan de Negocio.

VII.2.1. Estimación de las perspectivas comerciales industriales y financieras del emisor y su Grupo.

Evolución de los mercados en cada uno de los países en los que el Grupo Dogi desarrolla su actividad.

A continuación se analiza la evolución prevista de los mercados de los países en los que desarrolla su actividad el Grupo Dogi. El contenido del apartado se refiere a estimaciones. Los datos que sustentan las estimaciones aquí descritas proceden de la propia Sociedad.

Las políticas comerciales y industriales en las que se basa el plan de negocios son las siguientes:

La política comercial desarrollada por el Grupo Dogi, tras un periodo marcado por la debilidad de la demanda, la presión sobre los precios y el deterioro del mix (incremento del peso de los productos de menor valor añadido), se basa en una mejora de la posición competitiva del Grupo a través de la mejora de mix de producto (incrementar el peso de los productos de valor añadido dentro de la cifra de ventas), la rentabilización de los clientes de grandes cuentas y la oferta de un producto/servicio global. La introducción continuada de nuevos conceptos, ofrecer una capacidad productiva y un servicio de los que competidores no disponen, asegurar la calidad y la estandarización del producto en todos los puntos de suministros, son los factores que deben permitir a Dogi mantener su rentabilidad en Europa y asegurar su crecimiento en Asia.

Una mayor implicación en la cadena logística del cliente, sobretodo en los casos de los confeccionistas europeos que deciden trasladarse a Asia pero subcontratando la producción, será también un factor clave en el área comercial. Así no se descarta que se produzcan procesos de integración vertical virtuales con confeccionistas asiáticos para satisfacer a clientes europeos actuales.(Se entiende como acuerdos de integración vertical

virtuales acuerdos entre Dogi fabricante de tejido y un confeccionista asiático para ofrecer prendas a aquellos clientes de Dogi que no disponen de suficientes recursos para instalarse en Asia, pero que no quieren perder su cuota de mercado en Europa).

Otro aspecto a considerar es que se prevé que las grandes marcas y las cadenas de distribución de moda íntima irán introduciendo medidas destinadas a reducir el tiempo que transcurre entre que se inicia el diseño de una colección y ésta llega al mercado. En este sentido, se estima que estos trasladarán a sus proveedores parte de la gestión de sus aprovisionamientos (estandarización de colores, certificación de proveedores..) y establecerán con ellos programas destinados a mejorar los costes asociados a los nuevos lanzamientos. En este entorno el equipo comercial de Dogi deberá aprovechar la implantación global y la capacidad productiva del Grupo para incrementar el volumen con los grandes clientes y huir de los segmentos de mercado más competitivos en precios.

La política industrial, se basa, como ya se ha descrito anteriormente, en una especialización de las plantas y en una leve reducción de la capacidad productiva en Europa y un fuerte crecimiento de la capacidad instalada en Asia. La estandarización de procesos, la potenciación de programas de “Mejores Prácticas” y la rápida industrialización de los nuevos productos son los factores a potenciar durante los próximos años. La construcción de una nueva nave industrial en China y el traslado de la planta fabril de El Masnou son otros aspectos que marcarán la estrategia industrial de Dogi durante los próximos años.

EUROPA

El consumo final de unidades en el sector del tejido elástico va crecer a una tasa del 2% anual. Si bien este crecimiento no es excesivo, la composición y procedencia de la oferta sufrirá cambios fundamentales. Así, los pequeños confeccionistas perderán peso mientras que las tiendas especializadas y las marcas líderes van a hacerse con esta parte del mercado.

Las decisiones de compra se van a basar en el servicio, la calidad y el precio, y la capacidad de reacción se está convirtiendo en un elemento clave.

Los centros de producción se mueven a otras áreas pero las decisiones de compra se siguen tomando en Europa.

El envejecimiento de la población y la creciente obesidad son factores que permiten pronosticar un elevado crecimiento en determinados segmentos, ya

que requieren de productos de control y con unas características técnicas que solo pocos competidores pueden ofrecer

La estrategia para las plantas europeas se ha diseñado sobre la base de las dinámicas del mercado descritas anteriormente.

(i) España / Francia

Tras una caída importante del volumen en el año 2001, los dos últimos ejercicios han venido marcados en la Sociedad española por el mantenimiento del volumen pero también por una fuerte presión en precios, lo que ha significado una reducción en la cifra de negocios.

En este entorno, la dirección del grupo ha diseñado su estrategia sobre la base de aumentar la rentabilidad a través de una creciente concentración de sus ventas en aquellas líneas de productos y segmentos de mercados/clientes que estén sujetos a menores presiones competitivas de precios. Los clientes de grandes cuentas, que requieren disponer de grandes capacidades en momentos puntuales y que están dispuestos a pagar un premium por el servicio, constituyen uno de estos segmentos, esto se debe completar con una política de I+D muy activa que requiere el lanzamiento continuado de nuevos conceptos y el desarrollo de productos técnicamente diferenciados.

Paralelamente, y en aras a mantener una rentabilidad de las operaciones europeas, el Grupo ha iniciado un ambicioso proceso de reestructuración que debe permitir optimizar los recursos existentes y atacar con garantías de éxito y rentabilidad aquellos segmentos de mercado que por sus características requieren altos niveles de eficiencia para mantener los niveles de penetración de mercado deseados.

En un contexto con una presión a la baja en los precios de los productos “commodities” (productos que contribuyen significativamente a absorber gastos fijos de la planta), Dogi International Fabrics, S.A. posee una contra medida natural dada su trayectoria histórica, cual es el potenciar y focalizar su actividad en dar respuesta a las necesidades de sus grandes clientes a través del desarrollo de productos específicos, exclusivos y niveles de servicio únicos en el sector. Esta capacidad es intrínseca al Grupo y es lo que permitirá obtener un abanico de productos óptimo que garantice la rentabilidad sostenida de las operaciones en España y Francia.

Es por ello, que las proyecciones para las plantas de El Masnou y Francia realizadas para los próximos años se basan en el mantenimiento de la facturación a través de la sustitución paulatina del volumen “commodity” por

una mayor penetración en los grandes clientes globales con presencia en Europa, mientras que las mejoras en la rentabilidad vienen de una racionalización de costes productivos (reducciones de personal, mejora en los procesos productivos, racionalización de la cadena logística...) y calidad, así como de una disminución importante de los gastos de estructura en la medida en que va a reducirse su complejidad.

La reducción de la complejidad es fruto del renovado enfoque de centrar la actividad comercial en aquellos clientes para los que la ventaja que ofrece la Sociedad no se centre exclusivamente en el precio, sino en elementos diferenciadores, como su capacidad técnica en la industrialización de nuevos productos, en la producción en serie y en alcanzar niveles de calidad exigidos por el mercado y su servicio. Este proceso hará que, a medio plazo, la cartera de clientes de la Sociedad mejore cualitativamente en detrimento de la cantidad, efecto que permitirá reducir la complejidad y enfocar las operaciones de la Sociedad hacia un incremento de la rentabilidad de la misma.

Es importante señalar que el mercado está sufriendo un proceso de reducción de proveedores de tejido. Los grandes confeccionistas han constatado que la crisis ha debilitado los productores de tejido y ha supuesto la desaparición de algunos de ellos, en este sentido y con el fin de asegurar el suministro en Europa actualmente están concentrando sus compras en un número más reducido de proveedores. Por lo tanto las operaciones europeas de Dogi tienen una ventaja competitiva con respecto a otros competidores ya que forman parte de un gran grupo con capacidad de innovación y servicio y con una presencia global. Así, se estima que los efectos de la liberalización del 2005 serán menores en Dogi que en otras compañías europeas.

Traslado de las instalaciones de producción de Dogi en El Masnou

Tal y como se ha detallado en capítulos anteriores la ampliación objeto de este folleto está asegurada en parte por el Sr. Domènech en 16.040.485 euros que provienen de la venta de los inmuebles de su propiedad donde actualmente se encuentran situadas las instalaciones fabriles de la Sociedad en El Masnou. Esta venta supondrá el traslado a una fábrica de nueva construcción que se situará en un polígono industrial a las afueras del término municipal de El Masnou.

Los terrenos donde se proyectan instalar las nuevas instalaciones son actualmente propiedad del Sr. Domènech y constituyen garantía hipotecaria del préstamo que le fue otorgado por el ICF en el año 2003 por un importe de 14.000.000 euros. El objeto de dicho préstamo era que Sr. Domènech pudiera acudir a la ampliación de Capital que la Sociedad realizó en Agosto del 2003.

El importe total de dicha ampliación fue de 24,8 Millones de euros de los cuales 23M fueron aportados por el accionista de referencia. El calendario de amortización del préstamo otorgado al Sr. Domènech por el ICF establece que el préstamo será devuelto en 10 anualidades con 24 meses de carencia, siendo el primer pago en Agosto del 2005 y el último en Julio de 2013. Sin embargo, a corto plazo (2.005) el Sr. Domènech proyecta vender dichos terrenos a un tercero y con los fondos obtenidos cancelar su deuda con el ICF.

El comprador de dichos terrenos sería un promotor industrial que se encargará de construir las nuevas instalaciones y posteriormente alquilarlas a la Sociedad. Los cálculos iniciales reflejan que las rentas a pagar por las nuevas instalaciones, que comprenderán la actividad fabril que actualmente se realizaba en el Masnou, los almacenes logísticos y las oficinas serán equivalentes a las que actualmente la Sociedad estaba pagando por la fábrica de Masnou y el almacén de producto acabado de Parets del Vallés (Barcelona).

El proyecto actual prevé que el tamaño de las nuevas instalaciones no varíe demasiado con respecto a las actuales, ya que si bien se estima que en los próximos años la producción en Europa de tejido elástico va a disminuir, también se prevé que la cuota de mercado de los grandes proveedores globales va a incrementar. Tal y como se ha comentado anteriormente la tendencia actual es que los grandes confeccionistas apoyen a los grandes operadores globales que deben asegurarles su suministro en Europa. En este contexto nuestros clientes clave están llevando a cabo proyectos para reducir el número de proveedores y concentrarse en los grandes.

Un factor a considerar es que Dogi dispone de una segunda fábrica en España para su proceso de acabados, situada en Cardedeu (Barcelona) y esto debe permitirle introducir elementos de flexibilidad para ajustarse a las necesidades futuras del mercado europeo.

La nueva fábrica supondrá ahorros importantes en los costes ya que dispondrá de una distribución de la maquinaria más eficiente y se introducirán mejoras significativas en los procesos productivos. Debe considerarse que la fábrica actual es una fábrica con una distribución vertical que ha ido creciendo en los últimos 50 años ajustándose a la disponibilidad de espacio existente en cada momento. Otro factor a considerar es el ahorro en gastos de transporte ya que se prevé agrupar todos los almacenes en una sola ubicación. Se estima que los ahorros derivados del cambio de ubicación oscilaran entre el 0,5- 1 millón de euros anuales.

Edificio Société Nouvelle Elastelle

Existe un contrato de arrendamiento financiero (leasing) entre Société Nouvelle Elastelle, S.A. y Batiroc sobre el inmueble donde se encuentra ubicada la planta productiva y las oficinas, dicho inmueble está actualmente subarrendado al Grupo Fontanille. Esta previsto que antes del cierre del ejercicio 2004 el Grupo Fontanille, tras el pago de una compensación a Société Nouvelle Elastelle, S.A, proceda a subrogarse en su posición en el contrato de leasing

(ii) Alemania (Penn Elastic)

La estrategia de la planta alemana estaba en el desarrollo de productos de alto valor añadido para grandes clientes. La fuerte recesión económica que padeció Alemania en el año 2003 afectó muy negativamente a los resultados de esta sociedad ya que sus clientes estaban muy concentrados en ese país y su zona de influencia.

Penn Elastic concentraba sus ventas en productos de control, técnicamente muy buenos, pero en los que el factor moda era secundario. Este portafolio de productos, muy atractivo en los mercados del norte de Europa, es poco competitivo en los mercados del sur de Europa, no pudiendo sustituir el volumen perdido por la disminución de los pedidos alemanes con ventas procedentes de otros mercados europeos.

Durante el ejercicio 2003 se introdujeron una serie de medidas orientadas a solventar esta situación desarrollando productos que combinaran técnica y moda. En el último trimestre del 2003 se presentaron las nuevas colecciones con una buena acogida por parte del mercado. El éxito de la colección presentada hace prever una evolución positiva de la planta alemana en el ejercicio 2004.

La estrategia de la planta alemana se basa en los siguientes puntos:

- ☞ Potenciación de la actividad I+D con el objetivo de añadir a sus productos, técnicamente muy avanzados, elementos de moda que les permitan acceder a nuevos clientes / mercados. Las mejoras incorporadas les ha de permitir acceder al mercado francés, italiano y español, mercados donde el factor moda prima más que en los mercados anglosajones y del norte del Europa, mercados tradicionales de Penn Elastic.
- ☞ Diversificar, evitar la excesiva concentración en 2 ó 3 grandes clientes.
- ☞ Inversiones orientadas a potenciar el servicio, la seguridad y la flexibilidad.

ASIA

El consumo interno de moda íntima en China se espera que crezca entorno al 20% anual durante la próxima década. El cambio cultural, así como el cambio en las pautas de consumo va a significar que el mercado asiático de moda íntima experimente un crecimiento importante.

Las grandes marcas mundiales están expandiendo su capacidad de producción en la zona Asiática más que en otras áreas del mundo para aprovecharse de los bajos costes laborales así como del gran potencial de los mercados locales.

En Asia, no sólo va a incrementarse el número de unidades consumidas sino el precio que los consumidores estén dispuestos a pagar por cada unidad. La moda asiática quiere imitar las tendencias occidentales y esto implicará una evolución del mercado hacia productos de sofisticación creciente y más técnicos

Además, en la zona asiática, el nivel de penetración de tejido elástico en la ropa interior (femenina y masculina) es aún muy bajo si se compara con Occidente. El tejido elástico tiene un potencial de crecimiento muy elevado como componente esencial de las prendas de corsetería.

Sobre la base de las dinámicas de mercado descritas la estrategia definida para las plantas asiáticas es la siguiente.

(iii) China

El plan estratégico de la compañía prevé potenciar el crecimiento en China, incrementado la capacidad existente en la misma planta, o en otra de tamaño similar, hasta llegar a los 13 millones de metros anuales de capacidad en el 2008. El plan de inversión que esta estructurado en dos fases estima que la capacidad disponible será de 5,5 millones de metros a finales del año 2004 y que a mediados del año 2006 la capacidad instalada será de 9 millones de metros y 13 millones de metros en el 2008. El crecimiento debe de realizarse de forma ordenada, intentando preservar un mix de producto favorable, evitando el segmento bajo donde la presión en precios es muy alta.

El crecimiento en China esta basado tanto en el incremento del mercado interior como en el incremento de las ventas a confeccionistas americanos/europeos de la zona. Las mejoras introducidas hasta ahora en sus procesos productivos les han permitido alcanzar los niveles de calidad necesarios para entrar en estos clientes con grandes volúmenes.

Un crecimiento ordenado, orientado a volúmenes y asegurando la calidad y el servicio son las claves para rentabilizar el negocio de China. Este crecimiento requerirá inversiones adicionales, lo que no necesariamente significa tener que comprar maquinaria fuera del grupo, sino que en algunos casos puede significar el traslado de capacidad sobrante en Europa y Méjico.

El fuerte crecimiento registrado en China y el hecho de que cada vez más clientes globales pretendan que se suministre tejido a sus confeccionistas asiáticos desde las plantas de la zona, confirma que la estrategia de globalización del Grupo es acertada.

Otro factor a tener en cuenta es que actualmente, los países asiáticos concentran el 50% del total de las compras textiles europeas. Estas cifras se verán incrementadas con la eliminación en el 2.005 de las cuotas a la importación y otras barreras arancelarias. En 2.005, China podría convertirse en el primer productor y exportador mundial de textiles.

China cuenta a su favor con una gran flexibilidad y movilidad, unos costes laborales reducidos, una importante economía de escala en su mercado doméstico, y una creciente capacidad para acceder a capitales y actualizar su tecnología. Con una base de crecimiento tan sólida, China esta llamada a convertirse en el motor económico de esta década.

(iv) Filipinas

El crecimiento en Filipinas se basa en la recuperación de la confianza de los clientes tradicionales una vez superados los problemas de producción y calidad registrados en el pasado. Las transformaciones introducidas desde su adquisición le han permitido mejorar de forma considerable su proceso productivo y ampliar su cartera de productos. Estas transformaciones en un entorno como el asiático, con unas tasas de crecimiento previstas elevadas, hacen prever que, cuando se recupere la demanda en la zona, se producirá un incremento de los pedidos y de la facturación de la compañía.

Filipinas fabrica unos productos de más valor añadido que los que ofrecen China y Tailandia, lo que permite atraer a los clientes de grandes cuentas que desean que se le suministre tejido desde Asia con el mismo nivel de sofisticación que en Europa.

En las proyecciones internas, Filipinas recupera en el 2004 los volúmenes (metros) registrados en el 2002, incrementando su rentabilidad a través de

mejoras en el mix y en el servicio prestado a clientes. A partir del año 2004 se estiman unos crecimientos anuales del 5%-10%. Las inversiones estimadas para dicha planta irán orientadas a mejorar procesos y renovación de maquinaria, así como a ampliar la capacidad, en la medida que se vaya saturando la existente.

(v) Tailandia (Penn Asia)

El potencial de crecimiento de la planta tailandesa viene condicionado no sólo por el crecimiento de su zona de influencia sino que dependerá en gran medida de los acuerdos estratégicos que se alcancen con el socio local.

La sociedad, tras un año de reordenación de su fuerza de ventas, tal y como hemos comentado anteriormente pasó de vender a través de la oficina de Hong Kong, a hacerlo a través de una red propia, que está estratégicamente situada para poder satisfacer la demanda tanto local como de la zona "ASEAN" (Association of Southeast Asian Nations que incluye a : Tailandia, Indonesia, Vietnam, Malasia, Filipinas, Singapur ...).

La introducción de competidores locales de producto "commodity" es el principal riesgo (competidores en precio), por lo que su estrategia a corto plazo está orientada a mejorar el mix de sus ventas incrementando su portfolio con artículos de mayor valor añadido. Además, para evitar los efectos negativos de estos nuevos competidores, su estrategia debe ir encaminada a ofrecer el servicio y la calidad que los clientes occidentales están demandando. Una vez consolidada su posición como proveedor de referencia podrá pasar a incrementar su capacidad productiva.

(vi) Méjico (ATA)

El mercado estadounidense constituye el principal objetivo comercial en el continente americano, y Textiles ATA, S.A. de C.V. es la filial que debería haber sido la plataforma natural para satisfacer esa demanda.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por el Grupo para poder avanzar en el modelo estratégico planteado a inicios de la presente década, las previsiones realizadas en otoño del 2002 arrojaban un diagnóstico poco alentador. Tres factores indicaban que el proyecto no podía acometerse con éxito:

- 1) La profunda crisis de los mercados norteamericanos en donde desde el año 2001 las caídas en el consumo de tejidos elásticos de los confeccionistas de la

zona NAFTA habían caído entorno al 15% anual.(Datos suministrados por Invista).

2) La clara y creciente tendencia de los grandes clientes de USA de ir progresivamente deslocalizando sus actividades de confección a entornos con costes laborales más bajos, y en particular, al sudeste asiático en detrimento de Méjico y del modelo de “maquilas” mejicano.

3) La demanda interior mejicana estaba a su vez deprimida y el enorme volumen de importaciones asiáticas desató una espiral de precios a la baja que pone una presión enorme en los márgenes de los fabricantes locales. Este hecho hace difícil el reto de ser competitivos en un entorno en donde la eficiencia es aun baja y la progresiva debilidad del peso mejicano encarece artificialmente el coste de las materias primas.

Por ello, y ante esta realidad, la Dirección del Grupo decidió que tras dos años de perdidas, debía reestructurar la operación para adecuarla a la demanda existente con el objetivo de equilibrar la explotación. La Sociedad ha estructurado una fórmula mixta que combina una fuerte organización comercial situada in-situ en Méjico con una organización logística que le permite suministrarse desde otras plantas del Grupo.

Evolución de los tipos de cambio Euro / Dólar.

La Sociedad ha visto cómo la evolución negativa del dólar y en general de todas las monedas asiáticas, así como el peso mejicano frente a la apreciación del euro durante los ejercicios 2002 y 2003, afectó muy negativamente a los fondos propios del Grupo. El impacto en fondos propios de las diferencias de conversión fue de 11.624.887 euros en el año 2002 y de 4.933.952 euros en el ejercicio 2003. Señalar también que una evolución negativa de estas monedas frente al Euro afecta a los crecimientos contabilizados en euros y asimismo puede reducir el resultado que las sociedades asiáticas aportan al grupo consolidado por el efecto de conversión a euros. Las estimaciones son que a 31/12/04 el tipo de cambio Euro/USD sea similar al registrado a 31/12/03 (1,2630) por lo que se estima que el impacto en fondos propios de las diferencias de conversión sea poco significativo. Por lo que respecta a las cuentas de resultados, señalar que en las Sociedades Asiáticas las ventas se realizan en su mayor parte en USD y sus costes son en USD o en monedas locales cuya evolución esta muy indexada al USD, siendo las compras realizadas en Euro cada vez menos significativas. En Europa solo la planta española tiene un volumen relevante de ventas en USD (15%), mientras que el 100% de sus costes son en Euros. La Sociedad desarrolla políticas de

coberturas de tipo de cambio con el fin de minimizar los efectos negativos derivados de la evolución tipo de cambio Euro/USD.

Previsiones de la cifra de negocios y EBITDA 2004 (Grupo consolidado)

La previsión de la cifra de ventas en el ejercicio 2004 es de 156 millones de euros, mientras que la previsión sobre el EBITDA es de 14 millones de euros.

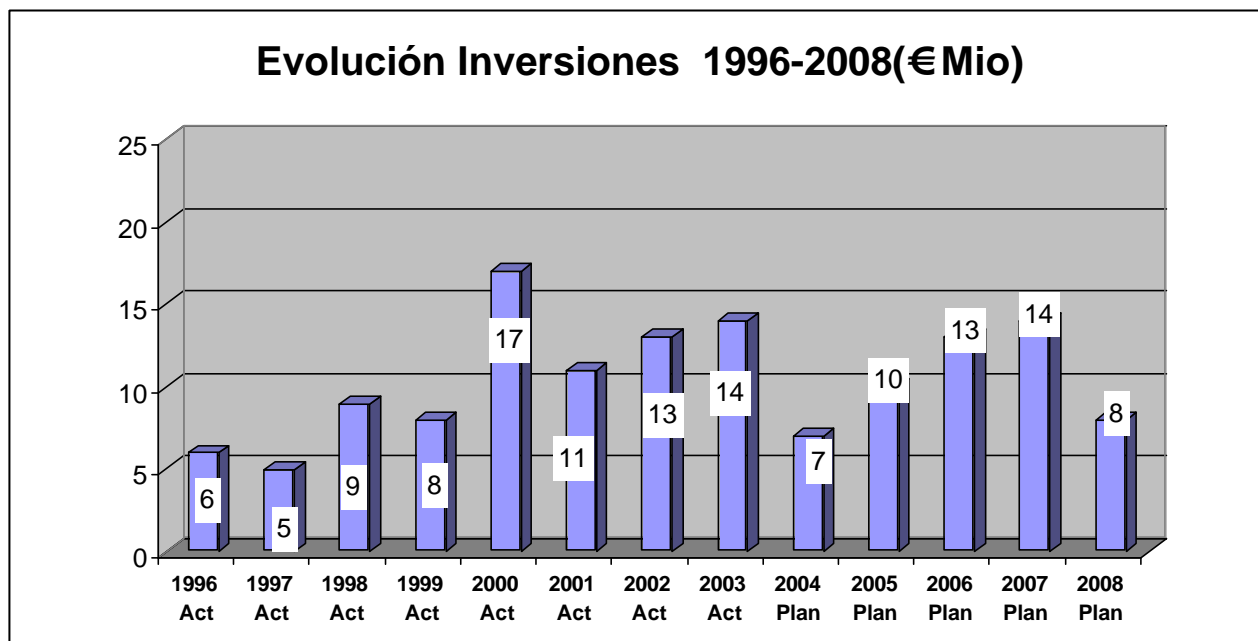
?? Previsiones de Inversiones a 5 años

El plan de inversiones que se detalla a continuación forma parte del Plan estratégico de la compañía para los próximos 5 años. Este plan de inversiones se revisa de forma continua y ya prevé las consecuencias de las decisiones tomadas con respecto a la planta mejicana. Así las inversiones netas realizadas en los ejercicios 2003 y 2004 se beneficiaron del traslado de maquinaria desde Méjico a España y China, lo que redujo el desembolso para inversiones previsto para estas sociedades del Grupo. Se estima que durante el ejercicio 2005 se instalen todavía elementos por valor de entre 0,5 –1 millón de euros procedentes del desmantelamiento de la planta mejicana.

Las inversiones previstas en España se orientarán a las áreas de seguridad e higiene así como de reposición de elementos ya existentes o maquinaria necesaria para la introducción de nuevos productos. La inversión en I+D es clave en un periodo de fuerte presión en precios y servicio, y es el elemento diferenciador que debe permitir a esta planta mejorar su rentabilidad.

Las inversiones de Alemania se centraran en potenciar la actividad de I+D para poder llevar a cabo su estrategia de diversificación de mercados / clientes. Estas inversiones se complementarán con inversiones de reposición y de mejora de la eficiencia del proceso productivo.

Las inversiones en las fábricas en Asia (Dogi Fabrics Jiangsu, Penn Philippines y Penn Asia) irán orientadas a incrementar capacidad, en línea con la fuerte demanda en la zona, así como continuas mejoras en los procesos de tintura y acabado. Las inversiones en incremento de capacidad no deben significar necesariamente la adquisición de activos fuera del Grupo, sino el traslado de capacidad sobrante en Méjico y Europa.



En el plan de inversiones se estima que del año 2005-2008 (€45 Mio), la distribución de las inversiones va a ser la siguiente:

Incremento Capacidad en China:	€13M
Incremento Capacidad en Filipinas:	€ 6M
Incremento Capacidad en Tailandia:	€ 5M
Traslado & Instalaciones Nueva Planta Masnou:	€ 6M
I+D:	€ 5M
Mantenimiento Capacidad Actual:	€10M

Dichas inversiones se van a financiar con los fondos procedentes de la ampliación de capital (tramo minorista) y con los fondos generados por el negocio del grupo Dogi.

VII.2.2. Política de distribución de resultados de inversión, de dotación a las Cuentas de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones de endeudamiento general a medio y largo plazo

?? Política de distribución de resultados

La política de distribución de dividendos estará sujeta a la evolución de la compañía y de sus necesidades de financiación. Para el año 2004 no se prevé la distribución de dividendos. Desde su salida a bolsa en el año 1.998 la compañía no ha distribuido dividendos en ningún ejercicio, ya que en los años 1998, 1999 y 2000 en que se registró un beneficio neto positivo, los fondos generados por el Grupo Dogi se destinaron a financiar su proyecto de expansión internacional.

?? Política de Amortizaciones

La Sociedad mantendrá la política actual de amortizaciones. Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	20 a 60
Instalaciones técnicas	10 a 20
Mobiliario	4 a 10
Maquinaria	8,33 a 15
Utillajes	4 a 10
Otras instalaciones	4 a 12,5
Otro inmovilizado material:	
Equipos para proceso de información	4 a 6
Elementos de transporte externo	4 a 6,66

?? Política de Inversiones financieras

La Sociedad no prevé realizar a corto plazo ninguna nueva adquisición de sociedades o plantas productivas. Sin embargo si que esta prevista la ampliación de las instalaciones fabriles en China y el traslado de la planta de Masnou.

La Sociedad dominante ha dotado en los últimos ejercicios provisión por la depreciación de su cartera de inversiones ya que distintas sociedades del grupo han visto disminuir sus fondos propios en euros, ya sea por los malos resultados registrados ya por la evolución del euro frente al dólar. En el ejercicio 2004 se podría registrar una dotación adicional de cómo máximo 1 millón de euros derivada de una evolución negativa en los resultados de la sociedad filipina.

?? Política de Endeudamiento / Ampliación de Capital

La Sociedad no prevé a corto plazo hacer emisiones de empréstitos ni otra ampliación de Capital que la prevista en el presente folleto.

Si se suscribiera completamente la ampliación de capital objeto del presente Folleto, por importe de 28.903.750€, los datos previstos de Deuda Neta y Fondos Propios a fin del ejercicio 2004 son:

Deuda Neta prevista: 69 millones de Euros. La evolución de la Deuda Neta desde 30 de septiembre de 2004 de 102 millones de Euros hasta llegar a 69 millones de Euros se debe a la estacionalidad del endeudamiento de la Sociedad. Es decir, a 30 de septiembre, debido a la alta actividad, se financia a través de proveedores y acreedores y el nivel de endeudamiento vuelve a bajar en el último trimestre al tener las ventas más altas durante este periodo.

Fondos Propios previstos: 47 millones de Euros y eso se compone del los Fondos propios a 31/12/03 de 20 millones, más la ampliación de capital de 29 millones y el resultado negativo previsto del ejercicio 2004 estimado en -2 millones.

La evolución de la deuda se basa en las siguientes previsiones del Free Cash Flow para el año 2004:

	2.004
EBITDA (50 % Thailandia)	14.146
Variación Circulante	-262
Inversiones	-6.982
Gastos Financieros	-6.400
Resultados Extraordinarios	-200
Impuestos	-312
Dividendos	
Flujo libre de Caja	-10
Impacto Tipo de Cambio en Deuda	-149
Flujo libre de Caja	-158
Ampliacion Capital	28.903
Flujo libre de Caja	28.745
Deuda Neta Inicial (31/12/03)	97.667
Deuda Neta Final (31/12/004)	68.922 (97.667 - 28.745)

VII.3 . Adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad ha desarrollado un proyecto con el objeto de determinar los principales impactos de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Durante el mes de julio de 2004 se analizaron dichos impactos para la sociedad dominante, mientras que durante el mes de octubre el mismo estudio se está realizando en las distintas sociedades del grupo. A principios de Diciembre esta prevista la celebración de un Comité de Auditoria para analizar los impactos detectados y tomar las decisiones pertinentes sobre los mismos.

El presente Folleto ha sido objeto de revisión por parte del Comité de Auditoria en fecha 10 de noviembre de 2004.

En El Masnou, a 10 de noviembre de 2004

Firmado:

Don Josep Domènech Giménez